

EL JUEGO EN LA REPUBLICA DE CUBA





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



Revelaciones de un Famoso "Croupier"

Por M. Boudino

Primer "Croupier" Del Casino Gould de Niza
EXCLUSIVO Para "EXCELSIOR"

Transmitido Por la Anglo American Newspaper Inc.

NIZA, Costa Azul de Francia, Diciembre 6. (Especial para EXCELSIOR.) — Después de veinte años de barajar naipes y lanzar la bolita para centenares de miles de jugadores, he llegado a la conclusión de que nadie tiene probabilidades de ganar contra mí, es decir, contra el Casino.

El juego de naipes que más se cultiva internacionalmente es el "baccarat". Exclusivamente para ese juego se han construido enormes y suntuosos casinos, adonde concurren hombres y mujeres que dicen jugar científica, industrial y febrilmente. Pero en los casinos franceses hay otros juegos, como la "ruleta", la "boule", los "caballitos", que nosotros, los de la profesión, calificamos de "delicia para los idiotas" por ser los juegos de las muchedumbres baratas en los cuales no podemos perder de ninguna manera.

¿Es posible ganar? De todos los juegos de azar que he conocido en mi larga carrera en los principales casinos de Francia, en los cuales he visto cambiar de manos un centenar de millones de dólares, creo que el "baccarat" es el que ofrece mayor defensa para el jugador, ya que puede ganar algunas veces, dependiendo esto de la racha de suerte que se goce.

EL 5 POR CIENTO SE LO LLEVA TODO

El único inconveniente del "baccarat" lo constituye el cinco por ciento de la banca que se lleva la casa. Generalmente, son pocos los que comprenden que a la casa le conviene que sean muchos los jugadores y que el dinero cambie de manos muchas veces. En otras palabras, la casa de juego vive de sus comisiones, como cualquier corredor de Bolsa o comerciante, que cuanto más vende más cobra.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A tal punto es cierto esto que si un mismo jugador permanece junto a una misma mesa un determinado espacio de tiempo, verá que ese cinco por ciento de la casa absorbe todas las sumas que han ido poniendo sobre el tapete los jugadores. En efecto, la casa obtiene de su dinero un buen rendimiento con el que paga los impuestos del Gobierno, el teatro, el restaurant y otros gastos importantes.

Que la casa no se halla en condiciones de aceptar grandes riesgos lo demuestra el hecho de que solamente establece el "bacarat" en aquellos lugares donde se permite el juego de banca abierta o en alta escala. Las mesas se alquilan por gentes de temperamento excesivamente especulativo, que juegan con los ricos para ganar o perder, lo mismo uno que cinco millones de francos en una partida.

¿Es Posible Ganar?

He aquí la pregunta que hago a todos: ¿Es posible ganar? El jugador ordinario, que posee unos cuantos miles de francos a su disposición y desea jugar por diversión, por afición o porque en el juego encuentra su medio de vida, es posible que gane muchas veces: dada la naturaleza del juego, todas las personas que participan en él deben ganar. Pero mi experiencia de veinte años consecutivos me ha enseñado que no hay quien gane constantemente, porque la racha de suerte no dura no ya una semana, sino siquiera un día o una noche. He visto a mujeres famosas en sociedad, venir a mi mesa, sentarse en una de las lujosas sillas y jugar, ganando durante varias horas, para perder después hasta el último centavo y tener que entregar finalmente cheques contra sus bancos por importantes sumas. Si hubieran abandonado el juego a tiempo, hubiesen ganado una suma apreciable, acaso la que se proponían ganar antes de entrar en el salón; pero siguieron jugando. He aquí la razón por la cual pierden la mayoría de los que ganan. El juego es el gran vicio moderno y los vicios deben pagarse. A todo el mundo, hombres y mujeres, le gusta el juego. Y debe decirse aquí una vez más que el goce de la vida se basa en el dominio de la voluntad.

Afortunadamente, el Suicidio del Jugador es Cosa Pasada

Ya no se suicidan los jugadores que pierden. Ha pasado la moda de suicidarse entre los hombres. Y entre las mujeres, no conozco un solo caso en que se hayan privado de la vida por pérdidas en el juego. Si está casada con un hombre

rico, el esposo le facilita el dinero que necesita para cubrir la pérdida; y si tiene joyas, éstas van a la casa de empeño.

Lo más corriente en el mundo del juego es ver al jugador que pierde hacer esfuerzos para recuperar el dinero perdido. De esto nacen los "sistemas". Pero éstos se hallan totalmente desacreditados. El "bacarat" se basa en el principio del "black-jack" que gana con un as y diez puntos representados por una figura. En el "bacarat", los nueve puntos forman el máximo; pero si tenemos sólo tres puntos y nuestros vecinos o contrarios tienen menos o dos dieces, o dos figuras, o una figura y un diez, que es lo que constituye el "bacarat", nosotros ganamos.

Por otra parte, se ha comprobado que no existen "sistemas" en el "bacarat", como los hay en la ruleta o en la "boule", donde las combinaciones de los números hacen pensar al jugador que puede ganar si juega bastante tiempo en cierto sentido.

La Superstición en el Juego

Después de los "sistemas", el factor más importante en el juego es la superstición. En ruleta, el jugador escoge el número de la hora, o de tres automóviles que pasarán junto a él cuando se dirija al Casino, o el del que correspondió a su sobrero en la góndola, o uno que ha soñado. De vez en cuando gana, y esto sirve para arraigar más la superstición.

El jugador de esta clase no se sienta jamás junto a otro que pierda. Por cambio, aprovechará la oportunidad de estrechar la mano a una persona que ha jugado nunca. A veces, piensa que sólo puede ganar con determinado "croupier" y en determinadas mesas. No juega hasta después de media noche o en los días en que ha lucido el sol, excepto en el mes de enero. Estudia las estrellas y tiene augures que le dicen cómo ha de jugar.

Muchos nos consideran a los "croupiers" como personas deshonestas. Debo decir que el "croupier", lo mismo que la mujer de Cesar, ha de estar por encima de todo reproche si quiere mantener su puesto. Tenemos que pasar por una prueba en la que entran la honradez y la sobriedad, que acaso sólo la igualen los antiguos carabinieri italianos que tenían que demostrar que no sólo sus padres, sino sus abuelos, habían sido honrados y valientes.

Los "Indeseables"

En todo casino francés hay inspectores del Gobierno que controlan el juego y ven que no se defrauda al Estado. Además, el Gobierno prohíbe la presencia de las personas indeseables que tratan de introducirse en las casas de juego, a cuyo efecto en cada casino existe la llamada "lista roja". Cualquiera persona que dese ser admitida tiene que empezar por dar su nombre y presentando sus documentos, si ha cometido algún crimen en Francia o ha sido procesado por fraude no se le concede entrada.

¿Que si juego? ¿Es esta la pregunta que me haces, lector? Si, algunas veces, como cosa de broma.

Una Banca Abierta a Todo

PARIS, diciembre 6. (SR).—La Cámara de Diputados ha comenzado a discutir los presupuestos para 1930 con una disertación sobre las variadas formas de los juegos de azar y los métodos para que las instituciones de caridad del Estado se beneficien con algunos millones

de francos anuales a cuenta del cinco por ciento del impuesto que pesa sobre más de treinta casinos.

El diputado Lamoreux ha propuesto que se investigue la existencia en innumerables casiones de Francia de cierto juego que se llama en francés "banque ouverte a tout va" que significa "banca abierta a todo" que no está registrado regularmente, y que quizás por esto mismo ha escapado a las actividades de los funcionarios de impuestos, banca que según declara Lamoreux, cuesta diariamente millones de francos. El total de las jugadas registradas en un día en Vichy solamente ascendieron a 214.000, sobre las que el Gobierno puede fijar un impuesto del 2 al 5 por ciento, siendo esta última proporción el impuesto regular sobre el "bacarat". Pide que se fije el impuesto de dos por ciento en este juego libre, o que se suspenda enteramente en los casinos porque ejerce tanta atracción que, naturalmente, los jugadores irán poco a poco abandonando los otros juegos sobre los cuales pesan impuestos.

CHARLA

Costumbres Dañosas

LA costumbre del juego, cuando se practica sin un interés material, es inofensiva y tan sólo sirve para distraer las largas horas del aburrimiento que suelen sufrir muchos matrimonios cuya vida «no tiene objeto aparente». Esos matrimonios que aún siendo jóvenes padecen ya del mal incurable del tedio, como un sarcasmo a la propia naturaleza conyugal.

Es en esta gente, en modo especialísimo, que la costumbre de pasar muchas horas frente a una mesa de juego ha sentado en ella sus reales.

Se comienza por la visita de un matrimonio a otro y se improvisa, en el curso de la conversación, mejor dicho cuando ya están agotados todos los temas, una partidita de naipes. En esta forma se «mata el tiempo» y se vive...

Pero suele suceder que lo que se toma al principio por un mero pasatiempo se va transformando poco a poco hasta convertirse en «juego por interés», en toda regla.

En efecto; el hecho de pasar casi noches enteras, hasta amanecerse, sin sacar ninguna «substancia a ese sacrificio», tienta e induce a los noveles jugadores a jugar por algún interés, para que tenga más «realidad» la partida; este interés no es otro, como es lógico suponerlo, que el del dinero.

Así se da comienzo a una larga serie de partidas que terminan siempre «desplumando» a una de las partes contendientes. Y en esta forma también se llega a adquirir la pernicioso y funesta pasión del juego, que no sólo saquea los bienes materiales, sino que daña el alma, pervirtiéndola para siempre.

Las consecuencias no pueden ser más desagradables, especialmente en lo que se refiere a las mujeres, pues ellas, muchas veces, no contentas con las tenidas en unión de los maridos, se juntan a jugar también mientras aquéllos se hallan en el trabajo, y se despluman a su gusto.

Poco a poco las tareas domésticas, descuidadas en esta forma, o no vigiladas como es debido, se resienten de esa falta de atención, y el hogar que antes fué un dechado de limpieza y buen gusto, se convierte en una sombra, en un remedo ridículo de lo que antes fuera.

Mas, como la pasión del juego tiene las características de un líquido corrosivo que se va agrandando paulatinamente y destruyendo todo a su paso, estas criaturas de Dios, que hasta entonces parecían destinadas a las virtudes hogareñas, extienden al círculo de su acción e invitan a nuevas amigas, a las que inducen también a jugar y a las que despluman concienzudamente, para provocar en ellas la reacción, esto es, el deseo de desquitarse y recuperar lo perdido.

Así generaliza un vicio dañoso en extremo, que comenzó en mero pasatiempo.

Desde luego que esta no es la regla general, que hay numerosas excepciones y que en principio nada tiene de censurable que dos o tres matrimonios se reúnan después de la cena a jugar su acostumbrada partidita de naipes.

Si todas las personas incluidas en esta salvedad supieran mantenerse siempre dentro de los límites de lo lógico, lo humano y lo aceptable, no habría que lamentar el recrudecimiento de uno de los males más terribles que aquejan a la humanidad.

Efectivamente, con la pasión del juego, cuando ya se han perdido todos los bienes materiales y no hay nada más de que echar mano, se comienza por las claudicaciones morales, que son mucho más vergonzantes y terribles que las otras. Ese plano inclinado por el que se desliza la dignidad humana sólo conduce al abismo, y ¡a qué abismo! No se sale más de él, porque aquellos que han perdido el decoro y han hecho de él un motivo para seguir manteniendo el vicio del juego, no lo recuperan de nuevo.

Las pérdidas materiales pueden resarcirse, pero nunca, jamás, las espirituales.

No hagamos, pues, de un simple pasatiempo «para combatir el aburrimiento», una peligrosa pasión, peligrosa para nuestros intereses y, lo que es aún peor, para nuestra dignidad.

AQUÍ TODOS JUGAMOS...

Texto y fotos de LUIS ALDEA

"Aquí todos jugamos", se afirma en este reportaje, sin duda con toda razón. Pero, como también se hace notar, todos jugamos porque nunca han abundado más las oportunidades de jugar que, aprovechando la tendencia tan humana a obtener lo más por lo menos, se le ofrecen cada día al cubano...

HAY dos cosas que el cubano hace inevitablemente: hablar de pelota y jugar. La frase "hablen de pelota" con que se anuncia la proximidad de alguien que no debe escuchar lo que se dice, tiene su origen en esa afición criolla al emperador de los deportes. Nada hay más natural, nada tan incapaz de llamar la atención a nadie, como el hecho habitual de que un grupo de ciudadanos de cualquier orden social estén hablando de pelota.

Para satisfacer esta necesidad tenemos afortunadamente dos temporadas que llenan todo el año: la americana que cubre los meses de verano y la nuestra que se desliza durante los cuatro de nuestro benigno invierno.

Para jugar también tenemos todo el año y mayor cantidad de

oportunidades que ningún pueblo de la tierra. Cuando nos levantamos, urgidos por el despertador a quien nosotros mismos hacemos antipático, ya el repartidor nos ha dejado el periódico que no tenemos tiempo de leer, pero que nos renueva a cada mañanita la esperanza de ser un día propietario de una casa librándonos para siempre del acoso mensual del casero.

Ingerido rápidamente el desayuno y lograda la captura de uno de esos monstruos urbanos

que hemos bautizado con el nombre de *guaguas* tan pronto como hemos logrado extraer del bolsillo con la única mano libre de los pasajeros de ómnibus, los seis u ocho centavos que cuesta el incómodo viaje; el conductor extiende la mano, toma el dinero y nos hace entrega de un papelito azul diciéndonos no muy amablemente:—Tenga el *pirey*.

Y en ese *pirey* que algunas pasajeras optimistas llaman también *un ladrillo para la casa* viene envuelta también la prome-

sa de ser propietarios. Montar en *guagua* siempre fué un acto aleatorio. Algunos cristianos que tienen la suerte de vivir cerca de una iglesia toman la precaución de comulgar todas las mañanas antes de salir a sus quehaceres cotidianos para estar a bien con Dios si les sucede algo. La deficiencia de nuestra legislación de seguros, que hace incobrables las indemnizaciones, contribuye también a dar cierto aspecto de albur a los viajes urbanos; pero la rifa de casas entre los pasajeros, iniciada para fortalecer la honradez de los conductores, ha sido el gesto decisivo. Exponiéndose a la pérdida de seis centavos y un hueso roto, gana usted, en cambio, la posibilidad de no tener que pagar jamás el alquiler.

Pero no son esas las únicas tentaciones que se prenden al criollo cuando sale a su trabajo.

Antes de llegar a la oficina encontrará en las esquinas, en los ómnibus, en las aceras, en todas partes, a los billeteros ofreciéndole otra oportunidad de solventar definitivamente sus problemas económicos y de interpretar el sueño que tuvo la noche antes. Nada seduce tanto al hombre como la posibilidad de desentrañar claramente el sentido de las cosas raras, dislocadas, que le suceden mientras duerme.

Claro está que la oficina debía ser, después, un lugar de abstracción y remanso; pero no es así. Los ordenanzas y los empleados de inferior categoría y cortísimo sueldo tienen que *defenderse* con otros menesteres que sean compatibles con sus

Cuando los negocios son buenos siempre surge la competencia. La "chivichana", la "bolita", la "charada" son especies de lotería sin bombos, sin notario, sin propaganda, que disputa a los centros oficiales el control del juego. En la foto el "bolito" mínimo que puede ser adquirido por

dos centavos y que promete ocho pesos si el número, aquí el 824, es igual a los tres terminales del premio mayor, y un peso si es igual al de los segundo y tercero. Pero el sistema es más alambicado aún. Si además los dos últimos números del premio mayor son el 4 y el 5, su boleto gana cinco pesos adicionales en el primer premio y dos en los corridos. Como el lector puede apreciar, el sistema es abstruso, pero allí está el encanto y en eso reside la aceptación que tiene.

deberes administrativos. Y mientras estudia expedientes o llena modelos, cada uno de los miles de empleados que llenan las oficinas del Gobierno es acosado por agentes de planes de construcción con "amortizaciones" que lo harán propietario en menos de un año; con suscripciones de periódicos o revistas que

parecen hechas con el único fin de dar un premio a cada cubano; con vendedores de *chivichanas* que, mediante una serie de combinaciones que sólo exigen acertar varias veces los terminales, pueden darle seis pesos y medio por cada centavo que usted arriesgue.

Y así, interminablemente, le volverán a entregar su *pirey* al regreso, recibirá el periódico de la tarde, también con premios y escuchará los comentarios de su esposa sobre la suerte que tuvo la mamá de Juana que *se sacó* una máquina de coser en las amortizaciones diarias de cualquier estación radiodifusora.

Puede que, huyendo a tanta rutina, el padre de familia se escape por la noche al Stadium. No resolverá gran cosa porque allí lo acosarán los apostadores ofreciéndole logros tentadores que lo sumergirán en una serie inacabable de cálculos sobre los récords de los *pitchers* que estarán encargados del "departamento de los bultos postales", según el argot basebolero.

Afortunadamente este acoso no hace infeliz al cubano. Lejos de ello, es esta visión permanente de la Fortuna repartiendo sus dones a diestro y siniestro lo que le permite sobrellevar las dificultades diarias; es esa renovación diaria de sus esperanzas lo que le hace fuerte para resistir las reiteradas desilusiones.

Porque aquí todos jugamos y a todos nos gusta jugar. Desde niños lo hicimos con postalitas, primero, con centavos después; jugamos a cualquier cosa por la misma razón que nos reímos de todas las cosas y, por hacerlo, llegamos hasta hacer promesas que envuelven un sacrilegio y una estafa: ¡"Virgencita del Cobre, si cojo los terminales "te" compro una medallita de oro!"

LA PALOMA

1ro. \$8

2do \$1

3ro \$1

824

SI EL 45 SALE FIJO 55 PARA
CENTENA FIJA Y 52 PARA LA
2DA. Y 3RA. CENTENAS
VALE 2 CTS.

Caduca a los 4 días
Sábado 3 de Dic., 1949



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Con los años el hombre aprende a confiar un poco más en su habilidad que en la suerte. Estos dos mayorcitos juegan a "la cuarta" utilizando la unidad de medida que usara el hombre primitivo por primera vez. Aquí los elementos del juego se confunden de nuevo y la apuesta es, el propio tiempo, parte activa y pasiva. El acto de comprobación abstrae totalmente a los jugadores.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

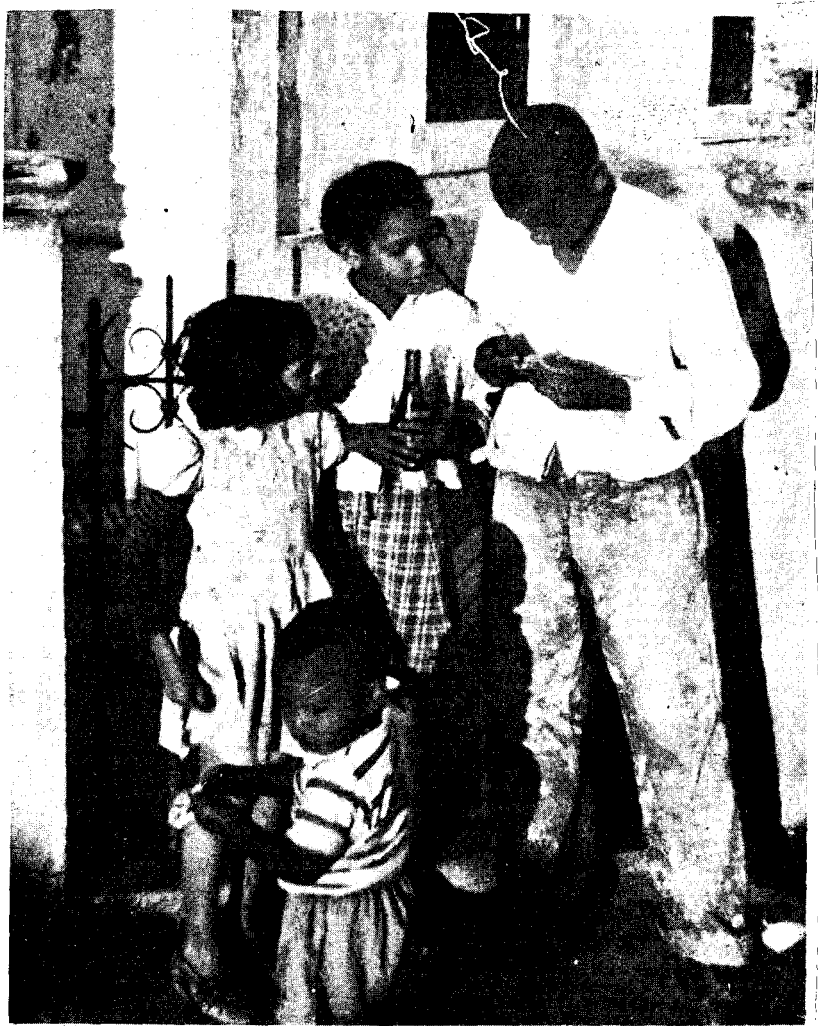


No son únicamente los boliteros quienes aprovechan la humana confianza en la suerte para resolver los problemas grandes y pequeños. En los alrededores de los hipódromos, campos de pelota, parques de diversiones, y en todo lugar en que el pueblo se reúne en busca de solaz, se dan cita los profesionales del juego con ventaja, los practicantes del truco de las tres tapitas en sus múltiples variedades que se adaptan a los distintos medios y utilizan indistintamente tres tapas de laguer que igual número de cáscaras de nuez. La organización está compuesta por el hombre de las manos ágiles, los "palas" y el espectador ingenuo que descubre de pronto estar en posesión de una vista de águila... ¡hasta que apuesta!



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



El momento es solemne a pesar de que no hay notario presenciando el acto, como en los sorteos de la Lotería Nacional. Utilizando un clavo recogido en cualquier parte, un muchachote, poco más o menos doce años, trata de levantar el corcho a la tapa que tiene en sus manos. Junto a él la niña mantiene la botella de refresco, pero ésta juega un papel de poca importancia. ¡Lo que interesa al grupo, con excepción del chiquitín, es que pueden "sacarse" una bicicleta!



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Son niños de los repartos, de familias modestas pero decentes. Las postales que utilizan son detonantes policromías que exponen las aventuras episódicas de la radio para ocultar la ofrecida tentación de juguetes a los coleccionistas. El esfuerzo, sin embargo, resulta grande para la impaciencia infantil que, en lugar de coleccionarlas, las utiliza a la vez de barajas y fichas en un juego que denominan vagamente "la banca". Ganar y perder es aquí una emoción sana, casi pura.



"Por un peso puede ser suyo" invita le joven señalando el auto y ofreciendo al transeúnte una "suscripción". Para el cubano promedio la tentación es fuerte, porque la posesión de un "cola de pato" constituye casi el anhelo máximo de los jóvenes de la actual generación. Pocos son los que aceptan, pero los que rehusan no pueden evitar que durante muchos minutos su mente siga barajando la oportunidad de "manejar máquina propia".

La Feria de "San Cristóbal"

Fantástico "Affaire" de Especulación, Juego y Robo Auspiciado por el Régimen de la "Kordialidad"



Fantástica especulación con la cesión de los terrenos para instalar las casetas, robo escandaloso al pueblo por medio del juego al prohibido, extracción de fondos del Tesoro Nacional para los bolsi-

llos particulares de los organizadores del espectáculo y pabellón de propaganda gubernamental de Fomento y Obras Públicas, esa fué la "Feria de San Cristóbal".

Un Reportaje de PINO

Con la clausura de la "Feria de San Cristóbal" el pasado domingo, acabó de consumarse uno de los más sonados "affaires" que se recuerda en los últimos años.

El negociazo se dice que fué gestado en el propio Palacio Presidencial, para beneficio de un grupo aprovechado de figuras gubernamentales con la complicidad de las organizaciones que controlan el juego al prohibido en el barrio chino de esta capital y el pulpo monopolista de la Compañía Cubana de Electricidad.

La Feria de San Cristóbal, en realidad, sólo sirvió para extraer enormes cantidades de dinero de los exhaustos bolsillos del pueblo; para esquilmar a los comerciantes que pusieron sus modestas casetas y kioskos en el mismo; para extraer decenas de miles de pesos del Tesoro Nacional y poner en movimiento toda la maquinaria del juego organizado de la ciudad.

PRIO AUSPICIA LA FERIA

La "Feria de San Cristóbal" contó desde sus comienzos con toda la ayuda del Gobierno. Más de treinta mil pesos sonó el aporte inicial hecho por Prio —con cargo al Tesoro Público, desde luego— para la organización de la misma.

Otras grandes cantidades de dinero fueron derrochadas en la eracción de pabellones, destinados a alojar la propaganda gubernamental, de la Comisión de Fomento Nacional y el Ministerio de Obras Públicas.

EL ATRACO MAYOR

Pero el atraco mayor, el gigantesco negocio, la entraña lucrativa de la fiesta que se realizó bajo el patrocinio de San Cristóbal, estaba en realidad en el cobro de la cesión de los terrenos del Estado, para la colocación de las casetas de juego, kioskos de refrescos y aparatos de diversión.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

¡Veinte pesos había que pagar, como mínimo y por adelantado, por cada metro lineal de terreno en el que se pretendiera establecer cualquier negocio de este género!

En una soja zona de la Feria —la parte situada frente al Parque Máximo Gómez— había cinco casetas de tiro al blanco. Cinco metros de frente tenía cada una y cada una pagó, por tanto, cien pesos a los usufructuarios del enorme "affaire". Calcúlase por ahí la magnitud del negocio que comprendía centenares de casetas que se establecieron en toda la Avenida del Puerto.

En algunas ocasiones se cobraban precios excepcionales. Dondequiera que los organizadores del negocio vislumbraban un filón mayor a explotar, ahí mismo aumentaban la cuota de contribución. Tal ocurrió con las máquinas de tostar rositas de maíz. Las humildes muchachas que las operaban tuvieron que pagar sesenta pesos por cada una.

Los dueños de los aparatos y juguetes de diversión —caballitos, estrella, hotes— tuvieron que dar 1,700 pesos y participación del 25 por ciento de las entradas brutas a los interesados en el "affaire".

JUGANDO AL PROHIBIDO

Durante todo el transcurso de la Feria y especialmente la noche del domingo 18, el juego prohibido alcanzó proporciones escandalosas.

Mientras la Policía se hacía de la vista gorda, se jugó descaradamente siló, lotería, dados, pocker, siete y media. Cada mesa producía fantásticas ganancias, que habrían de repartirse por partes iguales en-

tre los organizadores de la Feria, las autoridades que lo permitieron y los magnates del juego del barrio chino.

LA COMPAÑIA ANTICUBANA

La compañía anti-cubana de electricidad, cobró cerca de 10,000 pesos por el suministro del fluido eléctrico durante la sola semana que duró la Feria.

Al terminarse la misma, los empresarios de la compañía de juguetes mecánicos solicitaron continuara prestando el servicio, para facilitar, además, unos días de trabajo a los propietarios de las casetas situadas en sus alrededores y los obreros que operaban los aparatos mecánicos. Pero la Compañía se negó. Liquidada la mayor parte de la Feria, no le interesaba seguir prestando luz y electricidad sin una ganancia suficientemente grande.

PARA EL AÑO QUE VIENE

De fuentes bien informadas, se sabe que las fantásticas ganancias obtenidas esta vez por los organizadores de la "Feria de San Cristóbal" y las figuras oficiales que los respaldan, proyectan repetir la misma el próximo año, pero entonces, controlando monopolísticamente los kioskos, casetas y aparatos de diversión.

LA PANTALLA

Este oscuro negocio se llevó a cabo utilizando como pantalla a la asociación "Conjunto de Calles Comerciales de la Habana". Sin embargo, el paped desempeñado en la organización de la misma por Gerardo del Olmo, que aunque Presidente de esa entidad, es una de las figuras políticas más aprovechadas del régimen auténtico, sirve también para comprobar la complicidad oficial en el mismo.



Decidido el Director de la Renta de Lotería dar la Batalla Para que se Subsane el Error Toda la Utilidad la Administre un Patronato

Si el Consejo de Secretarios acuerda separar las utilidades de Lotería del presupuesto nacional, recibirán certero golpe de muerte los políticos.

El error advertido por los actuales dirigentes de la Renta de Lotería Nacional de que los fondos que la misma recauda por concepto de utilidad, pasan íntegramente a los Fondos Generales del Estado, está siendo estudiado detenidamente por las altas autoridades de la Secretaría de Hacienda, para ver si es posible corregir este error y si los mencionados fondos gananciales se dedican—al igual que lo tienen establecido naciones que juegan la Lotería— a combatir las lacras sociales, a la prevención de las enfermedades, a sostenimiento de Hospitales, Creches, Asilos y Orfanatos.

Sobre esta interesante materia, AHORA ha anticipado en otros trabajos que el actual Director de la Lotería Nacional, doctor Alejandro Herrera y Arango, es precisamente uno de los partidarios de la constitución de un Patronato que, regido por los representantes de todas las clases sociales se ocupen preferentemente de la Administración de dichas utilidades, porque no se estima honrado que el Estado se apodere de las jugosas utilidades incluyéndolas dentro de los presupuestos fijos de la nación.

Hace dos días, acerca de este punto, el doctor Rodríguez Arango concurrió a la sesión almuerzo del "Rotary Club", explicando allí el alcance actualmente de la Renta de Lotería, condiciones en que halló dicho centro; esbozó la política de "buen gobierno" allí desarrollada; planes del futuro y las mejoras que a su juicio deben de introducirse para la "moralización" del juego de la Lotería. Hay que reconocer que a través de 25 años de fundada la Renta de Lotería en Cuba, nadie se había preocupado si el Estado indebidamente o no, se apropiaba de las utilidades de este importante centro de recaudación y la inversión que a las mismas se les daba, sino que más bien todos se concretaban a acumular los miles de pesos para que luego pasasen a los fondos generales del Presupuesto; pero el problema ha entrado en una fase bien distinta des-

de que el doctor Herrera Arango funge de Director, porque con la impetuosidad en él característica, se propone sostener ante el Consejo de Secretarios y las autoridades de Hacienda que no es moral que el Estado continúe apropiándose de cerca de un millón de pesos para el Tesoro cuando el mismo puede ser regido y con mayor provecho, por un Patronato.

Este proyecto, desde luego, tendrá sus enemigos precisamente en los propios políticos que no verán con buenos ojos que se le quiten al Estado las utilidades de la Renta de Lotería, porque con ello reciben "una patalada" para la colocación

de sus elementos políticos afines y si más bien, la reafirmación de que deben de estar subyugados al Estado para el continuismo en esta materia.

LO QUE DICE EL R. HERRERA ARANGO

Ayer tarde visitamos en su residencia del Vedado sobre estos tópicos e interesantes asuntos al doctor Alejandro Herrera Arango, Director de la Lotería, quien, con su proverbial gentileza, accedió a explicarnos con lujo de detalles cuanto se relaciona con la Renta. Los puntos por él tocados, no son sino un recordatorio a los mismos por el abordados en la sesión-almuerzo del Club Rotario. Para el doctor Herrera Arango la Ley que, durante la Administración del General José Miguel Gómez se reinstauró la Lotería entre nosotros estableció la distribución de los billetes por medio de un sistema que no en el fondo, fué el paso forzoso a la mayor fuente de inmoralidades que hemos padecido: el funesto sistema de las colecturías eran, de acuerdo con dicha Ley, dos mil, entre las cuales se repartirían por partes iguales los billetes emitidos en cada sorteo, correspondiendo diez, doce o quince billetes a cada una de las mismas. Al principio—sin que en la Ley de Lotería se estableciera nada específicamente a este respecto—eran preferidas como coleccionistas aquellas personas con quienes la República había contraído una deuda de gratitud que no podía ser satisfecha de otro modo y a la que el Presidente designaba libremente. Más poco a poco fueron quedando las colec-

10

2

14

turias en manos de los amigos influyentes, sobre todo entre los miembros del Poder Legislativo, entre los cuales distribuidas en forma sistemática y de acuerdo con la fuerza política de cada uno, llegando de este modo a convertirse en la más formidable arma de control político de que han dispuesto nuestros gobernantes.

Para darnos cuenta del beneficio económico que representaban para sus tenedores las colecturías, recuerda el doctor Herrera Arango, cómo en la época de mayor prosperidad se llegó a pagar a los mismos hasta \$650.00 por el derecho de disfrutar de una de ellas por el breve plazo de un mes. El colector adquiría el billete del Estado a \$20.00 aproximadamente, y los mismos se vendían hasta a \$35.00. Si multiplicamos este margen por el número de billetes que tenía derecho a adquirir cada colector este margen por el número de billetes que tenía derecho a adquirir cada colector por sorteo y siendo estos en aquel entonces decenales, comprenderemos fácilmente como se obtenía una utilidad tan sustanciosa. Ultimamente debido a la crisis económica y a la campaña que se hizo contra la Lotería, dicha utilidad quedó reducida a unos \$40.00 o \$50.00 mensuales por Colecturía. Las mismas eran disfrutadas, más o menos, en la proporción de cinco por cada representante; diez por cada Senador; 480 por Palacio y las demás repartidas entre las personas de mayor o menor influencia que apoyaban al régimen. Con esta arma en la mano el Ejecutivo (de manera particular el Tirano Machado) dictaba las Leyes que quería y el que titubease en cumplir una orden o un deseo del César, caía en desgracia, retirándosele su asignación correspondiente de Colecturías, hasta tanto que contrito y sumiso se arrodillase ante el "Egregio" a pedirle perdón y clemencia prometiendo, como un niño que ha hecho una travesura, no volver a rebelarse contra sus designios. En la mente de todos nosotros está presente la idea de que las tantas veces mencionadas colecturías, o "coles", como se les decía vulgarmente, jugaban un papel muy importante en los destinos de nuestra República, ya que puede decirse que fueron el argumento número uno para que ocupase el Poder el Gobierno Dictatorial que comenzó a regir por desgracia los destinos de este país en 1925. Además de las Colecturías, la Lotería facilitaba otros fondos por concepto de sobrantes de personas que en otras épocas servían para sostener cuatro o cinco mil parásitos, y no se exagera, que vivían del Presupuesto sin trabajar, constituyendo aquella era que se llegó a conocer por la de "El reinado de la botella". Ultimamente dichos fondos se dedicaron en su mayor par-

te a sostener los trágicos "gastos Secretos de Palacio".

LA LOTERIA DESPUES DE LA CAIDA DE LA BESTIA

Al caer el régimen machadista la Revolución recibía en sus manos una Lotería enferma, desmoralizada y desahuciada como institución y como fuente de ingresos Carlos Manuel de Céspedes tuvo el acierto de designar a una de las figuras de mayor relieve moral en Cuba, el integro Coronel Despaigne para regir en esos momentos los destinos de la Lotería y siendo escogido el doctor Herrera Arango, por Don Manuel para que cooperase con él en su obra de reconstrucción y moralización. Dos medidas hubo de acometer con toda urgencia: suprimir las botellas y las colecturías. La primera, era relativamente fácil y no exigía más que un poco de cuidado y energía. La segunda, por el contrario, requería, un estudio detenido, pues representaba, nada menos, que modificar totalmente el sistema de distribución de los billetes en vigor durante 25 años, sustituyéndolo por otro, que a la vez que eliminara a los privilegios y favoritismos, fuera de utilidad práctica para el Estado.

Se refirió después el doctor Herrera Arango a la enorme tarea emprendida para la colocación de los billetes, los numerosos obstáculos surgidos, y cómo el público fué reaccionando en favor de la Lotería a tal extremo que en la actualidad los sorteos constan de 40,000 billetes que hacen un total de 160,000 billetes semanales y sin que se haya tenido por la Renta en un solo sorteo sobrantes. Con este aumento logrado en la venta de los billetes se obtuvo en el primer semestre un superávit de más de un 33 por ciento de la cantidad presupuestada y esperamos que al terminar el año fiscal este superávit sea de más de un 75 por ciento, ingresando en las cajas del Tesoro unos \$879,000.00, en vez de los \$500,000.00 señalados en los presupuestos de la nación.

LO QUE DEBE DE SER LA RENTA DE LOTERIA

Y nos dijo el Director de la Renta: "Ya le he expuesto a grandes trazos lo que era y lo que es la Renta de Lotería. Quiero decirle algunas palabras sobre lo que tratamos que sea en el futuro, con el fin de evitar que pueda convertirse de nuevo en el foco de corrupción que era antes. Sobre esto estoy tratando de crear el Patronato Nacional de la Lotería, que podría estar formado por Delegados del Tribunal Supremo de Justicia, de la Universidad, de los Obreros, de las Corporaciones Económicas, de los Comerciantes en Billetes del representante de una en-

tividad cívica y de prestigio y el cual sería el máximo supervisor de su organización y funcionamiento, manteniéndola apartada de las nocivas intromisiones de la política; establecería la inamovilidad de los empleados, los cuales recibirían una retribución adecuada, y cuidaría de la recta distribución de los fondos recaudados, en la proporción que se señalara, entre los Hospitales, Asilos Creches y demás instituciones benéficas.

UN ERROR INGRESAR LAS UTILIDADES EN LOS PRESUPUESTOS

Yo entiendo que es un error que la utilidad que produce la Lotería, ingrese en los fondos generales de la Nación. En casi todos los países del mundo donde existen Loterías se dedican el producto para el sostenimiento de las entidades benéficas. Pongamos como ejemplo: la Lotería de Francia; la de Méjico; los "Sweepstakes" de Irlanda y la que acaba de crearse en Puerto Rico para combatir la tuberculosis, etc., Es indudable que el Tesoro cubano dejaría de recaudar, por ejemplo, en los próximos presupuestos un millón de pesos, pero también es cierto que el Estado dejaría de desembolsar esa misma cantidad, o algo más pues la Lotería supliría ese gasto al Tesoro y en forma, ya que es incuestionable que muchas personas que hoy no adquieren billetes comprarían pensando que si no son beneficiados por la suerte, están contribuyendo a una obra caritativa y que quizás les sea necesaria en el futuro, como son los Hospitales, creches, etc.

¿Es inmoral el juego a la Lotería? En tesis general, lo es todo juego de azar en donde media dinero, por

dos razones fundamentales: la primera, por que en el juego se puede perder el bienestar de uno de su familia; la segunda porque el juego se abandonan los deberes y las obligaciones más necesarias. Sin embargo, jugando a la Lotería nadie se arruina; su mayor inversión es de \$4.50, que es el valor de un billete entero, y en cuanto a perder el tiempo y abandonar los deberes, todos sabemos que el jugar a la Lotería solo demora un minuto que es el tiempo invertido en comprar una fracción, hoja o billete entero. Además el pueblo juega. Le gusta probar su suerte. ¿Cuántos hay que semanalmente resuelven el problema de su vida al obtener un premio de la Lotería? Con ello también se evita el juego prohibido, que generalmente constituye una estafa para el pueblo, a más de que las utilidades que deja van a beneficiar a un particular, que emplea parte de las mismas, en corromper a las autoridades por medio del soborno que para el sostenimiento de dichos juegos ilícitos hay que realizar.

*Ahora,
Mayo 20/34*

Los Garroteros

Waldo Medina

A PRINCIPIOS de este siglo —si juzgamos por la bibliografía— el bandolerismo venía a ser, como dijera Ortega, el tema de nuestro tiempo. Libros, folletos, monografías, en-



WALDO MEDINA

campos, villas y sayos de sociólogos y pedagogos publicábanse de continuo. Se buscaba la medicina imposible para curar de raíz aquella epidemia de nuestra sociedad. Era una plaga que asolaba, de manos de la inseguridad y la zozobra, nuestros pueblos un tanto agrestes. Campesinos laboriosos y pacíficos, hacendados y colonos opulentos, para trabajar y vivir tenían que pagar, a las buenas o a las malas, su anual contribución. La Guardia Rural —cuerpo muy bien escogido entonces— no podía ya liquidar ni siquiera atenuar a los bandoleros de alma cruzada, a los asaltadores de camino, y bodega, a los cuatreros que operaban en cuadrillas o aisladamente.

Lo que el "gangsterismo" de estos últimos tiempos a partir de Grau en la capital y algunas ciudades importantes de provincias era de urbano, el bandolerismo lo era en lo rural. En uno y otro caso tal tipo de delincuencia era el resultado de muchas calamidades juntas: cuatreríos y bandidos resumían un mundo de oprobio, de enriquecimiento desmedido en los funcionarios de la colonia que luego se largaban a Madrid o Barcelona a construir sus palacios en ramblas e historiadas calles. El despojo solía legalizarse con la persecución de conspiradores, con la acusación de "infidentes" —delito político creado exclusivamente para perseguir a los hombres libres— para incautarse de sus bienes, en manera singular, de hermosas fincas, reses y frutos de la tierra. Luego la guerra y lo que fué peor, la reconcentración. Consecuencia de todo ese horror colectivo no podía ser la

paz y el trabajo, el orden, la bienaventuranza cantada por los poetas sino el rastro milenarío de hambres reclutadas en cárceles, campos de reconcentrados y la alimalla de toda guerra: soldados despavoridos, enfermos de cuerpo y la psique, comidos de necesidades, sin nada, lo que se dice nada. La delincuencia al uso —bandidos, cuatreríos, asaltadores— creció como el maíz de agua.

Sin embargo muchos de esos tipos eran gentes románticas —Luis Candela en España misma, Manuel García, Rey de los Campos de Cuba, en Cuba— que se jugaban la vida con cierto donaire y valentía admirable con la Guardia Civil. Por eso la mayoría del pueblo en los montes, en cañaverales, en serranías, aldeas y ciudades les brindaban connivente y generosa protección. Es que cada época tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, casi siempre más malas que buenas, que se corresponden como anillo al dedo con figuras representativas de unas y otras.

Esta época, cincuentenario de la República, se resquebraja y se ha tambaleado en trágica voltereta por idénticos vicios de enriquecimiento bribón, de corrupción administrativa, de trasconejamiento de los usos y costumbres públicos, de atracos, malversaciones y pistoleroismo impune de toda impunidad porque andaba mancornado con los jarracas del mangoneo oficial. Las consecuencias, por tanto, no pueden ser distintas ni más dramáticas para el pueblo. La medicina tendrá que ser la justicia de arriba a abajo y no sólo de la justicia de papeleo y tribunales. Justicia distributiva en lo económico, superación de las condiciones que produjeron aquellas circunstancias, aumentar el tesoro de posibilidades de trabajo y perspectivas para la juventud, mitigar la tragedia del tiempo muerto. Pero estas soluciones dichas a groso modo no son pertinente para lo que decimos.

Una de las formas del bandolerismo con levita y a todo trapo de impunidad, que se está comiendo por una pata a los desgraciados que viven —;mueren! — de sueldecitos y jornales in-

feriores con mucho a los "standars" de vida (frijoles escondidos, problemas de la carne y la vivienda, artículos de primera necesidad por las nubes) es lo que se llama con gráfica y exacta expresión, el "garrotero". Garrotero viene de garrote, es decir, de esa máquina inventada por la Inquisición y la Edad Media para partirle el pescuezo a los condenados a muerte infamante. Se amparan, pese al precepto terminante del artículo 1108 del Código Civil, segundo párrafo, que fija el interés legal en el seis por ciento anual. Siendo Ministro del Trabajo el doctor Alberto Giraudy se dictó, a su ponencia, el decreto-Ley 2701 de 16 de noviembre de 193 por el que se declaran nulos los intereses superiores al 12% anual, disposición dictada con el noble desagrado en sus comentarios al exnino — dice el doctor Sánchez presado decreto en su libro "LeYES Civiles y su Jurisprudencia" —de combatir la usura, uno de los vicios, más propiamente, uno de los crímenes de más extraordinaria y reiterada actividad en Cuba. Pero nada de esto ha aguantado a los bandoleros de levita que se llaman prestamistas. Son peores, por viles y taimados, que los bandidos de escopeta y caballo que andaban sueltos por los callejones.

Ahora se anuncia una medida contra tales alimañas. No conozco el proyecto, pero hay que ir a la raíz del problema y no a las ramas. Se me ocurre sugerir lo que he practicado como Juez: que se autorice a los jueces para que según su leal saber y entender, cuando sean evidentes las circunstancias de usura, anulen los contratos con apariencia de legalidad, den cuenta a los tribunales de lo criminal, y que, en todo caso, al radicar y señalar las fechas de juicio y comparecencia, la alarguen en meses y meses para que el "garrotero" coja otro camino. La mayoría de los jueces se han convertido en cobradores de alquileres (por falta de legislación adecuada) en cobradores de ventas de muebles y objetos a plazos y en cobradores de "garroteros". Es hora que se dignifique a la Justicia con mayúscula. La otra no vale la pena.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

TINTA RAPIDA



Por

José M. Muzaurieta

Muzarañas...

NOSOTROS hemos dicho muchas veces que La Habana, capital de la República, se está tornando —o la están tornando— cada vez más “picúa”; a punto que ya no existe ninguna diferencia entre ella, (en cuanto ambiente) y la más primitiva y lejana población del interior...

Aparte otras cosas, por ejemplo: el miércoles temprano viajábamos en un ómnibus de la ruta 30, (La Sierra) al que, desde luego con la complacencia de su conductor se subieron durante el trayecto de Ampliación de Almendares a La Habana, SIETE billeteros, los que atormentaron al pasaje con toda clase de pregones; uno mantenía en alto un gran cartón lleno de números, con el que les daba en la cabeza a los pasajeros; otro dejaba caer los billetes en el suelo; mientras el tercero vociferaba: “¡El 12,405, el gato cogiendo la monjita! ¡Y miren el 15,835, el perro tras la araña!” Le tocó en turno al “trovador Negrete” que cantó La Dorila y pasó el cepillo... Luego entraron en el carro un par de tocadores de filarmónica, que deleitaron a la concurrencia con lo mejor de su extenso repertorio y pasaron asimismo un platico clamando ayuda. En seguida subió un individuo pidiendo para comprar una receta —que exhibía— con destino a curar a una hija enferma, (lo cual podía ser verdad, pero lo más probable sería que lo recaudado con su expresión de lástima profesional fuese para satisfacer su sed de ron); subió luego el millón catorce de vendedores de baratijas, entre ellos los que venden abanicos y la flauta de Julián...

Pero lo que constituyó lo más divertido y digno de atención fué el show ofrecido por “el dúo de los García”, integrado por dos jóvenes, uno provisto de guitarra y de maracas el otro; el que fungía de cabo de pareja se dirigió cortesmente al pasaje, en esta forma: “Damas y caballeros, esta es la emisora calle con el dúo de los García y su caravana de estrenos. Son las 9 y 35, hora oficial. Vamos a tener el gusto de ejecutar para ustedes un bolero”; y lo cantaron. Luego, el cabo de pareja dedicó otro bolero a la COA y a su personal; y seguidamente hizo referencia a un poco de ayuda voluntaria a los artistas cubanos, para concluir pregonando “Son las 10 antes meridiano, hora oficial”.

¿Que por qué los conductores de ómnibus (y de autobuses) permiten que suba a los vehiculos del servicio de transporte toda esa legión de billeteros, limosneros, pedigiñeos, músicos y trovadores, que molestan al pasaje y ofrecen un espectáculo impropio de una urbe civilizada?

No lo sabemos. Mas, nos parece que ante tal invasión, que se agudiza por día, es llegada la hora de que actúe un organismo que vive perdido en la nómina oficial y se conoce por el nombre de, Comisión Nacional de Transportes, hoy adscrita al ministerio de Comunicaciones, no sabemos si con la misma denominación e igual eficiencia que la de antes.

Aunqúe algunos opinan en iontrario, que en vista de tan divertidos alicientes debe ser aumentado el precio del pasaje...

* * *

A pesar de la Asociación de los Amigos del Arbol, del Día del Arbol, etc... los enemigos del árbol siguen y seguirán —según parece— blandiendo el machete y el hacha contra los pobres e indefensos árboles que embellecen nuestras ciudades y ofrecen bienhechora sombra.

Véase lo que sucedió en Miramar, cerca del Casino Deportivo: ficus y laureles centenarios fueron derribados inmisericordemente, sin que se les sustituyera. Véase lo que ocurrió en las avenidas de Santos Suárez y la Vibora, particularmente en las bellas y amplias rúas de Santa Catalina y Matyía Rodríguez.

La Voz de la Nación, de EL MUNDO, las protestas del vecindario y las constantes quejas de la prensa en general, nada pudieron en contrario.

La terrible poda continuó.

¿Poda? Decimos mal. ¡Derribo, arranque de raíz!

Los enemigos del árbol pueden más que sus amigos...

Y ello ocurre en el año del cincuentenario de la República, bajo el gobierno del madrugón, estando los frijoles negros a treinta centavos libra y cuando más se habla de repoblación forestal y de cuidado y respeto al árbol...

Está visto que aquí el que no goza es porque no quiere...

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



EL JUEGO, FACTOR DE DISOLUCION CIUDADANA



JUAN DE DIOS PEREZ



LA HABANA

1952



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

OTRAS OBRAS DEL AUTOR DE ESTE FOLLETO:

Figuras Nacionales (agotado)

Contra la prórroga de poderes y la reelección (agotado)

Martí antiimperialista

Anedotario de San Juan de los Yeras

La prostitución, cáncer social



EN PREPARACION:

San Juan de los Yeras en la guerra de independencia
1895-1898

Antología de poetas de San Juan de los Yeras

Ideas religiosas de José Martí



EL JUEGO, FACTOR

DE DISOLUCION CIUDADANA



JUAN DE DIOS PEREZ

LA HABANA

1952



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Vicio Detestable

Entre los muchos vicios que azotar al género humano y que lo conducen al estado de depauperación material y moral en que se va adentrando cada vez más, con evidente perjuicio para la formación y desarrollo de una generación apta, y, por tanto, con perjuicio para la civilización, se destaca en primer término el juego, abarcando en esta palabra toda la inmensa gama de subterfugios inventados para despojar de su dinero a las personas cándidas y de voluntad débil.

Sería interminable la enumeración de los males que produce tan feo y detestable vicio, males de que hemos sido muchas veces testigos: suicidios, quiebras comerciales, pérdidas de colocaciones, conflictos familiares, supresión de lo más perentorio

↓
y es indispensable en las personas y en los hogares, por haber perdido al juego el producto del trabajo; y hasta disgusto con las novias, pues he conocido casos de jóvenes profundamente enamorados en quienes la pasión del juego ha dominado sobre el cariño a sus prometidas. Puede afirmarse, sin exagerar, que todos los artículos del Código Penal han sido aplicados en causas que directa o indirectamente han derivado del juego.

Siendo un mal cuyas consecuencias son tan fatales y del cual no resulta ningún bien, parece lógico y natural que los gobiernos de todos los países pongan especial empeño en que no se propague y arraigue, y que, en consecuencia, establezcan en las leyes penas que lo eviten o aminoren.

El Juego en la Antigüedad

Repasemos la historia, teniendo a la vista una conferencia del doctor Diego Vicente Tejera, relativa al juego en la antigüedad. Retrocedamos a una época que se remonta

4,000 años aproximadamente antes de la era cristiana, cuando empezó a florecer la raza arya indó-europea, cuyos hombres escribieron los famosos libros Vedas.

Dice Diego Vicente Tejera:

“Antes de la aparición del Budha como predicador de un credo nuevo, entre los períodos Védico y Neove-dico, parece que ese pueblo sintió la necesidad de la reglamentación de todos sus principios de vida, y en época en que José Vasconcelos hace remontar a la constitución de la sociedad indo-aria, se redacta una ley religiosa, moral y jurídica, fundada en la enseñanza sagrada de los Vedas, y conteniendo la experiencia de esas épocas remotísimas, surgió el MANAVA-DHARMA-SASTRA, que es el Código donde se castiga, al igual que otros delitos, el juego prohibido”.

“El juego, vicio feo y corruptor que mina las actividades del hombre, ha sido un azote de la humanidad desde que el hombre adquirió la civilización suficiente para poderse juntar en sociedad; la legislación antiquísima sobre él nos lo revela; pero lo que más asombra, lo que más admiración produce, no es que existiera en épocas tan lejanas; lo que más asombra, repetimos, es que se haya descubierto por los legisladores de los albores de nuestra raza, la necesidad imperiosa de reprimirlo”.

“El hombre perteneciente a un grupo humano cuando juega horas enteras, malgasta una energía que debe aprovechar en el mejoramiento

de la condición humana, en algo que resuelva problemas latentes, en algo que demuestre altruismo o de seo de mejorar, en algo de provecho individual o colectivo que revele que posee la religión del hombre en el siglo actual. El que juega expone el dinero, medio único de poder subsistir en las agrupaciones humanas actuales, y pone en peligro con su acto a la familia que de él depende, y a las actividades de todos los seres que de su cooperación necesitan, ya en el sentido del trabajo, ya en el de la caridad, ya en el del ejemplo, consejo y dirección; el que juega, sea hombre o mujer, deja de cumplir su función sexual tal cual describe Gregorio Marañón, en su trabajo sobre “La acción como carácter sexual”, pues el hombre distrae del mantenimiento de la prole un medio eficaz como es el dinero, y la mujer abandona la educación de los hijos, función primordial que debe cumplir o tuerce y pervierte inconscientemente sus tendencias: el que juega olvida sus deberes; el que juega adhiere pasiones; el que juega se acerca a otros vicios tan aniquiladores como él; el que juega consume en febriles inquietudes su existencia; el que juega es egoísta porque antepone su persona al bien común, y en una palabra, como la observación meditada de las vidas nos revela, el jugador baja por la pendiente del mal vivir pervirtiéndose en lo más hondo, para llegar al crimen o al suicidio. El juego es un

acto antisocial, porque esos daños que produce, atacan y afectan de manera notable a la vida colectiva pues la sociedad, aunque no lo parezca, necesita del concurso de todos con todas sus fuerzas y actividades porque con ello se desarrolla el mayor bienestar producido por la amplia prosperidad en todos los órdenes que es lo único que puede hacer a un pueblo grande; y no puede haber grandeza, ni moral ni económica, cuando los componentes del grupo humano son viciosos y a esta fea pasión subordinan sus otras actividades. Y si el juego es antisocial como acabamos de ver, es inmoral porque al violarse la norma social de vida, se viola también la norma moral, que proscribiera ese acto como vicio vituperable, que afecta a la mayoría de los hombres. Ya veremos como el MANAVA-DHARMA-SASTRA lo prohíbe y reprime por defensa social".

"Es digno de aplauso, pues, un Código que por intuición lo declara vituperable, sobre todo si se tiene en cuenta que lo hace en edades tan remotas que no hacen presu- mir un verdadero adelanto. Lo que es de sentirse grandemente es que habiéndose prohibido en esa edad remota tengamos que lamentar que no haya desaparecido aún de las sociedades humanas".

"Véase ahora lo que se denomina 'sioka' o 'estancia' en el MANA-

VA-DHARMA-SASTRA, y que equivalen a los artículos de nuestros Códigos, por los que se castigaba el juego".

"221.—El rey debe prohibir en su reino el juego y las apuestas; pues estas dos culpables prácticas causan a los príncipes la pérdida de sus reinos".

"222.—El juego y las apuestas son robos manifiestos, por eso el rey debe hacer todo esfuerzo para impedirlos".

"223.—El juego corriente es aquel en que se emplean objetos inanimados, como dados; se llama apuestas al juego en que se emplean seres animados, como GALLOS, MORUECOS y al que precede una apuesta".

"224.—El que se entrega al juego o las apuestas, y el que lo favorece, TENIENDO CASA DE JUEGO, deben ser castigados corporalmente por el rey".

"225.—Los jugadores, los bailarines y los actores públicos, los hombres que desacreditan los Libros Santos, los religiosos heréticos, los hombres que no cumplen con los deberes de su clase y los mercaderes de licores, deben ser arrojados inmediatamente de la ciudad".

"226.—Cuando están esparcidos en

el reino de un soberano estos ladrones secretos vejan con sus acciones perversas a las gentes honradas”.

“227.—Antiguamente, en una creación precedente, se tuvo reconocido el juego como un gran móvil de odio; en consecuencia, el hombre

cuerto no debe dedicarse al juego ni aún para divertirse.

“228.—Que el hombre que en secreto o en público se dedica al juego, sufra el castigo que quiera infligirle el rey”.

El Juego en Cuba

Demos ahora un salto de 6.000 años. Pasemos por alto todo el inmenso dolor que ha sufrido la humanidad a consecuencia de esa dañina pasión, y trasladémonos a Cuba en la época colonial. Los Capitanes Generales españoles estimulaban el juego y todos los vicios, “favoreciendo, como dijera Martí— el imperio de una corrupción tal que llegue a envenenarnos en la sangre y nos quite las fuerzas necesarias para conquistar la libertad.”

La República, desgraciadamente ha copiado, por mediación de sus gobernantes irresponsables, casi sin excepción, los métodos de los capitanes generales, propiciando y alentando el juego y la corrupción cuando así ha convenido a sus propósitos electorales continuistas. En

tre estos males, el de más trascendencia y alcance, el que más ha relajado los métodos políticos, desquiciando la moral pública—y aun la privada—y ocasionado mayores perjuicios a la economía, es la Lotería.

Esta timba, pomposamente llamada renta del Estado, es un baldón nacional, una fuente inagotable de males, que aparentando ser un caudal de ingresos para la Hacienda, es el origen de la mayoría de las desgracias que nos afligen.

La ingenuidad y versatilidad del nativo, la falta de inclinación del ahorro, hace que el que posee una pequeña cantidad, la arriesgue en ese juego con el ánimo de hacerse rico de una vez y sin esfuerzo. Los ciudadanos cándidos y los que ex-



...la organización de un plan de
lotería, que en nuestra patria or-
ganizada, rechazaríamos, sin duda...
José Martí.



Da vergüenza verlos vendiendo
billetes de Lotería, ayudando a em-
pobrecer al pueblo...

Antonio Maceo.

plotan esa candidez. quieren hacer ver que la Lotería es buena porque de ella viven muchas personas; porque es un ingreso voluntario para la Hacienda; porque es del agrado del pueblo; porque corre el dinero; porque saca a muchos de apuros y por otras zarandajas del mismo tenor, admisibles sólo en personas que desconozcan los verdaderos problemas que confronta el género humano, lo desastroso del juego, y los métodos únicos por los cuales puede obtenerse beneficio individual o colectivo, y contribuir, por tanto, al desarrollo moral y material de la humanidad.

Las muchas personas que viven de la Lotería debieran vivir trabajando, es decir produciendo. El trabajo y sólo el trabajo es fuente de riqueza en el mundo. Lo que sólo hace cambiar de manos, como el dinero que se manipula en el juego, no constituye prosperidad alguna, y en cambio sostiene la vagancia y da ocasión a una gran cantidad de delitos. Las sustancias que se extraen de la tierra, y las que transforma el obrero para hacerlas útiles a la humanidad, es lo único productivo y práctico; por eso, la Agricultura y la Industria, —que es trabajo obrero—son las únicas fuentes de prosperidad del hombre.

El argumento de que se trata de

un ingreso voluntario es inconsistente. Los billetes no los compra voluntariamente el pueblo; se han inventado mil triquiñuelas y cábalas, todas a base de nuestra ingenuidad característica, para lograr la venta de billetes, y se da el caso, a diario, constantemente, de familias que suprimen la carne, la leche, o lo que tienen para medicina o para otras cosas útiles y necesarias, para comprar billetes, en su deseo de salir de apuros, de salir de la vida de miseria en que viven; obteniendo resultados contraproducentes, pues luego no tienen ni dinero ni comida.

Examinado así el problema, es ya inadmisibile que el Estado sostenga una institución que sólo perjuicios ocasiona a la sociedad. Pero la esfera de los males se amplía y agudiza a medida que se va analizando. Por cada peso que recauda el Estado, devuelve solamente setenta centavos, pero como además los billetes son alterados en su valor nominal y sufren descuentos al ser pagados los premios, y se hacen regalos al billetero, etc., resulta, aunque fantásticamente crea la generalidad de los viciosos que obtienen ganancias porque se sacan tal o cual premio, que el jugador sólo recupera el 55 por ciento de lo que ha invertido. El individuo fía a la suerte su enriquecimiento y renuncia al único medio práctico

y efectivo de mejorar su condición, que es el ahorro.

Estos perjuicios y trastornos, como ser tan grandes y tan graves, son insignificantes en relación con los trastornos de orden político y sus derivaciones de orden moral, que causan a la nación: En efecto, al crearse la Lotería Nacional, se dispuso que los billetes se entregarán para su venta, con un descuento a las personas invalidas, las cuales los expendían con un pequeño sobreprecio; que la Hacienda vendería billetes directamente a quienes lo solicitaran; que era un delito el pregonarlos por la calle. Poco después se crearon, mediante precio, las colecturías controladoras de determinada cantidad de billetes; luego se autorizó el pregón callejero; más adelante se adjudicaron las colecturías a los magnates políticos; y finalmente se autorizó el recargo del precio sin tasa ni medida. Ese sobreprecio a que se venden los billetes, es el precio por el que se compra la conciencia pública y la adhesión del Congreso y de los políticos en general, a los gobernantes de turno. Por las colecturías o "coles" ha logrado estabilizarse, tomar carta de naturaleza el pseudo-régimen vicioso que padecemos. Muchos congresistas disfrutaban determinado número de Colecturías o asignaciones de billetes, y asimismo éstas se em-

plean en sobornar a políticos que no logran cargos electivos y que tienen arrastre en el cuerpo electoral. También se mercedan a familiares de funcionarios, y otras que se otorgan por actos o servicios inconfesables.

No hace falta mucho esfuerzo de imaginación para comprender los resultados que este desenfreno ha traído a la Administración del Estado y a los procedimientos políticos. Forzosamente el mal se ha traducido a la familia, alterando en mucho la moral privada. El ejemplo de los lujos escandalosos, mantenidos por las familias de quienes obtienen por vías tan obscuras y fáciles ingresos que les permiten llevar una existencia fastuosa; las máquinas charoladas, los chalets, los cabarets, y tantas y tantas superfluidades y derroches realizados por los que obtienen el dinero sin más esfuerzo que doblar el espinazo, despierta la animosidad en unos, el decaimiento y pesimismo en otros, y la envidia en muchos; abriendo un abismo de odios en unos; de incomprensión en los otros; y, un deseo en los últimos de obtener por cualquier medio las ventajas y comodidades de quienes viven tan bien la vida. No es necesario decir que todo esto surte sus efectos deprimentes en algunas familias, con lo cual, insensiblemente, se va perturbando la marcha nor-

mal de la sociedad, creándose una moral convencional, acomodaticia, y no faltan quienes, hombres o mujeres, sacrifican sus más virtuosas cualidades para competir con los que viven tan felices.

La mayoría de las personas que logran sacarse premios de importancia, lejos de resolver su situa-

ción, se perjudican. Con muy raras excepciones, el dinero obtenido en esa forma, es malgastado, por ese deseo sin sentido de invertirlo que se apodera del que lo obtiene sin estar preparado para manipularlo, y al poco tiempo se encuentra sin dinero y habiendo adquirido costumbres o vicios que no puede luego mantener.

La opinión de los economistas del mundo

Los más caracterizados economistas y sociólogos del mundo han condenado la existencia de la Lotería, como veremos por las siguientes autorizadas opiniones.

De Michel Chevalier, catedrático de Economía Política, de París:

“La Lotería es pura y sencillamente un juego de azar en el que la gran mayoría de los partícipes pierden la totalidad de sus apuestas. El partido no es parejo entre el público y el Estado, que hace de “banquero”. Este se reserva probabilidades mayores que las ofrecidas a la otra parte”.

De Mr. Lacroix, famoso escritor francés:

“La Lotería, como todo juego, no engendra ninguna riqueza, ni favorece ningún género de comercio. Trae por el contrario un grave perjuicio a la sociedad, sustrayendo el ahorro del trabajador y apartándolo de sus ocupaciones”.

De Juan Bautista Say, notable economista de Francia:

“El legislador que sanciona semejante impuesto, vota al mismo tiempo un cierto número de delitos anuales”.

De Paul Leroy Beaulieu:

"La pequenez en el precio de los billetes es para las clases obreras tentación muy poderosa que le hace sacrificar sus ahorros y su bienestar".

Zorli, economista italiano presenta estadísticas de las principales ciudades italianas, según las cuales, la venta del pan disminuye de modo notable los días en que se juega la lotería. El pan es en ese país la base de la alimentación de las clases pobres, como en casi todos los pueblos de Europa.

Del señor Piernas y Hurtado, catedrático de Economía Política de la Universidad Central de España:

"Todo puede hacerlo el Estado con respecto al juego menos reconocerle y sancionarle. Debe discutir, y es asunto digno de ello, los límites y los procedimientos de su acción; si debe obrar directamente o indirectamente y por qué medios; pero es incuestionable que ha de poner cuanto esté de su parte para impedir el juego o reducirle".

"Si los gobiernos, movidos por unas u otras consideraciones, se decidiesen a no intervenir en el juego hasta en ocasión de cometerse

algún otro delito, se comprendería en cierto modo que, estimulados luego por la necesidad o arrastrados por el ejemplo, se dedicasen a jugar como los particulares; pero lo que no tiene explicación posible es que, a la vez que prohíben el juego y lo reprimen, se pongan a cometer ese mismo delito que castigan".

"Pocos son ya los Estados jugadores, pero todavía hay algunos por desgracia, el nuestro entre ellos, que presentan la anomalía de atribuirse el privilegio del vicio, y que lo monopolizan por medio de la Lotería, "más inmoral que ninguna otra clase de juego", y en la que el Estado tiene la seguridad de ganar sin riesgo de perder, puesto que su mecanismo consiste en repartir a unos pocos jugadores parte de lo que arriesgan todos, guardando lo restante para el Fisco".

"Este origen de renta no sólo es injusto e inconveniente, sino que es además "indecoroso", porque ofrece el espectáculo de un gobierno que, en interés de su hacienda, fomenta y estimula el más terrible de los vicios, no dudando en hacer que cunda la inmoralidad con tal de que se aumenten sus ganancias".

"En el orden económico la Lotería hace una competencia desastrosa a las cajas de ahorro, arruina o empobrece a muchos, es ocasión



Restablecer la Lotería sería una
vergüenza para la República.

Máximo Gómez.



...ley sobre Lotería, especulación por cuenta del Estado, que calificué en todo tiempo de abominable...

Tomás Estrada Palma.

por parte de los gananciosos de disipación o desórdenes, y esteriliza una cantidad de riqueza considerable, que mueve —continua e improductivamente, ya que no hace más que llevarla de unas a otras manos, dejando parte en las arcas del Tesoro”.

“No hay una causa que carezca de defensores; por eso los ha encontrado también la Lotería. Siendo imposible, dicen algunos, que concluya el juego, porque la fantasía hace que en las situaciones apuradas se arriesgue lo poco seguro por lo mucho desconocido, es mejor que el juego salga a la luz del día y se verifique en la plaza pública con intervención del Estado, que no hacerle esconder en los “burdeles”, donde aumenta la inmoralidad con las trampas y el escándalo. Este argumento es absurdo y se apoya además en una hipótesis falsa. Tendría aplicación si la Lotería des-

terrarse los demás juegos; pero sucede todo lo contrario. El que se ha dominado por esa terrible pasión y necesita jugar, no se satisface comprando billetes de la Lotería que no produce emociones ni alternativas tan violentas ni tan frecuentes como él las busca. La Lotería no priva a los garitos de un solo concurrente, mientras que convierte en jugadores a honrados padres de familia, que nunca lo hubieran sido a no verse acosados por el gobierno, que desea venderle sus billetes”.

“Por otra parte, ¿cómo ha de ser útil quitar al vicio la sanción penal que le acompaña, y presentarle agradable y rodeado de garantías por la autoridad pública? De este modo lo que se consigue es que el juego, en vez de ocultarse, pierda su pudor y se ostente con todas las apariencias de un acto lícito”.

La Revolución Cubana y el juego

La Revolución cubana, por medio de sus programas y por boca de sus líderes, en todos los tiempos, ha condenado la existencia de todos los juegos, principalmente el de

la Lotería. Es sensible que en ninguno de los programas constitucionales de la prolífica cosecha de Partidos Políticos de esta última etapa revolucionaria, se consigne la ne-

cesidad de la prohibición constitucional de la Lotería, así como también la prohibición absoluta de toda clase de rifas, premios, regalos, etc., etc.

Todos los Partidos políticos anteriores a la instauración de la República, inclusive el Autonomista abogaron por su supresión; en el Programa de los Veteranos y Pa-

triotas, compuesto de doce puntos, suscrito en 31 de agosto de 1923, figuraba en el número uno la derogación de la Ley de Lotería, y en un programa constitucional redactado por el malogrado revolucionario Enrique Fernández y por el que habla, y que fué circulado en la provincia de Santa Clara se consignó expresamente la prohibición de la Lotería.

La opinión de los patriotas

Carta de José Martí, a Teodoro Pérez, con motivo del establecimiento de una lotería para ayudar a la guerra de independencia:

"New York, enero 2 de 1893. Compatriota: a los servicios infatigables, de continua discreción y oportunidad que Cuba debe a usted ha venido a unirse la organización eficaz y económica de un plan de lotería, "que en nuestra patria organizada, rechazáramos, sin duda, por la debilidad que produce en el carácter del hombre la esperanza en otra fuente de bienestar que no sea el esfuerzo de su persona"; pero que, frente al hecho inevitable del a lotería en el destierro, donde

el hábito de ella tanto aprovecha a nuestro enemigo o a empresas indiferentes, es loable y prudente establecer la nuestra, como medio de abrir, quitándole esos mismos recursos a la lotería de España, un caudal más que ayude a crear un estado de moralidad y de trabajo, donde se pueda intentar, con fruto, la supresión del azar, inhumano o debilitador, en la vida del hombre".

"Esta Delegación se complace en dejar aquí testimonio de la energía, discreción y desinterés con que, hoy como siempre, sirve usted a la independencia de la Patria.—JOSE MARTI"

De las Memorias y Apuntes de Antonio Maceo, hablando de los jóvenes españoles de musculatura fuerte y vigorosa, que se dedicaban a la venta de billetes:

"Da vergüenza verlos vendiendo billetes de Lotería, ayudando a empobrecer al pueblo, con lo que contribuyen a la ruina total del país. ¿Y quien puede decir una palabra de esos hombres favorecidos por el monopolio español y por el Gobierno mismo, sin exponer su existencia? ¿No habrá osado que lo intente? Esto hace resaltar notablemente la ruindad de espíritu de nuestros paisanos y la maldad de algunos hipócritas y nocivos que dirigen la política autonomista; pero afortunadamente, las ideas tienen el poderoso poder de abrirse paso y de no ser detenidas por el maquiavelismo de los que negocian la patria a nuestros enemigos".

Del generalísimo Máximo Gómez en ocasión de querer restablecerse la Lotería para pagar al Ejército Libertador:

"Restablecer la Lotería sería una vergüenza para la República. El patriota que se estime y tenga conciencia propia, preferirá no cobrar un centavo antes que consentir que el premio de su patriotismo, se le

satisfaga con los productos de un "garito". Así pienso yo; así lo digo yo a voz en cuello a todos mis amigos".

Del general Rius Rivera:

"Es evidentemente exagerado asegurar que en Cuba se juega hoy tanto o más que cuando existía la Lotería. No ya en los pueblos y aldeas de las provincias solamente, sino en la misma Habana, donde por su condición de metrópoli se retuégia, por lo general, el mayor número de elementos viciosos y malsanos el juego ha disminuido grandemente y seguirá yendo en proporción descendente, a medida que se vaya levantando la nueva generación fuera de la influencia maléfica del pregon público, constante, insidioso y pérfido, invitando al pobre a hacerse rico por medio del azar, llenándole de mentirosas esperanzas el corazón y de quiméricos planes el cerebro".

"Opino que los hábitos viciosos que creó y estimuló el Gobierno colonial no pueden ser extirpados instantáneamente mediante la prohibición legal de practicarlos; pero afirmo que es indispensable esta prohibición para no esterilizar la obra redentora de las escuelas de niños y el fruto de la propaganda por la prensa y por la palabra, de la maravillosa virtud del ahorro".

Del doctor Enrique Villuendas:

"El Estado es la asociación de hombres para vivir juntos mejorando las condiciones de todos y de cada uno. ¿Cómo se consiguió esto? Estableciendo en leyes escritas las que que fueron un día aspiraciones de pocos, y llegaron, con el tiempo, a poseer a los más, hasta cristalizar en la voluntad de casi todos. El Estado debe mantener la paz, procurando que no se turbe el orden; debe garantizar la libertad permitiendo que el ciudadano pueda reunirse pacíficamente, pueda pensar libremente y escribir libremente. ¿Figura entre estos fines el que el Estado se crija en una entidad independiente de los ciudadanos y que explote y monopolice el juego?"

Del doctor Rafael Montoro:

"Tradicional es en todas las escuelas el condenar la Lotería, el abogar por su supresión. Nuestros publicistas más famosos lamentaron la existencia de este recurso fiscal. El Partido Reformista, anterior a la primera guerra, lo combatió siempre. Los hombres de la Revolución de 1868 proclamaron doctrinas fiscales contrarias a su mantenimiento. El Partido Autonomista la condenó siempre, y de habersele permitido las circunstancias,

habría preparado la extinción gradual de dicha renta, de acuerdo con los solemnes compromisos que de antiguo tenía contraídos con la opinión:"

Del brillante discurso del doctor Rafael Martínez Oriz, en la Cámara de Representantes, oponiéndose a la instauración de la Lotería.

"Y lo más grave del caso es, señores, que resultará ilusorio el ingreso, porque, como la Lotería no es la industria que transformará una materia prima en otro artículo de valor intrínseco más alto; como la Lotería no es el comercio que aporta a nuestros puertos, en condiciones mejores, los productos de otras procedencias, o que exporta con más facilidad nuestras mercancías; como no es la agricultura que va a buscar al seno de la tierra la producción, creando así el verdadero capital; como la Lotería no crea nada y si sólo reconcentra en muy pocas manos lo que antes estaba distribuido en muchas, resulta que la cantidad arrancada por el juego a las clases pobres no pueden éstas invertirlas en la adquisición de mercancías, que han tenido que pasar precisamente por nuestras aduanas. El Fisco les quitará con la venta de billetes a las clases trabajadoras algunos millones que hubieran invertido en objetos de consumo inmediato y que hubieran satisfecho

en las Aduanas el 30 por ciento de su valor”.

“Nosotros, en este recinto augusto de las Leyes, no, temos el derecho —esta es al menos mi opinión y la expongo con honradez— de hacer nada que pueda prostituir a la generación que crece; no debemos ni podemos educar a nuestros hijos en una práctica viciosa y corruptora, aunque a todos nos tiene apareciéndonos nimbada con los colores más hermosos, teñida de rosadas perspectivas, como el sólo rayo de la esperanza; como la sola fuente posible de bienandanzas cuando es en realidad manantial seguro de sinsabores y de miserias, espejismo engañoso, siempre más y más distante; vaso de licor ofrecido al bebedor contumaz y empedernido que llevará con él a sus entrañas no la fortaleza que ansia, no la vida que desea; que llevará la locura a su cerebro, la muerte a su organismo, la degeneración a su familia y a su raza”.

De Juan Miranda, un obrero cubano:

“El tratar de obtener dinero con la mayor facilidad posible, aunque no es una gloria ni merece aplauso, ni es un mérito social, es al fin un instinto, un deseo plausible en el anhelo de cada cual, pero impo-

nerle, a una sociedad, a un pueblo, el juego con la promesa o aliciente de que ganará, sabiendo por lo que demuestran los números que uno o dos de cada diez mil saldrán con más y los restantes perdiendo todo lo que pusieron, y que tienen que seguir aportando dinero de su trabajo para sostener la banca o empresa de juego sin tregua alguna, o es una maldad personal, o acusa poca fuerza mental, ya que todo muestra que debe propagarse y debe defenderse lo contrario”.



Del Mensaje dirigido al Congreso por don Tomás Estrada Palma, el 6 de enero de 1904, vetando la Ley de Lotería:

“Motiva este Mensaje el derecho que dá la Constitución al jefe del Poder Ejecutivo de exponer las razones que tenga para no sancionar un proyecto de Ley.”

“El ejercicio de este derecho viene a ser para mí en esta ocasión, el cumplimiento de un deber ineludible, por virtud de convicciones arraigadas que se sobreponen, a pesar mío, al deseo que he tenido de estar de perfecto acuerdo con las resoluciones dictadas por los cuerpos colegisladores.”

“Se trata del proyecto de ley sobre Lotería, especulación por cuen-

ta del Estado que calificué en todo tiempo de abominable por su efecto desmoralizador en el pueblo cubano".

"Ya el año pasado estuvo a punto de autorizarse la creación de vallas públicas para las lidias de gallos, espectáculo cruel, semibárbaro y desmoralizador. Si ahora lle-

gara a constituirse como especulación del Estado la Lotería, pudiéramos decir que se ha levantado un muro infranqueable para separar la nación con que soñamos en la época revolucionaria, de la que realmente existe y que parece inclinarse a retroceder en dirección de la antigua metrópoli".

Al amparo de la Lotería el juego se ha extendido

Vamos, como de la mano, hacia la etapa final de la desmoralización producida en la sociedad cubana por el juego. Cada árbol produce sus frutos, y la Lotería ha producido los suyos: la implantación de la bolita diaria oficial, y toda su secuela de juegos anexos.

A los hombres del anterior período de Gobierno cabe la triste gloria, so pretexto de la caridad pública, de haber llegado en éste y en otros muchos aspectos, a un plano a que no se atrevió a llegar jamás la tiranía machadista.

No es necesario insistir en lo que ya tantas veces se ha repetido: que no alcanzándole a las clases más menesterosas para subvenir a sus

más perentorias necesidades lo que ganan, al dedicar una parte a la compra de boletos, se lo quitan de comer, y así aumentarán los tuberculosos y se necesitará la implantación de nuevos juegos para centros benéficos en que alojar a las víctimas del juego, y ampliándose, cada vez más el mal, llegará el día en que serán más los tuberculosos que los sanos y más los sanatorios que las viviendas.

Siempre a la sombra de un mal florecen otros, por la influencia del ejemplo, y por la falta de fuerza moral de las autoridades para reprimirlos, pese a que, para que no hagan la competencia a las "timbales" oficiales, se persigue con saña a todo el que de alguna forma jue-

ga; permitiéndose, en cambio, como obsequios por compras, la entrega de boletos y billetes. Tenemos el caso curioso que mientras el Ministerio de Comunicaciones trata de estimular la economía con la creación de la Caja Postal de Ahorros, frente a las oficinas de Correos, una plaga de billeteros, boleteros y vendedores de terminales, esquilman los centavos de este pueblo desventurado y fetichista, haciendo inútil el propósito del ahorro.

El mal continúa extendiéndose, y surgen las rifas de automóviles y otros objetos con pretextos de finalidades benéficas, que muchas veces son verdaderos actos de gangsterismo, realizados por paniaguados de la situación gobernante.

A estas rifas siguen los regalos de casas, fincas, radios, etc., de las industrias, regularmente planes engañosos, pues todos esos obsequios son a costa del propio consumidor, porque para hacerlos se sacrifica la calidad o el peso o se aumenta el precio; y como se ha establecido una puja, que solamente pueden ser

tener los industriales poderosos, van desplazando a los pequeños productores, que son absorbidos, y así se han ido acabando las pequeñas industrias del cigarro, del jabón y de otros productos y consolidándose los grandes monopolios.

La prensa no ha quedado exenta del contagio, y muchas veces ante la necesidad de estimular la venta, han creado planes de regalos de casas, objetos diversos y hasta efectivo.

En el campo comercial se está también extendiendo las ramificaciones del cáncer del juego, con la implantación de los titulados Certificados Comerciales, sellitos, etc., que son una nueva forma de explotación por medio del azar.

De las tragantiques y de otras formas de robo descarado, poco puede decirse, que no sea ya conocido. Se trata de una modalidad de robo de tal naturaleza que sólo se concibe que pueda haberse establecido en un lugar donde sólo existieran personas mentalmente desequilibradas.

C O N C L U S I O N

En las actuales circunstancias, no cabe ya hacer predicciones sobre las funestas consecuencias que para la

nación traerá tal estado de cosas, porque los daños que está produciendo, rebasan ya todos los cálcu

los, y no existe rincón de la república, ni habitante, que no sufra, directa o indirectamente, las consecuencias de los mismos.

Las sanciones contra el juego contenidas en el Manava Dharma Sashtra, hace ya seis mil años, ratificadas en todos los Códigos modernos; la condenación de esas prácticas viciosas por todos los movimientos revolucionarios cubanos, desde 1866, y por todos los pensadores y revolucionarios de nuestra patria; y la observación fría y serena de los resultados que su mantenimien-

to, estímulo y explotación por los gobernantes cubanos, han producido en nuestro país, me llevan a considerar el juego y principalmente el organizado oficialmente, como un factor poderoso de disolución ciudadana.

Estoy seguro de que, de no deterrarse definitivamente el juego, será casi nula toda la labor de la Revolución; y convencido asimismo, de que, solamente erradicando el juego oficial, podrá evitarse o aminorarse el juego clandestino.

**PIDA A LA EDITORIAL "LA VERDAD", DE
JUAN DE DIOS PEREZ.
AMISTAD 413, LA HABANA, ESTOS LIBROS:**



ANECDOTARIO DE SAN JUAN DE LOS YERAS, Juan de Dios Pérez y Geryasio Pérez Ruiz	\$1.00
MARTI ANTIIMPERIALISTA, Juan de Dios Pérez ..	0.30
LA PROSTITUCION, CANCER SOCIAL, Juan de Dios Pérez	0.30
EL JUEGO, FACTOR DE DISOLUCION CIUDADANA, Juan de Dios Pérez	0.30
PUERTO RICO, PROBLEMA INTERNACIONAL, Juan Juarbe	2.00
EL PENSAMIENTO VIVO DE JOSE IGNACIO RIVERO (Pepín) Diego Pereda	2.00
POESIAS ESCOGIDAS, Agustín Acosta	1.00
REMANSO, Poemas, Teresa Rosell	0.60
DE LA GUERRA Y DE LA PAZ, Andrés Soto Pulgarón	0.60

EN PREPARACION:

- SAN JUAN DE LOS YERAS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, 1895-98. Juan de Dios Pérez.
- ANTOLOGIA DE POETAS DE SAN JUAN DE LOS YERAS. Juan de Dios Pérez.
- IDEAS RELIGIOSAS DE JOSE MARTI, Juan de Dios Pérez.

TINTA RAPIDA

Morgan 3
Morgan



Por
José M. Muzaurieta

Muzarañas...

EL doctor E. G. Morgan, pastor de la Iglesia Metodista Kenney, de Santa Cruz del Norte, nos escribe con fecha 8 de mayo, y nos expone:

Son pequeños adelantos o vanguardia de los que se otorgarán el 20 de Mayo...

"Leyendo su columna de hoy en EL MUNDO, veo que lo mismo que sucedió en Cienfuegos con ocasión de las fiestas oficiales o patronales, ocurrió aquí en los días 29 y 30 de abril de primero de mayo, cuando se celebraban las fiestas de la patrona La Santa Cruz, dándose uno de los espectáculos más denigrantes y bochornosos, con la repulsa de la mayoría del pueblo decente.

"Pudieramos copiar exactamente las palabras del señor Coll y con ligeras variaciones decir, que, "las fiestas patronales consistieron en tres interminables días de toda clase de juegos e inmoralidades, que azotaron y esquilmaron a la ciudad; tahures de la peor ralea se posesionaron de Santa Cruz del Norte. Con la mayor desfachatez los GARTIOS fueron instalados en los portales de la calle principal. Y hasta un lugar que inspira tanto respeto como es el lugar donde están el busto de Martí y el monumento a las madres: en el parque del pueblo, frente a ellos estaban las mesas de juego donde pudimos observar NIÑOS y MUJERES jugando impunemente".

Tomen nota de lo de Cienfuegos y de lo de Santa Cruz del Norte, las altas autoridades...

* * *

"Se organiza un nuevo concurso sobre el apóstol Martí".

¿Será el de ver quien coge más a cuenta del gran caído en Dos Ríos...?

* * *

En la Gaceta Oficial del lunes 4 de los corrientes, aparecen tres decretos de indultos totales de los sancionados: Armando Lora Hernández, (sustancias explosivas); Raimundo Martín Salabarría, (gangsterismo); Juan Cancio de la Rosa, (gangsterismo).

Morgan 13/

El juego y la prostitución campan por sus respetos en nuestra capital

Se estima existan más de 1,500 vidrieras de apuntaciones. Los llamados bares cerrados son centros de vicio y corrupción

El juego ilícito y la prostitución —al igual que el gangsterismo, el robo o la indigencia— han sido y serán siempre lacras exclusivas del capitalismo, y su génesis hay que buscarla en las podridas entrañas de este régimen de corrupción y crisis.

Ambas prácticas, pues, nacen, crecen y perviven en el medio ambiente que le es propicio por ser parte consecuente del mismo.

LA HABANA ES UN INMENSO GARITO

Como consecuencia de esa realidad, nos encontramos con que la ciudad de La Habana hoy se encuentra convertida en un inmenso garito, donde se juega al "prohibido" lo mismo en el aristocrático club como en café de barrio, en la mesa de billar o en la calle.

Pero lo que más notable se ha hecho ante toda la ciudadanía, es el desparpajo con que se juega a los terminales o a la charada, a la vista de las propias autoridades.

Se dice que en la capital funcionan cerca de 2 mil vidrieras (nombre que se le da a los estancos donde se apunta los terminales) y más de 15 mil apuntadores que "recogen" para los tres banqueros principales y para otros colaterales, diariamente.

Esta actividad se multiplica los sábados, con motivo de jugarse la Lotería en que se aumenta la "recogida" de los apuntadores.

TOLERANCIA OFICIAL

Si las autoridades a quienes concierne este asunto quisieran evitar el hecho, en vez de violar el secreto de la comunicación telefónica de los opositores al régimen,

lo que tenían que hacer era interceptar, levemente, los mil quinientos receptores de otros tantos vidrieros, y allí no sólo tendrían la evidencia sino hasta su correcta ubicación. Eso, para que no se diera el caso de desatar una "batida" contra los apuntadores que en definitiva no son los verdaderos culpables de ese estado de cosas.

LA PROSTITUCION

¿Y quién no sabe que la mujer arrastrada a la prostitución, es otra víctima de la injusticia del régimen capitalista?

Por León PILARES

Centenares de ellas pueblan las calles ostentando esa fea verdad ante la ciudadanía perpleja y ofendida, no tanto por las actoras sino contra los reales culpables de la existencia de esta lacra social.

Un análisis somero de esta cuestión nos dice a las claras, que el desbordamiento de esa lacra en la capital, se acentuó merced al brutal ataque del ministro de Gobernación priista, Lomberto Díaz, al lenocinio del barrio de Colón. Fué aquello como si se tirara una piedra en medio de un pantano y sus salpicaduras cayeran en toda una zona inmensa.

Porque aquella trata criminal que se ejercía en Crespo y Bernal y sus calles adyacentes se realiza ahora en Reina, Galiano, Amistad, Prado, Obispo o en el Vedado. Esas mujeres, que no recibieron ningún apoyo oficial para que pudieran restaurar su maltrecha salud y emprender una vida decente,

continuaron por la senda del vicio y la destrucción.

LOS BARES CERRADOS

Después de llenar los portales de comercios y otros sitios por donde deambulan contribuyendo a un espectáculo de condenable promiscuidad, esas mujeres, como mariposas atraídas por tenues y policromadas candilejas, cayeron en la vorágine de esos centros del vicio que se llaman bares cerrados, donde se agitan y las explotan mientras sirven de cebo en un medio de impudicia y depredación, engendros positivos del régimen.

Cerca de la puerta que se cierra tras el cliente bohemio y trasnochador, siempre aparece "semisecreto" un pasadizo o una escalera que conduce a un salón galante para una escena propicia, a tenor del negocio montado.

Tan productiva ha resultado este tipo de explotación del vicio y la promiscuidad que en menos de dos años, centenares de bares cerrados han florecido por todas partes ofreciendo su aporte abominable.



Hágase un recuento a la ligera, y veremos como los encontramos en el mismo barrio de Colón, Zulueta, Ave. del Puerto, Infanta, Via Blanca, Luyanó, Guanabacoa, Marianao y dondequiera.

Sus salones son puertos de anclaje para esas infelices que navegan en las turbias aguas del vicio y la corrupción, conscientes o inconscientes, pero siempre arrastradas por las fuerzas negativas del decadente capitalismo..

Estamos seguros, pues, que estas lacras no podrán ser exterminadas mientras no sea barrido el régimen corruptor que las genera a cuya tarea ya han encaminado sus pasos los pueblos.

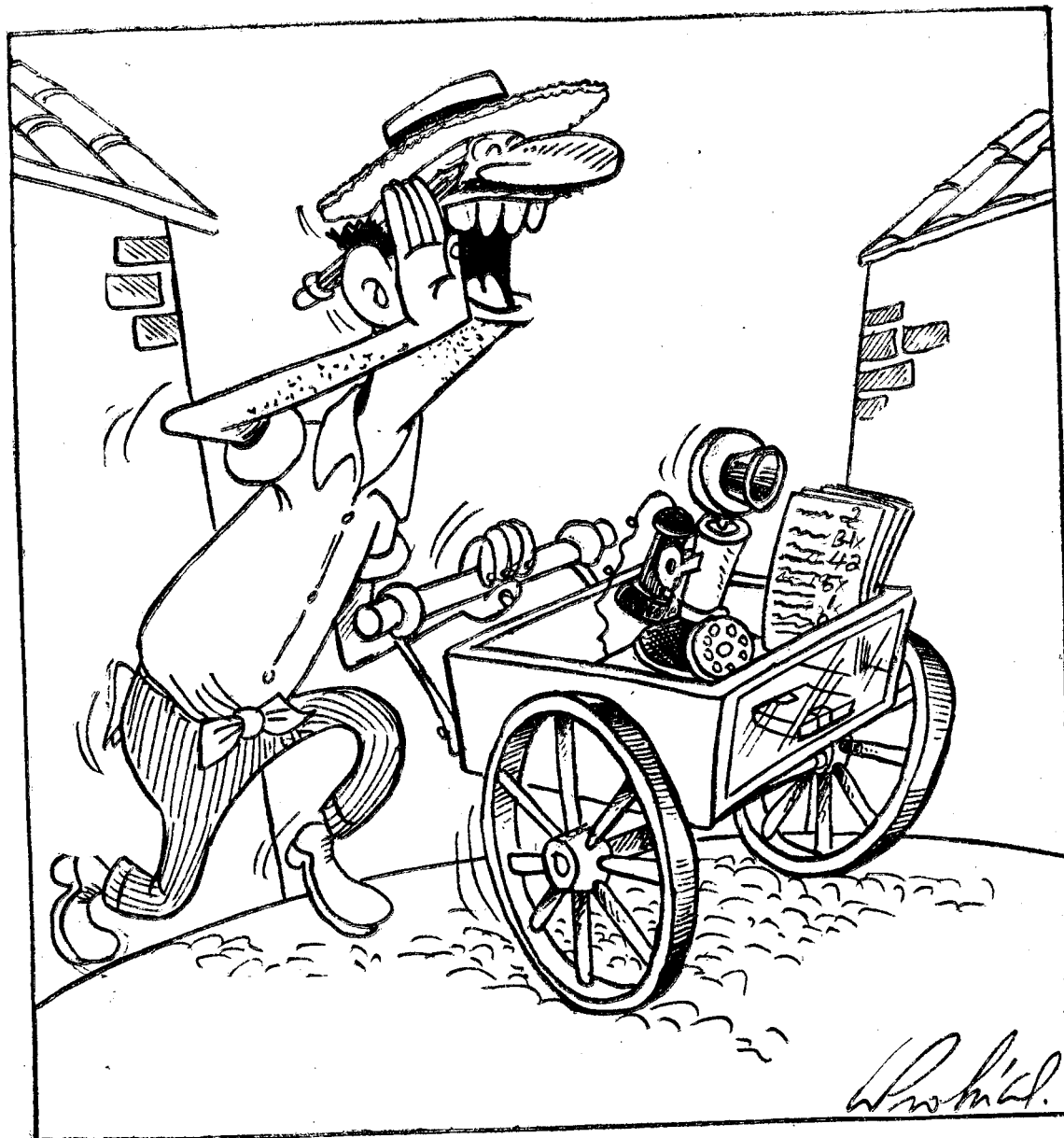


En una sola cuadra de una calle capitalina pueden aparecer tres o cuatro establecimientos don-

de el vicio y la corrupción campan por sus respetos, tomando proporciones alarmantes.

Vivir Para ver...

Por Prohias



La "vidriera" ambulante

EDITORIAL

El juego, otra limpieza necesaria

ES muy grande el clamor que llega continuamente al DIARIO protestando contra el desenfreno del juego en toda la República. Las elecciones con sus licencias, tolerancias y consentimientos extra legales, dan incidental y poderoso estímulo al vicio del juego, de suyo muy arraigado en nuestras costumbres. El escándalo del juego abierto se hace más notorio y dañino en los pueblos pequeños, donde los nefandos tugurios funcionan día y noche en la etapa precomicial para esquilmar a gentes pobres y humildes que ceden sus míseros recursos a la provocada y fácil tentación de los tahures. También los adolescentes y los niños asisten al pernicioso espectáculo y acaban por ser atraídos e iniciados en el funesto vicio. Las autoridades permanecían cruzadas de brazos, acaso por cierta tradición electoral.

Las madres y las esposas se desesperan. Ven cómo las inmundas casas de juego se llevan el dinero que ellas necesitan para los gastos más esenciales de la vida. El bodeguero, el carnicero, el panadero y los demás comerciantes; el médico, el boticario y otros profesionales sufren a su vez la mayor contracción en sus servicios, cobros y ventas. Todo se envilece y se perturba así en las pequeñas poblaciones, al añadirse a tan nociva corrupción de las costumbres las dificultades económicas agravantes de los males del desempleo y subempleo en la presente etapa de recesión de la economía nacional.

Lo que pasa con el juego, con el ruido y con todas las desorbitaciones ambientales que acompañan a la peripecia electoral, tiene también otro exponente de los excesos consentidos en el uso y abuso de la propiedad privada, de las calles, paseos y caminos para la invasión estridente de los pasquines, afiches y carteles de la propaganda política. Pero una vez pasadas las elecciones, las autoridades civiles disponen la inmediata limpieza de las vías públicas, postes y paredes tan afeados por la chabacana propaganda.

¿Por qué no se acude con igual eficacia y diligencia a la limpieza interna contra el vicio del juego como escuela política?

Saneamiento por saneamiento, la limpieza poselectoral de orden moral es la que más importa, la más urgente y necesaria. Limpieza de los vicios desenfrenados de las drogas, los prostíbulos y del juego.

Este último resulta el más favorecido por el clima de excepción política alentador de tales tolerancias. De ahí que sea el juego el vicio más expansionado y peligroso, y el que mayores estragos hace en los hogares por sus permanentes efectos perturbadores sobre la moral y el presupuesto familiar.

El Gobierno de Cuba está defendiendo con eficacia y con altos vuelos de acción constructiva los derechos de nuestro país a mantener un alto nivel de vida y de empleos. Nuestros delegados a las reuniones y conferencias internacionales económicas acreditan sus excepcionales capacidades en la defensa de nuestros derechos históricos seculares. Al propio tiempo, en el frente interno están en proceso de realización anchos planes constructivos de desarrollo económico.

Ahora bien, esa acción quedará incompleta y trunca si no va acompañada del apoyo y defensa interior de la economía de los hogares cubanos que a diario sufren la sangría implacable y constante del juego en sus múltiples formas, con profundas implicaciones negativas en el comercio, las industrias, las profesiones y servicios.

Ante tan grandes riesgos y daños para la vida cubana demandamos, como portavoces de la opinión nacional, una batida a fondo contra esa gran lacra; una limpieza poselectoral de los grandes vicios que perturban la nación, entre los que el juego se destaca como el más peligroso y arraigado.



Alarma por el auge del juego en Santa Clara

Dec 16 1934
Diríjese a las autoridades con tal motivo el Comité Cívico Todo por Santa Clara

SANTA CLARA, Dic. 15 (Iberrra, corresponsal).—El Comité Todo por Santa Clara hará un pronunciamiento público contra el escandaloso auge del juego prohibido en esta ciudad, así como pedir la intervención de las autoridades.

En reunión celebrada anoche por los miembros de esa institución,

bajo la presidencia del Padre Fray Castro de Villavicencio, se acordó ampliar la comisión de propaganda que visitará las radioemisoras locales, a fin de que sea cedido un espacio radial gratuito para dar a conocer las demandas por las que viene luchando activamente el Comité Todo por Santa Clara.

También fué acordado visitar al doctor Oscar Martínez Malo, juez municipal, con el objeto de conocer el resultado de su entrevista con el Ministro de Justicia en relación con la división de dicho Juzgado.

Otro acuerdo adoptado fué el de felicitar al señor Eutimio Falla Bonet por la creación de la Escuela de Artes y Oficios, atendida por Padres Salesianos, educadores de fama mundial.

Con motivo de numerosas protestas de los vecinos de diversos barrios de la ciudad por carecer de agua, se resolvió cursar una comunicación al administrador del acueducto para que sea resuelto cuanto antes este conflicto.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Editorial

Juego y Comercio

EN reiteradas oportunidades hemos señalado la peligrosidad del sistema, cada día más generalizado en Cuba, de estimular, mediante el juego, el comercio de importantes artículos de consumo personal.

Al paso que vamos, el juego, lejos de ser un vicio lamentable, se convertirá en una institución nacional. A tales extremos ha llegado esto que ya la publicidad de algunos jabones y marcas de café no gira en torno a las cualidades que se supone deben tener esas mercancías, para merecer la atención del consumidor sino, de modo casi exclusivo, alrededor de las rifas.

Por supuesto que, para ello, se alientan las legítimas esperanzas populares: a los mayores se les prometen casas, automóviles y refrigeradores; a los niños, bicicletas. Se hace estruendosa propaganda con los ganadores, pero nada se dice del exceso de precio que miles y miles de consumidores pagan para que esos concursos dejen a las empresas que los organizan jugosas ganancias. Las envolturas y paquetes, posiblemente, dejan ya más utilidad que las pastillas o el polvo de jabón y que el café tostado.

Las pruebas escandalosas de los extremos a que ha llegado el juego mezclado con la actividad industrial de los fabricantes de jabón y los tostadores de café se las ofrecemos al lector en la página C-11 de esta misma edición. Y nos dirigimos a nuestros lectores, solamente, porque en varias oportunidades hemos llamado la atención al Gobierno de los daños morales de este sistema, sin que haya adoptado resolución alguna encaminada a impedirlo. ¡Amigo lector, lea la página C-11!

v. fe. - 26/56

Rubén Ortiz-Lamadrid

El Juego en Cuba

QUIEN ha podido sustraerse al vicio de los juegos de azar, no concibe esa aberración, merced a cuyos cantos de sirena los iniciados pierden hasta la camisa. Esa ausencia de voluntad por parte de los jugadores habituales, sin hablar de los empedernidos, es algo evidentemente anormal. Y por mucho que se trate de encubrir tal fallo de la conciencia y del dominio propio, sobre todo entre las clases humildes, con el pretexto trasnochado de que "el juego es la última esperanza del pobre", subsiste el hecho de la culpa, cuando las consecuencias, como en muchos casos sucede, son de quiebra constante del presupuesto, dando pábulo a una vida miserable en el hogar, que causa lástima e indignación al mismo tiempo.

En Cuba, el problema creado por la sangría del juego, es ya crítico. El medio ambiente cubano, muy lejos de propender a la erradicación de ese y otros vicios, los estimula y los fomenta. El método pedagógico, en esta cuestión, opera a la inversa. Contrariamente a lo que debía predicarse, en vez de martillar sobre la conciencia pública con consignas de saneamiento y recuperación, la propaganda oficial y privada, del Estado y de los negocios, ha coincidido en un tren escandaloso de publicidad,



para captar y dirigir la mente popular precisamente en dirección opuesta a la aconsejable, repitiéndole a todas horas del día y de la noche, por prensa, radio y televisión, que la vida empieza donde "sale" un número de la lotería nacional, que cualquiera "está hecho" si se "saca" una casa de apartamentos, en cualquiera de los mil y un sorteos que actualmente se celebran entre pompas de jabón.

El efecto deplorable que en la conducta y en la moral producen estos métodos contemporáneos de venta, en competencia desorbitada, donde más gravemente habrán de poderse constatar algún día es en las generaciones en formación: niños y adolescentes que están creciendo con la falsa idea de que el azar puede y debe resolverse todo. Si a ello unimos la realidad de que las "bolitas" y las "charadas", prosperan y se multiplican impunemente en todo el territorio nacional y que, para colmo de desdicha los potentados del negocio internacional del juego, se están trasladando a La Habana, (con sus apodosados profesionales y todo lo indeseable que, además, les acompaña), para "entrarle en grande" a la explotación del vicio, —que hasta ahora los criollos dijérase que hemos estado promoteando en "pequeño"— tendremos un cuadro nada edificante para la salud mental, económica y familiar de nuestros hijos, en un nuevo Montecarlo, del cual, las más de las veces, la única salida sería un pistoletazo.

Cuando uno escucha los bellos discursos que se pronuncian en

favor de la reforma de la enseñanza, por ejemplo, se pregunta inevitablemente, para qué habrá de servir la escuela pública, que sólo ocupa la atención del alumnado unas pocas horas al día, frente a un ambiente corrompido que después lo absorbe delirantemente, incitándolo, a cada paso, a las prácticas más nocivas.

Nos enerva que la prensa extranjera en ocasiones, inserte reportajes desacreditadores. Si bien es cierto que con frecuencia tales exposiciones corresponden a experiencias vividas en el subsuelo, quizás por quienes no pueden aspirar a más altas y diáfanas situaciones, no lo es menos que, aun en la superficie, a la vista de todos, bajo el sol del mediodía o del plenilunio, existen entre nosotros escenificaciones equívocas, o francamente maleantes, que a la mayoría nos abochorna.

Pensar en los adultos sería, sin embargo, una pérdida de tiempo. Ya formados, unos vamos por un camino y otros por el intermedio o el opuesto, sin grandes probabilidades de un cambio radical de conducta. Pero nuestros hijos, si cuentan. Teniéndolos en consideración es que, por muy encanallados que nos encontremos, estamos obligados a un esfuerzo supremo que los redima del ambiente infame que les espera, al doblar de la esquina, si desde hoy no empezamos a ponerle remedio a las cosas, edificando para ellos un porvenir de disciplina, de equilibrio, ético y moral, digno de tal nombre.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LAS VEGAS *turns to the Tropics*

Havana Busting Out As Gambling Paradise

(Is Las Vegas passing the dice to new tropical spots? With Nevada's gambling boom faltering, Havana, Cuba, is stacking up chips, with some of Vegas' big boomers shedding western attire for Caribbean garb. First of two articles in this shift in the fortunes of games of chance.)

By JESS STEARN

Reproducción del título de la información que publicó "The Daily News" sobre el auge del juego en la capital habanera en competencia con Las Vegas.

EL JUEGO EN LA HABANA, TOPICO DE PREFERENCIA DE CRONISTAS YANKEES

Lo que dicen de Las Vegas.—La capital habanera ganando el turismo. —y los hoteles el auge de los casinos.—El juego de los cubanos. La lotería y la holita.—Artistas como atracción.—Los contratos fabulosos.—Pagarán millones de pesos.—Explotación por muchos años. La propaganda eficiente.

Por MARCELINO BLANCO, de la Redacción de EL PAIS

NEW YORK, marzo 6.—Los del juego y su expansión, en La Habana, está siendo el tópico preferente de los cronistas-viajeros yanquis. Frecuentemente aparecen en la prensa americana, artículos de lineamientos objetivos y profusos comentarios en torno al funcionamiento de los casinos habaneros. Es, lo que está de moda.

Y entre esas informaciones, la más reciente fue la publicada en el periódico neoyorquino, "The Daily News", con el título de: "Las Vegas turns to the tropics", en la que se habla del cuadro presente y las perspectivas del juego autorizado en la ciudad de La Habana.

COMPARACION

La correspondencia al "Daily News", está firmada por Jess Stearn. Y está dedicada en su primera fase, a establecer la comparación del afamado centro de

juego de Las Vegas, en Nevada, con el aspecto que el mismo está adquiriendo, en la capital de nuestra República; y como casi insensiblemente, la Habana parece que está desplazando al alejado "resort" norteamericano, en la atracción del tapete verde, al margen del cual también se ofrecen ciertos "shows" artísticos, con figuras populares, de la radio, el teatro y la televisión.

FACILIDADES

Mr. Stearn explica, que la situación de La Habana, para desarrollar el negocio del juego, es más estratégica, que la de Las Vegas, a virtud de las facilidades de transporte y proximidad geográfica. Mientras Las Vegas, están casi en el desierto, la ciudad habanera, se encuentra a una hora de vuelo de Miami y cuatro de la populosa metrópoli neoyorkina, tiempo que será más corto, cuando se dispongan de más veloces aviones.

MAS CASINOS



21

El corresponsal del "News", indica que además de los cuatro casinos, donde en la actualidad se juega en La Habana, nuevos centros de esa clase se abrirán si las condiciones futuras, son semejantes a las del presente. Y Las Vegas que durante diez años, fueron el centro de reunión de miles de gentes que gustan de jugar a la ruleta y a las cartas, comenzarán a decaer, para dar paso al nuevo Montecarlo de América. Al menos, y según lo que dice Mr. Stearn, esto es lo que piensan los promotores americanos de los negocios del juego de azar, respecto al futuro de la Habana. Y dicen que habrá espacio para seis casinos más.

EL NACIONAL

En su escrito, el articulista americano del "News", cita el contrato para la explotación del juego en el Hotel Nacional de La Habana, por Mr. Wilbur Clark de Desert Inn, una rama del mismo negocio que opera en Las Vegas, dicha entidad. Y según las estipulaciones del arrendamiento, algunos millones de pesos, tendrán que pagarse, por los manipuladores del negocio, durante los veinte años, en que se ha proyectado su duración. A partir del tercer año los arrendadores pagarán la cantidad de cuatrocientos mil pesos anuales. Pero ellos ganarán mucho más.

EL GRUPO DE LAS VEGAS

Mr. Stearn revela que el grupo que capitanea Mr. Clark, no obstante lo que pasa en Las Vegas, —donde están teniendo pérdidas, algunos empresarios—, ha logrado, en La Habana, cubrir los gastos, pues sólo con las ganancias de dos noches, ha pagado el costo del decorado y adaptación, de las salas del Nacional dedicadas al juego. Además, pueden pagar Mr. Clark y sus asociados, diez mil pesos semanales, por la contratación, de los artistas, que trabajan como una atracción para los jugadores, al estilo de Las Vegas. Según el periodista del "News", los cuatro casinos que tienen como base principal de su negocio, el juego, están teniendo apreciables ganancias.

CONTRATANDO ARTISTAS

En la información se agrega que el sindicato de Mr. Clark, ha ofrecido algunos shows, con artistas americanos conocidos, pero la presentación de Denise

Darcel y de Iloma Massey, fueron francos fracasos. Sin embargo, los empresarios se proponen llevar a los espectáculos adicionales, a las salas de juego, a artistas notables como Maurice Chevalier, Dorothy Lamour y Lena Horns. Y también junto con esos artistas, irán otros, formando coros de bellas muchachas y cantantes. En otra fase de la información de Mr. Stearn, se citan algunos clubes nocturnos habaneros, donde también el juego es el principal atractivo de los clientes.

LOTERIA Y LOS OTROS

El corresponsal neoyorkino, tenía que hablar del "juego cubano"; es decir de la Lotería, y de las apuntaciones de números terminales y de la bolita, citándolos como pasatiempos de orden nacional. Y expresa, que la "fiebre del juego" es cosa que se ha extendido entre la población. Y comenta que casi todos los habitantes de nuestra Isla, de un modo u otro, tienen interés en esos juegos.

TURISMO Y LOS HOTELES

Mr. Stearn, supone, luego de hacer varias referencias al gobierno cubano, en relación con el desenvolvimiento del juego en La Habana, que el turismo americano podrá llegar a ser la segunda industria de utilidad en nuestro país, después de la del azúcar. Pero indica que se necesitan más hoteles, para alojar a los que visitan las tierras cubanas. Y poniendo en boca de un compatriota, frases de esperanza y optimismo, dice que no sería extraño que la sección de Miramar, que linda con las aguas del Golfo, pueda llegar a ser con el tiempo, algo parecido a la Avenida de Oceanside, de Miami Beach, poblada de grandes y lujosos edificios de hospedaje para los cientos de miles de turistas que vendrán. Y allí se alza con presencia triunfal, monumental, hermoso, confortable y magnífico ese orgullo de Cuba, que es el hotel residencia "Rosita de Hornedo", el primero, como guía y demostración de lo que somos capaces de hacer los cubanos por nuestra patria.

José R. Andreu

m Timbas

"EL MUNDO" ha expuesto en diversas ocasiones sus puntos de vista en contra del juego como sistema comercial. Algunos otros órganos de opinión han mantenido ideas similares, a la manera discreta y prudente exigida en estos tiempos en que la libertad de expresión no es derecho sino arbitrio interpretado por las llamadas autoridades civiles y militares.

El Club Rotario de Giiines en cívico acuerdo que honra a dicha institución manifestó recientemente: "La tolerancia del juego está arrancando a la clase pobre los pocos centavos que consigue al día y llevando a la mente de la niñez cubana un vicio difícil de extirpar en la edad adulta". El Club Rotario de Giiines pone el dedo en la llaga. Denuncia el mal, señala sus efectos en la miseria creciente de los pobres, azotados por el desempleo, e indica su influencia nefasta en la formación mental de la niñez con sus lamentables consecuencias para el porvenir.



Hoy, como ocurre siempre que ejerce el mando el General Batista, la isla es una inmensa timba donde el juego prolifera lo mismo en casinos y hoteles lujosos como en parques, tugurios y estanquillos. Si en aquellos practican el aristocrático baccarat y los números, colores, pares y decenas, en los otros adquiere el vicio categoría de estafa en el dado cargado, la carta marcada, la bolita múltiple, las tres tapitas y las diversas formas con que despojan a incautos, ignorantes, ilusos e infelices de centavos imprescindibles para el sustento y las necesidades diarias.

Todo este amasijo del vicio se sazona con iguales, comisiones y gabeas que son los móviles del lamentable estado de cosas.

Situación igual a esta la recordamos en el gobierno anterior al 1944. El doctor Grau puso fin, rápida y enérgicamente, al mal existente que él, con sentido médico, consideraba como uno de los factores etiológicos de la tuberculosis. Juego es miseria y miseria es tuberculosis.

El Presidente Prío mantuvo en bajos niveles el juego, que se limitaba en su gobierno a zonas muy privadas y algunos clubes exclusivos donde los pobres no tienen acceso ni riesgo, por tanto, de que les arranquen sus centavos.

Con Batista en el mando vuelven el desempleo y los jornales bajos y el juego se generaliza para alcanzar evidencias que asombran e inquietan a los más serenos observadores. Así, la timba batistiana sustituye a la criolla de pan con dulce de guayaba.

21

En la ominosa colonia pasaba otro tanto. La Metrópoli, de vez en cuando, nos enviaba un mayoral codicioso que en poco tiempo acumulaba fortuna por todos los caminos y el juego era uno de los más trillados y productivos.

José Antonio Saco, nuestro gran estadista, describía la situación de entonces con palabras que cobran vigencia: "No hay ciudad, pueblo, ni rincón de la isla de Cuba, hasta donde no se haya difundido este cáncer devorador. Jamás, decía el sabio precursor, es feliz un pueblo donde hay dolencias morales tan difíciles de curar como de grave trascendencia".

Nosotros sufrimos ahora la dolencia moral y física de la dictadura con sus secuelas de juego, desempleo y miseria.

Todo pasará y ojalá que no tarde.

(Ni, marzo 14/56)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Posible paro de protesta en los cines habaneros

Indignación en el Instituto para Fomento de la Industria Fílmica, por la cesión de unos estudios

La entrega de los estudios cinematográficos propiedad del Estado, ubicados en Jaimanitas, a una firma extranjera, mediante una subasta cuyo anuncio muy pocas personas conocieron, ha provocado indignación entre los dirigentes del Instituto Nacional para el Fomento de la Industria Cinematográfica Cubana, organismo integrado por representativos obreros y patronales de Cuba, como empresarios, distribuidores, empleados de cines, CTC Confederación Patronal y otros. A tal extremo ha llegado la protesta que las organizaciones obreras amenazan con paralizar todos los cines y teatros de Cuba, si no se aclara debidamente como y en que forma han ido a parar esos estudios al representante en Cuba de la Continental Films de México y a otra firma extranjera.

A ese efecto se reunieron los dirigentes del Instituto Nacional para el Fomento de la Industria Cinematográfica Cubana, y después de analizar ampliamente la cuestión y expresar su asombro por la llamada subasta de los Estudios que están bajo el cuidado del Instituto, y que ahora se les quita para entregárselos a dos firmas extranjeras, acordaron entregar a la prensa la siguiente nota oficial:

"PRIMERO: Requerir a la Comisión Ejecutiva Nacional de la

Industria Cinematográfica Cubana, por las vías legales que competen y de conformidad con el Decreto-Ley No. 2135 y Decreto Presidencial No. 2783, para que haga entrega inmediata, al INFICC, de los bienes y enseres en su poder, así como los fondos y demás pertenencias. Asimismo que se notifique al Tribunal de Cuentas de este requerimiento y de la fecha en que el mismo se efectúa. Que como complemento de este acuerdo se solicite de la Comisión Ejecutiva informe, oficialmente, al INFICC sobre la supuesta subasta y forma en que ésta haya podido llevarse a efecto.

"SEGUNDO: Que una vez cumplimentado el acuerdo de requerimiento se traslade al Departamento Legal del INFICC los informes solicitados y previo su estudio, eleve el dictamen correspondiente al Consejo de Administración sobre la supuesta subasta y de sí efectivamente, se han cumplimentado, por la Comisión Ejecutiva Nacional, los requisitos establecidos por las vigentes disposiciones legales en materia de subastas.

"TERCERO: Que se haga público, por parte del INFICC, su inconformidad con la concesión de los Estudios Nacionales, tanto porque ello constituye un serio obstáculo al fomento de la industria cinematográfica cubana, como por estimar que los mencionados Estudios deben estar en posesión y ser administrados por el INFICC, de conformidad con el Decreto-Ley que lo creó y para los fines que el mismo le señala de fomento de la industria cinematográfica cubana. En consecuencia de lo anterior el INFICC ejercerá todas las acciones legales pertinentes.

"CUARTO: Que como complemento del anterior, la representación obrera en el seno del INFICC, empleará las acciones sindicales que la Ley franquea, al sólo objeto de lograr el que los Estudios Nacionales sean administrados por el organismo representativo de la industria cinematográfica cubana".



Voces de la Nación

¿Qué opina usted de la invasión de nuestras ciudades por las máquinas de juego y el juego ilícito?

Esta pregunta fué enviada por el señor Virgilio Perera Salas, de Salud número 959, en esta capital.



—Hora es ya que sea preocupación de todos, ciudadanos e instituciones, el luchar por erradicar todo tipo de juego en nuestra nación. El hecho de que sean autorizadas, no le quita la condición inmoral y degradadora del pueblo, expresó el doctor Aurelio Travieso.

* * *

—Las máquinas de juego, lícito e ilícito, constituyen una rémora en nuestra cultura y rebaja los valores morales de nuestro pueblo. Por lo tanto deben eliminarse, dijo el señor Agustín González Seisdedos.



* * *



—Considero que es una señal que nos advierte del peligro de decadencia moral porque atravesamos. Debemos salirle al paso a estas prácticas ilícitas que corrompen a la juventud, dijo el señor Ezequiel Álvarez Santalíz.

* * *

—Estimo que la invasión de las máquinas de juego están contribuyendo al descendimiento moral de nuestro pueblo, especialmente de nuestra juventud, la que tanto necesita de una sana orientación, apuntó el señor Rafael R. Josué.



NOTA: Se admiten sugerencias de preguntas para esta Sección. Pueden enviarse a "Voces de la Nación", periódico EL MUNDO, La Habana.—Cuando una pregunta sea seleccionada se mencionará el nombre del autor.

EL CANCER DEL JUEGO.—En casi todas las esquinas de la capital, donde haya vidrieras de tabacos y cigarros, aparecen las listas "oficiales" de las distintas charadas que a ciencia y paciencia de las autoridades se "tiran" todos los días.

Sobre el efecto moral que representa este cáncer del juego, entronizado en toda la República, aparece el efecto económico, tan deplorable como el otro. Los salarios se van por esa sangría; los comercios se ven imposibilitados de cobrar sus créditos; los propietarios no pueden reclamar el pago de sus viviendas; y así, en cadena, aparecen los victimados por el juego. *a*

¿Hasta cuando se va a tolerar esta ignominia? Es de justicia reconocer que distintos organismos, como esos Caballeros de Colón de Cienfuegos, y agrupaciones católicas de todo el país, protestan y reclaman de las autoridades que cumplan con su deber y salven al pobre pueblo de esta enfermedad.

Alm, 16 24, 07



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

7 Tribuna Libre

LUIS CONTE AGÜERO

HAGAN JUEGO, SEÑORES

La extraña pero sugestiva voz de Abelardo Barroso, con su trémolo característico, va desgranando los versos de la canción que ejecuta la popular orquesta «Sensación». ¿Qué tiró Castillo, qué tiró Campanario...? A mí me paga Puchito y lo boto en la «chará». Esa canción de moda refleja el gran vicio de moda. Por eso sorprende el arresto de veinte personas en la ciudad de La Habana, acusadas de infringir la Ley de la Lotería Nacional.



En otras circunstancias, si no padeciéramos el régimen actual, hubiera sido el primero en saludar esas detenciones, pues es útil reprimir el juego clandestino, fuente de miserias y desdichas, pero en los tiempos que corren la noticia produce más bien indignación.

Los acusados y detenidos por la fuerza pública son Julio García Regalado, Norberto Alvarez Domínguez, Juan Bedos

Seoane, J. Riscal Sombille, Félix Quintana Valdés, René Oliva Oliva, Ramón Hernández Palau, Roberto Núñez Sosa, Enrique Martínez Pedroso, Enrique Ventura Valdés, Emilio Otero García, Octavio Bermúdez, Ramón López López, Roberto Veitia López, Antonio Delgado, Francisco Rodríguez, Jesús Iglesias Martínez, Juan Alvarez Quintanilla, Julián Moreno Santos, Orestes Cabrera Fernández, Bernardo Aguila Capín. ¿Qué delito han cometido?. El mismo que una legión de ciudadanos que gozan de toda la protección del poder. No estoy justificando esas manifestaciones de juego ilícito; estoy denunciando que la persecución de aplica específicamente a esos casos, y no a las torrenteras de juego clandestino que inunda todo el país con el visto bueno, la protección y el disfrute por parte de las autoridades.

Se juega en el noventa por ciento de las vidrieras de la capital habanera. Cuando son las seis o las siete de la tarde, usted ve en los teléfonos de esos establecimientos que colocan en el teléfono un letrero que dice: «está roto». No hay tal ruptura, es que necesitan que el aparato esté completamente libre en esas horas básicas para que no haya interrupciones en las llamadas y tengan vía franca las apuntaciones. Otras casas, algunas de ellas muy lujosas y con apariencia de mansión, están destinadas al juego ilícito. Hay que ser un jugador muy experto para conocer todas las bolitas y charadas que se tiran en la capital. El número es cosa que asusta; asusta a la ciudadanía consciente, pero deleita y entusiasma a los mandantes que se amillonan con la debilidad y el hambre de considerables porciones del pueblo humilde, siempre prestas a caer en las trampas que tienden los traficantes del azar.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El país es un garito inmenso sacudido por las bolitas, las charadas, las tres cartas, la cajita con tres bolas, la cinta, los maíces o botones, los cuatro golpes, el paca-piu, el pase, la jaula, etc., como si quisiéramos darle la razón al Conde Lucena cuando dijo: «Con un gallo y un naípe está asegurado el Gobierno y la paz en estas tierras».

Hace un tiempo fue nombrado un funcionario militar para que persiguiera el juego ilícito, ya que el mismo causaba grandes estragos a la Lotería Nacional, pero la designación parece no haber afectado medularmente la viciosa práctica, pues, aunque al principio se adoptaron medidas drásticas y se cercenó de un tajo la vasta red del prohibido, ésta ha vuelto a tejer sus mallas apresadoras de necios, de incautos y débiles, desconocedores del pensamiento martiano: «El juego no es más que una forma violenta e inculca de la esperanza».

El camino expedito por donde marcha hoy el juego ilícito contrasta con las detenciones practicadas en las últimas horas. Está claro que los detenidos ponían números, pero no se «pusieron para su número». Y en Cuba todo se tolera, menos que no funcione el serrucho. El lema de los mandantes es: «Usted comparta y haga lo que le dé la gana».

Handwritten signature and date: [Signature] 27/6/0



Editorial

Efectos del Juego

EL MUNDO ha combatido reiteradamente los planes de regalo como un medio artificial de levantar productos mercantiles. Entendemos que todos los artículos, pero de modo muy especial aquellos que se relacionan con la salud pública—como jabones, pasta de dientes, etc.—deben venderse porque sean buenos, y competir sobre una base de calidad y precios.

Repetidas veces hemos señalado lo injusto que significa obligar a todo el que compra un producto de esos a participar en una rifa que, a lo mejor, no le interesa; pero que repercute siempre en un exceso de precio, que todos sufren.

Hemos combatido también las rifas porque constituyen la explotación de una esperanza. Toda familia pobre que consume uno de esos productos cuya envoltura es una papeleta de juego sueña con que un día le caerá en suerte una casa, y resolverá uno de los problemas que más le agobian: el del techo.

Si malo es estimular una ilusión exagerada; peor es burlarla. Y desgraciadamente, muchos de los planes de regalos resultan incumplidos. Numerosas son las denuncias presentadas contra revistas que ofrecen casas y luego no las entregan.

Por eso, ante el caso de la familia del poblado Cañas, en Artemisa, estamos contemplando un drama humano que comprenden y comparten todos los humildes. No sabemos si la empresa fabricante del jabón "Rina" mantendrá la negativa a reconocer la legitimidad del premio; pero estimamos que debe aclarar muy pronto su actuación.

Hay un punto que resulta particularmente alarmante. Se ha dicho que el premio no podía ser legítimo por que se había dispuesto que la cápsula apareciese en Consolación del Sur y no en Artemisa. Si ello es así, ¿qué tipo de lotería es ese? Por ese camino se puede llegar a determinar no sólo el pueblo, sino hasta la bodega y, en última instancia, la persona que ha de sacarse la casa. ¿Dónde queda el factor suerte? Esperamos que los fabricantes del jabón "Rina" rectifiquen y, a menos que demuestren sin lugar a dudas que la papeleta es falsa, paguen su deuda de juego.

La comprobación de esa falsedad tiene que significar responsabilidades criminales por parte de alguien. Y la no comprobación, un deber de entregarle a la familia Simón-Alvarez la casa que se ha ganado.

De todas suertes, esperamos que, ante este escándalo, se decidan al fin las altas autoridades de la República a intervenir, fiscalizar y contener los manejos del juego en el comercio y en las industrias.

10 Jul 1966



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Efectos Nocivos del Juego Sobre la Economía Nacional

Por Alberto León Rivas

HACE pocos años, el doctor Lowry Nelson, Profesor de Economía y Sociología de la Universidad de Minnesota, hizo una amplia investigación sobre el terreno de las condiciones de vida de la familia rural cubana.



En el libro que publicó, "RURAL CUBA" donde resume el resultado de sus estudios, afirmaba que uno de los mayores obstáculos que

había hallado para lograr el progreso económico y social de la población campesina de Cuba, era su gran afición a los juegos de azar. El doctor Nelson y sus auxiliares hicieron un survey sobre el presupuesto familiar de muchas familias campesinas en las principales zonas agrícolas de Cuba, y como resultado del mismo pudo determinar, que más del 5 por ciento de los gastos de la mayoría de los campesinos cubanos era empleado en comprar billetes de Lotería —juego lícito— pero que un porcentaje muy superior lo malgastaban en otros juegos de azar —no tan lícitos— sacrificando en muchos casos la satisfacción de las más elementales necesidades de la vida para gastar sus reducidos ingresos en el vicio de los juegos de todas clases.

En la actualidad, la profusión de planes de regalos que padecemos, ha agravado esa tendencia natural del pueblo cubano hacia el juego.

Son muchos los efectos nocivos que el juego, en cualquiera de sus formas ocasiona sobre la economía nacional. Sólo podemos citar hoy algunos.

Los planes de regalos, en primer término, engañan a los consumidores.

Por medio de una publicidad falta de principios y de ética, ofrecen a los consumidores el atractivo de poder obtener fabu-

losos regalos a cambio de que compren productos de determinadas marcas los que —en muchos casos— son de pésima calidad y de muy alto precio, haciendo de ese modo una competencia desleal a otros productores que se niegan a emplear tan deleznable procedimientos, haciéndoles perder ventas y clientes; ya que el público consumidor, en su mayoría, no parece advertir el engaño de que es víctima, al estar ilusionado por la esperanza de obtener los premios que les ofrece ese tipo de publicidad ramplona; la que apenas si menciona en sus anuncios las supuestas calidades y ventajas del uso del producto, poniendo todo el énfasis de la campaña publicitaria en estimular el vicio del juego.

Esos planes de regalos contribuyen también a mantener altos niveles en el costo de la vida popular y tienden a aumentar el desempleo.

Es bien sabido que algunos de los productos que mayor uso hacen de esos planes de regalos —como los jabones y cosméticos—, pudieran venderse hoy al público a precios muy inferiores a los que se expenden debido a la notable disminución que en los últimos años han tenido los precios de las principales materias primas con que se elaboran, reduciéndose sus costos de producción sin haber sido rebajados en justa proporción sus precios de venta.

De ese modo continúan vendiéndose a muy altos precios, obteniendo sus fabricantes extraordinarios márgenes de utilidades, con grave daño para los ingresos

reales de los consumidores, participan éstos o no en dichos planes de regalos.

Al anular esos planes o rifas el sano principio de competir sólo a base de calidad y precios, se está propiciando la creación de los monopolios y la eliminación de las pequeñas industrias o evitando la creación de nuevos centros de trabajo, con lo que se está estimulando el desempleo, en un país como Cuba donde tanto urge combatir ese grave mal social.

El reciente caso de ARTEMISA, donde una pobre anciana, según se afirma, ha sido despojada del derecho a obtener una casa que como premio obtuvo en uno de esos planes de regalos; el que ha provocado un gran escándalo público y una lógica reacción de repulsa popular contra los fabricantes del jabón "RINA", esperamos que será la clarinada que al fin decidirá a los gobernantes a dictar las medidas que pongan coto a esos males y eviten en el futuro casos tan lamentables como el de Artemisa, suprimiendo de una vez todos aquellos planes de regalos que resulten dañinos a la moral y a la economía general del país.

Editorial

EL MUNDO Contra el Juego

EL MUNDO se ha manifestado en numerosas ocasiones contra todas las formas del juego. Estima este periódico que su difusión causa graves males nacionales. No se trata solamente del daño que provoca a la economía del pobre, del desastre a que conducen algunas familias, de la esclavitud a que somete algunos espíritus, sino de algo más profundo y peligroso: de la tendencia que arraiga en los cubanos a esperararlo todo del azar, de la buena fortuna, en vez de confiar en el esfuerzo personal, en el ahorro, en la constancia y en la previsión.

Por eso hemos criticado el juego en todas sus manifestaciones: tanto cuando es el ilícito, perseguido o tolerado por las autoridades; como el autorizado por las leyes, al abogar por la derogación de éstas. Y este periódico mantiene ese criterio con firmeza, aunque no se hace ilusiones de que sus palabras encuentren eco, ni en las autoridades ni en el público. Sabemos que el juego es popular; si no lo fuera, no constituiría un problema social. Pero EL MUNDO considera que debe expresar lealmente sus criterios, cuando se trata de algo de importancia nacional, aunque éstos choquen con muchas opiniones adversas.

Sabe este diario también que, cuando se mantiene inflexiblemente una actitud, se perjudican numerosos intereses, y que éstos se defienden con todas las armas, aunque no sean limpias. Por ello, cada vez que EL MUNDO aprovecha una oportunidad en que la atención general es suscitada por un escándalo surgido en torno a un problema de juego, y arremete contra la extensión creciente de ese vicio, fomentado en los últimos años por empresas industriales que han convertido sus productos en papeletas de rifas, sufre este diario las agresiones de los beneficiados, directa o indirectamente, con la explotación del juego.

Bien saben, quienes han calumniado a EL MUNDO con motivo de su última campaña contra el juego comercial, que este periódico no solicita propaganda de artículos comerciales vendidos sobre la base del juego. Sin embargo, insidiosamente, se le ha atribuido a este periódico ese móvil. La falsa imputación era esperada. Como esperadas son también cuantas otras calumnias se lancen contra EL MUNDO cada vez que este periódico lesione la organización del juego. No debe suponerse otro tipo de defensa en un tejido de intereses que, aunque esté circunstancialmente amparado por leyes que deben reformarse, es sustancialmente inmoral.



2

EL MUNDO no combate a ninguna empresa determinada. Es más, comprende que, una vez establecido el sistema de vender mediante rifas que se les imponen a los consumidores, le resulta muy difícil, casi imposible, a uno solo de los comerciantes del giro abstenerse de jugar, porque corre el riesgo de perder su clientela. Por eso este periódico lo que combate es el sistema; por ello, lo que solicita es la abolición de las leyes que amparan el juego comercial, el llamado juego lícito; como paso previo a la erradicación total del juego, ya que es ingenuo pensar que, mientras aquél subsista, pueda iniciarse una batida contra las organizaciones supuestamente clandestinas, pero en la práctica amparadas por los llamados a perseguirlas.

Una cosa recomendamos a los difamadores de EL MUNDO: que vayan preparando nuevas calumnias que lanzar contra este periódico, porque cuantas veces surja la oportunidad de combatir el vicio del juego, y muy particularmente el juego comercial e industrial, que tiende a inmoralizar nuevos sectores de la vida nacional y que no es otra cosa que la propaganda del vicio, EL MUNDO repetirá su campaña, sin ira pero sin tregua; porque estima que es su deber.

M. Julio 22/56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Póngale el cuño

—Por Agustín TAMARGO—

LOS conocedores estiman que el hotel "Nacional" está perdiendo puntos por hora. Es decir: que su jerarquía de hace unos años, reconocida en el continente entero, ha ido desapareciendo para dar paso a cierta fama —cierta mala fama— que no le beneficia, ni al hotel, ni a Cuba.

Más claro: que el garito fista que han abierto allí le ha dado una reputación del color de las sotanas. Y se la ha dado precisamente en el sitio de donde vienen sus clientes: en los Estados Unidos.

Algunos inversionistas cubanos, que forman parte de la empresa privada que es ahora el hotel, han puesto el grito en el cielo y se sabe que llevarán sus quejas a donde hay que llevarlas.

El ambiente cosmopolita y refinado es una cosa, y el atraco abierto en el tapete verde otra muy distinta.

Wace
Julio 26/56



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Andrés Valdespino

El Juego: Institución Nacional

JUNTO a la fugaz actualidad cubana, cambiante y tornadiza, hay siempre entre nosotros una especie de actualidad permanente. La forman temas de sostenida vigencia en el panorama nacional. Y hemos querido iniciar nuestra colaboración en estas páginas tratando sobre uno de ellos: el del juego. Ya que EL MUNDO, con tesonero empeño, viene librando una cívica campaña contra el fomento de ese hábito criollo de confiar el destino al azar.



Denunciar el juego como uno de los grandes vicios del cubano sería a estas alturas descubrir el Mediterráneo. Es cosa más que sabida. No somos un pueblo de "borrachos" aunque nos guste beber y fabriquemos buen ron. Ni siquiera somos, como han pretendido algunos mal informados turistas, un pueblo de perversiones o desafueros sexuales. En eso del alcoholismo y las ofensas al pudor otros países nos llevan buena ventaja. Pero al juego sí podemos calificarlo de "vicio nacional".

En Cuba siempre se ha jugado. Y seguramente se seguirá jugando. Pero eso, con ser grave, no es lo peor. Lo peor es que se convierta el juego en institución consentida, tolerada y hasta patrocinada por los mismos encargados de perseguirlo y evitarlo. El sistema, por supuesto, tiene raíces coloniales, cuando la desfachatez llegaba a tales extremos que las ciudades tenían su jerarquía para el juego, lo mismo que para las matriculas del subsidio industrial o comercial, y el impuesto "clandestino" de-

rivado del vicio se distribuía generosamente entre las autoridades de la localidad y los superiores de provincia, como si se tratara de subvenciones oficiales. Esto ocurría en tiempo de la Colonia, bajo el tutelaje corruptor de los Capitanes Generales. Y la República no logró liberarse de esa lacra social. Desgraciadamente pocos gobiernos han podido exhibir un expediente del todo limpio en esto del juego. Pero la cuestión ha llegado a asumir proporciones de escándalo público en ciertas épocas. Como la que ahora vivimos. En que para colmo de males (con ser tantos los que padecemos), se nos está convirtiendo el país en un bochornoso garito. A la voz de "¡Hagan juego, señores!".

Se nos dirá que el cubano es "de por sí" jugador. Admitémoslo. Pero no es precisamente estimulando el vicio como se le puede poner remedio. Por el contrario, para embotar la sensibilidad moral de un pueblo no hay como alimentar sus bajas inclinaciones. Se nos dirá igualmente que a nadie se obliga a jugar. Y que "quien por su gusto lo hace" debe saber a que atenerse. Pero eso es juzgar las cosas a la ligera. Muchos juegan en Cuba por una especie de "estado de necesidad". En un país en que el desempleo aumenta pavorosamente, y grandes núcleos ciudadanos viven en precaria situación económica, el juego se presenta como tentadora esperanza a la que muchos se entregan con la ilusión de que la suerte les favorezca más que la justicia. Ese es el juego realmente peligroso. En que los aprovechados usufructuarios del vicio se enriquecen a costa del pueblo. Y ya no es tan sólo el reprochable espectáculo de jugar "al prohibido" a la vuelta de cada esquina, a ciencia y paciencia de las autoridades. El juego

tiene ahora nuevas e insospechadas facetas. Y hasta muy "respetables" empresas industriales viven prácticamente del vicio, estimulándolo con rifas, sorteos y planes de regalos que gravan el producto y rebajan la calidad, en perjuicio del público consumidor.

Quizás el mayor peligro del juego sea el estrago moral que a la larga ocasiona. Sobre todo a un pueblo como el cubano, tan acostumbrado a confiar su futuro a la suerte. En sus admirables "Diálogos sobre el destino", Gustavo Pittaluga afirmaba: "El hombre ha de ser educado para el esfuerzo; hay que despertar en él las cualidades no sólo intelectuales, sino morales, inherentes al trabajo. esto es, al esfuerzo como medio para ocupar el puesto debido y deseado en la sociedad nacional. Capacidad de esfuerzo, sentido del deber frente al sentido vago y pusilánime de la suerte. Todo esto hay que crear en la mente y en las costumbres de los jóvenes".

Sobrada razón tenía. Hoy en día corre por el mundo una corriente epicúrea, materialista y acomodaticia, que está conspirando muy seriamente contra los valores de la voluntad humana. Lo del "máximo de placer con el mínimo de esfuerzo" resulta un prospecto demasiado atrayente. Pero acaba con las reservas morales y vitales de una comunidad formando ciudadanos de voluntades blandas y espíritus conformistas. A todo esto contribuye el juego en gran medida, acostumbrando a confiar en la suerte y destruyendo todo sentimiento de lucha y superación individual. Y eso es terriblemente dramático para los cubanos en los momentos que vivimos. Un pueblo envejecido es un pueblo sin ideales. Y sólo los pueblos con ideales son dueños de su propio destino.

Opuestos los dirigentes cívicos de Guanabacoa a juegos en La Tutelar

Para protestar de las gestiones que vienen haciendo elementos foráneos para implantar juegos ilícitos durante las tradicionales fiestas de La Tutelar, han movido a los representantes de Guanabacoa a movilizarse contra esos propósitos, y pedir a las autoridades de la nación que eviten los mismos hechos ocurridos en años anteriores, especialmente en el pasado.

Con esa finalidad visitó la redacción de AVANCE una comisión de dirigentes y miembros de las diversas instituciones cívicas de Guanabacoa, entre otras: Colegio Municipal de Periodistas, Club Rotario, Club de Leones, Logias Masónicas, Caballeros Católicos, Juventud Obrera Católica, Caballeros de Colón, Cámara de Comercio, Liceo Artístico Literario, Asociación de Propietarios y Vecinos de los reparos Balear, Los Angeles, Alturas de Luyanó, Diezmero, Luyanó Moderno, Jacomino, Acción Cívica y Constructiva de Cojimar, Instituto Cívico-Cultural y otras como el Colegio Escolapio, Félix Varela, Asociación de Comerciantes e Industriales de la Calzada de Güines, todas pertenecientes al término municipal de Guanabacoa, quienes expresan:

JUBILO SANO

"Las gestiones que vienen haciendo elementos foráneos para introducir el juego ilícito durante la festividad de La Tutelar, práctica erradicada desde hace quince años, ha de encontrar en los presentes días la misma repulsa de los más destacados elementos responsables de Guanabacoa, máxime, cuando el pasado año tal intento llevó la intranquilidad a distinguidas familias por las amenazas vertidas, así como provocó alteración del orden público, al resistirse los tahures a dar cumplimiento a las resoluciones del Alcalde municipal y del Ministro de Gobernación, que atendiendo las instancias elevadas por estas instituciones, decretaron con el beneplácito de todo el pueblo la más terminante resolución de impedir por todos los medios tan malsana práctica que por años viene envileciendo a los elementos populares al par que conlleva una irreverencia a tan religiosa festividad que debe ser de júbilo sano y no de vicio y corrupción. Por tanto, tedminan nuestros visitantes, al Presidente de la República, al Ministro de Gobernación, al Alcalde Municipal y al Jefe de la Policía en particular, reiteramos nuestra anual petición—que no haya juegos ilícitos en las fiestas de la Virgen Tutelar.

Arco

6

19/6



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Rindió Guanabacoa Tributo De Devoción a "La Tutelar"

Millares de Fieles Tomaron Parte en la Procesión. No Hubo Juegos ni Bailes

Por VICENTE CUBILLAS Jr.
Especial Para EL MUNDO

La tradición ha permanecido vigente, a través de cuatro siglos. Aunque las alternativas políticas, a intervalos, hayan restado brillantez en cierta medida a la demostración de fe popular encerrada siempre en la festividad religiosa de la Virgen de la Asunción, Patrona de Guanabacoa, cada 15 de agosto, procedentes de los cuatro puntos cardinales, se reúnen en la antañona villa de Pepe Antonio, miles de fieles, para seguir en procesión solemne por las calles del pueblo a la Santa Madre de Dios, llevada en andas por fornidos cargadores, entre el estruendo del repique de las campanas, el estallido de los cohetes y las exclamaciones de júbilo de la multitud.

Ayer, una vez más, se animó el escenario tradicional en la acogedora población situada a las puertas de la capital. Pese a que la prohibición de los juegos de azar y otras actividades que desnaturalizaban el sentido de religiosidad de la fecha, hizo mermar algo la concurrencia de quienes van en busca del placer banal que dichos juegos ofrecen, los millares de devotos que llenaban diez cuadras de la calle de Martí, en pos de la Virgen, colmaron las ansias de los guanabacoenses que ven en esta fiesta anual la manifestación más alta del espíritu de hospitalidad de su ciudad.

Aquellos bailes populares que hacían las delicias de nuestros abuelos, como "La Mazucamba" que llenaba el teatro "Carral", "La Baracuta" y "La Cuna de Guancho", han sido echados al olvido desde hace años y esperar una resurrección gloriosa en tiempos de mayor bonanza, tanto política como social.

Puede afirmarse que sólo la fe católica, en su expresión más legítima, —y conste que el que esto escribe profesa el protestantismo—, es el vehículo que da característica de permanencia a la Fiesta de la Tutelar.

Calcado en el programa al uso en esta conmemoración religiosa, fué el de ayer similar al de otros años. Previamente, el martes 14, había sido trasladada la imagen de la Virgen de la Asunción desde la casa de la Camarera, señora Nievécitas Lima de Cancio, hija de la anterior Camarera, señora Nieves Lugo de Lima, fallecida hace varios años, hasta su altar, en la Iglesia Parroquial de Guanabacoa. Embellecidos sus caros ropajes y adornos por el celoso cuidado de la Camarera y sus ayudantes, fué recibida la imagen por el cura párroco, Fray Luis Lizarralde, de la orden franciscana. En horas de la mañana del miércoles 15 se ofrecieron solemnes servicios religiosos, que se vieron muy concurridos, y a las seis de la tarde daba inicio la misa especial que precede a la procesión.

Alrededor de las siete y media de la noche partió la venerada imagen, en lo alto de su trono, desde su lugar en el templo hacia la calle Martí, en dirección a la casa marcada con el número 108, residencia de la Camarera, señora Lima de Cancio, que guarda reciente luto por la muerte de su señor padre.

Miembros de la Acción Católica de Guanabacoa, portando los pendones de la Santa Virgen, marchaban al frente de la procesión, acompañados por la Banda que interpretaba música sacra. El alcalde Villalobos y otras autoridades, figuraban en el cortejo.

Dieciocho señoritas escogidas entre las mejores familias de la Villa formaban la escolta de la Virgen, vestidas uniformemente en color rosa y tocadas con sombreros de igual tonalidad.

Desde la casa de la Camarera continuó el recorrido por varias calles de la población, para retornar a la Iglesia Parroquial, donde se ofrecerán el próximo día 26 los servicios religiosos conocidos como "La Octava", también en homenaje a la patrona secular.

Síntesis Histórica del Culto de la Tutelar

De casi cuatro siglos data la tradición del culto a la Virgen de la Asunción en la villa de Guanabacoa. Estimulados por la fe que demostraban los indios residentes en aquella comarca ante los esfuerzos para convertirlos al catolicismo, varios sacerdotes gestionaron del Gobierno Real de España la construcción de una iglesia en Guanabacoa, cuyas obras se iniciaron en abril de 1577.

Al siguiente año, precisamente el 15 de agosto de 1578, en la festividad religiosa de la Asunción, se abrió al culto dicha iglesia parroquial, que se hallaba situada en las calles de Campo Santo y Aménidad.

Los guanabacoenses —sorprendido saberlo— se dedicaron a venerar a una Virgen cuya imagen no conocían, pues carecía de ella su iglesia. No fué hasta el 15 de agosto de 1607 que se obtuvo una efígie de la Asunción, elaborada en yeso. Ese año, atraídos por la creciente fama del culto a la Madre de Dios en dicha villa, acudieron a Guanabacoa centenares de fieles procedentes de toda la provincia habanera.

Pero hasta 1617, diez años después, no halló verdadera expresión este culto. Entonces el regidor local, que era nativo de Guanabacoa, aprobó la celebración de festejos populares, que incluían bailes, peleas de gallos, juegos de azar y otros pasatiempos, que duraron tres días. Desde entonces estas actividades vinieron a for-

mar parte de la tradición de la fecha.

Un siglo más tarde, en 1721, se construyó la nueva iglesia, situada en las calles Martí y Pepe Antonio, en la actualidad.

Nos dicen los anales consultados que solamente tres veces en casi cuatro centurias, han dejado de celebrarse estas fiestas populares en Guanabacoa: en 1762, durante la ocupación de La Habana y su comarca por los ingleses; en 1895 y en 1933, recientes aún la caída del Machadato y los sangrientos sucesos que la misma provocara.

Los ingleses, al ocupar la villa que tan bizarramente defendiera en Cojimar su regidor, Pepe Antonio, saquearon la iglesia parroquial desapareciendo la imagen de yeso de la Virgen de la Asunción, lo cual alimentó la ira patriótica de los guanabacoenses.

Al no aparecer la venerada efígie, mucho tiempo después, el cura párroco, en una conjura silenciosa con sus ayudantes, decidió sustituirla por una imagen de Santa Catalina, tallada en madera. Los fieles no advirtieron la su-plantación, a causa del gran parecido de ambas imágenes, y por espacio de sesenta años se estuvo paseando cada 15 de agosto a Santa Catalina por las calles de la población!

También relata la historia que el 20 de enero de 1883 el Consistorio de Guanabacoa acordó designar Camarera de la Virgen, para que la atendiera en los preparativos que anteceden a la festividad religiosa del Día de la Asunción, a doña Rosario Lima de Renté. Ese mismo año se dispuso la compra de una nueva imagen, tallada en madera, cuya confección se le encargó a "un pardo matancero", reputado como el mejor tallista de Cuba en aquella época. Entonces la imagen de Santa Catalina fué trasladada al Convento de San Francisco, donde se halla aún.

En 1911, al morir la señora Lima de Renté, la Virgen quedó sin Camarera y desde entonces todos los años era llevada al Convento de San Francisco para vestirla y adornarla. No fué hasta 1921, diez años más tarde, que el Comisario Provincial de los Franciscanos, Fray Antonio Urquiola, demandó de la señora Nieves Lugo de Lima, sobrina de la anterior Camarera,

que aceptara tan honroso cargo, a lo que ésta accedió, atendiendo a la Virgen hasta su muerte, en pasados años, y dejando en manos de su hija, Nievécitas Lima, tan enaltecedora herencia. La vieja casa solariega de los Lima, en el número 108 de la calle Martí, ha sido durante medio siglo el aposento provisional para el traslado y preparación de la Virgen para la fiesta en su honor.

Problemas Surgidos en 1947

Al anunciar en 1947, en visperas de la celebración de la Tutelar, el cura párroco de Guanabacoa que la Virgen saldría en la

procesión sin trono y sin corte, instalada en un jeep, se originó un serio conflicto sentimental, que afectó a todos los guanabacoenses.

Nieves Lugo, la Camarera, renunció a su cargo y declaró que no permitiría que la santa imagen fuera llevada a su casa. A esta actitud se sumaron todas las instituciones representativas de la localidad. La intervención oportuna de Su Eminencia, el Cardenal Arteaga, conjuró el conflicto y el agua volvió a su nivel.

Prohíben los Juegos

También el año pasado surgieron otros problemas en relación con la festividad de la Tutelar. Una comisión de representativos de la población se entrevistó con el Ministro del Interior, recabando del mismo que prohibiera la celebración de juegos de azar durante los festejos del 15 de agosto. Inmediatamente, para contrarrestar la gestión de estos comisionados, se desató en Guanabacoa una campaña subterránea de descrédito contra los mismos.

Una noche, las luces de la villa se apagaron repentinamente. Grupos misteriosos lanzaron millares de hojas sueltas, sin pie de imprenta, por las calles y lugares principales. El contenido de dichos impresos era bien comprometedor y bochornoso. En su texto se formulaban feos cargos contra ciertos miembros de la Comisión Gestora a que nos referimos anteriormente.

La policía tomó enérgica acción contra los elementos que alentaban tal campaña.

Y no hubo juegos de azar en Guanabacoa en 1955.

La historia se ha repetido este año. La Acción Católica local anunció que se retiraría de la organización de los festejos si se autorizaban esos pasatiempos de interés. Y se mantuvo el tabú...

En contraste con la unción religiosa que demostraban los fieles al paso de la Virgen, minutos antes de partir la procesión desde la Iglesia, frente al atrio de la misma una grafónola, atronaba el espacio con su música populachera y los vendedores ambulantes asaltaban a los miles de personas que se apiñaban en los alrededores del templo con sus pregones de mal gusto.

Pero todo esto se iba relegando al olvido a medida que avanzaba la Virgen en su trono, rodeada de hermosas jóvenes y de una multitud entusiasmada por la fe, que mantenía vivo a través de las centurias, el culto que iniciaron los pacíficos indios de la villa comarcana de Guanabacoa, en homenaje a la Asunción de la Madre de Dios.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



QUIZAS NO SEA OPORTUNO recordar aquí el enérgico pasaje público del azote de los mercaderes que llenaban el templo de Jerusalén y provocaron las iras de Cristo. Pero no otra cosa sugiere la gráfica de Altuna, tomada frente a la Iglesia Parroquial de Guanabacoa, momentos antes de que partiera de la misma la procesión de La Tulelar. Grafonolas haciendo música escandalosa; billeteros gritando sus números a pleno pulmón; comerciantes de ocasión vendiendo sus emparedados y bebidas; toda una legión de pequeños mercaderes profanando la santidad de la Casa de Dios.-(Foto de Altuna).

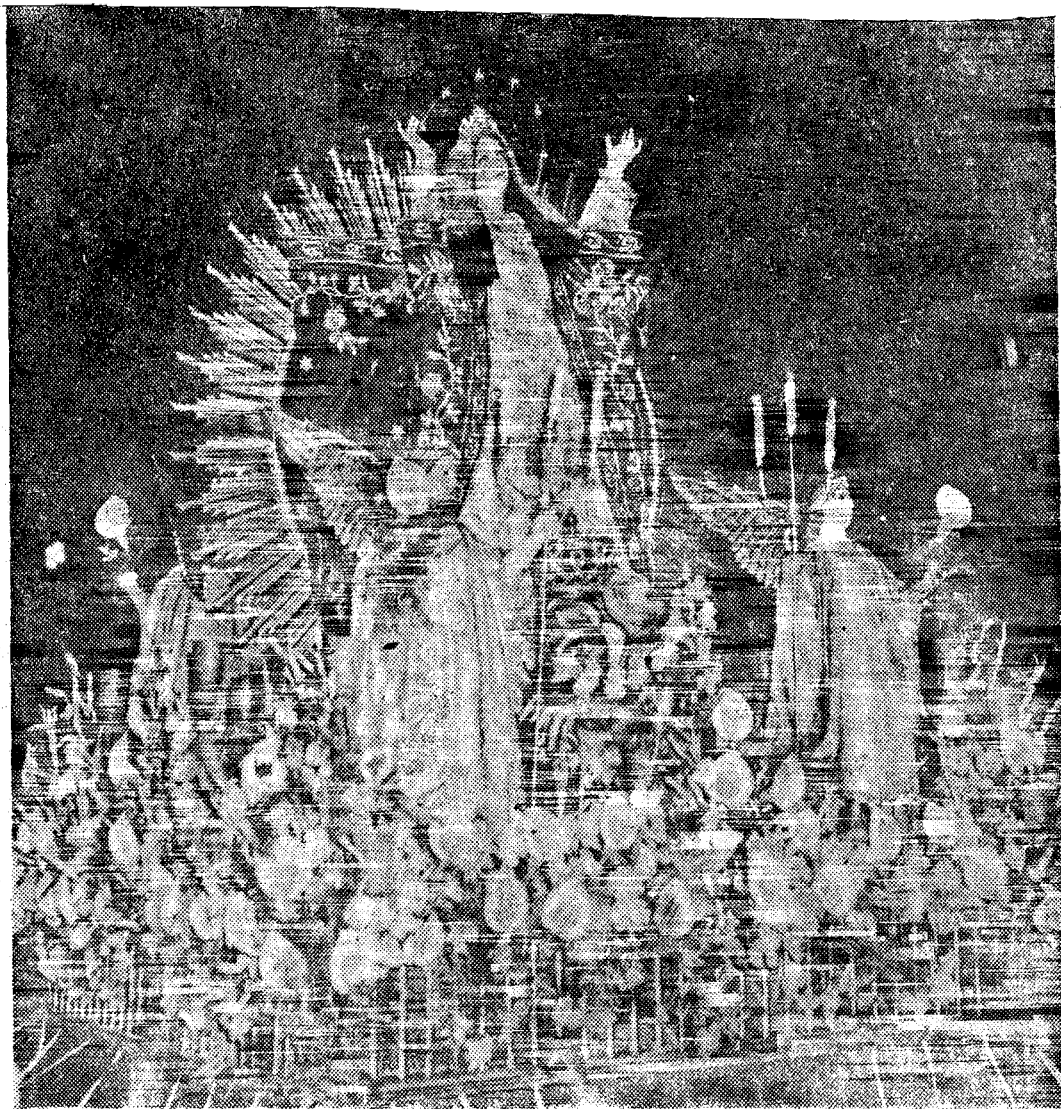


DESPLEGADOS LOS PENDONES DE LA VIRGEN, con verdadero ardor católico, miles de fieles desfilan por la calle Martí, de Guanabacoa, en seguimiento de la adorada imagen de la Virgen de la Asunción, patrona de aquella ciudad vecina.— (Foto de Altuna).



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



CON SUS FINAS MANOS de pulida madera elevadas a lo alto como impetrando del cielo la piedad divina para sus fieles, marcha por las calles de la Villa de Pepe Antonio la venerada imagen de la Virgen de la Asunción, durante la parte más importante del programa de los tradicionales festejos de La Tutelar, celebrados ayer.—(Foto de Altuna).



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



LA SRA. NIEVECITAS LIMA DE CANCIO, Camarera de la Virgen de la Asunción, heredó tan honroso cargo de su señora madre, Nieves Lugo de Lima, fallecida años atrás. Y cumpliendo una vieja tradición familiar, cada año es ella la encargada de cuidar del atuendo y apariencia de la santa imagen. Aquí aparece con su esposo, el señor Cancio, en los momentos en que se unían a la procesión para recorrer las calles de la villa.—(Foto de Altuna).



TODAVIA LA AFLUENCIA de fieles al templo no se ha hecho intensa. Y este despojo humano que vive de la caridad pública, entretiene la pausa obligada con un trago de sabe Dios qué brebaje.—(Foto de "Paco" Altuna)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



AL FRENTE DE LA PROCESION de La Tutelar marchan el Alcalde de Guanabacoa, señor Lolo Villalobos, su esposa, señora Yolanda Duque Estrada, el Presidente del Ayuntamiento, señor Emilio Roig, el Jefe de la Décimonovena Estación de Policía, capitán Cándido Alfonso Baeza, el doctor Antonio Resillez y otras autoridades locales.—(Foto de "Paco" Altuna).

Editorial

1919

El Vicio del Juego

A QUI y allá, en distintas ocasiones, EL MUNDO ha alzado su voz de protesta contra la difusión en nuestro país tanto del vicio del juego como de las incitaciones al mismo que constituyen las mil formas con que se tienta al público a probar suerte en planes de regalos, concursos, apuntaciones, etc. Han obedecido esas protestas a la reacción que, desde el punto de vista de una moral elemental, suscita el desenfado, el alarde con que se alienta a nuestro pueblo a la práctica de un vicio, pero también a la alarma que, en el aspecto social, provocan las consecuencias del mismo.

Abiertamente, se lleva, se empuja a nuestro pueblo a malgastar su dinero en juegos de azar, excitando, halagando en él la propensión humana a obtener —siquiera sea aparentemente— lo más por lo menos; a tratar de ganar fácilmente, por los inciertos caminos de la suerte, lo que sería trabajoso lograr mediante el esfuerzo personal. De ese modo se lo está llevando, igualmente, a olvidar la bondad, la necesidad de dicho esfuerzo; a menospreciar su eficacia —a perder, en suma, la principal de las cualidades por las que un pueblo logra forjarse sus propios destinos.

EL MUNDO, repetimos, ha llamado la atención acerca de eso una y otra vez, señalando el mal y urgiendo su erradicación. Pero tiene, además, la impresión de que, aparte de eso, es necesario llevar al ánimo de nuestro pueblo el convencimiento de la utilidad del cultivo de algunas virtudes, más que morales, sociales. Y una de esas virtudes es, conjuntamente con la de saber obtener el mayor partido del propio esfuerzo, la de saber también administrar el resultado, los frutos del esfuerzo personal —algo muy distinto de lo que hasta ahora se ha venido inculcando a nuestro pueblo.

Convencer a éste de que el juego con sus engañosos espejismos sólo le llevará a la haraganería; de que las ganancias que le ofrecen resultan, en suma, lejanas e inciertas; que, por el contrario, lo que se obtiene con el esfuerzo personal y la buena administración del mismo, es lo seguro, lo único con que se puede contar; que los centavos o los pesos invertidos en probar la suerte para obtener algo, pueden constituir, oportuna y prudentemente retenidos, un medio absolutamente cierto de obtener ese algo, es lo que EL MUNDO se propone llevar al ánimo del pueblo cubano, excitándolo, contra el cultivo del vicio, al de sus virtudes mejores.

Ag 1919



Hernández Travieso

El Juego y lo Demás...

EN Cuba siempre el juego ha ido maridado a las crisis políticas. Es que los cubanos somos supremamente conservadores y tradicionalistas por antonomasia. Se descubre algo que surte efecto en una época y se cree que lo surtirá inveteradamente.



Así, el belloco de don Francisco Dionisio Vives, gobernador español de esta Isla, descubrió, en 1823, que la mejor manera de desviar al pueblo de los reclamos de libertad, que le hacían los líderes de la independencia hispanoamericana, era corrompiéndolo, e instituyó el juego libre. Desde entonces, ha venido sucediendo de esa manera. Hasta el mojigato Machado, en cuyos planes de "regeneración" estaba la persecución del juego, cuando se vió acosado y sin posible salida política, convirtió a la Isla en un inmenso garito. Machado, a un siglo de distancia de aquel gran belloco que fué Vives, creyó candorosamente que la fórmula no fallaría.

Pero quizás Machado no supiera quién era Vives, si bien Machado poseía una envidiable letra de pendolista y una bella firma, que ningún otro presidente cubano ha poseído. Pero las tradiciones son así, mientras más se ignoran sus orígenes, mejor se arraigan. Los primates políticos de los inicios de la República hicieron de los "círculos" el refugio del juego, y por la defensa y mantenimiento de éste, no eludieron ni la querrela a balazos.

Con el devenir de los tiempos, el monte, el tute subastado, el pintintín, las siete y media, la graciosa brisca y la infantil lotería de cartones, se replegaron del círculo, ya sin eficacia alguna, para refugiarse en los clubs y trocarse en algo más so-

fisticado, como el poker, el gin, el baccarat, el bingo. Inocentada era el mah-jon y alquitarada expresión de cimera elegancia, el bridge. Los círculos —si es que quedaron decadentes e inútiles círculos para refugio de habitantes y humildes desocupados—, fueron invadidos por el bolitero. La bolita, que hasta pudo apoltronarse en el augusto congreso, vino a ser resultante popular, genuinamente popular y, por tanto, expresión impersonal de la afición colectiva al juego, condicionada por las crisis políticas de nuestra historia.

Cuando cayó Machado, con aquella fiebrequita creadora de valores que nos estremeció por unos instantes, se llegó hasta suprimir a la Renta de la Lotería. Fué un acto injusto, y un sindicato de billeteros, que surgió de la noche a la mañana, protestó tan enérgicamente como la patronal de colectores. Era como derribar al Morro o echar al vertedero a la sopa isleña, a la fabada asturiana y al caldo gallego. ¿Qué cubano —yo incluido—, no espera sacarse la lotería para satisfacer alguna sentida necesidad o algún viejo anhelo? ¿Qué partido político puede mantenerse decorosamente en el poder sin la venerable Renta? ¿Cómo pagar a guatacas, soplones, matasietes y rebeldes de papelitos verdes?

Pero la bolita no. La bolita, la charada, los terminales y sus combinaciones jeroglíficas, como la chivichana, el fijo y corrido, el parlé, son degradantes como lupanares y timbas donde el miserable jornal o el sueldo insuficiente se hunden en el barro abyecto con que está inscripto el refrán de que "de enero a enero el dinero es del banquero".

El día que pueda hacerse historia profesional de Cuba. O sea, dentro de 250 años, y con naturalidad y franqueza se narren los hechos sin que nadie se ofenda u ofenda, como ocurre aho-

ra cuando se dice la verdad de lo ocurrido hace 100 ó 150 años, van a juzgarnos muy mal. Seremos calificados de generación corrompida, digna de castigo bíblico, si todavía los castigos bíblicos se recuerdan. Nadie se salvará, ni la Liga de la decencia. Cuando más, dedicarán una llamada al texto consagrada a Lomberto Díaz: "Hubo, sin embargo, un Ministro de Gobernación, dentro de aquel ambiente letal, que erradicó los cientos de prostíbulos existentes a menos de doscientos metros de las principales calles de la ciudad de La Habana. La medida le hizo ganar antipatías aun dentro de los propios círculos oficiales, y a poco, le dinamitaron su casa y hasta tuvo que abandonar el gabinete".

Hoy, los predios que limpiara Lomberto Díaz están en plena floración. El juego es un triste espectáculo que se le aúna por toda la ciudad, por toda Cuba. Junto a cada vidriera de tabacos y cigarros se levanta otra, la de apuntaciones. Por sus teléfonos (pida usted que le instalen uno), se oye recitar una extraña zoología numérica: **Cinco a camarón pa gato, veinte a jicotea con pase a elefante.** Nadie se perturba, ni la Oposición.

En otro orden, aduanas y correos bloquean la cultura. ¡Guay si usted compra libros fuera de Cuba o ha cometido la torpeza de suscribirse a una o varias revistas extranjeras, porque éstos llegan tarde, mal o nunca! En cambio la parafernalia por la que según Hollywood han muerto romántica y valientemente tantas decenas de gangsters estadounidenses, pasa y pasa sin dificultad hacia nuestro territorio, para tragarse medios, reales y pesetas en cabarets, balnearios, al objeto de indicar, tal vez, que Cuba vive otra de sus crisis políticas, y que ésta, como las de antaño, se trata de resolver con el juego y lo demás...

Celebran Fórum Contra el Juego En Nuestro País

Duras Críticas a Quienes Permiten que se Extienda

Una repulsa unánime a la que fué calificada "ola de cieno que nos quiere ahogar", fué acordada en el fórum sobre el juego en Cuba, acto organizado por los Escuderos de Colón y efectuado en el edificio del Consejo San Agustín, de los Caballeros de Colón, en 11 y 12, Vedado.

Las máquinas traganiques, calificadas como "ladrones de un solo brazo", fueron objeto de una dura crítica, que se extendió, en general, a quienes permiten la expansión del juego, en todas sus manifestaciones en nuestro país.

Actuando de moderador del fórum el joven letrado doctor Raúl Gómez Treto, fueron expuestos diversos puntos de vista, muchos de ellos valiosamente documentados, sobre el origen, desarrollo y males que produce el juego en la población. Organizaciones juveniles allí presentes atacaron los inútiles Canasta Party; el doctor Oscar Barceló expuso un interesante y documentado juicio sobre los males del juego, y el joven escudero Antonio Loza Sardíñas trató su tema bajo el título "Nos quieren envilecer".

El moderador logró encauzar debidamente el fórum, para obtener una serie de conclusiones, entre las cuales se destaca la convocatoria a una próxima reunión, de más amplias proporciones que esta celebrada el viernes último.

Asistieron los reverendos padres Gerardo Fernández y Teodoro Barcedo, capellanes de los Escuderos de Colón; señores Félix Díaz Nodar, presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica; Antonio Fernández Nuevo, presidente nacional de la Juventud Católica, René de la Huerta y Eusebio Capestany, de la Agrupación Católica Universitaria, Roberto Oteiza de las Organizaciones Juveniles de Bienestar Social, del Lyceum; Arturo Pescador, de la Legión de la Decencia, Lydia Maribona, de la JOC Femenina; y numerosas representaciones de los Círculos de Escuderos de Colón —organizadores del fórum— de otras asociaciones y de la prensa.

M. A. 5/6/56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



SEVERAS CRITICAS CONTRA el desarrollo del juego en nuestro país, fueron vertidas en el Fórum contra el Juego, organizado por los Escuderos de Colón, y de cuyo acto se ofrece esta fotografía en la que aparece el moderador, doctor Raúl Gómez Treto dirigiendo las discusiones.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EDITORIAL

Por una movilización nacional contra el juego

LA militancia católica en Cuba está dando pruebas de su esencial versatilidad, de su aptitud para enrostrar los más diversos problemas sociales cuya médula dependa principalmente de la conducta individual o colectiva de la ciudadanía.

Contra uno de los vicios sociales que más nos dañan, contra el juego, acaban de celebrar un fórum de mucha resonancia los Escuderos de Colón del Consejo San Agustín de los Caballeros de Colón de esta capital. Y en él estuvieron representadas gran número de nuestras asociaciones católicas juveniles, así de muchachos como de señoritas, bajo la moderación del joven doctor Raúl Gómez Treto cuya habilidad en esa delicada función fué notable. Otras instituciones dedicadas a velar por la comunidad, también se hicieron presentes.

Se discutieron allí las causas y los efectos de este aluvión de juegos prohibidos que desde hace algún tiempo y cada día más nos tiene en trance de servidumbre económica y degeneración social, comenzando por los inútilmente denunciados traganíkeles, y así ascendiendo (o descendiendo) desde las charadas, las bolitas y los terminales hasta los garitos de todas clases y categorías, en cada esquina, en cada casa de disimulos, en cada salón hasta la ruleta, el bacarat y el monte de los orgullosos tapetes verdes.

Esos valiosos promotores del citado Fórum, los Escuderos de Colón, esa militancia de acción católica, respondiendo a uno de los deberes religiosos más exigentes y comprometedores, asumen la tarea de sacudir la conciencia general contra un vicio como éste del juego que, si bien es tan viejo como la prostitución y la embriaguez, sólo se muestran rampantes y desvergonzados cuando la sociedad se inhibe dando la espalda al instinto de conservación decorosa y consintiendo en que el pueblo se envilezca y económicamente se depaupere, como hoy nos acontece a despecho de los relumbrones registrados por las estadísticas en ciertas riquezas de nuestra nación. Puede haber síntomas de prosperidad económica y hasta de auge coexistiendo con grandes miserias clandestinas que corroen el cuerpo social, lo intoxican y arrastran a una fatal decadencia y postración.

Y contra estos peligros e inminencias hay que pedir resueltamente a las autoridades las restricciones y las exigencias drásticas que tanto urgen. Insistir, mejor dicho, ya que estos clamores no son nuevos. Pero a la vez hay que formar en la mente pública una enorme trinchera, una repugnancia, una renuencia contra el juego inyectado como un diabólico lucro, como alimento de un gangsterismo hipócrita mil veces peor que el de pistola y secuestro.

Esa demanda de propia defensa social, la erigen las juventudes católicas sin perjuicio de cuanta más acción higienizante y profiláctica pueda y deba emprenderse. Ellas parecen dispuestas a movilizar tanta protesta aislada que por falta de cohesión y de hasta ahora éstos han tenido campo libre. Han acabado de seducir planes se pierden entre el desdén de los explotadores del juego. a los indecisos y han creado una filosofía cínica que atribuye a la idiosincrasia cubana la afición al juego; o un fatalismo contra el ahorro, contra el esfuerzo personal, contra la confianza en los custodios de toda riqueza acumulada. Han fabricado una conciencia de embite y azar que urge sustituir con la del trabajo, el ahorro, la cooperación y la empresa.

Los católicos, sus juventudes sobre todo, tienen en esta reivindicación un cometido insuperable. Las esencias de su religión los capacita plenamente.

Es, por cierto, un mal universal que se agrava con las crueldades espirituales y sociales de los tiempos que corren. Por lo mismo procede combatirlo con métodos generales y también con no-



2

mas locales específicas para cada situación. Saber exigir eficazmente a los gobiernos las medidas públicas adecuadas. Saber sacar la sociedad y sus individuos fuerzas de flaqueza con que autorrectificarse. Es cosa de propanganda, publicidad, persuasión a la moderna. Una forma **sui géneris** de catequesis que tiene de laica y de religiosa.

En la Argentina, por ejemplo, clama contra el juego agotador la revista "Veritas" en un trabajo que titula "La difusión del juego (Síntoma económico ponderable)". Y entre otras cosas de médula denuncia cómo sube la ola de cieno de los juegos a la mala. Y cómo nadie quiere trabajar; cómo todo se espera del golpe de suerte, lotería, caballos, ruleta. Señala ese juego como desesperado recurso popular para nivelar el presupuesto del individuo o la familia; cómo se aspira a vivir sin trabajar; cómo crecen monstruosamente la desesperación y la usura.

Y muestra estas cifras estadísticas aterradoras. A los caballos solamente, en 1955 se jugaron 1956,4 millones de pesos, y la cifra de todos los juegos en el propio año 55 fue de 3820,8 millones de pesos argentinos.

El valor cívico es hoy orgullo y acicate del progreso. Los valientes Escuderos de Colón y las demás agrupaciones católicas que les acompañan acordaron en el Fórum mencionado convocar a otro, más amplio, donde se acabe de plasmar la campaña que ha de emprenderse contra el juego en nuestro país.

Cuba observa con sumo agrado y simpatía este movimiento al que, desde luego el DIARIO DE LA MARINA brinda su más efectiva adhesión.



3

EDITORIAL

Por una movilización nacional contra el juego

LA militancia católica en Cuba está dando pruebas de su esencial versatilidad, de su aptitud para enrostrar los más diversos problemas sociales cuya médula dependa principalmente de la conducta individual o colectiva de la ciudadanía.

Contra uno de los vicios sociales que más nos dañan, contra el juego, acaban de celebrar un **fórum** de mucha resonancia los Escuderos de Colón del Consejo San Agustín de los Caballeros de Colón de esta capital. Y en él estuvieron representadas gran número de nuestras asociaciones católicas juveniles, así de muchachos como de señoritas, bajo la moderación del joven doctor Raúl Gómez Treto cuya habilidad en esa delicada función fué notable. Otras instituciones dedicadas a velar por la comunidad, también se hicieron presentes.

Se discutieron allí las causas y los efectos de este aluvión de juegos prohibidos que desde hace algún tiempo y cada día más nos tiene en trance de servidumbre económica y degeneración social, comenzando por los inútilmente denunciados traganíqueles, y así ascendiendo (o descendiendo) desde las charadas, las bolitas y los terminales hasta los garitos de todas clases y categorías, en cada esquina, en cada casa de disimulos, en cada salón hasta la ruleta, el bacarat y el monte de los orgullosos tapetes verdes.

Esos valiosos promotores del citado Fórum, los Escuderos de Colón, esa militancia de acción católica, respondiendo a uno de los deberes religiosos más exigentes y comprometedores, asumen la tarea de sacudir la conciencia general contra un vicio como éste del juego que, si bien es tan viejo como la prostitución y la embriaguez, sólo se muestran rampantes y desvergonzados cuando la sociedad se inhibe dando la espalda al instinto de conservación decorosa y consintiendo en que el pueblo se envilezca y económicamente se depaupere, como hoy nos acontece a despecho de los relumbrones registrados por las estadísticas en ciertas riquezas de nuestra nación. Puede haber síntomas de prosperidad económica y hasta de auge coexistiendo con grandes miserias clandestinas que corroen el cuerpo social, lo intoxican y arrastran a una fatal decadencia y postración.

Y contra estos peligros e inminencias hay que pedir resueltamente a las autoridades las restricciones y las exigencias drásticas que tanto urgen. Insistir, mejor dicho, ya que estos clamores no son nuevos. Pero a la vez hay que formar en la mente pública una enorme trinchera, una repugnancia, una renuencia contra el juego inyectado como un diabólico lucro, como alimento de un gangsterismo hipócrita mil veces peor que el de pistola y secuestro.

Esa demanda de *propia defensa social*, la erigen las juventudes católicas sin perjuicio de cuanta más acción higienizante y profiláctica pueda y deba emprenderse. Ellas parecen dispuestas a movilizar tanta protesta aislada que por falta de cohesión y de Hasta ahora éstos han tenido campo libre. Han acabado de seducir planes se pierden entre el desdén de los explotadores del juego, a los indecisos y han creado una filosofía cínica que atribuye a la idiosincrasia cubana la afición al juego; o un fatalismo contra el ahorro, contra el esfuerzo personal, contra la confianza en los custodios de toda riqueza acumulada. Han fabricado una conciencia de embite y azar que urge sustituir con la del trabajo, el ahorro, la cooperación y la empresa.



3

2

58

Los católicos, sus juventudes sobre todo, tienen en esta reivindicación un cometido insuperable. Las esencias de su religiosidad los capacita plenamente.

Es, por cierto, un mal universal que se agrava con las crueldades espirituales y sociales de los tiempos que corren. Por lo mismo procede combatirlo con métodos generales y también con normas locales específicas para cada situación. Saber exigir eficazmente a los gobiernos las medidas públicas adecuadas. Saber sacar la sociedad y sus individuos fuerzas de flaqueza con que autorrectificarse. Es cosa de propanganda, publicidad, persuasión a la moderna. Una forma **sui generis** de catequesis que tiene de laica y de religiosa.

En la Argentina, por ejemplo, clama contra el juego agotador la revista "Véritas" en un trabajo que titula "La difusión del juego (Síntoma económico ponderable)". Y entre otras cosas de médula denuncia cómo sube la ola de cieno de los juegos a la mala. Y cómo nadie quiere trabajar; cómo todo se espera del golpe de suerte, lotería, caballos, ruleta. Señala ese juego como desesperado recurso popular para nivelar el presupuesto del individuo o la familia; cómo se aspira a vivir sin trabajar; cómo crecen monstruosamente la desesperación y la usura.

Y muestra estas cifras estadísticas aterradoras. A los caballos solamente, en 1955 se jugaron 1956,4 millones de pesos, y la cifra de todos los juegos en el propio año 55 fue de 3820,8 millones de pesos argentinos.

El valor cívico es hoy orgullo y acicate del progreso. Los valientes Escuderos de Colón y las demás agrupaciones católicas que les acompañan acordaron en el Fórum mencionado convocar a otro, más amplio, donde se acabe de plasmar la campaña que ha de emprenderse contra el juego en nuestro país.

Cuba observa con sumo agrado y simpatía este movimiento al que, desde luego el DIARIO DE LA MARINA brinda su más efectiva adhesión.

Dr. Aguirre

Raoul Alfonso Gonsé

El Juego: Cáncer Nacional

CADA pueblo tiene sus virtudes y sus vicios porque al fin de cuentas todos ellos están integrados por humanos y los hombres, desde que Adán se comió la manzana y lo expulsaron del Paraíso, tienen, a más de las bondades divinas, las lacras terrenas.

No nos cansaremos de señalar que uno de los vicios que mayor mal causa al pueblo cubano es el del juego, y de resaltar la responsabilidad de quienes lo auspician y protegen y con él se enriquecen, a costa de los débiles de mente y de voluntades, que confían su porvenir a la esperanza del azar.



La tolerancia y el estímulo del juego ha producido en gran parte del espíritu del pueblo cubano un ablandamiento que lo hace vivir de presente, con olvido del pasado y sin pensar en el porvenir. El cubano se ha vuelto pródigo. Quiere llegar pronto sin importarle el camino que toma. No planifica: se ha acostumbrado a improvisar. Es manirroto con su tiempo y con sus recursos. Se ha olvidado que colocando piedras sobre piedras se construyeron las Pirámides. Lo confía todo no a la capacidad y a la constancia sino al golpe de azar. Así el estudiante confía más en la suerte que tenga en las preguntas que le hagan en el examen que en la perseverancia en el estudio; pierden el año lastimosamente sin ir a una clase ni leer un libro y quiere en el último mes preparar su asignatura. Especulan los hombres de negocios sin tener en cuenta que sus especulaciones ponen en peligro la economía del país. Juega la clase media y juega la humilde, poniendo en la mayor parte de los casos en grave peligro la economía familiar.

A este estado anímico nos ha llevado la tolerancia con el juego que comenzó con la institución de la Lotería Nacional, después de candentes debates en nuestro Congreso, en los que preclaras figuras de nuestra vida pública la justificaban con el ulterior propósito de beneficencia pública. Continuó con su secuela obligada de "terminales", "bolas" y "charadas", convertidas, por la complicidad oficial de todos los tiempos, en fuente de trabajo nacional. Se refinó en el elegante cabaret, donde sobre el tapete verde el turista incauto, el "punto" internacional y algunos del "patio" dejan sus fortunas; y ha llegado a su sublimación y clímax por parte de industriales y comerciantes de legítimos negocios con el ejercicio del oficio colateral de "banqueros" de "rifas" y "planes de regalos". Decimos que ha llegado a su sublimación y clímax, porque el juego ilícito y oculto tiene sus vaivenes: se agudiza cuando es tolerado y se aminora cuando es perseguido, mientras que el juego autorizado y respaldado por una alta dosificación de propaganda que va desde el estímulo del "techo" al adulto hasta el nocivo ofrecimiento de la bicicleta o el par de patines al niño, constituye la más criminal manera de ablandar el espíritu del pueblo.

Contra el vicio del juego nos pronunciaremos y nuestro ataque tiene que ser mayor aún contra la propaganda del nefasto vicio que ha sido legitimada por la competencia comercial que la mansedumbre oficial o el interés creado mantiene.

Pero no nos limitaremos a combatir el mal. Contra el vicio del juego está la virtud del ahorro y por estimular esta virtud en función social, para erradicar el vicio que se ha hecho cáncer nacional, continuaremos luchando.

[Handwritten signature]

Editorial

M. P. ...

La Campaña Contra el Juego

A GRADECEMOS sinceramente la referencia que en su último boletín hace la Liga de la Decencia a la campaña que viene librando EL MUNDO contra el juego y en favor del ahorro, y nos anima y conforta el que, con nosotros, esa institución así como los Escuderos de Colón, cooperen en esa cruzada por la erradicación de una de las peores —si no la peor—de nuestras enfermedades sociales. Aparte la satisfacción de ver junto a nosotros combatientes tan valiosos, esa coincidencia constituye la mejor prueba de que la campaña llega a su hora y responde, no a un propósito particular o exclusivo, sino a un sentimiento común a cuantos desean lo mejor para nuestro país.

Recogiendo a su vez las opiniones que han venido expresándose en esta campaña, la Liga de la Decencia dirige sus ataques al juego organizado. "No hay nada que deprime más que el juego de azar organizado y exhibido públicamente con escarnio de los preceptos legales que impiden su práctica", dice en su boletín, y aun añade: "Es repudiable la tolerancia de cualquier juego de azar que por su índole esté prohibido, incluso no pocos juegos de ese matiz que autoriza y amplía, por excepción, la ley, preten-

diendo favorecer al turismo, lo cual abre imprudentemente las puertas a tahures de toda laya, dando así mayor auge a la pasión por tan nocivo vicio".

Por nuestra parte, creemos que en esa organización del juego; en esa exhibición pública del mismo; en su autorización y tolerancia, en fin, socapa de ofrecer incentivos al visitante extranjero, reside el mayor peligro y podría encontrarse la causa de su propagación. Mírense como se miren, por autorizados, regulados y legales que se los presente, siempre son juegos—vale decir: incitaciones, tentaciones a lo peor de la naturaleza humana. Se comienza por jugar a lo permitido y se deriva rápidamente por jugar a lo no permitido, y se hace esto porque también se ofrece la ocasión para ello, ya que, fatalmente, cada juego autorizado engendra derivaciones, variaciones, que los superan y suplantán.

Impidase de verdad la proliferación de tantas formas de incitar al cubano a confiar al azar el dinero que, ahorrado, puede asegurarle de hecho lo que el juego sólo le promete inseguramente. Sólo así podría empezar a hacerse algo realmente efectivo contra el vicio del juego entre nosotros.



Tribuna Libre

LUIS CONTE AGÜERO

Lo que no Pudo Decirse en el Foro

La semana pasada se celebró, en el local del Consejo San Agustín, un foro organizado por los Escuderos de Colón del Vedado, al que asistieron numerosas organizaciones católicas y otras como el Club de Leones de la Habana, con el propósito de señalar el crecimiento del juego y exhortar a las autoridades a la persecución del mismo, sin atender a la personalidad de aquellos que lo fomentan. Vale la pena reproducir en parte los acuerdos adoptados: publicar escritos, reportajes y entrevistas en los principales periódicos y revistas de la nación, cadenas de radio y televisión, usando además de todos los medios de difusión disponibles, dar charlas, conferencias y mítines, en donde se desarrollará una labor de educación moral; hacer un llamamiento especial a los padres de familia y maestros, para que cooperen con tan sanas medidas; estudiar, mediante grupos de letrados capacitados, las fórmulas más prácticas de ante los tribunales de justicia las infracciones que se cometen sobre el particular; promover el ahorro para que no se espere de las loterías o rifas el remedio a la pobreza; invitar a las instituciones femeninas a que se unan a esta campaña para salvar a la mujer envejecida en los juegos de canasta y demás juegos de baraja, que las alejan de sus hogares. editar cartelones, volantes, impresos, etc., que se repartirán profusamente; presentar proyectos de ley y estudiar por medio de una comisión especial el problema de la educación en nuestras escuelas.



Es cierto todo lo denunciado en el foro que nos ocupa. Pero hay una realidad que allí no pudo consignarse por el carácter especial de las instituciones convocantes y participantes. El 10 de marzo, al agredir a las instituciones republicanas, quebrantar la vida normal de la nación y romper el equilibrio entre los poderes del Estado, al cerrar el Poder Legislativo y sustituirlo por un consejo de incondicionales, retirar magistrados y jueces y convertir al país en una gran finca movida a la voz de un amo único, al aplastar los valores de la democracia con todo el peso de los tanques, causó graves daños económicos y morales. Esos daños son factores determinantes en el florecimiento del juego y otros vicios.

La economía nacional sufrió una fuerte sacudida. Al faltar la paz, la confianza, la seguridad, se enervó el clima de inversiones y el capital se retrajo. Los negocios vieron horizontes grises. Aumentó el desempleo y comenzó una doble emigración: la de los exilados políticos empujados por el odio de los mandantes y la de los exilados voluntarios empujados por el hambre y el ansia de conquistar un puesto bajo el sol, aunque sea en parajes extraños.

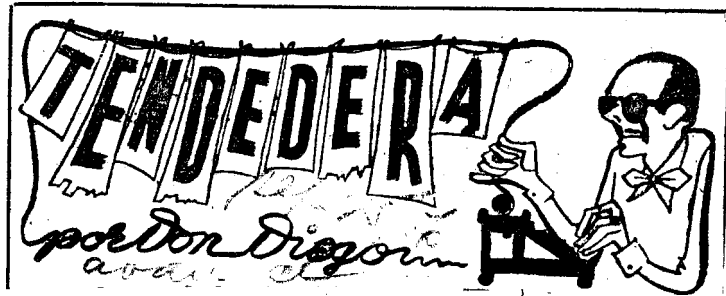
La situación económica, las necesidades en el hogar, la falta de trabajo, la reducción de los haberes, todo eso trae por consecuencia el crecimiento del juego, porque el juego no es en Cuba la diversión con el dinero que nos sobra, sino la búsqueda con lo poco que tenemos del mucho dinero que nos falta. El proceso es a la inversa de lo lógico. El juego no crece con la riqueza, crece con la miseria. La ruleta gira con la fortuna de los ricos, pero la bolita rueda sobre el hambre de los pobres.

A esa causal económica, hay que añadir la moral relajada, en la que se pierde la valoración debida de lo correcto y lo incorrecto, de lo bueno y de lo malo. El desprestigio de valores tenidos por fundamentales, el derrumbe de principios básicos de la democracia como el de la soberanía popular, afecta la sensibilidad ciudadana y deforma el concepto moral.

A lo económico y lo ético añádase la voluntad gubernamental, el deseo del régimen de debilitar la resistencia a sus desmanes y distraer la atención pública, mediante el envilecimiento de zonas considerables de la población. De ahí viene la patente de corso a los capitanes del vicio.

Esto no pudo decirse en el foro. Contribuyo desde aquí señalando causas tan indignantes como las consecuencias.





* * *

Parece que al fin se deciden a permitir el juego en el cabaret Nacional sito en San Rafael y Prado. Desde luego, las maquinitas ya están y con un porcentaje no menor del 99 para la casa y el 1 por ciento para el público. Generosas, ¿verdad?...

* * *

6/20/29/2/36 marianat

Democratización del Vicio:

AUMENTA EL AUGE DEL JUEGO EN TODA CUBA

EL MARCISMO Y EL JUEGO

El principal sofisma propugnado por el general Batista para tratar de justificar el injustificable 10 de marzo, consiste en señalar las grandes corrupciones del priato. Corrupciones que los propios marcistas sitúan en supuestas bacanales en "La Chata" y en "La Larga".

Pues bien, vino el marcismo a salvarnos de los vicios de puerta adentro de Prio, y sin duda que lo ha logrado. Ahora suponemos que el ex presidente haga sus fiestas en otras playas no cubanas. ¿Pero qué ha pasado? Todos podemos advertirlo. Ahora el vicio, toda clase de vicios, no es patrimonio de una reducida élite. Es patrimonio del pueblo. Y por ende se juega al prohibido en todas partes, el tráfico de estupefacientes aumenta por día, el contraban-

do adquiere jerarquía de ocupación legal, en una palabra, ahora las supuestas corrupciones se han democratizado y pertenecen al pueblo. Las distintas bolitas, las máquinas traganiqueles, los lawn-tennis en proyecto, los garitos y el mercado abierto de drogas conceden al régimen el galardón de haber rescatado para el pueblo los vicios y las corrupciones que los regimenes corruptos de Frau y Prio le negaron.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Póngale el cuño

Por Agustín TAMARGO

LA Fraternidad de la Juventud Evangélica de Cuba ha tomado una actitud que me parece estupenda en cualquier momento, pero mejor que nunca en estos momentos. Se trata de alzar su voz en contra del auge que ha alcanzado en Cuba el juego en los últimos meses. Los jóvenes evangélicos condenan inclusive a la Lotería oficial, a la que acusan de ser fuente de propagación de este vicio.

Un detalle valioso en sus declaraciones: su disposición a cooperar con cualquier grupo o entidad que entable una campaña parecida.

Como que ya los Escuderos de Colón, católicos, han iniciado una lucha contra el juego, veremos a ambos grupos juveniles combatiendo unidos la misma lacra. Es decir: juntando sus voluntades, por amor de Cuba.

Requetebién.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



CONFIDENCIALMENTE

¡Basta ya de Juego, Señores!

Por Juan Giró Rodés

Hace ya tiempo que desde la página editorial de EL MUNDO y desde esta columna se viene clamando contra la desorbitación del juego por todos los ámbitos de nuestra Sociedad, sin que quienes debieran darse por aludidos digan "esta boca es mía".

Pero como no se puede lograr que lo intolerable en una nación civilizada perdure eternamente, a nuestras voces se han unido otras, y son ya nuestras juventudes quienes claman contra tal estado de cosas. No sabemos si se las escuchará o se las desoírán también. Nos inclinamos a creer que su poderosa voz juvenil, hecha más potente por la fuerza de la razón, será escuchada, porque nadie ignora lo peligroso que es gobernar de espaldas a las clases vivas de un país y todos sabemos, además, que a la larga impera siempre la fuerza de la razón por encima de la razón de la fuerza.

Y para corroborar el estado de ánimo de nuestra juventud más sana, haremos mención de la celebración de un Forum por los Escuderos de Colón contra el juego y cuya nota de prensa fué publicada hace pocos días en otra sección de EL MUNDO, y del clamor de la Fraternidad de la Juventud Evangélica, que se pronuncia de este modo:

"A la Opinión Pública: Ante el auge extraordinario que en los últimos tiempos han tomado en Cuba ciertas lacras sociales, entre las que, sin lugar a dudas, se destaca el juego de azar en sus múltiples manifestaciones, esta Fraternidad de la Juventud Evangélica ha decidido manifestarse públicamente en contra de ellas y de los múltiples intereses que las amparan propiciando su desarrollo y crecimiento, así como luchar incansablemente al lado de las distintas instituciones cívicas y religiosas que ya se han empeñado en la tarea de extirpar de nuestro medio social este terrible mal.

"Esta institución considera que se ha llegado a tal extremo de desorbitación en los últimos meses, que se impone una acción oficial urgente por parte de las autoridades y otra de carácter preventivo por parte de las instituciones cívicas, culturales, docentes, religiosas y de todas las demás instituciones y personas responsables de nuestra patria.

"Sin pretender un examen minucioso de lo que el juego es en sí y de sus funestas consecuencias, ya que ello sería objeto de un análisis muy extenso, esta Fraternidad quiere destacar en esta oportunidad, como medio de llamar la atención al pueblo y desviarlo del camino de perdición en que se le ha colocado, el peligro positivo que la situación imperante representa para nuestro bienestar social y los horribles extremos a que ella puede conducirnos si continúa su avance destructor.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

UNA GRAN REYERTA



En actitud agresiva, el jardinero cienfueguero Chuck Diering abandona la primera, donde se halla como producto de un sencillo y se dirige hacia el plato, después de cambiar fuer-

tes palabras con Fermín Guerra, que ocupaba la receptoría del Marianao. El árbitro Runge trata de contenerlo, mientras Campanis parece decirle algo a Fermín, que no se ve en la fotografía. (Fotos Rubén González).

Una de las "tánganas" más recientes que se han registrado en los últimos años en nuestros campos invernales, tuvo lugar cuando se enfrentaron Maestros Cienfuegos, ganando el partido con anotación de siete a seis.

Estando Diering al bate, citó un incidente entre él y Fermín Guerra. El jardinero cienfueguero alegó que Fermín Guerra sujetado el bate cuando Campanis llamó al robo de segunda. Por eso, momento la cosa no pasó a la siguiente y Diering terminó bateando. Hallándose en primera, sin embargo, mientras bateaba Hoak y Fermín cruzaron por las bases fuertes. El primero abandonó la primera y se dirigió al plato, dirigiéndose al receptor mariano. Poco después se lanzaba el siguiente golpe, que recibió Hoak, ganándose la reyerta en la que intervinieron hasta los "cobradores".



En el banco del Marianao, el masajista García Álvarez atiende a Miñoso que recibió un golpe en el brazo izquierdo. A la izquierda, José María Fernández.



Miñoso, impulsado por sencillo de Beard anota la carrera que empató el juego en el séptimo acto. En el noveno, los tigres anotaron la carrera que resultó decisiva.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Ya la "tángana" se ha generalizado. Todos los jugadores abandonan sus puestos con-

gregándose alrededor del "plato" donde ha habido golpes a diestra y siniestra.



Como la camisa de Hoak ha quedado hecha trizas, el joven Fernández le presta la suya. Véase la boca lesionada de Hoak. También están en el grupo Darnell y Mario Díaz.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Ahí está Diering forcejeando con Campanis, al centro, que trata de evitar el choque entre su jardinero y Fermín, que aparece a la iz-

quierda. Runge también apela a las palabras y las manos en un esfuerzo por apaciguar los ánimos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Por fin vuelve a reinar la paz en el diamante del Cerro. En el banco del Cienfuegos, Hoak, que resultó lesionado en el rostro, es atendido por Masud. A la izquierda, Santiaguito Ulrich.



Camilo Pascual apela a todas sus fuerzas para sujetar al robusto Silvio García que ha intervenido en la reyerta. Campañis, a la izquierda, con verbo elocuente, sigue en actitud de pacificador.



Fermin ha sido expulsado del terreno y Miñoso se pone los "arros" para ocupar la receptoría del Marianao. Lo acompaña el veterano José María.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

En crisis el base ball por la cantidad de jugadores yanquis que han fracasado

Desde hace dos años hemos estado insistiendo en la necesidad de que la contratación de los jugadores extranjeros sea limitada para posibilitar el desarrollo de decenas de valores jóvenes nacionales, que tienen facultades para brillar en el firmamento beisbolero, igual que otros compatriotas

como Santos Amaro, Martín Dihigo, Ramón Bragaña, Lázaro Salazar, Cocaina García, Roberto Estalella, Orestes Miñoso, Salvador Hernández, Fermín Guerra y muchos otros que harían interminable la relación.

Esos jugadores novatos, que criminalmente se les ha mantenido postergados, pueden llegar a ser futuras estrellas si reciben una oportunidad, como la que a regañadientes le han dado los negociantes de la pelota a Miguel Fornieles, Camilo Pascual, Raúl Sánchez, Juan Izaguirre, Pedro Naranjo, Carlos Paula, Edmundo Amorós, Oscar Sardiñas, Jorge López, Alfredo Ibáñez, Humberto Fernández, Oscar Sierra, etc.

Porque entendíamos que era lo más beneficioso para nuestro base ball, el desarrollo de jugadores cubanos, defendimos y defenderemos ese principio, frente a los que intransigentemente han mantenido el punto de vista de la importación en masa de peloteros yanquis. Dijimos, y los hechos lo han comprobado con mayor agudeza en esta temporada, que la presencia de ese crecido número de extranjeros es dañino a la pelota cubana, porque la gran mayoría de esas "estrellas" importadas viene a Cuba en plan de experimentación o entrenamiento. O muchos de ellos ponen más interés en los baños de mar, la pesca o el bar exclusivo, que en el terreno de base ball.

El escándalo de los jugadores fracasados en esta temporada es de tal magnitud, que ya hay compañeros en la crónica deportiva que coinciden con nuestro punto de vista, de menos extranjeros y más cubanos en el campeonato invernal.

Por ejemplo, el compañero Sergio Varona, dice en su columna ayer:

"La máxima necesidad del base ball máximo cubano es el desarrollo de players nacionales que sustituyan a las figuras que han desaparecido de nuestro tinglado beisbolero en el curso de los últimos años".

"Hombres como Miñoso, al que puede considerarse como un veterano o jóvenes como Fornieles que prometen mucho, no abundan en nuestras contiendas máximas y parece llegado el momento, aunque de esto hemos escrito en anteriores ocasiones, de que los cuatro clubs que forman aquel organismo hagan algo práctico para incrementar el desarrollo de los valores jóvenes.

"El player cubano ídolo es el que arrastra y enloquece de entusiasmo a las multitudes. No hay duda que un Max Lanier, un Sambo Jethroe, un Monte Irvin, un Lou Klein, mantienen en alto el interés del campeonato, pero no en la medida que lo pueden hacer los criollos de sus mismas o parecidas capacidades".

Sergio Varona, después de reconocer que año tras año fracasa un elevado porcentaje de jugadores extranjeros, atribuyendo a ello los campeonatos que ha perdido el Almendares, agrega:

"El desarrollo de valores cubanos, brindándoseles mayores chances de lucimiento, buscándose coaches que puedan enseñar lo que no conocen los novatos, preparándoseles para el futuro inmediato, es un paso de capital importancia para el futuro de nuestro base ball y las cantidades que en este sentido gasten los clubs de la Liga Cubana serán inversiones provechosas que han de producir magníficos resultados artísticos y económicos en el porvenir inmediato, aparte de complacer a los fanáticos criollos que son los que sostienen el espectáculo y que están ansiosos por que en nuestros clubs haya muchas estrellas cubanas que brillen a la altura que brillaron sus ilustres antecesores".

Tales palabras, dichas por Sergio Varona, nos satisfacen plenamente, por que demuestran que teníamos razón al decir, a lo largo de dos años, todo lo anteriormente expresado y mucho más.

Los hechos han demostrado que era totalmente falsa la afirmación de que nuestro beisbol tendría calidad con esos line ups de siete yanquis y dos cubanos y que el fanático no iba a la pelota si no importaban muchos extranjeros. Ahora mismo el campeonato tiene treinta y siete jugadores extran-



jeros, dos managers yanquis y un umpire de igual nacionalidad. ¿Cuál es la razón de que los stands estén desiertos aunque se enfrenten Habana y Almendares? Una sola: el fracaso estruendoso de los jugadores extranjeros y por la postergación de figuras como Roberto Ortiz.

Sergio Varona pide que los dueños de los clubes inviertan dinero en el desarrollo de peloteros. Eso sería lo ideal, pero los negociantes de la pelota quieren coger los mangos bajitos. Hace seis temporadas que están recaudando millones de pesos, recibiendo cuantiosas utilidades y no han destinado un solo centavo en este sentido.

Por otra parte, créanos el compañero Varona, nos es necesario montar escuelitas para los peloteros, especialmente para aquéllos que juegan en los meses de verano en los E. Unidos. Lo que hay que darles es el chance de jugar aquí en el invierno y veremos si sirven o no. Lo que les pueden enseñar aquí lo han aprendido allá. Lo único que necesitan es la oportunidad que se les ha negado por esa poca inteligente política de propugnar la contratación en masa de jugadores yanquis. En esa llamada Liga del Pasillo hay muchos Fornieles, Amorós, Sardiñas, López, Izaguirre, Fernández, Sierra, Ibáñez, etc., que están esperando por esa oportunidad.

Si los negociantes de la pelota se deciden invertir algún dinero de sus grandes utilidades, que no lo hagan en escuelitas tipo Andy High, que aún no ha comenzado a funcionar. Que dediquen parte de sus ganancias a respaldar un campeonato semiprofesional de verano, para que surjan nuevos Formentals, Claro Duany, Héctor Rodríguez, Avelino Cañizares, Orestes Miñoso, etc., que vendrían a nutrir las filas que fueron clareadas por razón del sometimiento al monopolio beisbolero yanqui y que tan desastrosos resultados económicos están dando a los magnates cubanos y a los que ciegamente defendieron su política entreguista.

Handwritten signature and date: 7/1/3

A

"En este sentido, queremos dejar bien sentado nuestro criterio de que el juego oficializado o legal, que sólo existe en países de bajo nivel social y cultural y que en Cuba tiene el endulzado nombre de "Lotería de Beneficencia", es la génesis y el origen de la situación alarmante que ha alcanzado el juego de azar en Cuba. Con esta mal llamada lotería "de beneficencia" se ha enseñado al pueblo a jugar haciéndosele creer que con ello hace una obra de caridad; pero si analizamos la supuesta acción benéfica que se realiza mediante ella, vemos que no compensa en grado alguno el daño enorme que se infiere a la ciudadanía. Se ha confundido la caridad con el vicio.

"Con el incremento del juego, vocablos como "la Bola", Colón, La China, Castillo y La Nacional han venido a constituirse en objeto de fe, de aquella fe que sólo debe centrar en Dios. Y así se han olvidado de El, que todo lo provee y resuelve todos los problemas, para recordarlo sólo cuando piden "el gordo". Prueba de esto último es la constante invocación que a Dios o al santo de la devoción se hace constantemente a través de todos los medios de publicidad para que dé una casa de apartamentos o casas por el estilo a cambio de una envoltura de jabón o de café, lo que no es sino una nueva manifestación del juego de azar, con todas sus consecuencias.

"A este aspecto de la cuestión, que pudiéramos llamar el aspecto espiritual del asunto, podemos añadir el económico, que es tan grave como el anterior y cuyo resultado puede ser la ruina de toda una familia, como casi todos hemos tenido ocasión de comprobar alguna vez.

"También hay que tener en cuenta el aspecto moral, que se manifiesta en el cuadro psicológico progresivo que se va formando en el individuo que adopta una actitud totalmente errónea frente a la vida tratando de salir por la falsa puerta de escape que es el azar. Si no hay la entereza necesaria, este estado mental va desmoralizando al individuo y acaba por aniquilarlo totalmente en un proceso casi imperceptible.

"Todos estos males juntos integran un cuadro repugnante de descomposición social que no sabemos a qué extremo espantoso puede conducirnos.

"Por todo lo expuesto, la Fraternidad de la Juventud Evangélica ofrece su ayuda decidida e ilimitada a toda campaña seria que se inicie contra el juego y se propone, además, iniciar por su cuenta cuantas gestiones y actividades sus miembros estimen convenientes para luchar por el adcentamiento de nuestro medio.

"Hacemos un llamamiento a la conciencia de todos los cubanos para que no propicien con su tolerancia y en muchos casos con su cooperación el desarrollo de un vicio aparentemente inofensivo, pero de una magnitud y consecuencias tan grandes que están llevando a nuestra patria a la ruina, no sólo económica, sino también moral y espiritual.

"Asimismo, hacemos un llamamiento a las autoridades todas, para que cese de una vez la indulgencia y tolerancia oficiales que en este sentido padecemos y se tome una medida verdaderamente eficiente y enérgica que nos libre de esta horrible amenaza. (Firmado). — Reynaldo Sánchez, presidente; Nilo Díaz de Arce, consejero; Carmen Cabrero, por el Area Cívica".

JUEGO, TURISMO Y TAHURISMO

Por J. M. Alvarez Acevedo.

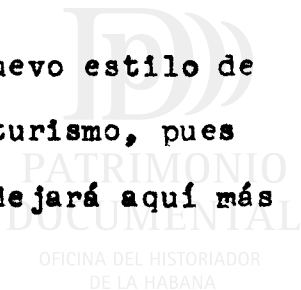
Por una asociación universitaria, que tal vez haya tenido sus miras privadas para hacerlo, se hizo circular un plano de La Habana en el que con puntos negros se señalan aquellos donde es público y notorio que tiran de la oreja o Jorge.

Si aún quedara de qué sorprenderse, semejante informe gráfico daría una positiva sorpresa a quienes han podido verlo. Pero en ese sentido no vale la pena. Aparte de que si quisieran añadirle más datos al gráfico de marras podrían seguir agregando puntos análogos en toda la periferia y cogollo de la isla.

El reciente caso de aquel minero de Matahambre que se suicidó después de perder en el "traganiqueles" sus penosos ahorros de un año, releva de mayores testificados.

Pero el mal no es nuevo. Sociólogos, moralistas e incluso algún gobernante regenerador han venido predicando desde largas décadas atrás lo nocivas que resultan para los presupuestos familiares e individuales las mil y una formas de juego que imperan en casa.

Lo peor es que esté naciendo en el país un nuevo estilo de azar en gran escala so pretexto de fomentar el turismo, pues el dinero que en eso vaya envuelto ni siquiera dejará aquí más que migajas.



La tendencia nació durante la Provisionalidad, cuando alguien propuso adquirir uno de los Frontones con el fin de montarlo a la última moda, incluyéndoles aire acondicionado.

Las exitosas influencias que fuesen consiguieron entonces cierta variante en la Ley del Turismo, que la reconstruía de pies a cabeza, permitiendo a éstos o los otros hoteles de primera y segunda que montasen salas de juego.

Y ya se está viendo cómo proliferan esos establecimientos. Hasta el extremo de que quizá sea ésta la única forma de que haya en Cuba capacidad hotelera en ritmo con la importancia urbanística de su capital.

¿Se ve algún indicio de que los llamados a disminuir aquí los juegos de azar hayan decidido someterlos a reglamentaciones más rigurosas y prohibitivas? En apariencia al menos, no.

Sin embargo, si decidieran percatarse de que un vicio tan desenfrenado conspira como ningún otro factor contra el nivel de vida a que aspiran las clases medias y populares, acaso estuviesen ya tomando cartas en el asunto.

La situación económica del país es hoy francamente buena. Azúcar, café, minerales, tabaco y demás capítulos de la producción cubana alcanzan topes y perspectivas que justifican euforias oficiales y particulares.

Y es del todo seguro y cierto que si a la ciudadanía se le redimiese de los tremendos peligros que encierra para ella la excesiva licencia o el demasiado consentimiento con que los diferentes banqueros de naipes, apuestas y apuntaciones le están sacando un dinero que debiera convertirse en ahorro colectivo,

cuando no resulte imprescindible en los respectivos hogares, las capas sociales de menos ingresos no tendrían por qué temer al inmediato porvenir.

En otro aspecto, los múltiples agentes, no importa si disimulados, que andan de casa en casa, si es que no se establecen en Vidrieras sin una sola mercadería, con la mira de recolectar efectivo a los incautos; esos vendedores de suerte, se repite, determinan notoria baja en las ventas del comercio detallista, sobremanera en los barrios pobres; y ello también debiera preocupar a las autoridades que tengan el empeño de contribuir al fomento de las actividades mercantiles e industriales.

En suma: la tolerancia con el juego, empezando por el más arraigado y de mayores tradiciones típicas en el escenario doméstico, coopera de modo decisivo a las estrecheces de la vida colectiva.

Por eso repercuten menos en la familia cubana los efectos de una exportación satisfactoria, de unos salarios más bien altos, de una circulación monetaria que no peca precisamente de defecto y de un poder adquisitivo que debiera producir resultados de mayor efectividad en las zonas urbanas y campesinas.

Y que, en lugar de contener el mal, en servicio de la ciudadanía, se consienta su extensión a esferas que antes estaban a salvo de poner en riesgo grandes fortunas, so pretexto de que con ello se fomenta el turismo, parece poco edificante.

El porvenir de los hogares cubanos nunca dependerá de que salga o no el número visto en sueños, sino de que el país pros-

pere mediante su creciente capacidad productora.

Luego convendría que alguien se llene de santo amor patriótico, y barra con el noventa por ciento de los garitos prevaecientes.

En primer término, con esos de guante blanco y aire acondicionado donde el internacional taurismo se viste de falso turismo. Tal falso, que en vez de originar ganancias se las lleva.

Cuba Económica y Financiera, La Habana, octubre, 1956.

Exhortan a combatir el juego y el vicio los Escuderos de Colón

Firmada por numerosas asociaciones e instituciones cívicas, los Escuderos de Colón han dirigido una alocución contra "el vicio del juego", exhortando a la ciudadanía a combatir todo género de juego de azar y que no esté expresamente autorizado por Ley o constituya un sistema de lucro, empleando al indicado fin cuantos medios franquean la Constitución y las Leyes contra su desaprensiva y dolosa implantación; denunciando cívicamente a sus mantenedores, no importa quiénes sean, ante los Tribunales de justicia.

"Para nadie es un secreto —dice la referida alocución— que en la misma capital de la República y en las demás ciudades del interior, los juegos de suerte, envite o azar no permitidos por la Ley, han adquirido un incremento alarmante como si se tratara del más lícito y atractivo de los negocios. Y lo más deplorable, siguen diciendo, es que nada se hace por evitarlo, y los "banqueros", muchos de ellos dueños de estancos, conocidos por "vidrieras", continúan ejerciendo su ilícito comercio como empresa lucrativa y sin riesgo de ningún género".

"El juego de azar, sigue diciendo el documento de los Escuderos de Colón, está por desgracia muy arraigado en la médula del pueblo, como dolencia endémica, la que de un tiempo a esta fecha ha proliferado en tal forma sus nocivos frutos que actualmente el territorio nacional luce como un inmenso garito".

Los que suscriben, afirma el escrito en cuestión, se oponen a todo juego de azar, como los denominados "traganíqueles y otros medios mecánicos, que crean el hábito del juego, sobre todo en la gente joven, proclive de todo linaje de suertes. Es un vórtice devorador del dinero ajeno, que destruye el sosiego y bienestar de la familia, principio conservador de la sociedad, fomenta los latrocinios, el crimen y la prostitución; debilita y afloja los resortes más esenciales de la voluntad y del deber, hace antipático el trabajo, provoca la pereza y la indiferencia y acaba por socavar los más sólidos cimientos de la nación.

"Ante ese cuadro desolador, continúa diciendo la alocución, la conciencia nacional ha alzado ya su voz de protesta con serena energía, a la cual se suman las instituciones diversas de la ciudadanía. Es de suma urgencia, termina diciendo, combatir decididamente sin habladurías ni timideces cobardes, el vicio del juego, como también los demás vicios que en triste y doloroso cortejo desfilan ante la mirada de angustia de los buenos ciudadanos, que son la inmensa mayoría del pueblo cubano. Y a las autoridades competentes corresponde perseguirlos y preprimirlos denodadamente, velando siempre por el interés supremo de la nación".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Exhortan Instituciones a Combatir el Juego en Cuba

Todos, Dicen, Deben Aprestarse a Colaborar en Esta Cruzada de Saneamiento Moral

Cierto número de prestigiosas instituciones —diversas por sus actividades y fines, pero coincidentes en un solo propósito: lograr la erradicación del nefasto vicio del juego entre nosotros— nos ha enviado, con el ruego de su publicación, las siguientes declaraciones:

“Los que suscriben, como representantes de las asociaciones que al pie de este escrito se relacionan, recogiendo el clamor incesante de esa porción sana y noble de la sociedad cubana, alerta siempre contra toda asechanza que pueda empañar el prestigio nacional, o poner en peligro los vitales intereses de la patria, especialmente los de índole moral y espiritual, han acordado hacer esta exhortación a todas las clases sociales de la misma para combatir, ahincadamente, todo género de juego cuyo resultado dependa enteramente del azar en cualquier forma, y que no esté expresamente autorizado por la Ley, o constituya un sistema de lucro; empleando al indicado fin cuantos medios franquean la Constitución y las leyes contra su desaprensiva y dolosa implantación; denunciando cívicamente a sus mantenedores, no importa quienes sean, ante los tribunales de justicia, con sujeción a las disposiciones contenidas en el Código de Defensa Social, respecto de los juegos prohibidos y rifas, de que tratan sus artículos 561 al 564; obteniendo así el castigo de los culpables y la ejemplaridad de las sanciones inexorablemente aplicadas.

“Para nadie es un secreto que en la misma capital de la República y en las demás ciudades del interior, los juegos de “suerte, envite o azar” no permitidos por la Ley —en los que las notas predominantes son la casualidad o el puro azar y el negocio del “banquero”—, han adquirido un incremento alarmante, cual si una fuerza misteriosa los sustentase, con un ritmo y habitualidad tan manifiestos, como si se tratase del más lícito y atrastivo de los negocios. Esto es la comidilla de todos los círculos sociales, cuya triste realidad nadie puede ignorar; y lo más deplorable es que nada se hace por evitarlo, y los “banqueros”, muchos de ellos dueños de estancos, más conocidos

por “vidrieras”, continúan ejerciendo su ilícito comercio como empresa muy lucrativa y sin riesgo de ningún género, mientras no se adopten, desde luego, las medidas legales necesarias que pongan fin a tan “cómoda” actividad, por no calificarla de otro modo.

“El Código sancionador antes mencionado rige para todos los ciudadanos sin excepción; por lo que de igual modo que se persigue al “holitero”, de vez en vez, debe perseguirse a los dueños de algunos de esos pequeños comercios que al margen de su negocio, o a pretexto del mismo, dedicanse al conocido juego de los “terminales” u otros análogos, hoy tan en boga, a pesar de prohibirlos la Ley, pues es bueno recordar que el artículo III de la Ley de Lotería Nacional, de 7 de julio de 1909, al igual que el artículo 563 del citado Código de Defensa Social, consideran prohibidas todas las loterías particulares, rifas, bazares o tómbolas, cualesquiera que fuesen los fines que con ellos se persiguieren, salvo autorización del Presidente de la República para fines benéficos.

“El juego de azar está por desgracia muy arraigado en la médula del pueblo, como dolencia endémica, la que de algún tiempo a la fecha ha proliferado en tal forma sus nocivos frutos, que actualmente el territorio de la Patria que soñaron Martí, Maceo y demás paladines de la lucha emancipadora, luce como un inmenso garito. Los que suscriben se oponen, por tanto, a todo juego de azar organizado y explotado con afán de lucro, como acontece con los denominados traganiqueles y otros medios mecánicos de fácil atracción, que crean el hábito incoercible del juego, sobre todo en la gente joven, proclive a todo linaje de suertes dada su inexperiencia. Oportuno es destacar los gravísimos perjuicios de todo orden que el juego origina al cuerpo social. Es un vórtice devorador del dinero ajeno, que destruye el sosiego y bienestar de la familia, principio conservador de las sociedades; fomenta los latrocinios, el crimen y la prostitución; debilita y afloja los resortes más esenciales de la voluntad y del deber; hace antipático el trabajo, que nos ha de dar el sustento diario; provoca la pereza y la indiferencia, malogra el rumbo noble y digno de la humana conducta y acaba por socavar los más sólidos cimientos de la nación.

“Ante este cuadro desolador, la conciencia nacional ha alzado ya su voz de protesta, con serena energía, a la cual se suman las instituciones que los exponentes representan, acogiendo sin reservas la plausible iniciativa de los Escuderos de Colón, señalada en el memorable fórum contra el juego efectuado en días pasados y de que se ha hecho eco la prensa te-

restre y aérea, que ha dedicado preferente atención a tema tan importante.

“Hay que despertar el sentimiento público de condenación contra la corrupción de las costumbres, que roe las entrañas de nuestra sociedad. Para ello es preciso abandonar la cómoda postura del “dejar hacer”, pues en punto a males de tan pernicioso influjo como los anotados, sus terribles consecuencias a todos afecta; y aunque no sea más que por instinto de conservación social, urge poner coto a tanto desmán. Precisa que cada ciudadano no sólo se abstenga de jugar al “prohibido” sino que haga campaña contra éste y los demás juegos de azar que suscitan semejante vicio.

“La Patria no es, ni puede ser, guarida de viciosos, sino tierra de convivencia y respeto recíproco entre los ciudadanos, al amparo de los principios fundamentales en que se apoya la civilización cristiana. Es de suma urgencia, pues, combatir decididamente sin blanduras ni timideces cobardes, el vicio del juego, como también los demás vicios que en triste y doloroso cortejo desfilan ante la mirada de angustia de los buenos ciudadanos, que son la inmensa mayoría del pueblo cubano. Y a las autoridades competentes corresponde perseguirlos y reprimirlos denodadamente, velando siempre por el interés supremo de la nación.

“Todos los que deseen evitar que la Patria sufra el aciago derumbe de las buenas costumbres y de la moral cristiana, que ha sido y es égida y sostén de nuestra cultura y progreso, deben aprestarse a una colaboración eficaz en esta cruzada de saneamiento moral que se ha iniciado ya, tan auspiciosamente, con el agrado y simpatía de las personas conscientes. En ella tienen cabida

cuantos se interesen por la suerte de la Patria, cualesquiera que sean sus opiniones y creencias. Nada esperamos de los que no tienen fe en sus destinos, ni de aquellos que ante tan grave dolencia del cuerpo social, no sientan eso que en los hombres dignos es la llama viva del pundonor”.

Consejo “San Agustín” de los Caballeros de Colón.—Legión de la Decencia.—Club de Leones de La Habana.—Consejo Nacional de la Asociación Caballeros Católicos.—Consejo Nacional Federación de la Juventud Católica (ambas ramas).—Lyceum Lawn Tennis.—Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia.—Juventud Universitaria Católica.—Agrupación Católica Universitaria.—Liga de Higiene Mental.—Acción Cívica de Marianao.—Damas Isabelinas de Cuba y su Casa Cultural de Católicas.—Burró de Información y Propaganda.—Organizaciones Juveniles, con sede en el Lyceum.—Scouts de Cuba.—Guías de Cuba.—Juventud Obrera Católica.—Legión de Cristo.—Congregación Universitaria “Rosa Mística”.—Asociación Antiguos Alumnos de Belén.—Asociación Antiguos Alumnos De La Salle.—Asociación Antiguos Alumnos H.H. Maristas.—Asociación Antiguos Alumnos de la Casa de Beneficencia.—Asociación “Juventud de Galicia”.—Juventud Estudiantil Católica (ambas ramas).—Escuderos de Colón

700. 107 12-115

Contra el Juego, el Ahorro

PUESTAS en pie de abierta y vigorosa lucha, veintiséis prestigiosas instituciones cubanas han formulado contra el vicio del juego entre nosotros unas declaraciones que EL MUNDO recogió en la primera página de su número de ayer. Trátase de instituciones privadas, de diverso carácter y disímiles actividades, pero que, coincidentes en fines de mejoramiento de las costumbres y elevación de nuestro nivel social, también han hecho causa común el propósito de combatir la nefasta lacra del juego en aquellas formas no expresamente autorizadas por la Ley y que, con burla y a espaldas de la misma, constituyen un sistema con el cual lucran hábiles explotadoras de las debilidades y las necesidades humanas.

No usan paños tibios, ciertamente, las instituciones firmantes de las declaraciones. "El juego de azar—dicen—está por desgracia muy arraigado en la médula del pueblo como dolencia endémica, la que de algún tiempo a la fecha ha proliferado en tal forma sus nocivos frutos, que actualmente el territorio de la Patria que soñaron Martí, Maceo y demás paladines de la lucha emancipadora, luce como un inmenso garito". Son palabras duras, pero asistidas por la fuerza de la verdad. Desgraciadamente, eso es hoy nuestro país: un inmenso garito, paraíso de boliteros, charadistas, banqueros, apunadores, etc., integrantes de una red de explotación del vicio que cubre la República de uno a otro extremo.

Lo que eso supone, también lo señalan sin eufemismos las declaraciones que glosamos. "Es un vórtice devorador del dinero ajeno—dicen—que destruye el sosiego y bienestar de la familia, principio conservador de las sociedades; fomenta los latrocinios, el crimen y la prostitución; debilita y afloja los resortes más esenciales de la voluntad y del deber; hace antipático el trabajo que nos

ha de dar el sustento diario; provoca la pereza y la indiferencia; malogra el rumbo noble y digno de la humana conducta y acaba por socavar los más sólidos cimientos de la nación". Pudiera parecer un cuadro demasiado sombrío; pero no es más, también, que la verdad tal como se ofrece—como salta, más bien, a los ojos de cualquier observador.

"Hay que despertar el sentimiento público de condenación contra la corrupción de las costumbres que roe las entrañas de nuestra sociedad", urgen las declaraciones—y hay que cooperar con las instituciones que las firman en la tarea emprendida, "aunque no sea más—como observan—que instinto de conservación social". Según esa última razón, que exime esta campaña de toda significación parcial, todos—cualesquiera que sean los credos religiosos, las opiniones políticas, las pasiones sociales—estamos obligados a sumarnos a la lucha contra el vicio en general y contra el del juego en particular por ser el más extendido. Combatir esa lacra es combatir por la preservación de la colectividad de que todos formamos parte, erradicar la infección que, de lo contrario, puede ganar todo el organismo social y convertirse en muerte lenta pero inexorable.

Ahora bien, no basta combatir el vicio. Está más que demostrado que para erradicarlo hay que enfrentarlo a una virtud. Contra quien es pródigo y malbarata su economía lanzándose en brazos de una esperanza, el noventa y nueve de las veces frustrada, hay que enfrentar al que conserva y guarda. Es necesario enseñar al pueblo cubano a ahorrar. ¡Cómo cambiarían los espíritus de los viciosos de los juegos de azar si lo que gastan en su vicio lo guardaran! Recobrarían la tranquilidad de que en la actualidad carecen.



EDITORIAL

Educación, la mejor arma contra el juego

NUMEROSAS instituciones de grande arraigo y prestigio en nuestra sociedad han suscrito una importante declaración contra la funesta plaga del juego, en vibrante reacción de apoyo a la iniciativa de los Escuderos de Colón de abrir campaña contra tan demoleedor mal social.

La viril declaración se orienta en dos direcciones. Una pro-pugna combatir el juego ilegal mediante la persecución cívica, denunciando a sus mantenedores ante los tribunales de justicia, para que caigan sobre los culpables las sanciones del Código y que la ejemplaridad del castigo los contenga. La otra modalidad del manifiesto busca movilizar las voluntades ciudadanas y despertar las conciencias en respaldo cooperador de la regeneración de las costumbres.

El primer aspecto de la campaña no es prácticamente realizable. La batida punitiva contra el juego, no pueden darla las instituciones firmantes fiadas a sus solos medios. En general, las formas coactivas no mejorarán sensiblemente la moral y las costumbres, aunque en la empresa actúen las fuerzas represivas del Estado. La falla ésta en que existe una masa enorme de jugadores que hace posible el jugoso negocio. Las propias instituciones firmantes del citado manifiesto lo dicen: "El juego de azar está por desgracia muy arraigado en la médula del pueblo, como dolencia endémica".

Por eso, ante el gravísimo problema planteado, entendemos que la solución ha de hallarse mejor en la educación que en el castigo. Recordemos a Sarmiento: "Si el pueblo es el soberano, eduquemos al soberano". Mirando a estos objetivos, sí que luce ancha y fecunda la obra que debe planificarse y emprenderse coordinadamente contra el juego. Aquí es donde acierta más virtualmente la exhortación que comentamos, cuando expone: "Hay que despertar el sentimiento público de condenación contra la corrupción de las costumbres, que roe las entrañas de nuestra sociedad. Para ello es necesario abandonar la cómoda postura de "dejar hacer", pues en punto a males de tan pernicioso influjo como los anotados, sus terribles consecuencias a todos afectan; y aunque no sea más que por instinto de conservación social, urge poner coto a tanto desmán. Precisa que cada ciudadano no sólo se abstenga de jugar al "prohibido", sino que haga campaña contra éste y los demás juegos de azar que suscitan semejante vicio".

En efecto, hay que luchar contra aquella endemia del mal nefasto con el mismo tesón y capacidad educativa con que debe combatirse el analfabetismo. El Bloque Cubano de Prensa ha dado el ejemplo abriendo la campaña positiva de enseñar a leer. Juego y analfabetismo son males que sólo pueden curar y redimir la enseñanza y la propaganda intensiva y continuada para impulsar la acción constructiva, particular y colectiva.

Infortunadamente, en Cuba una parte de la propaganda comercial se ha puesto al servicio indirecto del juego, halagando, sin proponérselo, esos sentimientos y esas pasiones latentes. Así vemos cómo los planes de regalos ponen el énfasis de la propaganda no en la bondad del producto patrocinado, sino en las perspectivas de "ligar" la suerte. Siguiendo estos impulsos, la competencia del juego industrial ha llegado a ser enorme. En los públicos sorteos que las empresas competidoras realizan se exhiben tarjeteros contentivos de las fichas de millón y medio de jugadores-concur-santes. No importa que uno solo sea el afortunado. La publicidad se encargará de seguir alimentando en los restantes decepcionados la esperanza del juego y de las rifas como la solución ideal para sus necesidades y agobios. También a los niños se dirige esta forma de propaganda del juego comercial para ganar juguetes, otros bienes o dinero. Insensiblemente estos niños se van convirtiendo en los jugadores potenciales del mañana.

Contra esa popularidad del juego como algo consustancial al pueblo, es que hay que luchar, en las escuelas, en las universidades, en la radio y la televisión, en la prensa, en las iglesias, en el taller, en el hogar, no en forma de admoniciones o sermones dispersos, sino de planes educacionales de fondo, hábiles, prácticos, eficaces y persistentes.

Esas son las buenas perspectivas que abre el saludable y edificante manifiesto de veintiséis instituciones cubanas contra el juego.

Lo que hay que conseguir es que la gente no juegue. Convencer a los que hoy mantienen ese negocio de que están haciendo un mal negocio, resultará más eficaz que las batidas de la policía a los banqueros y apuntadores. Educar contra la inclinación al juego es el objetivo esencial en una batalla que ha de combatir un mal de siglos.



Póngale el cuño

Por Agustín TAMARGO

A fotografía salió en todos los periódicos.

L Me refiero a la de ese grupo de desafortunados boliteros que, entre el millón que hay en La Habana, cayeron en las jaulas de la Policía. Cayeron ellos, pero los que los mandan a ellos, o los que viven de ellos, esos no. Esos están a buen seguro.

Pero esa fotografía tenía, aparte de sus implicaciones sociales, una significación más honda. No era, prácticamente, una fotografía, sino una radiografía. Los diez o doce cubanos colocados en fila frente a la cámara, estaban, sin excepción riéndose. ¿Cómo es posible que se ría quien sabe que ha delinquido? ¿No les preocupaba a estos hombres su futuro? ¿No les atemorizaba la idea de ir a dar con sus pobres huesos a la cárcel por haber violado determinado artículo del Código?

—00000—

L OS boliteros no parecían pensar en eso, por lo menos en el momento de ser fotografiados. En su desparpajo, parecían decir: ¿Y con qué moral van a juzgarnos a nosotros, que no somos más que una pequeña tuerca, si dejan intacto el resto de la maquinaria? ¿Con qué moral puede enviarnos a una mazmorra el juez que se hace de la vista gorda ante las transgresiones de la ley que ocurren a diario en sus mismas narices? ¿Con qué derecho puede privarnos de la libertad una sociedad que en su redichosa vida no se ha preocupado de si nuestros hijos comen o no comen, o de si estamos en esto porque nos gusta, o porque no tenemos otra cosa que hacer?

En suma, que los boliteros no parecían tener miedo. No porque las sanciones que les aguarden no vayan a ser elevadas, ni porque la prision no sea muy rigurosa, sino porque, en el fondo de su conciencia, ellos están seguros —como yo— de que se ha cometido una injusticia.

—00000—

N O es con aspavientos, ni quebrando la soga por lo más delgado, como se acaba un mal. El juego se ha extendido en La Habana y en toda Cuba más de lo que es prácticamente recomendable en un país de jugadores como el nuestro. Se juega, no ya la Lotería, o al póker en los Casinos, como debe ser, sino en todas partes y a toda hora, delante o detrás del policía, por el terminal de las recaudaciones o por el terminal de cualquier cosa, por teléfono, a pie, a caballo, en bicicleta o como sea. Se juega en todas partes y a la vista de todos. Y las vidrieras de La Habana, para demostrar que esto no será Las Vegas pero se le parece bastante, cuelgan sus letreros todos los días con lo que "tiraron" Castillo, La China o La Central, como si fuera la misma Lista de la Lotería.

Se juega porque el juego se ha organizado. Se juega como se ha jugado siempre, sólo que con un poco más de desparpajo.

Si esto es así, y si en este cuadro de corrupción el bolitero o apuntador no representa otro papel que el de modesto agente, ¿por qué cogerla con él? ¿Por qué no sentar antes en el banquillo a los grandes aprovechados del juego, si es que de verdad quieren entrarle a la cuestión "con la manga al codo".

Pero no. Hicieron esto, que era lo más aparatoso y lo más cómodo. Aunque también sea lo más injusto.

Desde el fondo de mi alma de cubano que no apunta, levanto, pues, mi protesta. No se puede encarcelar, ni se debe privar de la libertad de movimiento, a quien, en fin de cuentas, no es más que un último agente de la esperanza.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LAS DEUDAS

DE JUEGO

—Aceptan en EE. UU. pleito de un nite-club cubano
—Juzgarán al turista que rehusó pagar un cheque

(Por circuito inalámbrico directo con New York)

NEW YORK, octubre 15. (AP).

—El magistrado del Tribunal Supremo, William C. Hecht, hijo, decidió hoy que un nite-club de La Habana tiene derecho a un juicio contra un hombre de Brooklyn, quien cambió un cheque por \$3,000, recibió esa suma en fichas de juego y después suspendió el pago del cheque, confiando en las leyes del estado de Nueva York contra el juego.

Según la demanda, el pasado 7 de julio, Paul Milora, de 40 años, de Brooklyn, fué al nite-club Tropicana, cambió un cheque sobre un banco de Nueva York, y recibió fichas.

Milora, quien está en el negocio de reparaciones marítimas, gastó \$50 de fichas en bebidas y comida en el casino, perdió \$2,000 en la mesa de dados, cambió los restantes \$950 y luego suspendió el pago del cheque.

El nite-club presentó demanda para un juicio sumario basándose en que el juego era legal, según las leyes cubanas. El señor Milora actuó para que fuera declarada sin lugar la demanda, señalando las leyes del estado de Nueva York contra el juego.

En su decisión resumiendo la disputa, el magistrado Hecht Jr. observó que las leyes penales de New York no "invalidan el cheque aun-

que fuera dado en pago de una deuda de juego, ya que los demandantes alegaron que tal contrato es exigible en Cuba, donde el cheque fué expedido".

La opinión del magistrado continúa diciendo:

"Soy además de la opinión de que la petición de los demandantes de un juicio sumario debe ser concedida. Parece que, a cambio de su cheque por \$3,000, el demandado recibió el valor equivalente de un medio de cambio antes de participar en una transacción de juego. No parece que las fichas estuvieran restringidas para usarse en el juego".

Resumiendo la explicación del señor Milora, de que utilizó \$50 del valor de las fichas para pagar comida y bebidas, el tribunal dijo: "Por tanto, no está establecido que el cheque fué expedido en pago de una deuda de juego".

Por esta razón, el tribunal agregó: "Es innecesario considerar qué hubiera ocurrido si el cheque hubiera sido expedido en pago de pérdidas de juego, después de haber incurrido en ellas".



Suicidóse al Perder \$500 En el Juego

Por **FELIX R. CHENARD**
Corresponsal de EL MUNDO
PINAR DEL RIO, octubre
15.—Modesto Veloz Bosme-
nier, de 36 años, obrero de
las Minas de Matahambre,
después de ingerir algunos
tragos en un bar de aquel
coto minero, se puso a jugar
en una máquina traganique-
les y perdió cerca de qui-
nientos pesos. En su deses-
peración, al ver esfumarse
tan rápidamente tan impor-
tante suma que había logra-
do reunir con gran esfuerzo,
optó por suicidarse, hacién-
dose un disparo de arma de
fuego en la cabeza.

Este hecho ha causado
honda consternación y reafir-
ma la campaña que realizan
todas las instituciones loca-
les contra el casino de jue-
gos que funciona al costado
del Hotel Ricardo y especial-
mente contra las diabólicas
máquinas que tanto daño vie-
nen causando a la juventud.

DETRAS DEL SUCESO

por JORGE YANIZ PUJOL

¡¡ ASESINOS !!



Un poco de dinero más para los multimillonarios que explotan las máquinas traganiqueles y un infeliz obrero que escapa de la vida, abrumado por haber perdido todos sus ahorros.

Tales son las características de un doloroso suceso registrado en las Minas de Matahambre.

Trabajando horas extras, arañando la tierra para extraer el cobre en los túneles de las Minas, Modesto Veloz Bosmenier, un padre de familia de 36 años de edad, logró ahorrar 500 pesos.

Modesto sabía que la inhumana labor en las minas no se resiste por mucho tiempo.

Su meta era tener 500 pesos con qué establecer un negocio para llevar el pan a sus hijos y abandonar las odiosas galerías.

Modesto tenía ya el dinero y se sentía feliz, pero los tentáculos insaciables de los abominables pulpos de los "ladrones de un solo brazo", se extienden por toda la República.

Y el infortunado hombre fué una presa fácil.

En un bar de ese coto Minero, Modesto se reunió con sus ex compañeros para despedirse, pero las redes de los tramposos estaban tendidas allí.

En unas horas, Modesto Veloz perdió hasta el último níquel de sus 500 pesos, y, desesperado, no encontró otra salida que el suicidio: ¡se dió un balazo en la cabeza!

Los responsables de esta muerte son los explotadores de las máquinas traganiqueles, insaciables malhechores que se burlan de la justicia y del hambre de los infelices.

¡QUE EL CASO DE MODESTO VELOZ SIRVA DE EJEMPLO!

• • •

Editorial

Mat. del 17-1956

El Juego, Enemigo Común

DE vórtice devorador del dinero ajeno y debilitador de los resortes de la voluntad y el deber, calificaban el juego en reciente llamamiento a la opinión pública veintiséis prestigiosas instituciones cubanas —y he aquí que, resonante aún en todos los oídos el eco de ese llamamiento, a escasos días de distancia, un hecho doloroso ha venido a corroborar plenamente aquellas apreciaciones: en la ciudad de Pinar del Río, un obrero de las Minas de Matahambre puso fin a su vida anteayer disparándose un tiro en la cabeza, lleno de desesperación al ver devorados rápidamente, por una de esas conocidas máquinas de juegos llamadas tragapiqueles, cerca de quinientos pesos que había logrado reunir a costa de arduos esfuerzos.

Se trata sin duda de una coincidencia que hay que lamentar en cuanto representa la pérdida de una vida humana, pero que también hay que señalar en cuanto pone de relieve las trágicas consecuencias del juego —en cuanto prueba cómo éste, no conforme con devorar el dinero del jugador, debilitó los resortes de su voluntad y le hizo olvidar sus deberes para con los demás y para consigo mismo hasta el punto de llevarle hasta el suicidio. Prueba de ese debilitamiento es, obviamente, el hecho de que, habiendo tenido voluntad para reunir la suma jugada, el suicida de Pinar del Río tuvo que sentirla disminuir para ponerse a jugar y haberla perdido totalmente cuando, despojado de sus ahorros, no vio más solución que la muerte.

Pudiera argüirse que acordamos el hecho a los propósitos de la campaña contra el juego que venimos librando; que nos aprovechamos de un caso excepcional puesto que hay millares de jugadores que, colocados en igual situación que ese pobre trabajador de Pinar del Río, no se suicidan. Pero eso probaría, a lo sumo, que también el juego puede encallecer—encallece de hecho mentes, conciencias y voluntades tornándolas indiferentes, impermeables a todo pensamiento o sentimiento que no se refiere al juego en sí. Tales jugadores pueden ofrecerse triunfalmen-

te como ejemplo de que el juego no es tan nocivo como se quiere hacer ver—pero, bien mirado, hay en ese ejemplo tal ausencia de sentido moral, que en fin de cuentas inspira tanta piedad como el desventurado suicida pinareño.

Tampoco puede argüirse en cuanto a éste que nadie le obligó a jugar, que lo mismo que lo hizo pudo no hacerlo. Nadie le obligó directamente, en efecto, pero sí indirectamente poniendo a su alcance la ocasión, tentándole con la presencia impune de una máquina de juego y deslumbrándole con el espejismo de ganancias cuantiosas y fáciles. En esa impunidad de la ocasión, de la tentación, reside obviamente el daño mayor, la causa del auge del juego entre nosotros. Con autorización o sin ella, legalmente o no, todos los días, a todas horas y en todas partes, se les ofrecen a todos—adolescentes, jóvenes, ancianos, hombres y mujeres de todas las clases sociales—la tentación y la ocasión de jugar, ocasión y tentación que, por estimular el elemental apetito humano de obtener lo más por lo menos, rápidamente y sin esfuerzo, y revestirse de apariencias inofensivas, pocos pueden y saben resistir.

Pero, ¿a qué apurar las consideraciones? Por encima de cuanto pueda decirse, argüyase lo que se quiera argüir, el hecho doloroso e inocultable está ahí: el juego ha añadido una nueva víctima a su largo y tenebroso Debe. Fué un obrero pinareño, pero pudo haber sido otro hombre cualquiera: nuestro padre, nuestro hermano, nuestro hijo—podemos ser nosotros si, como el desventurado suicida, sucumbimos al ofrecimiento impune de la ocasión de jugar y al ofrecimiento engañoso de ganancias rápidas y fáciles. Es el juego, pues, el enemigo común y contra él hay que librar también una batalla común y ganarla, tanto como satisfacción debida a sus innumerables víctimas pasadas como porque en ello nos va el no vernos convertidos, directa o indirectamente, en las próximas.

Editorial

M. mt. 19/56

Los Detallistas y el Juego

AL ser inaugurado el XXIII Congreso Nacional de Detallistas, que se está celebrando en la ciudad de Cienfuegos, se pone de manifiesto, una vez más, la importancia que encierra el problema del juego y la necesidad de afrontarlo para resolverlo de manera definitiva. Entre las mociones que figuran en la agenda de dicho Congreso, sobresale precisamente la que trata de la erradicación de vicio tan dañino, que se ha extendido al mismo campo de las operaciones comerciales, con evidentes perjuicios para el desarrollo de la economía del país.

Conviene destacar que los detallistas constituyen una clase que se halla estrechamente vinculada a las zonas trabajadoras y modestas de la población, que son aquellas donde el juego causa mayores estragos. El pequeño comercio desempeña, entre nosotros, un importante papel en el orden crediticio, ofreciendo a las familias humildes facilidades para cubrir sus presupuestos domésticos. Es, por tanto, ese comercio, un fiel termómetro para medir la temperatura del ahorro familiar, pudiendo apreciarse en él los estragos que el juego ocasiona entre los trabajadores en general.

No es, desde luego, la primera vez que los detallistas se pronuncian contra el juego en general y los planes de regalos en particular. En congresos anteriores se adoptaron acuerdos terminantes reclamando de las autoridades medidas adecuadas para combatirlos; y el hecho de que se venga reiterando la oposición unánime de los comerciantes del giro de viveres al vicio del jue-

go, revela que se trata de un problema que en lugar de diluirse en el transcurrir del tiempo, se viene agravando año tras año.

Lo curioso es que el juego, no sólo causa graves perjuicios morales en el seno de la población trabajadora, sino que perjudica igualmente al desarrollo económico del país y al propio Fisco. Es indudable que la gran sangría que provoca el juego en el presupuesto familiar, repercute en la capacidad adquisitiva de la población para el consumo de productos y de servicios. Ello, a su vez, supone un freno para la producción, con la subsiguiente merma en el capítulo de impuestos por ventas y utilidades. La reducción de la capacidad adquisitiva entraña, un estancamiento en el natural proceso expansivo de las actividades comerciales, que son las que estimulan el progreso económico.

Por todas estas razones, creemos que es hora de que se preste atención a ese acuerdo de los detallistas que demandan la erradicación del juego, acuerdo que viene a reiterar un clamor nacional mantenido desde años anteriores. Aparte los argumentos de índole moral que tanto deben pesar en el ánimo de los gobernantes, las razones económicas que esgrimen los detallistas no pueden ser más poderosas. El juego es una espina clavada en el costado del cuerpo nacional. Es necesario arrancarla para que ese cuerpo se desarrolle normalmente de acuerdo con los sanos principios de la economía, tendientes a fomentar la producción mediante una expansión de la capacidad de consumo.

PATRIMONIO
DOCUMENTALOFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

C A M P A Ñ A C O N T R A

E L J U E G O

“Es urgente acabar con el ambiente de tolerancia que disfrutaban la “bolita”, la “charada” y demás juegos ilícitos”.-**Julio Jover.**

“El juego contribuye a desarrollar en el país un concepto cabalístico de la vida que trasciende a todas las esferas nacionales.”.-**María Luisa Martínez Colombié**

“Cuando el juego constituye un bochorno nacional es porque se permite y se protege; de otra forma no podría existir”.-**J. Borrell.**

Inf. re

Por **FERNANDO ALLOZA**

(De la redacción de INFORMACION. Fotos de Oller)



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

JULIO JOVER

EL señor Julio Jover, Diputado de Estado de los Caballeros de Colón, nos explica que los Escuderos de esta asociación, alarmados por el auge que había tomado en nuestro país el juego, iniciaron la campaña que se está llevando contra él.

—Pronto —agrega el señor Jover— lo que se inició como una inquietud juvenil, adquirió proporciones de campaña nacional a la que hoy están incorporadas todas las instituciones, cívicas, religiosas y culturales de Cuba, para reclamar del Gobierno que se adopten medidas enérgicas y capaces de poner coto al juego ilícito.

Considera nuestro entrevistado que el problema inmediato es acabar con el ambiente de tolerancia que disfrutaban los juegos ilícitos, cuya práctica se ha extendido sin límites por todo el país, con graves consecuencias, en la economía de las clases populares y en la economía general, puesto que la gran suma destinada al juego se sustrae al torrente circulatorio para caer en manos de unos cuantos "banqueros".

—A este respecto —sigue el señor Jover— es oportuno recordar las cifras dadas a conocer por el doctor López Fresquet, quien calcula que el juego absorbe en Cuba, ciento setenta millones de pesos al año, de cuya cifra, sólo el cincuenta por ciento se distribuye en premios. El cincuenta por ciento restante, o sea, ochenta y cinco millones, quedan en manos de unos pocos "banqueros". Mil razones abundan en la necesidad de acabar urgentemente con el ambiente de tolerancia que disfruta la "bolita", la "charrada" y demás juegos ilícitos y reducir este vicio a los límites tolerados. Pero además de un problema de Gobierno y de colaboración de la ciudadanía con él, es

necesario tener en cuenta otros aspectos más profundos del juego, que sólo pueden atacarse en virtud de una educación de la juventud, despertando en ella inquietudes de orden espiritual, cultural, cívico, deportivo, etc. Hay que atender también a otro aspecto importantísimo y es de crear y propiciar hábitos de ahorro en toda la población, particularmente en las clases populares; pero no basta recomendarles que ahorren, hay que hacerles fácil el ahorro, a través de instituciones que lo propicien sin grandes esfuerzos que pocas veces, las clases populares pueden hacer.

Considera el señor Jover que la campaña actual contra el juego, ha logrado ya algunas restricciones.

—Al menos —agrega— en las apariencias. También se ha conseguido ya promover una acción judicial contra los juegos ilícitos, como consecuencia de la campaña y es de suponer —concluye— que se tomarán medidas inmediatas ante la unanimidad lograda contra el juego.



"Hay que crear y propiciar métodos de ahorro".

MARIA LUISA MARTINEZ COLOMBIE

LA doctora María Luisa Martínez Colombié, Vicepresidenta del Lyceum, en nombre de esta institución que en nuestro país ha elevado a la mujer a los más altos planos de la cultura y de las preocupaciones cívicas y sociales, nos dice:

—El juego es un mal que enfrentamos desde la colonia. Reconocido por todos, la tarea de erradicarlo ha sido hasta nuestros días, completamente nula, a pesar de la buena intención de muchos y de la firme voluntad de unos pocos. Ya desde entonces, cuando un gobernante quería demostrar sus deseos de acertar en su cometido, manifestaba sus intenciones de "acabar con el juego, la vagancia y el bandolerismo", lacras muy extendidas.

Recuerda la doctora Martínez Colombié, que la reimplantación de la Lotería Nacional, cuyo pri-



"El juego sólo puede conducirnos a la ruina moral y material".

mer intento fué enérgicamente vetado por don Tomás Estrada Palma en 1904, despertó de nuevo el interés por el juego que había ido en descenso después de su abolición adoptada por la primera intervención norteamericana.

—La medida de la reimplantación —sigue nuestra entrevistada— se tomó bajo el pretexto de obtener nuevos ingresos para el fisco a la vez que se favorecían las apetencias de ciertas zonas del país. Por esta vía resurgieron en Cuba otras formas de juego de azar mucho más perniciosas que la Lotería Nacional y que han propiciado el resquebrajamiento y desmoralización del ejercicio de la autoridad.

Ahora la doctora Martínez Colombié establece una diferencia entre las motivaciones y las repercusiones que el hábito de los juegos de azar tiene entre las clases adineradas y las de exiguos recursos económicos.

—Las primeras —agrega— juegan por llenar un vacío espiritual que la mayoría de las veces conduce a la ruina de los valores morales. Las otras van al juego en busca de una solución momentánea, casi nunca lograda, de básicas necesidades materiales, al verse impedidas de hallarla por las vías normales del trabajo suficientemente remunerado y alentadas por el ejemplo del Estado que hace ver en el azar una forma de solución. Todo esto contribuye a desarrollar en el país un concepto cabalístico de la vida que trasciende a todas las esferas nacionales y dificulta en extremo el desarrollo de una política de ahorro tan necesaria a la estabilización y progreso de nuestra economía. Es pues función del Gobierno y de todos procurar que se desarraigue tan nocivo hábito que sólo puede conducirnos a la ruina moral y material. La educación —concluye nuestra entrevistada— puede hacer mucho, ensanchando el horizonte espiritual con nuevos intereses que permitan el empleo fecundo del tiempo libre.

JOSE BORRELL TUDURI

EL Presidente del Consejo Nacional de la Asociación de Scouts de Cuba, doctor José Borrell Tudurí, al iniciar sus consideraciones acerca de la campaña contra el juego, tema de nuestra entrevista, recuerda un pensamiento de Martí: "Todas las naturalezas nobles y prudentes rechazan el azar como elemento impuro de la vida". A continuación se refiere a la Ley Scout, condensando su moral y su doctrina en los siguientes términos:

—El scout —nos dice recordando los puntos 9 y 10 de su Ley— es económico, trabajador y perseverante. Es puro en sus pensamientos, palabras y obras. Precisamente el propósito y función de este gran movimiento es la formación del carácter en el joven para lograr mejores ciudadanos en todos los sectores de la vida. Al scout se le enseña desde el principio a ser ahorrativo, buen administrador y a no aceptar ningún beneficio producto del azar. Ese es el aspecto doctrinal, si se quiere —observa el doctor Borrell y agrega—: pero hay otro que es el del individuo, considerado genéricamente, donde radica por algún motivo el instinto del juego que es universal, aunque no totalmente; en él entra en vicio en sí, la necesidad y el ocio. En el aspecto específico de Cuba, el juego constituye una lacra nacional que no sabemos de dónde

procede, pero lo cierto es que gusta mucho el juego de azar.

Señala a continuación el doctor Borrell, que en distintas épocas se han hecho grandes esfuerzos para controlarlo y educar a la población en el sentido de que no es jugando cómo se enriquece ni independiza el hombre, sino por el contrario se envilece.

—Ahora bien —sigue nuestro entrevistado— aún aceptando esa lacra nacional, lo intolerable es que el mal se estimule y hasta se explote, precisamente por los medios que deben ser o servir de freno y de acatamiento de las leyes.

Cuando el juego constituye un bochorno nacional, como en estos momentos que se juega en parques de diversiones, en fiestas a las que concurren niños, en hoteles y cualquier esquina de ciudades y pueblos, es porque se permite y se protege por los encargados de vigilar que no se cometa el delito; de otra manera no podría existir. Ante tal situación, han de unirse los padres de familia para combatir esta ola terrible de vicio. Han de unirse también, las clases vivas del país, las cámaras, asociaciones, colegios profesionales, instituciones cívicas y de servicio y el propio Congreso de la República —termina nuestro entrevistado— debe alzar sus voces autorizadas para que el ambiente en que tienen que vivir los jóvenes de hoy sea más limpio, más varonil y más digno de la Patria de Martí.



El doctor José Borrell Tudurí con el redactor de INFORMACION, Fernando Alloza.

Póngale el cuño

—Por Agustín TAMARGO—

EN relación con el comentario que escribí ayer sobre el juego, he recibido un extenso y bien documentado documento. Dice en parte:

“Para nadie es un secreto que en la misma capital de la República y en las demás ciudades del interior los juegos de suerte, envite o azar, no permitidos por la Ley, han adquirido un incremento alarmante, cual si una fuerza misteriosa los sustentase, con un ritmo y habitualidad tan manifiesta como si se tratase del más lícito y atractivo de los negocios. Esta es la comidilla de todos los círculos sociales, cuya triste realidad nadie puede ignorar. Y lo más deplorable es que nada se hace por evitarlo, y los “banqueros”, muchos de ellos dueños de estancos (más conocidos por vidrieras) continúan ejerciendo su ilícito comercio como empresa muy lucrativa, sin riesgos de ningún género”.

• El documento es tajante en sus denuncias. Pero lo que más peso le da, son las firmas. Helas aquí:

Consejo San Agustín de los Caballeros de Colón, Legión de la Decencia. Club de Leones de La Habana. Consejo Nacional de la Asociación de Caballeros Católicos. Consejo Nacional de la Federación de la Juventud Católica (ambas ramas). Confederación de Padres de Familia. Lyceum Lawn Tennis Club, Juventud Universitaria Católica. Agrupación Católica Universitaria, Liga de Higiene Mental. Acción Cívica de Marianao, Damas Isabelinas de Cuba y su Casa Cultural de Católicas. Juventud Obrera Católica, Escuderos de Colón del Vedado. Scouts de Cuba. Guías de Cuba. Legión de Cristo, Asociaciones de Antiguos Alumnos de Belén, La Salle, Hermanos Maristas y Casa de Beneficencia, y muchas más que, por falta de espacio, no publicamos.

—0000—



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

C A M P A Ñ A C O N T R A E L J U E G O

“Hay que empezar a tomar medidas para acabar radicalmente con los juegos prohibidos por la ley y la moral”. -- Miguel A. Suárez.

“La erradicación del juego ilícito es un problema de policía que no exige siquiera ser denunciado”. -- Aurelio Espinosa.

“La frase de que Cuba se ha convertido en un garito, más que una frase es una realidad dolorosa”. -- J. A. Lavastida.

(Inf. no. 16)

Por FERNANDO ALLOZA

(De la redacción de INFORMACION. Fotos de Oller)

MIGUEL A. SUAREZ LEON

EL señor Miguel A. Suárez León, Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, miembro de la Junta Nacional de Acción Católica y Vicepresidente de la Asociación de Caballeros Católicos, considera que el juego ha tomado en Cuba, un incremento alarmante.

—Y es evidente —agrega— que no se hace nada por limitarlo. Es notorio el perjuicio que origina este vicio a todos los ciudadanos, tanto en un orden económico como moral. El juego ha penetrado ya en el hogar a través de propagandas que tratan de convencer a los cubanos que es un medio adecuado para resolver sus problemas económicos. Y naturalmente, el presupuesto familiar se grava considerablemente con la apuesta en el juego diario que da la ficción de esperanza de un ingreso que no se obtiene. Esto crea, además, preocupaciones que se ven agravadas al comprobar que las esperanzas de cada día se ven defraudadas. Incluso —sigue el señor Suárez León— se ha llegado a contagiar en el vicio del juego a párvulos a quienes al comprar un helado se les ofrece el premio de un juguete que llegará a ellos si el azar les es propicio. ¿Qué podemos esperar del futuro de nuestros hijos —se pregunta nuestro entrevistado— si a tan temprana edad se les induce a ese vicio, por desgracia tan arraigado en nuestro pueblo?

Ahora el Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia nos dice, que hay que atajar urgentemente ese mal.

—Hay que decir: —agrega— ¡basta ya! y empezar a tomar medidas para acabar radicalmente con los juegos prohibidos por las leyes y la moral, para acabar con el escándalo público de la “bolita”, “terminales” y otros juegos análogos. Ahora bien —insiste el señor Suárez León— conviene recordar que para una saludable moralización de nuestras costumbres no hay que esperar solamente a que las autoridades de la nación actúen, hay que cooperar con ellas y muy especialmente los padres de familia a quienes debe preocupar en un orden de preferencia, el futuro de sus hijos y la conducta de éstos en la sociedad. El primer deber del padre es dar ejemplos edificantes a sus hijos y vigilarlos para que los sigan y cada día inculcar en ellos normas morales. Han de cooperar también las instituciones cívicas e institucionales en persistentes campañas pidiendo la supresión de los vicios que minan la moral del pueblo. Hay que evitar que en sus inquietudes, el ciudadano se refugie en el juego o en otras inmoralidades que lejos de solucionar sus problemas los agrava. En suma —termina nuestro entrevistado— estamos ante la imperiosa necesidad de sanear el ambiente para evitar la corrupción colectiva y por el bien de la patria.



“Se ha llegado a contagiar en el vicio del juego a los párvulos”.

AURELIO ESPINOSA

-EL juego —nos dice el Presidente del Club de Leones de La Habana, doctor Aurelio Espinosa— es uno de los grandes males que Cuba padece en la actualidad, particularmente el juego ilícito, que a pesar de serlo se practica en un ambiente de tolerancia increíble. A mi juicio —sigue nuestro entrevistado— la erradicación del juego ilícito es un problema de policía que no exige siquiera que sea denunciado, porque las “apuntaciones” en las numerosas “tiradas” que se hacen cada día, tienen lugar a la vista de todo el mundo. Los “leones” que mantenemos una infatigable labor al servicio de la comunidad, aplaudiríamos una acción policiaca eficaz encaminada a erradicar el juego.

Hace una salvedad el doctor Espinosa, respecto a los juegos autorizados, particularmente aquellos cuyas ganancias se destinan a obras benéficas o de mejoramiento social.

—Estos juegos —agrega— tienen al menos la compensación de la finalidad a que están destinados los beneficios. En cuanto a la ley que autoriza las grandes casas de juego, aduciendo que son un motivo de atracción turística, creo que se ha abusado de ella.

Además —afirma el doctor Espinosa— no creo que el juego deba ser la base de una campaña turística en nuestro país, porque no todos los americanos son jugadores ni vienen a Cuba a jugar, por el contrario, son muy pocos los que vienen con ese motivo y escasos los beneficios que nos dejan. Nuestro país tiene mejores cosas que ofrecer a los turistas: sus inigualables bellezas naturales, sus playas y balnearios, sus

ciudades y en suma, todo lo que constituye nuestra personalidad e idiosincra nacional en sus mejores aspectos.

Ahora el Presidente del Club de Leones de La Habana se refiere a las influencias del juego en la juventud cubana en la que inevitablemente actúa como un mal contagioso.

—De ahí —continúa— que para contrarrestar sus consecuencias perniciosas en la juventud, haya que orientar a ésta hacia distracciones sanas e instructivas; hay que arrancar a la juventud del vicio a través de los deportes y estimulando su inclinación hacia obras de carácter cultural, cívico o de cooperación social. Precisamente en estos días —termina el doctor Espinosa— los “leones” de La Habana hemos dedicado una sesión a esa gran organización deportiva de la juventud: “Los Cubanitos” a quienes hemos llamado “forjadores de cubanía”.



“Nuestro país tiene mejores cosas que ofrecer a los turistas que el juego”.

ID
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

J. A. LAVASTIDA Y GARCIA

EL Presidente de la "Legión de la Decencia", doctor José A. Lavastida y García, al considerar las proporciones que ha tomado el juego en nuestro país, nos dice:

—La frase de que Cuba se ha convertido en un enorme garito, más que una frase es una realidad dolorosa a la que hay que poner remedio urgentemente. Apenas los "Escuderos de Colón" iniciaron la campaña que se está llevando actualmente contra el juego, la "Legión de la Decencia" se incorporó a ella y lo han he-



"Deben desaparecer totalmente las "bolitas" y las "charadas".

cho también numerosas instituciones de carácter cívico y religioso de La Habana y de varias ciudades del interior. El clamor contra el juego es unánime porque la extensión de este vicio ha tomado proporciones desorbitadas y se ha agravado por la tolerancia que existe para los juegos prohibidos. Además de ser un factor de desintegración moral y social, el juego es ilícito, según establece de manera precisa el Art. 561 y siguiente del Código de Defensa Social, que sanciona a los dueños de juegos de "suerte, envite o azar", sin embargo se "apunta" en cada vidriera y en cada esquina a todas las horas del día y a la vista de todo el mundo. Si alguna vez se toman medidas —sigue el doctor Lavastida— la cuerda quiebra por lo más delgado; es decir, es algún pobre apun-

tador el que comparece ante el juez. Nunca hemos visto en el Juzgado Correccional a ninguno de los grandes "banqueros".

Estima el Presidente de la "Legión de la Decencia", que las autoridades deben hacerse eco de las preocupaciones que a diario manifiestan las organizaciones cívicas más responsables del país para poner coto a un vicio que por su extensión y por sus proporciones, constituye una seria amenaza de desintegración moral en nuestro país.

—Sobre todo —agrega— hay que evitar que las clases populares, a las que más afectan las consecuencias económicas del juego, se vean tentadas a todas las horas del día y en cada lugar que frecuentan, por un vicio que tiene en Cuba los caracteres de epidemia cuyo contagio aumenta en progresión geométrica. A juicio de la "Legión de la Decencia" —resume el doctor Lavastida— deben desaparecer totalmente las "bolitas" y las "charadas" y en cuanto se refiere a las grandes casas de juego, ha de irse a una revisión de la ley que las autoriza con el pretexto de atraer turistas. En la revisión de esa ley, deben intervenir todas las organizaciones cívicas, religiosas e instituciones responsables del país a fin de reducir el juego a unos límites y proporciones que afecten lo menos posible a la integridad moral de la sociedad cubana.



"Nunca hemos visto en el Juzgado Correccional a ninguno de los grandes "banqueros".

**Diríjese al Jefe de la
Policía la Comisión
que combate el juego**

Nov 18/16
La Comisión Contra el Juego, integrada por Caballeros de Colón y otras numerosas instituciones, se ha dirigido al señor Jefe de la Policía Nacional, solicitando su valiosa cooperación en el problema del juego. En su carta le dicen: "Esta Comisión tiene grandes esperanzas en su actuación en relación con la campaña iniciada. Sabemos que se tropezará con grandes obstáculos, pero usted puede erradicar esta lacra social".

Se espera de un momento a otro la contestación del señor Jefe de la Policía, que está animado de los mejores deseos de triunfar.



Intensifican la Campana Contra Juego Prohibido

Así lo da a Conocer la Legión de la Decencia. Proclama

La campaña contra el juego prohibido sigue desenvolviéndose con redoblado vigor por cuantos se interesan por extirpar del suelo nacional tan ponzoñoso virus. Y esa inquebrantable decisión, que cuenta con las simpatías de todos los buenos ciudadanos que se preocupan por la suerte de la patria, es compartida por la prensa periódica con unanimidad alentadora.

Pero la batalla contra tan arraigado vicio no se habrá ganado mientras no se convenga al pueblo de que el juego de azar, con ansia de lucro convertida en hábito, hace del jugador un dócil instrumento y una fácil víctima de sus explotadores, quienes en definitiva nunca pierden, y viven en la opulencia a costa de las lágrimas e infortunios de cuantos cifran en la suerte que raras veces llega, y en pequeñas dosis, el alivio o solución a sus angustiosas penurias.

Lo más urgente es —dice la Legión de la Decencia— eliminar el juego prohibido persiguiéndose implacablemente por las autoridades a cuantos medran con el mismo, empezando por los más apoltronados e influyentes, pues para los de inferior categoría, infelices asalariados de aquellos, o simples buscavidas, que hallan en tal ocupación el remedio a su inseguridad económica unos, y otros la recompensa a su vagancia incorregible, hay medios más rápidos y eficaces para sancionarlos y evitar su reincidencia.

Por otra parte, es en extremo vergonzoso y desalentador —agrega— ver como niños adolescentes se mezclan con personas mayores en los puestos y mesas de juego durante la celebración de las fiestas del santo patrono, en gran parte de los pueblos del interior, del cual pocos se acuerdan en tales festividades, las que sólo sirven de pretexto a muchos para armar el tinglado del envite o azar, a la vista de todos, con gran fruición de los organizadores y perjuicio de los incautos que allí acuden a "probar fortuna".

Esta original manera de rendir homenaje al patrono tradicional, corrientemente frente al mismo templo en que aquél se venera, ha llegado a su colmo en algunas localidades, al fingir los promovedores habituales de esos juegos, nuevas conmemoraciones religiosas para el mayor provecho del lucrativo negocio, ante el estupor del párroco del lugar, que ignorando el imaginario motivo de la improvisada "festividad" ha tenido que presenciar, con justificada indignación, como el furor por el juego ha roto ya los frenos del respeto a la propia Iglesia, a la ley, a la moral.

Esto, sin contar que la prostitución siempre está al acecho de todo bullicio en que la mente se perturba ocasionalmente, bien con libaciones sin medida, o con la fascinante sugestión del juego de azar, el cual es avivado por la propaganda habilidosa de los animadores de las mesas de juego, llamados "paleros", con lo cual el éxito económico del ruidoso evento queda asegurado.

Por el bien de Cuba, de nuestra sociedad y de nuestras familias, no podemos cejar en este patriótico empeño, en cuyo éxito está interesado lo más selecto, lo más responsable y lo más digno de la nación cubana, dice finalmente a EL MUNDO, la Legión de la Decencia".



"Cuba es un Garito" Dice Oscar Sigarroa

Afirma que se Juega Hasta en los Actos Religiosos. Grave Perjuicio a los Niños

Cl. No. 25752

El señor Oscar Sigarroa, presidente del Bando de Piedad de Cuba y miembro destacado del Rotary Club señala que el juego es uno de los grandes vicios de Cuba, al igual que la embriaguez, las drogas y la prostitución.

Tenemos que reconocer —dice el señor Sigarroa— que Cuba es un garito, toda la Isla es un garito. Se juega en la calle, se juega en el hogar, se juega en la escuela, en el trabajo, en los actos religiosos.

Ya los niños están mirando el juego como una cosa permitida, una cosa natural, y les va a parecer exactamente igual jugar a la bolita y la charada, que jugar con patines o al beisbol.

Yo voy a citar dos ejemplos gráficos —apunta Sigarroa— que demostrarán que he dicho la verdad al proclamar que el juego está en toda Cuba.

"El primer caso es éste. Yo estaba en una clínica con un familiar operado. En la habitación de enfrente llegó un matrimonio joven. La señora tenía que operarse, estaba gravemente enferma. El joven, un muchacho apuesto y simpático, estaba condolido. Como pasa siempre en las clínicas, conversé con él y me dijo su preocupación, su estado de angustia. La operación duró dos o tres horas. Aquel hombre estaba extraordinariamente preocupado.

"Al día siguiente, cuando todavía la señora estaba muy grave, yo vi llegar a aquel joven y traía una cara muy alegre. Yo traté de indagar el motivo del cambio, porque sabía que la señora seguía grave, y era que se había sacado unos cuantos cientos de pesos jugando el número de la habitación donde estaba recluida su esposa. Al comentar este hecho con las enfermeras, me aclararon que eso era una costumbre en la clínica. Hay veces, me explicaron, que no es el número de la habitación, sino la chapa que tiene el enfermo o cualquier otro detalle. Agregaron que dentro de la clínica había apuntadores.

"El otro caso sucedió en un café muy céntrico de La Habana, donde me senté a tomar un café con leche, y observé que en una mesita había un señor elegantemente vestido. Entraban hombres, mujeres y niños, que se le acercaban. Me aclaró el dependiente que era un apuntador. Cuando yo estaba a punto de llamarle la atención, entró un sargento de la policía y le apuntó al cuarenta.

"El tercer caso sucedió en el Hotel Nacional. Salía yo de la sesión rotaria, me acerqué al salón de juego que han instalado allí, y vi con asombro que, entre varios hombres jugando a la ruleta, había dos niños, que no eran cubanos por cierto, sino norteamericanos. Esos niños estaban apuntando montones de dinero en aquella ruleta.

El mal que yo creo mayor —sigue diciendo el señor Sigarroa— es que se le preste apoyo por las autoridades al juego. Al policía no le queda más remedio que hacerse de la vista gorda, como me ocurrió en otra anécdota que voy a referir. Venía yo en mi automóvil y me pidió un sargento que lo llevara hasta la estación de policía cercana. Después de montar, vimos a un grupo de muchachos que, en la alameda de Paula, jugaban al siló. Cuando yo le llamé la atención, me dijo: Oigame, nosotros tenemos que hacernos de la vista gorda, porque si los llevamos a la estación a la mañana siguiente estamos cesantes.

Ahora —añade Sigarroa— ha tomado posesión de la Jefatura de Policía un hombre al que hay que dar un voto de confianza, porque ha hecho lo que muchos no habían hecho antes. Ha ido a los tribunales, a presentar sus respetos; ha ido a los periodistas, a pedirles cooperación; ha ordenado que los vigilantes tengan que comparecer ante los jueces; es un hombre joven, sano de cuerpo y de espíritu. Sus pronunciamientos nos dan la oportunidad para que logremos aminorar el juego, y evitar por lo menos que se hagan en público, en perjuicio de los niños y adolescentes.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Que paguen los beneficiario

ULTIMAMENTE se ha desatado una justa campaña contra el juego que aunque se llama "prohibido" por la Ley, goza de una impunidad y facilidades tales, que acaso constituye uno de los negocios más esplendentes de la República.

Los que quieren justificar esa benevolencia extrema de las autoridades policíacas con el juego, aducen que, aparte de ser algo consubstancial con la idiosincrasia de nuestro pueblo, ha sido y es tradición colonial que se ha sucedido con la tolerancia de todos los gobiernos, desde José Miguel a nuestros días. Que resulta muy difícil desarraigar radicalmente este hábito vicioso y que cada vez que se ha intentado, no se ha podido evitar que se organice subrepticamente con la complicidad entusiasta del mismo pueblo que lo protege y estimula.

Bien: pero ¿por qué no se regula como la Lotería Nacional? ¿Por qué no se impone una tasa al caudal inconmensurable que recaudan unos cuantos zares del juego en La Habana, que no aportan nada al Estado, que todo el mundo los conoce y reverencia y que gozan de una "extraterritorialidad por el fisco", inconcebible en esta época en que está vigente hasta el impuesto sobre la renta.

Hace muy pocas semanas se estableció por una Ley de la República la Orden Civil "Juan Gualberto Gómez", institución que trata de premiar la lealtad de los empleados públicos con el Estado y a cuyo efecto se establece un descuento permanente en el haber mensual del resto de la empleomanía oficial

qu no está incl
exige la Ley. A
contada no suel
contribuyente,
erogación aunq
minuir los emol
desto, encima c
sueldos de que l
hace cuatro añ

Entonces, no
posible qué est
do y haya tan
los legisladores
dades de esa nu
berto", se eche
dos de los serv
potentados ba
ta" en La Hat
Erario público
fortunas fabul
espaldas de la
miento expres
cas y que cons
tante de un irr

¿Por qué no
"Juan Gualbe
pleados públic
beneficiarios c
no solo a la sa
de la Ley, sin
Erario? Nosot
pondiesen a es
ladores y esta
datos indubit
millones a co
anomalía.

MASFERRER
tética confic
lo no suele s



Masferrer
hasta los elec
ra ejecutar s
Tal como si
las en la hor
igualmente l
beneficiarios
también un e
tación y de p
que al decir
reformular las
ciar normas

Respecto a
clavo en cuat
cionarios que
oscura en Or
bártulos par
como hizo Pu

Nosotros s
alto funciona
pánico de la
se anunciaba
Oriente, arra

Que paguen los beneficiarios del juego

ULTIMAMENTE se ha desatado una justa campaña contra el juego que aunque se llama "prohibido" por la Ley, goza de una impunidad y facilidades tales, que acaso constituye uno de los negocios más esplendentes de la República.

Los que quieren justificar esa benevolencia extrema de las autoridades policíacas con el juego, aducen que, aparte de ser algo consubstancial con la idiosincracia de nuestro pueblo, ha sido y es tradición colonial que se ha sucedido con la tolerancia de todos los gobiernos, desde José Miguel a nuestros días. Que resulta muy difícil desarraigarse radicalmente este hábito vicioso y que cada vez que se ha intentado, no se ha podido evitar que se organice subrepticamente con la complicidad entusiasta del mismo pueblo que lo protege y estimula.

Bien: pero ¿por qué no se regula como la Lotería Nacional? ¿Por qué no se impone una tasa al caudal inconmensurable que recaudan unos cuantos zares del juego en La Habana, que no aportan nada al Estado, que todo el mundo los conoce y reverencia y que gozan de una "extraterritorialidad por el fisco", inconcebible en esta época en que está vigente hasta el impuesto sobre la renta.

Hace muy pocas semanas se estableció por una Ley de la República la Orden Civil "Juan Gualberto Gómez", institución que trata de premiar la lealtad de los empleados públicos con el Estado y a cuyo efecto se establece un descuento permanente en el haber mensual del resto de la empleomanía oficial

qu no está incluida en las condiciones que exige la Ley. A pesar de que la cantidad descontada no suele pasar de un peso en cada contribuyente, es evidente que esa nueva erogación aunque sea pequeña, viene a disminuir los emolumentos del funcionario modesto, encima de las dos o tres rebajas de sueldos de que ha venido siendo objeto desde hace cuatro años a la fecha.

Entonces, nosotros nos preguntamos: ¿es posible que este país esté tan mal organizado y haya tan poco espíritu de servicio en los legisladores, que para cubrir las necesidades de esa nueva Orden Civil "Juan Gualberto", se eche mano de los precarios sueldos de los servidores del Estado y no de los potentados banqueros del juego y la "bolita" en La Habana, que no aportan nada al Erario público, que amansan diariamente fortunas fabulosas, que actúan y trabajan a espaldas de la Ley, aunque con el consentimiento expreso de las autoridades policíacas y que constituyen una evidencia aplastante de un irritante privilegio?

¿Por qué no contribuyen los boliteros al "Juan Gualberto" mejor que los pobres empleados públicos?, ¿por qué han de ser los beneficiarios de una impunidad, no solo a la sanción penal por la infracción de la Ley, sino por su no contribución al Erario? Nosotros quisiéramos que nos respondiesen a esta pregunta los señores legisladores y estamos dispuestos a ofrecer con datos indubitables, un plan para recaudar millones a costa de ordenar un poco esta anomalía.

Declaraciones del Jefe de la Policía

“Perseguimos el Juego”

“Desde que tomé posesión de la jefatura de la Policía Nacional, ordené la intensificación de la persecución contra el juego”, dijo el general Hernando Hernández, al prestar declaración ante el juez de instrucción de la sección primera, doctor Santiago Mencia.

La citada autoridad judicial se constituyó en el despacho del rector policiaco para tomarle declaración con relación a la denuncia que el doctor Juan J. E. Casasús, presidente de la Sala de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de

la Audiencia de la Habana, presentó ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

A dicha denuncia el denunciante acompañó varios recortes de periódicos en los que se denuncia el auge alarmante y escandaloso del vicio del juego en esta capital.

En el escrito del doctor Casasús se expresa “que de modo implícito, pero indudable, se acusa a las autoridades administrativas y policiacas de com-

plicidad o contubernio en los vicios, tanto más reprobable cuanto se insinúa la velada imputación de lucro”.

Al continuar su declaración ante el juez, doctor Mencia, y el secretario judicial, doctor Ricardo Pascual, el general Hernández agregó que la persecución se había intensificado por el grupo del Departamento de Investigación, denominado “contra el juego”, el cual periódicamente realiza detenciones de infractores y los pone a disposición del juzgado correspondiente.



SAMUEL CÁDIZ
Jefe de Redacción.

Suscripción Mensual: 25 c

INTERES

El Semanario "EL SOL" tiene especial empeño en la opinión de sus columnistas y colaboradores. Cualquier artículo o reseña debidamente firmado responde solamente al autor.

PATERNIDAD EN SOSPECHA

"Desde que tomé posesión de la jefatura Nacional, ordené la intensificación de la persecución del juego", dijo el general Hernando Hernández en su declaración ante el juez de instrucción de la sección del doctor Santiago Mencía.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

INTERESE...

“Desde que tomé posesión de la jefatura de la Policía Nacional, ordené la intensificación de la persecución contra el juego”, dijo el general Hernando Hernández, al prestar declaración ante el juez de instrucción de la sección primera, doctor Santiago Mencía.



Levi Marrero

La Responsabilidad Social

LA prédica contra el juego, la denuncia del auge de este vicio, capaz de destruir las bases mismas de la sociedad cubana, no posee solamente un alcance ético, sino que constituye una defensa ante una amenaza cierta y directa contra el andamiaje económico nacional. No es por ello la denuncia de la propagación del juego tarea que ha de quedar limitada a determinadas instituciones, como la prensa o las entidades cívicas, sino que a la cruzada inaplazable están obligados a sumarse los organismos económicos, a los que ha de llamar, si no la vocación apostólica, si la defensa de sus intereses directos.

Un hecho que los economistas revelan es que el juego actúa como un factor de sustracción permanente al caudal circulatorio. Las sumas que los ciudadanos destinan al juego, quedan automáticamente aparte de la actividad económica normal. Esta succión, anemia la economía nacional permanentemente, pues el dinero del juego se mantiene en una centrifuga constante, aislado e infecundo. Toda inversión va a nutrir, de una manera u otra, la vitalidad productiva del país, con la excepción del dinero que va a hundirse en el *maelstrom* del juego.



Ante tal realidad, merece ser destacado el hecho de que en Cuba, según cálculos de organismos que deben estar bien informados, el juego está absorbiendo más de cien millones de pesos, que mantiene en su mundo diabólico aparte. Es decir, por cada uno de los seis millones de cubanos, hay más de dieciséis pesos en permanente sangría económica, alimentando los mas negros canales de la baja vida cubana.

Estos cien millones de pesos, que equivalen al gasto total del Estado cubano durante más de tres meses, no son sustraídos únicamente a quienes, aprontan sus centavos diariamente, con la vana esperanza de "resolver su problema", ni a los nuevos ricos que dilapidan alegremente dineros que poco les ha costado obtener, sino que también gravan las posibilidades de todos los que resisten conscientemente la constante invitación a sumarse al carrousel del azar que les sonsaca alegremente en cada esquina y a cada hora del día y de la noche. El obrero que no encuentra trabajo porque faltan industrias; el empresario que desearía ampliar sus plantas, pero que no encuentra posibilidad de financiar su proyecto; el comerciante que ve mermar las ventas o lamenta que no aumenten en el nivel que podría esperar; el médico que observa la paulatina destrucción de las capas más po-

bres de nuestra población, alimentadas insuficientemente por la pérdida constante de centavos arrojados a las fauces de los "banqueros"; todos y cada uno o sufren directamente, o advierten las consecuencias de este asalto permanente contra el pueblo, que agrava la estructuralmente difícil situación de nuestra economía.

La lepra social del juego ha sido denunciada reiteradamente, por la prensa, por las organizaciones religiosas, por las entidades cívicas, por los maestros; pero no bastará nunca la denuncia, ni aún la posibilidad de la persecución, si no se ataca este viejo mal —tan viejo como la colonia, cuya vigencia durante cinco siglos ha expuesto en un brillante y documentado libro —El Juego en Cuba— la doctora Ena Mourriño, por medio de una enérgica acción educativa, dentro y fuera de las aulas.

EL MUNDO ha reiterado la necesidad de estimular el ahorro entre el pueblo de Cuba. No queda otro camino. Algunos dicen que el ahorro puede ir contra la "prosperidad", y olvidan que en el país del capitalismo, y del culto de la prosperidad, Estados Unidos, el ahorro es parte integral del curriculum escolar. Sobre el ahorro como centro de interés docente, y como tarea social, volveremos en otra oportunidad.

SOBRE EL JUEGO TRATARON LOS ROTARIOS... "LACRA NACIONAL"

Hablaron un delegado de la Liga de la Decencia, el Fiscal del Supremo y el alcalde de Esmeralda

El doctor Oscar Barceló, ex Gran Caballero del Consejo Supremo de los Caballeros de Colón y el Fiscal del Tribunal Supremo, doctor Elpidio García Tuduri, hablaron en la sesión rotaria de ayer sobre el auge del juego en la capital.

También asistió a la sesión, y dirigió unas breves palabras a los Rotarios, el Alcalde de Esmeralda, señor Antonio Quintanilla, que hace poco eliminó los garitos de su localidad, enarbolando un machete.

El presidente del Club, señor John R. Wheelon, habló brevemente para destacar la importancia de la sesión, expresando que en ocasiones se había manifestado que la tribuna rotaria constituía una tribuna libre, lo cual quería aclarar, pues los temas tratados en ella eran seleccionados por la directiva y su presidente. Afirmó que en cuanto al tema "El juego: lacra nacional", la directiva no había formulado una declaración oficial por falta de tiempo, por lo cual él se limitaba a exponer que, sin ser adicto al juego de azar, no estimaba que debía coartarse la libertad de los que espontáneamente quieren poner en riesgo su dinero, pues cada uno dispone de sus propios fondos en la forma que más le plazca.

EL ORGANIZADOR

El organizador de la sesión, señor Oscar Sigarroa ocupó también la tribuna para hacer la presentación del orador. Declaró que hace algún tiempo había acudido a una mesa redonda en un programa de televisión donde se enjuició el juego como mal social, y que quería reiterar el concepto emitido por él entonces de que "Cuba es un garito, y que a su juicio, son las autoridades las culpables". Dijo igualmente que es cierto que hace muchos años que se juega a todo en nuestro país, pero que no lo es menos que resulta necesario erradicar ese vicio. Finalizó aplaudiendo la solicitud formulada a la Sala de Gobierno de la Audiencia de La Habana, por el Magistrado Casasús de que sea designado un Juez Especial "para conocer sobre el grave problema del juego en nuestra capital".

EL DOCTOR BARCELO

A continuación el doctor Oscar Barceló, ex Gran Caballero del Consejo Supremo de los Caballeros de Colón, ocupó los micrófonos para dar lectura a su discurso. Originalmente había sido designado orador el doctor José Lavastida, presidente de la Liga de la Decencia, pero éste declinó la invitación en favor del doctor Barceló.

El texto del discurso es el siguiente:

"Señores Rotarios:
"A insistente ruego del doctor José Lavastida, presidente dignísimo de la Legión de la Decencia, especialmente invitado a este acto, asumo el turno a la misma desig-

nado, y sin más preámbulo encaro el tema que aquí nos congrega, acerca del pernicioso vicio del juego de suerte, envife o azar, fuertemente arraigado en la médula de nuestro pueblo.

"La Legión de la Decencia, de acuerdo con su objetivo institucional inició hace tiempo una enérgica actuación contra este vicio demoleedor de nuestras costumbres, y muy pronto se vió secundada por numerosas instituciones y ciudadanos de todos los credos y tendencias, pero lo que más gratamente la sorprendió fué la civica y valiente campaña de esa juvenil institución, que lleva el nombre de Escuderos de Colón, integrada por jóvenes apenas llegados de la adolescencia, en esa edad de los nobles sentimientos, de los arranques gallardos, y de los grandes ideales de solidaridad, justicia y libertad, en aras del bien común.

"Fueron ellos, los Escuderos de Colón, quienes despertaron de su letargo la conciencia dormida de la sociedad con su concurrido fórum contra el juego en la noche memorable del 24 de agosto de 1956, seguido de otro acto análogo en que se aprobó una razonada exposición al país, destacando el auge escandaloso del juego prohibido en todo el ámbito del mismo. La reacción ante este patriótico llamamiento halló eco favorable en toda la Nación, y los diarios más conocidos, con alentadora unanimidad, dedicaron editoriales y artículos fustigando con dureza la despreocupada difusión de tan nocivo vicio, denunciando con manifiesto denuedo las diversas clases de suertes empleadas con notorio afán de lucro, desde las más antiguas, tales como "charradas, bolitas, los terminales y los garitos de todas clases y categorías, en cada esquina, en cada salón", hasta los modernos mecanismos de "traganikeles" en los que, por cierto, dada su textura mecánica y funcional se extraen los dineros de los incautos aficionados con una celeridad desconcertante, y constituyen una tentación poco menos que irresistible para los menores de edad, especialmente.

CAUSA RADICADA

"A raíz del expresado manifiesto y por la civica denuncia de un dignísimo magistrado de la Audiencia de La Habana, se radicó la correspondiente causa criminal, probablemente sobreseída por falta de pruebas decisivas, no obstante ser de suma evidencia, a juzgar por lo que de público se dice y se ve, "las pizarritas cromadas en las vidrieras", como las calificó con ejemplar civismo un ilustre redactor de un diario ciudadano, recientemente fallecido, en las que "se especifican los terminales, diferenciándolos por su procedencia, y la libre jugada a la vista de todo el mundo, llevada a cabo cual si fuera un acta de comercio corriente, como el de expender una cajetilla de cigarrillos, cosa no vista en ocasiones anteriores".

2
"La endemia del juego de azar, mórbido lastre de la era colonial, ha llegado en nuestra patria a excesos inconcebibles; la pasión por este vicio hállase tan arraigada en el pueblo que el valladar represivo del Código de Defensa Social, a este respecto, ha resultado inútil, dando pie a la frase en boga, de que Cuba es "un inmenso garito".

"El juego de envite o azar es una institución inmoral y antijurídica; y por excepción se otorga carácter legal a la Lotería Nacional y a los juegos o rifas permitidos por la autoridad gubernativa; pero estas permisiones no son arbitrarias, sino que han de amoldarse a hechos y razones que justifiquen su autorización, como sucede, por ejemplo, con los eventos real y ostensiblemente benéficos.

"Pero al amparo de la Ley de Turismo, de 8 de agosto de 1919, "existen concesiones que otorga el Gobierno para el juego en lugares de recreo y diversión".

"De lo antes expuesto bien claro se ve que en punto a concesiones de esta índole, es prudente actuar siempre con ánimo restrictivo, evitando en todo lo posible la difusión del juego de azar, pues mientras más autorizaciones se otorguen mayor será el incentivo y facilidad para participar en él, con grave daño moral y económico del cuerpo social.

NO IMPORTA AL TURISMO

"La ley de turismo en la época de su promulgación patrocinó el juego de azar facilitando el acceso de la corriente de extranjeros, procedente, principalmente, de Norteamérica, y consideró como medio de atracción las carreras de caballos, el jai-alai, etcétera. Años después el turismo fué aumentando y ya el núcleo principal de visitantes extranjeros no era el de las personas acomodadas, esencialmente, sino el de individuos de más modesta posición, que vienen a pasar todas o parte de sus vacaciones periódicas bajo

un clima más benigno y un ambiente acogedor. Esa riada turística no necesita por tanto, de los alicientes del juego de azar en sus numerosas y variadas modalidades, porque su propósito evidente es descansar, variar de clima y disfrutar del bello panorama tropical, pero sin sumirse en la angustiosa incertidumbre de las mesas de juego, con resultado contraproducente para su anhelado descanso y con frecuencia para su bolsillo.

"El turismo conveniente a Cuba no es el de jugadores profesionales que viven de toda clase de suertes lucrativas, sino el profesional, el comerciante o industrial, el funcionario o empleado, etcétera, que busca distracción lícita para su espíritu, hartado agobiado muchas veces por la brega afanosa del cotidiano vivir.

EL CODIGO CIVIL

"Es tal la repugnancia contra el juego ilícito, en el derecho histórico y en el moderno, aún cuando se le otorgue por vía de excepción en algunos casos el sello de la legalidad, que nuestro añoso y venerable Código Civil, con ese alto espíritu jurídico que informa sus preceptos, determina en su artículo 1801, casi ignorado, con encomiable previsión, que la autoridad judicial puede no estimar la demanda contra el obli-

gado civilmente en uno de los juegos o apuestas no prohibidos, cuando se arriesgan sumas considerables, o reducir la obligación en lo que excediere de los usos de un buen padre de familia; lo que se explica, pues en tales circunstancias vienen a constituir juegos de peor condición que los prohibidos.

"Por otra parte, la tolerancia del juego ilícito da origen a esas bandas rapaces, movidas de codicia, que se desparraman en los pueblos del interior, aprovechando las fiestas religiosas, o con cualquier otro pretexto, para instalar sus timbas y garitos y desplumar al prójimo. Esto fué lo que llevó a su ápice la tremenda indignación del alcalde de Esmeralda, ante la inhibición de los más obligados a impedir el triste espectáculo aludido, con el episodio, tan comentado, del machete paraguayo vengador.

"Por contagio, ha dicho en uno de sus editoriales un importante rotativo de esta capital, hasta el comerciante y el industrial se han visto arrastrados a esa vorágine de la competencia basada en el juego, no en la calidad del artículo... También se incita a los niños, agrega, a iniciarse como jugadores sin querer, tras el señuelo de bicicletas, patines y otras promesas seductoras de sus mentes infantiles...

"Otro periódico de gran circulación, compartiendo el criterio expuesto, decía a través de su director en vibrante artículo, titulado "El Juego: cáncer nacional". "Contra el vicio del juego nos pronunciaremos y nuestro ataque tiene que ser mayor aún contra los propaganda del nefasto vicio que ha sido legitimada por la competencia comercial que la mansedumbre oficial o el interés creado mantienen".

"En nuestro medio falta lo que llamó Schiller "totalidad de carácter", para superar y vencer los graves males que el desarreglo de las costumbres acarrea.

"Por eso es necesario que todos nos intereseamos por los grandes problemas de la hora actual; que comprendamos que las fuerzas morales y espirituales dirigen el desenvolvimiento de las naciones, que decaen irremediablemente cuando estas fuerzas se debilitan.

"No basta la economía para explicar la historia, que no sólo de pan vive el hombre.

"La ciudad, según la feliz expresión del gran historiador francés Fustel de Coulanges, no puede sostenerse sin virtudes morales, como no se sostiene sin ellas ninguna sociedad.

"Hora es ya de abandonar la cómoda postura de la indiferencia. Para algunos individuos el bien y el mal, el vicio y la virtud son motivos de simple curiosidad; para ellos nada es moral ni inmoral. Su egoísmo no les permite preocuparse más que de su propio bienestar. Si no miramos con cuidado los frecuentes brotes contagiosos de la inmoralidad, del juego ilícito, de las drogas heroicas y de tantos vicios que acosan a la sociedad, nuestros seres queridos y nosotros mismos podemos ser víctimas, tarde o temprano, de las consecuencias de tan terribles flagelos. Aunque no sea más que por instinto de con-

servación debemos combatir el vicio, sin descanso y en todas sus formas.

CAMINO A SEGUIR

"Como consecuencia de lo expuesto la Legión de la Decencia señala el camino a seguir:

"Primero: Excitar de inmediato el celo de las autoridades competentes para perseguir incansablemente el juego prohibido y lograr la condigna sanción para sus autores, no sólo de los modestos apuntadores sino de aquellos que basan su impunidad en real o fingida prepotencia...

"Segunda: Investigar ahincadamente por los medios más expeditivos y eficaces, dónde radican los focos de propulsión del juego prohibido, hasta su cabal eliminación.

"Tercera: Que todas las instituciones interesadas en ta noble empeño, procuren ambientar en las respectivas localidades de su ubicación, la repulsa de tan degradante vicio, exhortando al pueblo con ejemplar tenacidad, a no frecuentar ningún lugar donde se juegue al prohibido, o se promueva el vicio del juego, pese a cualquier autorización circunstancial.

"Cuarta: Solicitar la revocación de las licencias de juegos de azar en los que generalmente lucra el empresario en plano desigual con el jugador de buena fe.

"Quinta: Pedir al Gobierno que restrinja la permisión de los juegos de envite o azar, y que deje sin efecto aquéllas que produzcan de algún modo el afán desmedido del juego, sobre todo en lugares donde la concurrencia de cubanos es habitualmente superior a la de turistas, ofreciéndose en estos casos la triste paradoja de que el juego autorizado sea a la postre para los profesionales del juego aquí residentes, y de exiguuo número de extranjeros, dejando de ser un esparcimiento turístico para convertirse en un negocio cuya licitud resulta muy dudosa.

"Sexta: Educar al pueblo desde el hogar y el aula y prevenirlo contra tan terrible lacra, que suscita la vagancia, desorbita el egoísmo, alimenta la prostitución, arruina las bases morales y económicas de los hogares y perturba el orden social.

"Séptima: y finalmente señores, predicar con el ejemplo, pues como decía Séneca, "largo es el camino de los preceptos, pero corto y eficaz el del ejemplo". No basta anunciar lo que se va a hacer, sino que hay que demostrarlo con la gravedad convincente de los hechos, y sin temor a represalias o intimidaciones de nadie. Nunca más necesaria la virtud del civismo en instantes como estos, en que la salud de la patria reclama la unión de todos los buenos cubanos, no sólo contra el juego prohibido sino contra la inmoralidad ambiente. Quizá si alguna vez tendríamos que repetir la gráfica expresión de Loke, "somos una especie de camaleones que adoptamos el color de las cosas más próximas, especialmente el niño, que entiende mejor lo que ve que lo que oye".

"El mejor antídoto contra las perniciosas influencias del vicio es por tanto el buen ejemplo, el cual no se da sólo con una conducta honesta, sino que es preciso actuar serena y firmemente

contra aquellos usufructuarios del juego que se escudan en la influencia de un cargo, o en la de su posición económica para explotar contra toda ley y razón, el juego prohibido, o cualquier otro negocio inmoral, con mengua del pudor y las buenas costumbres.

"Un desconcierto profundo reina no sólo en nuestra sociedad sino también en el mundo entero. Doctrinas y tendencias contrapuestas se disputan el predominio. El mundo busca ansiosamente normas fijas, rutas seguras, y en materia tan delicada y peligrosa como la del vicio del juego no podemos esperar el milagro como precio a la inactividad, mientras el mal avanza. Preciso es luchar sin tregua hasta lograr la victoria final".

EL ALCALDE DE ESMERALDA

Posteriormente los rotarios solicitaron unas palabras del señor Antonio Quintanilla, alcalde de Esmeralda, que combatió enérgicamente la "bolita" y otros juegos en su municipio, saliendo a la calle armado de un machete con el que destruyó los garitos. El señor Quintanilla concurrió a la sesión como invitado de honor.

Al ocupar la tribuna rotaria dijo el señor Quintanilla que agradecía la invitación de que había sido objeto, así como otras en distintos clubes rotarios de la nación, por haber terminado en un día con el juego en su pueblo, pero que él estimaba que había actuado en cumplimiento de su deber. Y agregó: "Señores, el juego es muy fácil de terminarlo en Cuba, porque si no tiene la protección de nosotros los del Gobierno, se acaba". Y seguidamente aseguró: "Sé que mi actuación le sirvió de satisfacción al Presidente, general Batista". Terminó diciendo que en su actuación había contado con el apoyo de todas las autoridades de su municipio.

EL FISCAL TUDURI

Finalmente habló el Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, doctor Elpidio García Tuduri, el cual dijo que se veía obligado a ello por las alusiones a las autoridades, entre las cuales se consideraba incluido, ya que como Fiscal tiene que perseguir el delito. Afirmó que estaba en el plano de poner fin a ese vicio, persiguiéndolo, pero que había sentido verdadera tristeza al escuchar afirmaciones de oradores de que Cuba es un garito, ya que ello es ignorar que tanto las costumbres como la moral varían, de tal forma, que hoy son distintas a las de los antepasados.

Dijo igualmente que rechazaba la expresión de que "somos líderes en el vicio, ya que la situación cubana es una expresión mínima de lo que sucede en otros países, y que, incluso, algunos viven del juego", citando como ejemplo el principado de Mónaco.

Admitió que el juego se va extendiendo y que es necesario el ponerle coto, pero dijo que ello no se podía hacer simplemente con recomendaciones, ni aún con sanciones severas, sino que era preciso la prédica y la enseñanza en el hogar, en las instituciones cívicas como los rotarios. Terminó afirmando que el juego ilícito

4

100

era castigado cuando se denunciaba a las autoridades, por lo cual estimaba que era obligación de todos el producir esa denuncia para que el Ministerio Fiscal pueda actuar en cumplimiento de la ley.

La próxima sesión rotaria será dedicada al tema: "Yudo como medio de defensa".

PRESIDENCIA

Además de los mencionados anteriormente ocuparon la mesa presidencial de la sesión los señores: Omar Vaillant, presidente de la Unión Nacional de Empresarios Cinematográficos; doctor Juan Loumiet, vicepresidente de la Asociación Nacional de Industriales de Cuba; doctor Horacio Ledón, secretario de la Unión Nacional de Empresarios Cinematográficos; Luis N. Llorian, secretario del Club Rotario de Esmeralda, y doctor José M. Vidaña, pre-raida y doctor José M. Vidaña, pre-del Club.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

cencia. Resumió sus pensamientos en estas solicitudes concretas:

Primero: excitar de inmediato el celo de las autoridades competentes para perseguir incansablemente el juego prohibido y lograr la condigna sanción para sus autores, no sólo de los modestos apuntadores sino de aquellos que basan su impunidad en real o fingida prepotencia...

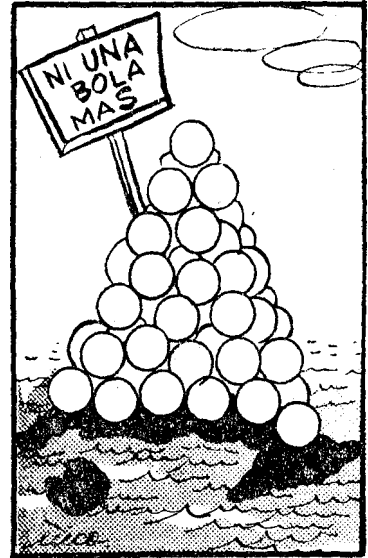
Segunda: investigar ahincadamente por los medios más expeditivos y eficaces, dónde radican los focos de propulsión del juego prohibido, hasta su cabal eliminación.

Tercera: que todas las instituciones interesadas en tan noble empeño, procuren ambientar en las respectivas localidades de su ubicación, la repulsa de tan degradante vicio, exhortando al pueblo con ejemplar tenacidad, a no frecuentar ningún lugar donde se juegue al prohibido, o se promueva el vicio del juego, pese a cualquier autorización circunstancial.

Cuarta: Solicitar la revocación de las licencias de juegos de azar en los que generalmente lucra el empresario en plano desigual con el jugador de buena fe.

Quinta: Pedir al Gobierno que restrinja la permisión de los juegos

que el juego autorizado sea a la postre para los profesionales del juego aquí residentes, y de exiguo número de extranjeros, dejando de ser un esparcimiento turístico para convertirse en un negocio cuya licitud resulta muy dudosa.



Sexta: educar al pueblo desde el hogar y el aula y prevenirlo contra tan terrible lacra, que suscita la vagancia, desorbita el egoísmo, alimenta la prostitución, arruina las bases morales y económicas de los hogares y perturba el orden social.

Séptima: y finalmente, señores, predicar con el ejemplo, pues como decía Séneca: «largo es el camino de los preceptos, pero corto y eficaz el del ejemplo». No basta anunciar lo que se va a hacer, sino que hay que demostrarlo con la gravedad convincente de los hechos, y sin temor a represalias o intimidaciones de nadie.

Hasta aquí el programa de trabajo, que realmente no deja punto sin tocar. Sirve como un plan general de guerra. ¿Qué se podrá hacer de veras para exterminar la plaga? Hay que esperar la reacción de las altas autoridades de la nación. Y hay que esperar también la predicación con el ejemplo. Porque eso de combatir el bingo, y luego jugar al bingo, no es cosa que conduzca mucho a la seria consideración de este pavoroso problema.

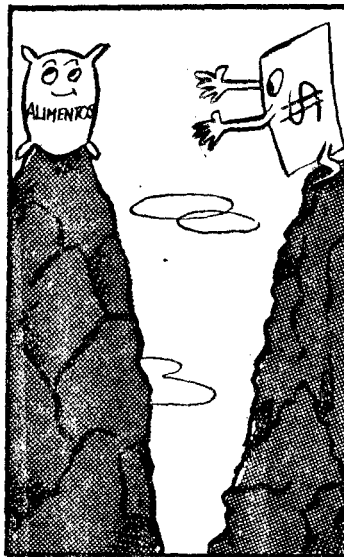
Guerra al juego

La preocupación general por el juego ha tomado ya caracteres nacionales y de honda preocupación. Todo lo que se conoce sobre la vieja costumbre de jugar, y todo lo que pueda aducirse como explicación para tomar con calma o indiferencia este problema, se estrella ante la gruesa realidad: se está jugando en proporciones superiores a las tradicionales.

Los comerciantes han mostrado su preocupación, que nace de comprobar día tras día el efecto del juego en el ordenamiento de la vida doméstica. Los moralistas, los economistas, los sacerdotes, claman contra esta plaga, que no se sabe si surge como una complacencia de las autoridades con deseos de una gran masa de pueblo, o si surge como una manera de luchar contra las dificultades económicas por parte de ese mismo pueblo.

Hay una frase sangrienta de León Bloy que puede aplicarse al jugador. Dijo el furioso pensador francés: «El azar es la providencia de los imbéciles». Y en estos momentos son tantos los que fían aquí en el azar, y viven con una mentalidad mágica, propia de un pueblo primitivo, que es correcto pensar en un grado creciente de imbecilización e incultura.

En la batalla contra el juego se libró una gran jornada el jueves último en el Club Rotario. A presencia del señor Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, quien intervino en el examen de la cuestión, desarrolló una extensa y documentada exposición el doctor Gabriel Barceló, quien hablaba a nombre de la Legión de la De-



de envite o azar, y que deje sin efecto aquellas que produzcan de algún modo el afán desmedido del juego, sobre todo en lugares donde la concurrencia de cubanos es habitualmente superior a la de los turistas, ofreciéndose en estos casos la triste paradoja de

DENUNCIAS CONTRA EL AUGE DEL JUEGO

**NUEVAS Y PRESTIGIOSAS VOCES SE
PRONUNCIAN DEMANDANDO URGENTE
ACCION CONTRA EL NEFASTO VICIO**

NUEVOS pronunciamientos contra el auge del juego ilícito, muy dignos de escucharse y atenderse, fueron hechos recientemente. El presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia de La Habana, doctor Juan J. Casasús, la Agrupación Nacional de Organizaciones Juveniles de Cuba y la última sesión del Club Rotario de La Habana, se han manifestado sobre la urgencia de una acción oficial que ponga término a ese auge alarmante y escandaloso en toda la República.

El magistrado Casasús ratificó demandas similares formuladas anteriormente, a fin de que se iniciaran los procedimientos legales "para perseguir y sancionar a los viles explotadores del nefasto vicio que tanto nos denigra ante los ojos del mundo civilizado, habiéndose llegado a proclamar por órganos de expresión del pensamiento en capitales extranjeras, que La Habana es la ciudad más viciosa y corrompida del mundo".

Ante esas denuncias infamantes, muy justo y oportuno es, como pide el citado magistrado, que se reaccione con toda la severidad y urgencia mediante la más escrupulosa investigación y depuración.

Al mismo tiempo que un miembro tan destacado del Poder Judicial presentaba ese escrito ante la Sala de Gobierno de la Audiencia de La Habana, el Club Rotario, cuya tribuna siempre ha estado abierta a la discusión y tratamiento de los problemas de la colectividad, dedicó su última sesión al mismo tema, haciéndose allí, por prestigiosos representantes de entidades cívicas cubanas, un análisis de la grave cuestión.

Bien conocido es por toda la ciudadanía el progreso alarmante que ha tomado el juego ilícito en La Habana, en todas las poblaciones de la isla y aún en las propias zonas rurales, lo que dió motivo a la actitud enérgica del Alcalde de Esmeralda, señor Quintanilla —invitado especial a la sesión rotaria— que ha tenido el respaldo de la comunidad.

Quiere decir este hecho y los comentarios que a diario se recogen en todos los sectores sociales, que existe un estado de opinión general muy adverso a esa gran tolerancia que se tiene con el juego ilícito, dañando gravemente la economía y haciendo sus mayores estragos en las clases más modestas del país.

En la exposición que hizo el doctor Oscar Barceló a nombre de la Liga de la Decencia en el Club Rotario de La Habana, después de explicar de modo muy claro el auge del juego ilícito y los grandes perjuicios materiales y morales que viene ocasionando, se propone concretamente, entre otras medidas, "investigar ahincadamente por los medios más expeditivos y eficaces, dónde radican los focos de propulsión del juego prohibido hasta su cabal eliminación, para lograr la condigna sanción no sólo de los modestos apuntadores, sino de aquellos que basan su impunidad en real o fingida prepotencia".

Y muy adecuado consejo es que, junto a esa acción indispensable de las autoridades, se eduque al pueblo desde el hogar y el aula y prevenirlo contra tan terrible lacra, que suscita la vagancia, desorbita el egoísmo, alimenta la prostitución, arruina las bases económicas y morales de los hogares y perturba el orden social.



LA CAMPAÑA
CONTRA EL JUEGO

Exhortación

a ciudadanos a no jugar
hacen grupos juveniles

Ayuda de las autoridades...
Denuncia contra vidrieras... Felicitación al Club
Rotario habanero

Intensificar la campaña contra el juego de azar; pedir ayuda de las autoridades en tal sentido; y exhortar a los ciudadanos a no jugar, fueron acuerdos de la Agrupación Nacional de Organizaciones Juveniles de Cuba, que tiene su sede en el Lyceum Lawn Tennis, respaldando la campaña contra el juego iniciada por los Escuderos y Caballeros de Colón. Se informó que los acuerdos fueron los siguientes:

Primero: Proseguir la campaña contra el juego, con todos los medios con que cuente cada organización juvenil de las que forman la agrupación.

Segundo: Solicitar de las autoridades competentes, una más especial atención, pues aun siguen funcionando en toda la República millares de "vidrieras" apuntadoras y demás garitos que infestan ciudades y pueblos.

Tercero: Exhortar a los ciudadanos a no jugar, a fin de que no se hagan cómplices de aquellos que quieren convertir a la patria en un inmenso garito, con detrimento de la salud moral de la nación, de la economía familiar y de los más sagrados deberes del trabajo, del ahorro y del estudio.

FELICITACION A ROTARIOS

Visitó nuestra redacción el señor Antonio Molina Molina, coordinador de la campaña contra el juego —obra de los Caballeros de Colón— para felicitar en nombre de dicha comisión al Club Rotario de La Habana, por la sesión dedicada a estudiar los males de

ese vicio, y donde hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos el doctor Oscar Barceló, de la "Legión de la Decencia".

Agregó, que "la comisión contra el juego se dirigirá a los Ministros de Comercio y Hacienda, en relación con este vicio que destruye la economía familiar". Refirió que los componentes de la junta de los Caballeros de Colón están en sesión permanente tratando de "darle un "deténgase" a esta ola de fango que trata de envilecer a la juventud y al pueblo en general".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amenaza nacional: los antros de juego para los menores

PRESTIGIOSAS organizaciones cívicas han venido clamando en éstos días porque se ponga freno al juego, que parece aprovecharse de las dificultades políticas, con su secuela obligada, la distracción de la opinión hacia esa actividad, para campear como dueño y señor de la República. La resonancia nacional que ha tenido el gesto del Alcalde Quintanilla quién, machete en mano, acabó en un momento de indignación con los garitos que pululaban por las calles de Esmeralda, prueban hasta qué punto hiera la sensibilidad de la ciudadanía responsable el incremento de ese vicio a través de la seis provincias.

Ciertamente, la inclinación a "probar la Suerte" no es nueva ni mucho me-

nos entre nosotros y en más de una ocasión su recrudecimiento ha causado la misma alarma que en éstos instantes; pero esta vez no se trata sólo de que hombres y mujeres confíen a la "bola", a la charada o a cualquiera de las múltiples formas que el azar les brinda, y no al ahorro sano, al trabajo honesto, la solución de sus problemas económicos, sino que lo que preocupa en primer término es la extensión que, por contagio y por las facilidades que se le da, adquiere hoy día el vicio del juego entre los que están en esa peligrosa edad en que el niño comienza a dejar de serlo.

En estos últimos tiempos, en efecto, y so pretexto de diversiones lícitas de competencia que a menudo se encubren con un cachet deportivo o aritmético, se han multiplicado las instalaciones de aparatos eléctricos y no eléctricos, operables sólo a cambio de monedas, que se ponen libremente a la disposición de los menores de edad prometiéndoles la recompensa tramposa de premios falaces. Se trata, además, de unos aparatos de mecanismo tan sensible que todo chiquillo que los opere, puede, con el menor movimiento nervioso torpe, desnivelarlos y ocasionar así, de entrada, la pérdida de la jugada, preocupándose y mucho los explotadores de ese entrenamiento vicioso, de que haya siempre, por supuesto, ese desnivel que equivale a una jugosa y segura fuente de ingresos para ellos.

Hace unas horas nos hacíamos eco del grito de repudio popular contra los atentados a los centros de enseñanza y en defensa del derecho de los padres a que sus hijos reciban tranquilamente la educación y la instrucción a que tienen derecho. Del mismo modo tenemos que recoger la preocupación con que se mira en millares de hogares cómo se multiplican en todas partes los salones en que esos y otros aparatos mecánicos despojan a los párvulos de los pocos centavos que, para otras clases de diversiones o meriendas, les dan sus padres. Porque el peligro que entraña esta lacra social es muy grave.

Esos lugares en que las traganickéles, los billares automáticos, el boxeo de muñecos, el "suma y resta" y el "base-ball de miniatura", así como cien formas más que tahures de otras latitudes han inventado para despojar a los jovencitos, son centros de vicio que invalidan cuántos esfuerzos se hagan por crear una Cuba nueva en que el trabajo sea la base de una economía sólida y el único recurso a que debe apelar la juventud para hacerse de provecho.

Porque de nada valdrá crear nuevas fuentes de actividad, técnicos diversos e instituciones crediticias eficaces como se viene haciendo en los últimos años, si, al mismo tiempo, no se educa a la ciudadanía habituándola a ver en estos instrumentos los únicos que debe emplear como medios para alcanzar su objetivo económico, desenterrando paralelamente la idea del lucro súbito por vía del azar, que es tan infamante como imposible.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Piden se ponga coto al auge del juego en el país las instituciones católicas, en carta a Justo Luis Pozo

Exponen peligroso auge que está tomando el juego prohibido, con la consiguiente explotación a las clases populares; acción enérgica reclaman de las autoridades en su exposición

RATIFICAN LOS CABALLEROS DE COLÓN EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN LA ACCIÓN POR LOGRAR LA PAZ

Exponiendo el peligroso auge que está tomando el juego prohibido, "con la consiguiente explotación a las clases populares", dirigentes de instituciones católicas de esta capital se han dirigido al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, en la que piden que se dé una respuesta sincera y patriótica por medio de una acción enérgica contra "los miserables explotadores de la economía popular".

El texto de la exposición dice así:

Señor Alcalde de La Habana, Justo Luis Pozo:

"Reiteradamente los Escuderos de Colón y demás instituciones cívicas de Cuba, han manifestado su repulsa al escandaloso y deprimente auge del "juego organizado en Cuba" y en especial en nuestra capital. Nuevamente la opinión pública se ha conmovido por la importante sesión rotaria sobre el "auge del juego" en que el Fiscal del Tribunal Supremo afirmó que "la Justicia condenará siempre que se haga la debida denuncia". Este desgraciado cáncer nacional, en que se explota vilmente a las clases populares ciudadanas tiene que terminar rápidamente por el bien de Cuba y de su ya bastante explotado pueblo.

"No es esta la primera vez ni será la última que hacemos un llamado responsable y sereno del descrédito que representa para Cuba,

las "chanadas", "tres tapitas", "ritos" y diversas formas del juego. Hasta qué punto, nos preguntamos, un grupo de infames explotadores amparados por autoridades sin escrúpulos lesionará los intereses nacionales, sin que se produzca una acción terminante y drástica que lógicamente traerá más violencia de la que desgraciadamente hay en nuestro país.

"Ya basta de sesiones, conferencias, manifestos y protestas; hay que actuar, ahora que creemos todavía hay tiempo, y de un modo firme. Por esta razón nos dirigimos a usted, señor Alcalde de La Habana y a la opinión pública en general, para que ponga fin a esta anormal situación en que se encuentra la capital, máximo centro de explotación de este sucio negocio del juego. Tenga en cuenta el señor Alcalde que toda la opinión pública con las instituciones cívicas al frente se hallan decididas a combatir esta descarada explotación y que a esta actitud patriótica, se responde con indiferencia y desprecio por parte de las autoridades correspondientes.

"Como notará el señor Alcalde, estas instituciones y en especial las

que representan sectores juveniles que desean una Patria decente y digna de los héroes que lucharon por su independencia y están dispuestos a luchar y morir sin reservas de ninguna clase por conseguir la realización de sus ideales; demandan una respuesta sincera y patriótica por parte de los que hoy gobiernan a Cuba.

"Los Escuderos de Colón, iniciadores de esta campaña contra el juego cree necesaria una rápida respuesta a la opinión, por medio de una acción enérgica contra los miserables explotadores de la economía popular. Ignorar esta triste realidad, significa una vergonzosa complicidad y un desconocimiento de la dignidad del hombre y del cubano.

"Por los Círculos "Padre Félix Varela 677", "Santo Cristo 704", "Santísima Trinidad 939" y "Santo Angel 845", Julio González F., Escudero Jefe, Padre Félix Varela 677; Manuel Braba C., Escudero Jefe Santo Cristo 704; René Rivas, Escudero Jefe Santo Angel 845; Adolfo Ponce de León, Escudero Jefe de Santísima Trinidad 939; Oscar Lay Jr., Gran Caballero, Consejo San Juan Bosco 3157. Por las comisiones: Oscar Sánchez, Orlando Segarra, Francisco Muñoz, Daniel Guíz, Eduardo Siczka, Eduardo Ojeda, Leonel Pasencia, Elías Gracia, Enrique Alvarez, Fernández González y otros".

L' BORAN POR LA PAZ DE CUBA

La Orden de Caballeros de Colón de Cuba tomó el acuerdo de ratificar en pleno su participación en el Comité Conjunto de Instituciones cubanas, en la acción de lograr para el país, si es que antes no surge por otros canales, el clima de paz y tranquilidad necesarios para la solución de la crisis nacional. Este acuerdo fue tomado en la XXXIV Convención Nacional de la institución, celebrada el 19 y 20 de los corrientes en Caibarién.

OTROS ACUERDOS

Entre las demás resoluciones de interés público tomadas en la Convención, están las siguientes:

Laborar por la intensificación y extensión de la campaña contra el juego ilícito, por todos los medios al alcance y muy especialmente de una acción de publicidad educativa sobre el pueblo y también de formación de la juventud de edad escolar.

Gestionar el otorgamiento de servicios religiosos regulares en los hospitales y establecimientos penales.

Enviar un mensaje de felicitación

ción a los médicos doctores Oswaldo Morales Patiño y Armando Ruiz Leyro, por su pronunciamiento en contra de las prácticas ne-naltusianas, hecho en el Fórum sobre Crisis Médica convocado por el Colegio Médico Nacional y celebrado durante los días 20 al 26 de septiembre de 1956.

ELECCIONES

Efectuadas las elecciones para los cargos oficiales del Consejo de Estado durante el año 1957-1958, resultaron reelectos los siguientes funcionarios:

Diputado de Estado: Julio Jover Vidal; secretario de Estado, Avelino Aguiar Pernas; Secretario

de Actas de Estado, doctor Calixto García Iñiguez; Tesorero, Eugenio Abello Vasseur; abogado, doctor Oscar A. Lay de la Cova. Guardián: doctor Anrelío J. Villaverde Cano.

Delegado al Consejo Supremo (organismo internacional de la Orden) fue electo el ingeniero Andrés Calleja Rabassa. El Diputado de Estado Jover y el Diputado Anterior más reciente, Rogelio Valmaña, son delegados de oficio. Delegados suplentes fueron electos Jorge J. Hyatt y los doctores Calixto Iñiguez y Oscar A. Lay.



Demanda de Escuderos de Colón al Alcalde

**Piden Enérgicas Medidas
Contra Juegos Prohibidos**

Los Escuderos de Colón se han dirigido al alcalde de La Habana, señor Justo Luis del Pozo, reiterándole su repulsa al auge del juego organizado en Cuba, y en especial exhortándolo a que adopte medidas contra este escandaloso negocio.

Informan que la opinión pública se ha conmovido nuevamente por la sesión rotaria sobre el "Auge del Juego", en la que el Fiscal del Tribunal Supremo afirmó que "La Justicia condenará siempre que se haga la debida denuncia".

Señalan que este cáncer nacional, en que se explota vilmente a las clases populares, tiene que terminar rápidamente por el bien del país y de su ya bastante expoliado pueblo.

No es esta la primera vez ni será la última —dicen los Escuderos de Colón— que se hace un llamado responsable y sereno del descrédito que representan para Cuba, las "charadas", "trestapitas", "garitos" y demás juegos.

"Hasta que punto —se preguntan— un grupo de infames explotadores amparados por autoridades sin escrúpulos, lesionarán los intereses nacionales, sin que se produzca una acción terminante y drástica, que lógicamente traerá más violencia de la que, desgraciadamente, hay en nuestro país.

Afirman que ya basta de sesiones, conferencias, manifestos y protestas contra el juego y que es necesario actuar firmemente contra esa lacra, ahora en que todavía hay tiempo.

Por dicho motivo, se han dirigido al Alcalde de La Habana, exhortándolo a que ponga fin a esta anormal situación en que se encuentra la capital, máximo centro de explotación del negocio del juego.

Exponen al Alcalde que toda la opinión pública con las instituciones cívicas al frente, se

encuentran decididas a combatir el juego, y que a esta actitud patriótica las autoridades correspondientes están respondiendo con indiferencia y desprecio.

Añaden, que las instituciones, y en especial, las que representan sectores juveniles, que están dispuestos a luchar y morir por la realización de sus ideales, demandan una respuesta sincera y patriótica por parte de los que hoy gobiernan a Cuba.

Por último, los Escuderos de Colón demandan una rápida respuesta a la opinión pública, mediante una enérgica acción contra los explotadores del juego.

Suscriben las declaraciones, por los círculos Padre Félix Varela 677, Santo Cristo 704, Santísima Trinidad 939 y Santo Angel 845, los escuderos jefes, Julio González, Manuel Barba, René Rivas y Adolfo Ponce de León.

**Ordena Batista
Reprimir el Juego**

Hasta altas horas de la noche permaneció en la Ciudad Militar de Columbia el Jefe del Estado, despachando con algunos ministros.

Antes de ausentarse de su oficina, conferenció con los jefes del Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional, y el del SIM, coroneles Orlando Piedra y Carlos Cantillo, los que le informaron sobre las indagaciones que vienen practicando alrededor de distintos asuntos.

Se sabe que el Presidente Batista, dió instrucciones severas a ambos jefes de los cuerpos de investigación, para reprimir el juego prohibido.

CONTRA EL JUEGO EN MORON

MORON, mayo 31. (Por telégrafo).—La Federación de Detallistas de la provincia de Camagüey se ha reunido en Nuevitas, discutiendo la moción presentada por la Cámara de Comercio de Morón, en la que se protesta del auge que ha alcanzado el juego en Morón. En el citado documento relaciona las casas donde funcionan tragapiqueles o se juega en Morón. Se acordó insistir cerca de las autoridades para que pongan término a ese mal.—Morales, corresponsal.



PIDEN ACCION ENERGICA CONTRA LOS GARITOS EN TODA LA NACION

Exposición de instituciones católicas al Alcalde habanero. "Este cáncer tiene que terminar", dicen

Diversas instituciones católicas se han dirigido al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, para pedirle una acción rápida ante el auge que está tomando el juego prohibido en toda la República, a fin de que se le ponga coto, ante los perjuicios que viene ocasionando, según dicen, en las clases populares.

El texto de la exposición dice:

"Señor Alcalde de La Habana, Justo Luis Pozo:

"Reiteradamente los Escuderos de Colón y demás instituciones cívicas de Cuba, han manifestado su repulsa al escandaloso y deprimente auge del "juego organizado en Cuba" y en especial en nuestra capital. Nuevamente la opinión pública se ha conmovido por la importante sesión rotaria sobre el "auge del juego" en que el Fiscal del Tribunal Supremo afirmó que "la Justicia condenará siempre que se haga la debida denuncia". Este desgraciado cáncer nacional, en que se explota vilmente a las clases populares ciudadanas tiene que terminar rápidamente por

el bien de Cuba y de su ya bastante explotado pueblo.

"No es ésta la primera vez n será la última que hacemos ur llamado responsable y sereno de descrédito que representa para Cuba, las "charadas", "tres tapitas" "garitos" y diversas formas de juego. Hasta qué punto, nos preguntamos, un grupo de infames explotadores amparados por autoridades sin escrúpulos lesionará los intereses nacionales, sin que se produzca una acción terminante y drástica que lógicamente traerá más violencia de la que desgraciadamente hay en nuestro país.

"Ya basta de sesiones, conferencias, manifiestos y protestas; hay que actuar, ahora que creemos todavía hay tiempo, y de un modo firme. Por esta razón nos dirigimos a usted, señor Alcalde de La Habana, y a la opinión pública en general, para que ponga fin a esta anormal situación en que se encuentra la capital, máximo centro de explotación de este sucio negocio del juego. Tenga en cuenta el señor Alcalde que toda la opinión pública con las instituciones cívicas al frente se hallan decididas a combatir esta descarada explotación y que a esta actitud patriótica, se responde con indiferencia y desprecio por parte de las autoridades correspondientes.

Como notara el señor Alcalde, estas instituciones y en especial las que representan sectores juveniles que desean una patria decente y digna de los héroes que lucharon por su independencia y están dispuestos a luchar y morir sin reservas de ninguna clase por conseguir la realización de sus ideales; demandan una respuesta sincera y patriótica por parte de los que hoy gobiernan a Cuba.

"Los Escuderos de Colón, iniciadores de esta campaña contra el juego, cree necesaria una rápida respuesta a la opinión, por medio de una acción enérgica contra los miserables explotadores de la economía popular. Ignorar esta triste realidad, significa una vergonzosa complicidad y un desconocimiento de la dignidad del hombre y del cubano.

"Por los Círculos "Padre Félix Varela 677", "Santo Cristo 704", "Santísima Trinidad 939" y "Santo Angel 845": Julio González F., Escudero Jefe, Padre Félix Varela 677; Manuel Braba C., Escudero Jefe Santo Cristo 704; René Rivas, Escudero Jefe Santo Angel 845; Adolfo Ponce de León, Escudero Jefe de Santísima Trinidad 939; Oscar Lay Jr., Gran Caballero, Consejo San Juan Bosco 3.457. Por las comisiones: Oscar Sanchez, Orlando Segarra, Francisco Muñiz, Daniel Gudiz, Eduardo Siazka, Eduardo Ojeda, Leonel Plasencia, Elias Gracia, Enrique Alvarez, Fernández González y otros".



LA CAMPANA

CONTRA EL JUEGO

SECTORES REPRESENTATIVOS DE TODA LA CIUDADANIA CON RAZON RECLAMAN ACCION ENERGICA CONTRA ESE VICIO

CADA vez se hace mayor y más intenso el clamor general que se alza en el país contra el juego ilícito. No se trata ya de una petición o un deseo de determinados sectores de la sociedad. La reacción general de la opinión pública es de defensa de los principios básicos, morales y económicos de nuestras costumbres, y esta solicitud parte de todos los sectores de la ciudadanía y de todos los rincones del país. Ante ello no es posible que perdure la pasividad con que hasta ahora se ha tomado el estado de cosas reinante y se considera la petición de terminar de manera inmediata con esa plaga tan dañina para nuestra sociedad.

En La Habana, diversas entidades católicas se han dirigido al Alcalde municipal, señor Justo Luis Pozo, para pedirle una acción rápida ante el auge que está tomando el juego prohibido en nuestra capital. En el interior de la República otras instituciones reiteran la misma solicitud. Como ejemplo cabe destacar la actuación de la Federación de Detallistas de la provincia de Camagüey, que se ha reunido en Nuevitas para respaldar la protesta de la Cámara de Comercio de Morón contra el auge extraordinario que ha tomado el juego ilícito en esta ciudad.

No hace mucho el Club Rotario de La Habana dedicó a este asunto una de sus últimas sesiones almuerzo, que sirvió como fuerte alabonazo para provocar una reacción general en todo el país contra la extensión de tan nefasto vicio. La Agrupación Nacional de Organizaciones Juveniles de Cuba y diversas asociaciones cívicas y religiosas marchan a la cabeza en la protesta contra el juego. También una figura ilustre de la magistratura cubana, el doctor Juan J. E. Casasús, presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia de La Habana dirigió un escrito denuncia a la Sala de Gobierno de la propia Audiencia, planteando la necesidad de actuar para poner fin a ese auge escandaloso y alarmante que está adquiriendo el juego prohibido en toda la República. Y, sobre todo, se destaca la actitud ejecutiva del Alcalde de la Esmeralda, señor Quintanilla, que prohibió radicalmente el juego en su municipio.

Ante una situación así se hace, no ya forzoso, sino ineludible e imperativo por parte de las autoridades actuar de inmediato. El hecho que se denuncia está hartamente probado y es una realidad el auge extraordinario que ha adquirido a todo lo largo del país, con grave daño para la moral y para la economía de los ciudadanos. Constituye incluso una amenaza para la paz y la estabilidad de los hogares, pues absorbe sus ingresos y propicia la inclinación y desarrollo de otros vicios, igualmente nefastos.

El magistrado Casasús, dice en su escrito a la Sala de Gobierno que es preciso iniciar los procedimientos legales "para perseguir y sancionar a los viles explotadores del nefasto vicio que tanto nos denigra ante los ojos del mundo civilizado, habiéndose llegado a proclamar por órganos de expresión del pensamiento en capitales extranjeras que La Habana es la ciudad más viciosa y corrompida del mundo". En términos parecidos se expresan cuantos han opinado sobre esta cuestión. Y esa y no otra es la concepción general del país frente a la existencia de este vicio, del que reniegan incluso los que caen en él.

Su eliminación no se logra sólo con perseguir a pobres "apuntadores de bolita". Se precisa una acción general contra toda clase de juegos ilícitos para poner término a los estragos que causan, sobre todo en las clases más modestas, por el fácil acceso que se da a todos los garitos, la pequeñez de las jugadas que se pueden hacer y la abundancia de lugares que existen para jugar en todo el país.

Un manifiesto de los Escuderos de Colón al Alcalde

Piden sea erradicado el juego en La Habana

Los Círculos de Escuderos de Colón de La Habana han dirigido al alcalde señor Justo Luis Pozo, una exposición solicitando sea irradiado de la capital el juego ilícito, que en los últimos meses ha cobrado gran auge en La Habana.

Dice así esa exposición de la rama juvenil de los Caballeros de Colón:

"Señor alcalde de la Habana, Justo Luis Pozo.

"Reiteradamente los Escuderos de Colón y demás instituciones cívicas de Cuba, han manifestado su repulsa al escandaloso y deprimente auge del juego organizado en Cuba y en especial en nuestra capital. Nuevamente la opinión pública se ha conmovido por la importante sesión rotaria sobre el "Auge del Juego" en que el fiscal del Tribunal Supremo afirmó que "La Justicia condenará siempre que se haga la debida denuncia". Este desgraciado cáncer nacional, en que se explota vilmente a las clases populares ciudadanas tiene que terminar rápidamente por el bien de Cuba y de su ya bastante explotado pueblo. No es esta la primera vez ni será la última que hacemos un llamado responsable y sereno del descrédito que representa para Cuba, las "charadas", "tres tapitas", "garitos" y diversas formas del juego. Hasta qué punto, nos preguntamos, un grupo de infames explotadores amparados por autoridades sin escrúpulos lesionará los intereses nacionales, sin que se produzca una acción terminante y drástica que lógicamente traerá más violencia de la que desgraciadamente hay en nuestro país. Ya basta, de sesiones, conferencias, manifiestos y protestas; hay que actuar, ahora que creemos todavía hay tiempo, y de un modo firme. Por esta razón nos dirigimos a usted señor alcalde de La Habana y a la opinión pública en general, para que ponga fin a esta anormal situación en que se encuentra la capital, máximo centro de explotación de este sucio negocio del juego. Tenga en cuenta el señor alcalde que toda la opinión pública con las instituciones cívicas al frente se hallan decididas a combatir esta descarada explotación y que a esta actitud patriótica, se responde con indiferencia y desprecio por parte de las autoridades correspondientes.

Como notará el señor alcalde, estas instituciones y en especial las que representan sectores juveniles que desean una patria decente y digna de los héroes que lucharon por su independencia y están dispuestos a luchar y morir sin reservas de ninguna clase por conseguir la realización de sus ideales; demandan una respuesta sincera y patriótica por parte de los que hoy gobiernan a Cuba.

Los Escuderos de Colón iniciadores de esta campaña contra el juego cree necesaria una rápida respuesta a la opinión pública, por medio de una acción enérgica contra los miserables explotadores de la economía popular. Ignorar esta triste realidad, significa una vergonzosa complicidad y un desconocimiento de la dignidad del hombre y del cubano".

Por los Círculos "Padre Félix Varela 677", "Santo Cristo 704", "Santísima Trinidad 939" y "Santo Angel 845".

Julio González F., Escudero jefe Padre Félix Varela 677.

René Rivas, Escudero jefe Santo Angel 845.

Manuel Barba C., Escudero jefe Santo Cristo 704.

Adolfo Ponce de León, Escudero jefe Santísima Trinidad 939.

Oscar Lay Jr., Gran, Caballero Consejo San Juan Bosco 3457.

Por las comisiones: Oscar Sánchez, Orlando Segarra, Francisco Muñiz, Daniel Gudz, Eduardo Siczka, Eduardo Ojeda, Leonel Plasencia, Elías Gracia, Enrique Alvarez, Fernando González y otros.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

BATIDA CONTRA EL JUEGO

Continuando la batida contra el juego prohibido ordenada por el jefe de la Policía Nacional, brigadier Hernando Hernández Hernández y el coronel Orlando Piedra Negueruela, agentes del Departamento de Investigación arrestaron a las personas siguientes:

Jorge Romeo Serrano, de Calzada de Columbia 420; Miguel Calvo Salgueiro, de Carlos III No. 617; Javier Costa Miranda, de 84 No. 3901, Marianao; Manuel Valdés Hernández, de 4 No. 311; Chester del Toro Rondón, de Ave. 45 No. 9011; Ciro Hernández de la Fe, de Ave. 41 No. 9802; Felipe Díaz Pérez, de Pocito 127; Luis Mozota Ferrer, de Pocito 102; Andrés Torres Delgado, de Salud 462; Miguel García García, de Pajarito 152; Miguel Espinosa, de Salud esquina a Santiago; Lázaro Estrada Merino, de Zanja 551; Luis Núñez Corrales, de Maloja 901; José Mata Pérez, de Monserrate 401; Perfecto Morales Monserrate, de Lamparilla 415; Wilfredo González Pérez, de Cárdenas 29; José Miguel Valdés Vega, de Calzada de Bejucal y Sexta, reparto Poey; Leonel Fernández Monzón, de Massip y Calzada de Casa Blanca; Antonio Fleitas Martínez, de Sol 570; y Oscar González Malecón, de Rosa Enriquez 653.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA REPRESION DEL JUEGO ILICITO

**PROCEDE TOMAR MEDIDAS NO YA CONTRA
EL VICIO POR SERLO SINO POR SUS
NEFASTAS REPERCUSIONES ECONOMICAS**

A pesar del enérgico clamor de respetables instituciones cívicas, a pesar de la protesta de la ciudadanía sensata y, a pesar, también, de las reiteradas peticiones de las entidades económicas, nada se ha hecho para eliminar el despliegue de juego ilícito que viene sufriendo el país entero. Lo mismo en la Capital que en ciudades del interior y en zonas rurales se juega sin restricciones de ninguna clase a todas horas del día, ofreciéndose miles de oportunidades, incluso a las personas de más humilde posición, para jugar sus salarios, de manera pública y ostensible, a los diversos juegos conocidos por "charada", "bolita", "terminales" y demás juegos ilícitos que arruinan a la población despiadadamente.

A pesar de todas esas protestas que anotamos no se advierte reacción alguna ni hay indicio de que se prepare disposición ni se estudie ningún sistema para aminorar ese avance desmedido del juego en nuestro país. Se ha hablado de la necesidad y el deber en que se halla el Estado de evitar esas oportunidades de juego a la ciudadanía. Se ha hablado también de la necesidad de llevar a cabo una intensa propaganda en todo el país.

Sin embargo, ni una ni otra cosa se hace. Hay amplia tolerancia. Hay amplia libertad para establecer juegos ilícitos de todas clases, y quitando la relación diaria de algunos detenidos que al día siguiente vuelven a sus mismas actividades, nada se advierte como medida que ponga fin a este mal, tan grave como pudiera serlo cualquier otro de destrucción social y de derrumbe de las mejores cualidades del ser humano, porque el juego arrastra hacia otros vicios, y hace perder la fe en el trabajo, el respeto a la familia, la confianza en sí mismo, para hacerlo depender todo del azar.

Nada se conseguiría con una propaganda educacional mientras en plena calle siga funcionando la propaganda contraria, o sea, la facilidad de jugar. Hay que empezar por eliminar el medio, por abolir todo juego ilícito para actuar después por vía de educación y propaganda.

Ocurre, además, que el juego tan extendido en un país como hoy lo está en el nuestro, no se debe considerar como mal exclusivo de los individuos que se entregan a él, sino que tiene hondas repercusiones de carácter social y económicas. Se reducen las ventas. Los ingresos de las familias entregadas al juego van al "banquero" y se alejan del engranaje económico nacional; es decir, que no se invierten en productos de la industria ni en productos naturales, produciendo así una minoración de la renta nacional. De ahí que clamen contra el juego las clases económicas e industriales, no sólo por la baja que produce en el consumo, sino por la pérdida de brazos que supone para la producción nacional, ya que el jugador deja de ser buen obrero, a más de arruinar su hogar y desmoralizar a sus hijos.

Planteadas así esta cuestión del juego, no como simple vicio, que por nocivo debe combatirse, sino como factor destructivo de la sociedad y, sobre todo, en la forma que se juega entre nosotros, a toda hora, en todos los lugares, en todas cantidades, se comprende la razón de la continuada protesta de las instituciones cívicas y de la ciudadanía consciente del país, que, desgraciadamente, no encuentra eco en las esferas oficiales que siguen tolerando, sin razón, esa libertad con que hoy se juega en toda Cuba.

12/957

UNA ACLARACION

A las distinguidas Asociaciones y a la opinión pública

su forma y patrocinador.

Quede pues, constancia, de que la oposición
tienen firmemente el "Conjunto de Asociaciones"
"Asociación de Tiendas por Departamentos"
contra ningún plan específico, ni producto alguno
contra todos y cualesquiera planes de este tipo

"Asociación de Tiendas por Departamentos"

"Conjunto de Asociaciones de Tiendas"

1-
2-
3-
4-
5-
6-
7-
8-
9-
10-
11-
12-
13-
14-
15-
16-
17-
18-
19-
20-
21-
22-
23-
24-
25-
26-
27-
28-
29-
30-
31-
32-
33-
34-
35-
36-
37-
38-
39-
40-
41-
42-
43-
44-
45-
46-
47-
48-
49-
50-
51-
52-
53-
54-
55-
56-
57-
58-
59-
60-
61-
62-
63-
64-
65-
66-
67-
68-
69-
70-
71-
72-
73-
74-
75-
76-
77-
78-
79-
80-
81-
82-
83-
84-
85-
86-
87-
88-
89-
90-
91-
92-
93-
94-
95-
96-
97-
98-
99-
100-

LA REPRESION DEL JUEGO ILICITO

**PROCEDE TOMAR MEDIDAS NO YA CONTRA
EL VICIO POR SERLO SINO POR SUS
NEFASTAS REPERCUSIONES ECONOMICAS**

A pesar del enérgico clamor de respetables instituciones cívicas, a pesar de la protesta de la ciudadanía sensata y, a pesar, también, de las reiteradas peticiones de las entidades económicas, nada se ha hecho para eliminar el despliegue de juego ilícito que viene sufriendo el país entero. Lo mismo en la Capital que en ciudades del interior y en zonas rurales se juega sin restricciones de ninguna clase a todas horas del día, ofreciéndose miles de oportunidades, incluso a las personas de más humilde posición, para jugar sus salarios, de manera pública y ostensible, a los diversos juegos conocidos por "charada", "bolita", "terminales" y demás juegos ilícitos que arruinan a la población despiadadamente.

A pesar de todas esas protestas que anotamos no se advierte reacción alguna ni hay indicio de que se prepare disposición ni se estudie ningún sistema para aminorar ese avance desmedido del juego en nuestro país. Se ha hablado de la necesidad y el deber en que se halla el Estado de evitar esas oportunidades de juego a la ciudadanía. Se ha hablado también de la necesidad de llevar a cabo una intensa propaganda en todo el país.

Sin embargo, ni una ni otra cosa se hace. Hay amplia tolerancia. Hay amplia libertad para establecer juegos ilícitos de todas clases, y quitando la relación diaria de algunos detenidos que al día siguiente vuelven a sus mismas actividades, nada se advierte como medida que ponga fin a este mal, tan grave como pudiera serlo cualquier otro de destrucción social y de derrumbe de las mejores cualidades del ser humano, porque el juego arrastra hacia otros vicios, y hace perder la fe en el trabajo, el respeto a la familia, la confianza en sí mismo, para hacerlo depender todo del azar.

Nada se conseguiría con una propaganda educacional mientras en plena calle siga funcionando la propaganda contraria, o sea, la facilidad de jugar. Hay que empezar por eliminar el medio, por abolir todo juego ilícito para actuar después por vía de educación y propaganda.

Ocurre, además, que el juego tan extendido en un país como hoy lo está en el nuestro, no se debe considerar como mal exclusivo de los individuos que se entregan a él, sino que tiene hondas repercusiones de carácter social y económicas. Se reducen las ventas. Los ingresos de las familias entregadas al juego van al "banquero" y se alejan del engranaje económico nacional; es decir, que no se invierten en productos de la industria ni en productos naturales, produciendo así una minoración de la renta nacional. De ahí que clamen contra el juego las clases económicas e industriales, no sólo por la baja que produce en el consumo, sino por la pérdida de brazos que supone para la producción nacional, ya que el jugador deja de ser buen obrero, a más de arruinar su hogar y desmoralizar a sus hijos.

Planteada así esta cuestión del juego, no como simple vicio, que por nocivo debe combatirse, sino como factor destructivo de la sociedad y, sobre todo, en la forma que se juega entre nosotros, a toda hora, en todos los lugares, en todas cantidades, se comprende la razón de la continuada protesta de las instituciones cívicas y de la ciudadanía consciente del país, que, desgraciadamente, no encuentra eco en las esferas oficiales que siguen tolerando, sin razón, esa libertad con que hoy se juega en toda Cuba.

EL DESENFRENO DE LOS REGALOS

Por J. M. Alvarez Acevedo.

Según cálculos que circulan como veraces, en los diferentes tipos de propaganda que se usan aquí parece que resultan invertidos entre cuarenta y cincuenta millones de pesos anuales.

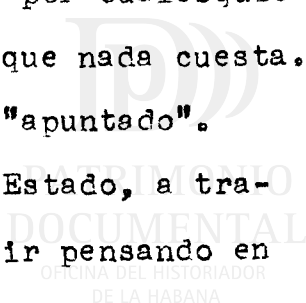
La publicidad, si se hace con verdadero conocimiento de causa, en consonancia con las peculiaridades de cada producto que se anuncie, está probados que puede aumentar las ventas. Y si reúne la condición de proba, también deriva en servicio colectivo.

Pero lo chocante es que cuando cuenta el país con Escuelas de Publicidad y profesionales publicitarios, en prueba de que existe sincero empeño de conocer y aplicar del mejor modo esas actividades artístico-científicas, se haya extendido tanto la moda de los regalos, precisamente con la mira de alcanzar mayores ventas.

Ha de admitirse, huelga añadirlo, que la tendencia es hija de otra muy extendida en casa: la que tiene buena parte de la comunidad a recibir ingresos u objetos de manera gratuita.

El clásico vicio del juego, contra el que tronaron inútilmente los costumbristas cubanos de todos los tiempos, tomó ahora esa nueva derivación: la de convertir el viejo anhelo por cualesquiera caprichos del azar en tangible y seguro valor que nada cuesta. Ni siquiera el "níquel" de este o el otro número "apuntado".

Pero va siendo excesivo. Y por ello, acaso el Estado, a través del centro gubernativo que corresponda, deba ir pensando en



poner coto a semejante torbellino de gratuidades.

Primero, porque fomentar o tolerar que se fomente la creencia de que es posible percibir beneficios sin previo esfuerzo, es una de las peores immoralidades.

Segundo, porque el imprescindible espíritu de sacrificio, fuente del bienestar a que aspiran las gentes, no cabe sustituirlo con el célebre factor suerte, a menos que se burlen principios imburlables.

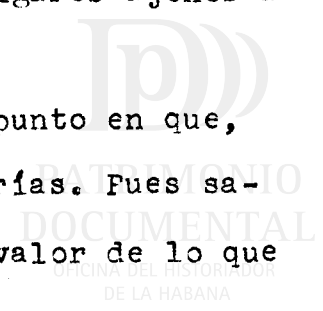
Tercero, porque cuando un periódico regala casas en busca de suscriptores, en lugar de obtenerlos con la constantemente superada calidad de sus páginas, la cultura renuncia a una de sus mejores tribunas.

Cuarto, porque si no se contuviese ese desbordamiento de las socaliñas mal disimuladas, so pretexto de servicio a la comunidad, esta acabaría desorientándose más de lo que está, sin saber distinguir entre la verdad y la mentira.

Quinto, porque el arte escénico, que hay tanto empeño en nacionalizar por medio del estudio serio y la práctica cada día más exigente, a través del televisor, terminaría subordinándose al señuelo de cualquier regalo, con daño acaso irreparable de los valores estéticos.

Sexto, porque si la publicidad dispone de organismos y especialistas capacitados en su responsable ejercicio, parece impropio y vicioso que se le suplante con recursos vulgares ajenos a ella en la promoción de ventas.

El desenfreno de los regalos ha llegado a un punto en que, cuando poco, discrimina en perjuicio de las mayorías. Pues sabiendo que nada cae del cielo, es lógico que el valor de lo que



se regala haya que extraerlo de algún otro bolsillo.

Además, informes confidenciales hablan de la creciente preocupación que sienten no pocos comerciantes por el alto costo de la mercadería regalada, que en la práctica nunca ven retribuido.

Ellos secundan la moda porque creen que no les queda otro remedio; pero de buena gana se liberarían de ella, si pudieran hacerlo sin perder prestigio, temor que sigue manteniéndolos dentro de la batahola.

No quieren ser menos que el competidor, y en ocasiones quizás se esfuercen por demostrarle que disponen de mayor fuerza; pero, en el fondo, anhelan medidas que les rediman del enorme gasto sin compensación tangible.

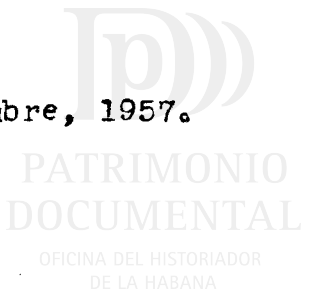
La Federación de Detallistas ha condenado de nuevo, en su último Congreso, los regalos. Ya había procedido así en diversos años y ocasiones anteriores. Creen que les merman las ventas y perjudican al cliente.

Súmense a esa idea los artistas y publicitarios, cada grupo por el prestigio de su profesión, y brinden al Gobierno un procedimiento efectivo que disminuya paulatinamente el desenfreno de tanta regalamiento.

Se empieza por algo, para suprimir después por completo los regalos. Y la ingenua e indefensa colectividad, sabrá agradecerse.

Igual que al primer gobernante que quiera poner esa pica en Flandes.

Cuba Económica y Financiera, La Habana, noviembre, 1957.



EL DESENFRENO DE LOS REGALOS

Por J. M. Alvarez Acevedo.

Según cálculos que circulan como veraces, en los diferentes tipos de propaganda que se usan aquí parece que resultan invertidos entre cuarenta y cincuenta millones de pesos anuales.

La publicidad, si se hace con verdadero conocimiento de causa, en consonancia con las peculiaridades de cada producto que se anuncie, está probados que puede aumentar las ventas. Y si reúne la condición de proba, también deriva en servicio colectivo.

Pero lo chocante es que cuando cuenta el país con Escuelas de Publicidad y profesionales publicitarios, en prueba de que existe sincero empeño de conocer y aplicar del mejor modo esas actividades artístico-científicas, se haya extendido tanto la moda de los regalos, precisamente con la mira de alcanzar mayores ventas.

Ha de admitirse, huelga añadirlo, que la tendencia es hija de otra muy extendida en casa: la que tiene buena parte de la comunidad a recibir ingresos u objetos de manera gratuita.

El clásico vicio del juego, contra el que tronaron inútilmente los costumbristas cubanos de todos los tiempos, tomó ahora esa nueva derivación: la de convertir el viejo anhelo por cualesquiera caprichos del azar en tangible y seguro valor que nada cuesta. Ni siquiera el "niquel" de este o el otro número "apuntado".

Pero va siendo excesivo. Y por ello, acaso el Estado, a través del centro gubernativo que corresponda, deba ir pensando en

poner coto a semejante torbellino de gratuidades.

Primero, porque fomentar o tolerar que se fomente la creencia de que es posible percibir beneficios sin previo esfuerzo, es una de las peores immoralidades.

Segundo, porque el imprescindible espíritu de sacrificio, fuente del bienestar a que aspiran las gentes, no cabe sustituirlo con el célebre factor suerte, a menos que se burlen principios imburlables.

Tercero, porque cuando un periódico regala casas en busca de suscriptores, en lugar de obtenerlos con la constantemente superada calidad de sus páginas, la cultura renuncia a una de sus mejores tribunas.

Cuarto, porque si no se contuviese ese desbordamiento de las socialifias mal disimuladas, so pretexto de servicio a la comunidad, esta acabaría desorientándose más de lo que está, sin saber distinguir entre la verdad y la mentira.

Quinto, porque el arte escénico, que hay tanto empeño en nacionalizar por medio del estudio serio y la práctica cada día más exigente, a través del televisor, terminaría subordinándose al señuelo de cualquier regalo, con daño acaso irreparable de los valores estéticos.

Sexto, porque si la publicidad dispone de organismos y especialistas capacitados en su responsable ejercicio, parece impropio y vicioso que se le suplante con recursos vulgares ajenos a ella en la promoción de ventas.

El desenfreno de los regalos ha llegado a un punto en que, cuando poco, discrimina en perjuicio de las mayorías. Pues sabiendo que nada cae del cielo, es lógico que el valor de lo que

se regala haya que extraerlo de algún otro bolsillo.

Además, informes confidenciales hablan de la creciente preocupación que sienten no pocos comerciantes por el alto costo de la mercadería regalada, que en la práctica nunca ven retribuido.

Ellos secundan la moda porque creen que no les queda otro remedio; pero de buena gana se liberarían de ella, si pudieran hacerlo sin perder prestigio, temor que sigue manteniéndolos dentro de la batahola.

No quieren ser menos que el competidor, y en ocasiones quizás se esfuerzan por demostrarle que disponen de mayor fuerza; pero, en el fondo, anhelan medidas que les rediman del enorme gasto sin compensación tangible.

La Federación de Detallistas ha condenado de nuevo, en su último Congreso, los regalos. Ya había procedido así en diversos años y ocasiones anteriores. Creen que les merman las ventas y perjudican al cliente.

Súmense a esa idea los artistas y publicitarios, cada grupo por el prestigio de su profesión, y brinden al Gobierno un procedimiento efectivo que disminuya paulatinamente el desenfreno de tanta regalamiento.

Se empieza por algo, para suprimir después por completo los regalos. Y la ingenua e indefensa colectividad, sabrá agradecerse.

Igual que el primer gobernante que quiera poner esa pica en Flandes.

Cuba Económica y Financiera, La Habana, noviembre, 1957.

DENUNCIADO EL JUEGO ABIERTO

Hacen patente su protesta los
Jocistas de Cabaiguán por el
auge del "Prohibido".

Con el pretexto de dedicarse a la venta de cigarros o libros, según nos reporta nuestro corresponsal José A. Leal, es rara la esquina de Cabaiguán, en Las Villas, en la cual no se haya abierto una vidriera de apuntaciones, hecho que constituye ya un bochorno y una explotación en gran escala a este laborioso pueblo.

Ha llegado a tal extremo el problema del juego que cuando un maestro hablaba sobre la vida del Apóstol de nuestra Independencia, al referirse al número que ostentaba al ser condenado por primera vez a trabajos forzados, fue interrumpido por los alumnos que en voz alta, al unísono, dijeron: "Esta noche lo juego a la bolita". Así, con el apoyo manifiesto e inmoral de las autoridades competentes, continúa prostituyéndose la conciencia del pueblo cubano, y enervándose con la falsa esperanza en el azar, el espíritu de esfuerzo y superación personal de los cubanos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA MUERTE
DE ANASTASIA

Asesinado

por querer controlar el juego en Cuba

Lo asegura un diario de Nueva York... El negocio lo administra su antiguo jefe, Meyer Lansky

Declaración de uno de los testigos que son buscados

El esfuerzo por rivalizar con Las Vegas, dicen, atrae tahures a La Habana... Investigación sobre la Maffia

(Por circuito inalámbrico directo con New York)

NEW YORK, enero 9. (United).—El diario "World Telegram" dice hoy haber sabido que Albert Anastasia fué asesinado porque trataba de dominar el imperio del juego en Cuba, administrado por su antiguo jefe, el hampón Meyer Lansky.

Dice el periódico que la información le fué suministrada por los investigadores del asesinato de Anastasia, muerto a balazos en una barbería de Manhattan el 25 de octubre último.

Sigue diciendo que poco antes de la muerte de Anastasia, se le había prevenido que debía mantenerse fuera de Cuba, donde Lansky encabeza un sindicato mil juego que opera con muchos millones de dólares, pero que "Alberto el Grande" decidió hacer oídos sordos a esa recomendación, y por ello fué "liquidado".

Dice además el World Telegram que los tahures Santo Trafficante y Joseph Silesi, a quienes el fiscal de New York, Frank Hogan, desea interrogar en relación con la muerte de Anastasia, son miembros del sindicato de Lansky, y que los investigadores creen que uno de ellos o ambos, asistieron a la reunión de la cual surgió la advertencia a Anastasia, menos de una semana antes del asesinato.

La reunión, dicen los investigadores —según el diario— tuvo efecto en un hotel de Manhattan, en un apartamento alquilado por el guardaespaldas y chofer de Anastasia, Tony Compola, quien, cosa que llamó la atención no estaba presente cuando su jefe fué muerto a balazos.

DECLARACIONES DE TRAFFICANTE

LA HABANA, enero 9. (United).—Santo Trafficante, de Tampa, cuyo nombre ha sido vinculado a las actividades del juego en La Habana dijo hoy que estaba "más lastimado que molesto" sobre la supuesta búsqueda que ha iniciado la policía de 48 Estados norteamericanos, de su persona a petición del Fiscal de Nueva York, Frank Hogan.

"No sé de que se trata" —dijo—. "No me estoy escondiendo de nadie".

Trafficante no estaba muy dispuesto a ser entrevistado. "¿Por qué he de contestar a sus preguntas?" —preguntó— "Esto sólo conduciría a más personas haciendo más preguntas" —dijo.

Entrevistado a la salida del hotel, Santo dijo que había estado viviendo en La Habana, desde 1952. "Soy un residente permanente desde 1955", —agregó.

Dijo que no sabía nada del reciente asesinato de Albert Anastasia en una barbería de Nueva York y que no tenía objeción alguna en testimoniar voluntariamente en cualquier investigación en que se solicitase su declaración.

"Viajo mucho de Cuba a Estados Unidos en negocios", dijo.— "La próxima vez que esté en Nueva York tendré mucho gusto en visitar al señor Hogan —agregó. Dijo; sin embargo, que "objetaba fuertemente" de la forma en que Hogan está pidiendo su cooperación". Hizo hincapie en la declaración de Hogan de que él no era un sospechoso en la muerte de Anastasia.

MALA PUBLICIDAD

"Esta es una mala publicidad para mi negocio que es el juego" —recalcó—. "El juego está legalizado aquí. Es únicamente otro negocio legítimo".

Trafficante no pudo decir definitivamente si él estaba en la ciudad de Nueva York, cuando Anastasia fué muerto por dos pistoleiros desconocidos, el pasado 25 de octubre. "Probablemente estaba allí" —dijo y agregó:—"Lo mismo que pudiera haber estado allí antes o después del crimen".

Santo dijo, que no sabía nada de las acusaciones formuladas por Hogan en el sentido de que Anastasia había sido "liquidado" por que intentaba "inmiscuirse" en las actividades del juego en Cuba. "No sé nada absolutamente de ese hombre", —recalcó.

Negó enfáticamente que él fuera el "Luis Santos, de Cuba", que asistió recientemente al mitin de Apalachin, New York, convocado por el bajo mundo norteamericano.

"Mi nombre es Santo Trafficante y siempre ha sido el mismo" —dijo.

Trafficante tiene intereses en las operaciones del Casino de un cabaret y en dos hoteles. El mismo opera su negocio en el cabaret.

RIVALIDAD CON LAS VEGAS

LA HABANA, enero 9. (INS).— El esfuerzo de Cuba para rivalizar con Las Vegas como centro de juegos de azar, está atrayendo a los tahures y jugadores profesionales y empresarios de juego como la miel atrae a las moscas.

Cuba desde hace tiempo había legalizado el juego como atracción al turismo, pero hace pocos años se puso en vigor un decreto que establece que los hoteles que tengan más de cien habitaciones y que se hayan establecido siguiendo ciertas normas, tendrían facilidades extras para establecer casinos.

Aprovechando la ventaja de las facilidades proporcionadas por el nuevo decreto varios hoteles abrieron casinos.

El decreto también estimuló la construcción de nuevos hoteles

como el lujosísimo de 20 pisos que ha costado \$12.000.000 y que tiene un casino y sala de juego privada que maneja Edward G. Livingston, que es también miembro de la junta ejecutiva del hotel.

Meyer Lansky se cree que ha puesto dinero en ese hotel, que ha superado al hotel más lujoso de La Habana.

Poco antes de que el hotel se inaugurase el 10 de diciembre pasado otro nuevo hotel se había inaugurado con el ex actor de cine George Raft como director de su elegante casino.

Otro hotel de 29 pisos se espera que se inaugurará antes de mediados de año. Se dice que gestiona obtener la concesión del casino en él Joseph Silesi, alias Joe Rivers.

El casino de otro hotel eleva a ocho las casas de juego en La Habana.

Hay otra en Matanzas y una más en el Hotel Internacional, de la playa de Varadero.

TRAFICANTI Y RIVERS

Santos Traficanti maneja el casino de un cabaret y se dice que es el principal propietario del cabaret.

El y Joe Rivers, ambos reclamados por el Fiscal del Distrito de Nueva York para ser interrogados en el caso por el asesinato de Anastasia, no han podido ser localizados hoy para que comenten la situación.

Traficanti no ha estado en el cabaret durante las últimas noches aparentemente manteniéndose aislado, desde que supo la noticia de que le reclamaban en Nueva York.

Maneja otro casino Joe Bischiff, alias Lefty Clark.

El casino de otro hotel es manejado por Wilbur Clark ayudado por Jake Lansky como jefe de las mesas.

Hay perspectivas de que se construyan más hoteles de lujo dentro de breve tiempo en La Habana, mientras el Gobierno lleva adelante los planes para una cadena de hoteles a lo largo del malecón de La Habana, en el Golfo de México.

Uno de los proyectos es para un hotel con mil habitaciones en el litoral, el cual también tendrá un lujoso casino.

El hecho de que un hotel se esté construyendo por el gremio gastronómico parece haber dado origen a la versión de que los obreros tienen asociación con los tahures.

Aunque los gerentes de los hoteles tratan de mantener los casinos en el nivel más elevado posible, no hay manera de determinar cuándo ni cuántos hampones puedan ser atraídos por el juego en La Habana, dando origen a dificultades.

ESPERA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, enero 9. (INS). —La policía de Nueva York aún esperaba hoy que dos de los principales tahures de La Habana respondan a una alarma transmitida reclamándoles para interrogarles en relación con el asesinato de Albert Anastasia.

Los dos hombres, Santos Traficanti y Joseph Silesi, están fuera de la jurisdicción de las autoridades norteamericanas, en Cuba.

Uno de los directores de la empresa de los hoteles Hilton, dió a conocer que "conexiones del hampa habían estado tratando desde hace meses de arrendar el casino

en un nuevo hotel que regenteará la compañía Hilton y que se está construyendo en La Habana".

John W. Houser, vicepresidente ejecutivo de la Hilton Hotels International, dió una declaración sobre la cuestión del juego después de los informes de que hampones estaban manejando el grueso de las operaciones de juego en varios de los nuevos y lujosos hoteles habaneros y que Anastasia murió cuando trató de obtener parte del negocio.

El en un tiempo principal ejecutor de "Murder, Inc." fué muerto a tiros por dos asesinos el pasado 25 de octubre cuando estaba sentado en un sillón de barbería en el hotel Park Sheraton, de Nueva York.

Houser dijo que la empresa Hilton no había arrendado la concesión del juego para el nuevo hotel por el temor de que el hampa pudiera controlarla.

Los antecedentes penales de las personas que hicieron ofertas como concesionarias del juego, todas con conexiones en el hampa, son conocidos de las autoridades de Nueva York, según dijo Houser.

El fiscal del Distrito de Nueva York, Frank S. Hogan, dijo que Traficanti y Silesi eran reclamados para que declaren sobre "las negociaciones de la concesión de un casino de juego en La Habana".

Se espera que esta declaración arroje luz sobre los motivos para el asesinato de Anastasia.

EL TRAFICO DE DROGAS

ALBANY, Nueva York, enero 9. (AP).—Un agente federal sobre narcóticos, calificó hoy a la notoria convención de gentes de las pandillas, celebrada en Apalachin, Nueva York, de reunión de líderes de la "Maffia", y dijo que el tráfico de narcóticos indudablemente tuvo un "lugar prominente en la agenda".

El agente John Cusak dijo que tres vendedores de narcóticos de "mayor importancia" concurren. Los identificó como Nick Cívillo, de Kansas City; John (Big John) Ormento, de Lido Beach, Long Island; y Dominick D'Agostino, de Niagara Falls, Nueva York.

Cusak compareció ante el comité de vigilancia de la legislatura estatal de Nueva York cuando éste reanudó su investigación sobre la razón de la celebración de la reunión del 14 de noviembre de sesenta pandilleros y sus camaradas en la mansión de Joseph Barbara, cerca de Apalachin.

Ha habido especulaciones de que ésa fué una reunión de la Maffia para dividir los "rackets" del pandillero Albert Anastasia, muerto un mes antes en Nueva York.

Sólo uno de los delegados de la reunión de Apalachin fué llamado a la sesión de hoy. El comité reunió dos docenas de delegados en el Capitolio el pasado mes, sin que conociera nada significativa.

Hoy, Russell Bufalino, de 54 años, de Kingston, Pennsylvania, vendedor de cortinajes, declinó responder a las preguntas.

Cusak relacionó la reunión de Apalachin con reuniones del bajo mundo que se remontan hasta 1926.

Dijo que los delegados a la reunión de Apalachin, Joseph Profacci, Joseph Maglicco y Joseph Donnanno, estaban entre los 31 hombres detenidos en un hotel de Cleveland el 26 de diciembre de 1926.

Agregó que el zar del "racket", Vito Genovese, y Vincent Rao, concurren a otra reunión en un "remoto lugar" en los cayos de la Florida en 1952. Otras reuniones, dijo Cusak, fueron celebradas en Chicago en 1953 y 1954 y en Binghamton, cerca de Apalachin, en 1956.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

“Joe Rivers”

renuente a cooperar
con el Fiscal Hogan,
enro 11/52
Se siente perseguido... Está
en La Habana... Gestiona
la concesión del juego en
un nuevo hotel

(Vea foto en la
página A-16)

El jugador profesional de New York, José “Joe Rivers” Silesi, declaró en una entrevista con la United Press, en La Habana, que el Fiscal del Distrito de New York, Frank S. Hogan, quien desea interrogarlo en relación con la muerte de Albert Anastasia, puede “irse al diablo”, en lo que a él concierne.

Silesi se quejó anoche amargamente sobre la alarma enviada a los 48 estados de la Unión por Hogan, solicitando a las autoridades locales de Estados Unidos, que traten de localizarlo a él y a otro jugador, Santo Trafficante, que también está en La Habana.

“La oficina de Hogan sabía que yo estaba en Cuba desde hacía un mes” manifestó Silesi, de 61 años de edad. “Si querían que yo apareciera, debieron de haberme solicitado. Hubiera cooperado con ellos antes, pero ahora que me persiguen, puede irse al diablo.”

El jugador, que dicen que ha estado viajando entre Cuba y Estados Unidos desde hace más de 20 años, confirmó los reportes de que esperaba poder obtener la concesión de los derechos de juego en un nuevo hotel.

“No tengo ahora intereses de juego aquí”, declaró. “Pienso seguir en mis negociaciones para obtenerlo. Si es que puedo ahora”.

(Después de la publicidad como resultado del anuncio de Hogan que lo solicitaba).

“No me estoy escondiendo. No sabía que era buscado.”

Silesi también se quejó de la implicación de Hogan que su alias de “Joe Rivers” era un indicio de sus actividades. Manifestó que tomó ese apodo hace más de 40 años, cuando era boxeador.

“Desde entonces casi todo el mundo me llama así”, declaró. “Nadie me conoce por José Silesi. He sido “Joe Rivers” toda mi vida”.



BUSCADO.—Santo Trafficante, hijo, es objeto de una búsqueda en todos los Estados Unidos, para ser interrogado en relación con el asesinato de Albert Anastasia al estilo de las pandillas. El Fiscal del Distrito de Nueva York, Frank H. Hogan, anunció que desea presentar a Trafficante, de 43 años y a Joseph Silesi, de 61 años, ante un gran jurado. (AP. Wirephoto).

LA DELINCUENCIA
INTERNACIONAL

Anfitrión

en un hotel de La Habana
el jugador Frank Erickson

Lo estiman vicepresidente del
hampa norteamericana...

Citan a otros tres, reclama-
dos en New York

(Por circuito inalámbrico
directo con Nueva York)

NUEVA YORK, enero 24. (United). — El diario "World Telegram" afirma hoy que Frank Erickson, a quien califica de "vicepresidente a cargo de juegos de azar" del hampa norteamericana, se ha sumado al grupo de "pandilleros y explotadores congregados ahora en La Habana para sacar partido a una temporada de sol y de primos".

Agrega el diario que Erickson hace las veces de anfitrión del lujoso y nuevo hotel "Havana Riviera", construido en la capital cubana a un costo de \$14.000.000, y que su saludo es un estrechón de manos seguido de la pregunta: "¿Qué le parece nuestro nuevo hotel?"

Señala seguidamente que hace poco tiempo la administración del hotel negó que el hampa norteamericana hubiese ayudado a la construcción del mismo, además de afirmar que desconocía a Erickson y que se le prohibía la entrada si se presentaba allí.

Dice luego que mientras Erickson saludaba a los recién llegados, el gobierno cubano anunció con toda solemnidad que estaba decidido a impedir que La Habana se convirtiese en centro de operaciones de los delincuentes internacionales o individuos de dudosa moralidad.

En su final, la información señala que entre los personajes famosos del bajo mundo reunidos en La Habana, figuran: Joseph Silesi, conocido también como Joe Rivers, de Brooklyn, y Santo Trafficante, de Tampa —a los que el Fiscal de New York desea interrogar en relación con el asesinato del jefe del hampa, Albert Anastasia— y Meyer Lansky, que una vez fué jefe de la banda de Anastasia.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Viven del juego en Cuba en total 26,710 personas

Ofrece los citados datos en el Sympósium el Presidente del Instto. de Reforma Económica

Arancé

DEFICIENTES PROGRAMAS EDUCACIONALES, TRABAJOS

Señalando lo extendido que está el vicio del juego en nuestro país, el Jefe del Departamento de Economía Interior del Consejo Nacional de Economía y secretario ejecutivo del Symposium, señor Alberto Arredondo, al informar en la División de Recursos Socio-económicos, dió a conocer que existen en Cuba 26,710 personas que directa o indirectamente viven del juego. También informó que existen 11.000 personas que se benefician de la trata de blancas. En el trabajo de Arredondo, que es complementario del presentado en la sesión anterior por el doctor Gustavo Gutiérrez, se expresa, además, que hay en el país 7,532 men-

digos —que simbolizan 15,064 habitantes,— y que de la población femenina sólo el 17 por ciento trabaja, encontrándose un 23 por ciento apta para el trabajo y en solicitud de empleo.

Al terminar Arredondo de presentar su trabajo dió lectura a un telegrama del Instituto Nacional de Reforma Económica, del que es Director, en el que se felicita al presidente del Symposium por la celebración y buenos resultados del mismo.

PROGRAMAS EDUCACIONALES DEFICIENTES

En la división de Recursos Minerales, después del informe del ingeniero Jorge Brodermann, que preside la sección, sobre las posibilidades mineralógicas cubanas, el ingeniero Faustino Pérez expresó que en el sector minero es necesario ir al estudio exhaustivo de los recursos naturales, a la cuestión financiera y al problema de los hombres, afirmando que no contamos con el material humano de debida capacidad técnica. Respondiendo a esta afirmación, el profesor José Hurtado de Mendoza, de la Escuela Técnica Industrial "José B. Alemán", declaró que en Cuba contamos con hombres suficientemente preparados y que no es culpa de los profesores el que no se produzcan mejores elementos técnicos, sino de los planes de estudio, que tienen numerosas deficiencias.

En la propia sección, la doctora Elisa Azcuy dió a conocer que es posible se establezca en Cuba una planta electrolítica de cobre auspiciada por Jhon Plamer de Londres y dos plantas de pirita de azufre, en Matahambre.

INSUFICIENTE CREDITO DEL INSTITUTO DE CARTOGRAFIA

El insuficiente crédito del Instituto de Cartografía que sólo dispone de \$3,000 anuales y la labor que desarrolla la Universidad de La Habana en cuanto a los aspectos educativos, legales, técnicos y

127

aprovechamiento de los recursos naturales fueron los aspectos tratados por el ingeniero Octavio Raíces en la división de Geodesia y Topografía. También se refirió al mapa aéreo de Cuba, que realiza la Aero Service Corporation, a un costo de \$1.000.000. El delegado José Copado habló de la necesidad de usar técnicos cubanos en futuros trabajos cartográficos.

RECURSOS FORESTALES

En la división de Recursos Forestales se llegó a la conclusión de que es indispensable evitar la devastación de las áreas de bosques y lograr su repoblación; mejorar la Escuela Forestal e ir a la creación de parques nacionales y aplicar la fotografía aérea para el mejor conocimiento de los recursos del sector y la solución de sus problemas.

NUEVA LEY DEL AGUA

En la necesidad de tener nueva Ley del Agua coincidieron los delegados que informaron en la División de Recursos del Agua, así como que es indispensable prohibir nuevas urbanizaciones y zonas industriales si no se tiene en cuenta antes la cantidad de agua disponible. Seguidamente se dió cuenta de los trabajos de la Junta Nacional de Planificación y de la

Comisión Nacional de Fomento para resolver el abastecimiento de agua de La Habana del Este, por captaciones en las cuencas de Aguacate y Jaruco. Después de la intervención del profesor Henry Maksud, sobre las cuencas hidrológicas y la conveniencia de unificar la terminología en castellano en materia de hidrología se consideró preciso crear una Comisión Interamericana para tal fin.

SALVAR MANANTIALES

El ministro de Agricultura, señor Fidel Barreto y altos funcionarios de dicha dependencia, asistieron a la sesión de Recursos de la Tierra en que el ingeniero Rodolfo Arango presentó una moción tendiente a la colonización de las montañas, encontró oposición por considerarse que es preciso conservar las mismas como zonas forestales para salvar los manantiales.

El presidente de la Asociación de Ganaderos, doctor Lorenzo Lamadrid manifestó que la producción azucarera deja un residuo obligado de miel de purga de 300.000.000 de galones, que pueden utilizarse como alimento del ganado. Por su parte el ingeniero Marcos Suárez informó que nuestra producción arrocerá en 1957 fué de 7.253.000 quintales, contra 125.000 en 1952. Indicó que es preciso ir a la revaluación mediante el cultivo de las sabanas en la costa sur, controlando la erosión de las aguas y que se puede rotar el cultivo del arroz con el pastoreo, con beneficio de la ganadería.

ENERGIA NUCLEAR

La fiscalización de la energía nuclear en Cuba y la aportación de capitales privados para la explotación de dicha energía son los fundamentos para las necesarias fuentes de energía que demanda el país, según el informe del doctor Marcelo Alonso, en la división de Recursos de la Energía. Explicó que debe abordarse esta solución ya que Cuba carece de carbón y petróleo.

El señor Gordon Jackson, investigador nuclear, y director de

la División de Fuerza Nuclear de la Mitchel Enginerring dió a conocer que su empresa está produciendo, en colaboración con la American Machine and Foundry Company, pequeñas plantas de energía nuclear y que es posible que aproximadamente sea instalada una de ellas en La Habana.

RECURSOS DEL MAR

En la división de Recursos del Mar se presentaron los trabajos: Importancia Nutricional de las Algas Marinas de Cuba, por el doctor Emiliano Ramos y el señor Juan Navia. El doctor José Díaz Piferrer, de la Universidad de Oriente, informó sobre estudios realizados sobre la flora marina, desde Santiago de Cuba a Manatí. La doctora Hady López presentó un trabajo sobre el valor nutritivo de los recursos alimenticios del mar y su importancia para Cuba.

PRODUCCION DE ALIMENTOS
Si fomentara Cuba la producción de 24 productos alimenticios, que importa, se cultivarían 126.604 caballerías más de tierra, proporcionando trabajo a legiones de desocupados". Esto afirmó en la división de Tierras el ingeniero José Arteaga.

Al detallar su trabajo señaló que el arroz importado representa en cáscara 672.250,320 libras, que debían cultivarse en 8,438 caballerías; los 4.024,392 bushels de cebada, representan 4.325 caballerías dejadas de cultivar; los 4.076,000 bushels de trigo, podrían cultivarse en 7,772 caballerías; alimentos de ganado, compramos 617,300 quintales, equivalen a 1,072 caballerías; vegetales crudos y preparados, unas 4,500 caballerías; judías y frijoles 76,627,025 libras que equivalen a 1,878 caballerías; frutas en latas 19.285,000 libras, frutas frescas de jugos de peras y melocotones, 21.068,000 id; manzanas naturales y frescas, 89 millones 752,536 libras id; de diversas frutas naturales y preparadas, su equivalente en frutas frescas 45.413,184 libras; de manteca de puerco, equivalente a 5.027,048 puercos de 225 libras; de jamón y bacon el equivalente de 111,004 puercos de 224 libras; de puerco salado el equivalente de 426,928 puercos id; de maíz para alimentar 5,564 puercos en total 53.290.249 quintales, haciendo este grupo global, un total de 83,103 caballerías cultivadas.

Las 24,478 reses que representan todas las carnes importadas y las que equivalen al sebo importado 1,350 caballerías de tierra; 32,826 toneladas de heno, 700 caballerías; y 11,242 de pastos; las 7.416.000 docenas de huevos, equivalentes a 508,526 gallinas, que necesitan cultivos de 730 caballerías para producir las materias primarias de los alimentos y por último para las 27,000 bajas de algodón en rama que se importan 1,464 caballerías superficiales.

SE ESTAN EMPLEANDO 174,270 CABALLERIAS DE TIERRA PARA LA PRODUCCION TOTAL AGRICOLA

El presidente de la División de Suelos notificó que el total de tierra utilizadas en Cuba para la producción agrícola, suman 174,270 caballerías. Los 7 cultivos princi-

pales, fueron representados del siguiente modo en tierras; caña de azúcar 99,000 caballerías; maíz, 14,800; arroz 11,486; café 9,463; plátanos de todas clases 6,640; boniato 4,470; tabaco 4,400.

El resto hasta completar el cómputo, fueron de malanga, calabaza, cítricos, millo, piña, vegetales, mani, nenequén, cacao y otros cultivos.

Las 675,720 caballerías que forman la tierra disponible en Cuba, se descomponen del modo siguiente: cultivos 174,270 que equivalen al 24,8 por ciento; pastos y potreros, 276,000 caballerías equivalentes al 40,8 por ciento; área de montes de todas clases, incluyendo maniguas y marabú, 96,000 caballerías, que equivalen al 14,1 por ciento y destinadas a usos no agrícolas, 129,150 caballerías, equivalentes al 19,3 por ciento.

EXCURSIONES DE MAÑANA

El Departamento de Relaciones Públicas del Symposium ha organizado para mañana excursiones a Isla de Pinos; a Pinar del Río; y a Matanzas y Varadero, visitando las regiones y centros relacionados con la actividad económica del país.

SE REUNIO LA COMISION DE REGIONES ECONOMICAS

Se reunió en la tarde de ayer, la comisión designada para determinar lo que debe entenderse por Región Económica, formada por los participantes del Symposium que han presentado trabajos sobre ese tema, no llegándose a conclusiones, por lo que tendrán que volver a reunirse.

128



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOS QUE "VIVEN" DEL JUEGO

F. F. 7/58

El Presidente del Instituto Nacional de Reforma Económica dio a conocer en el Symposium sobre recursos naturales que se está celebrando en el Palacio de Bellas Artes unos datos desconsoladores. Según su informe, en Cuba "viven del juego directa o indirectamente 26,710 personas, y unas 11,000 personas se benefician de la prostitución". Ignoramos el alcance que se da a la palabra "vivir" en la encuesta que arroja tales datos; pero no cabe duda que el vocablo tiene un alcance deprimente.

EL MUNDO ha combatido el juego insistentemente por las mismas razones que lo combaten en todas partes. Aparte las de índole moral, que son las más poderosas cuando se piensa que el juego quebranta la base de la ciudadanía y fomenta el hábito del vicio y la corrupción en el mismo seno de la familia, hay las de carácter económico. El dinero que se invierte en el juego es totalmente improductivo y se substraer al gran caudal del ahorro, fuente de creación de nuevos capitales y base de sostenimiento para múltiples centros de trabajo.

Por lo demás, esas 26,710 personas que "viven" del juego en Cuba operan en su gran mayoría sobre las capas más humildes de la población. Al extender-

se el hábito del juego a las clases trabajadoras, los presupuestos familiares producto del trabajo quedan reducidos al mínimo, y abundan los casos de hogares honestos donde los jornales destinados a sufragar el costo de la vivienda y los alimentos no llegan nunca a ellos completos, porque van a cubrir deudas del juego. A consecuencia de dicho vicio, miles de niños reciben una alimentación deficiente, cuando no se quedan sin comer y son arrojados a la mendicidad en la edad de la escuela.

En cuanto a la prostitución, el espectáculo que ofrecen las calles más céntricas de La Habana, pobladas de garitos adornados con nubes de maleantes y gentes de mal vivir, no puede ser más deprimente. En todas las ciudades del mundo se adoptan medidas de saneamiento que obligan a esas gentes a refugiarse extramuros. Entre nosotros, de un tiempo a esta parte, hasta el pudor para guardar las formas parece haberse perdido.

Las cifras expuestas en el Symposium por el doctor Arredondo sobre el juego y la prostitución hablan con más elocuencia que todos los argumentos que podamos exponer contra esos vicios. Lo único que cabe es esperar que las autoridades decidan combatirlos enérgicamente.

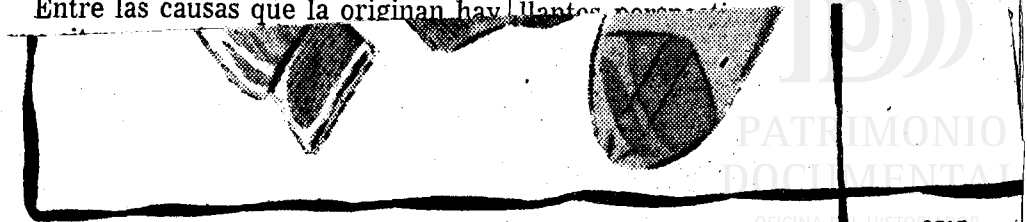
La Carestía de la Vida

DE un tiempo a esta parte venimos observando un creciente aumento del costo de la vida. Periódicamente se van encareciendo los artículos de primera necesidad, lo que da como resultado que se reduzca la capacidad adquisitiva de las familias trabajadoras y de la clase media, que dependen de jornales o sueldos fijos para su sostenimiento. Nos hallamos, al parecer, en la antesala de la inflación, si es que no estamos ya dentro de la inflación misma.

Entre las causas que la originan hay

cios, los precios buscan automáticamente el nivel que les corresponde.

De seguir sin frenos por el camino inflacionista, pronto tendremos que hacerle frente al grave problema de reajustar los salarios. Ya se saben las consecuencias catastróficas que de ello se derivarían para la economía nacional. La inflación, una vez desatada, no se contiene más que a base de una política de austeridad y de sacrificios. Si ese caso llegara, daríamos al traste con el desarrollo económico nacional, y Cuba perdería, por muchos lustros, las brillantes perspectivas que le ofrece el futuro.



LOS QUE "VIVEN" DEL JUEGO

Febr 9/58

EL Presidente del Instituto Nacional de Reforma Económica dio a conocer en el Symposium sobre recursos naturales que se está celebrando en el Palacio de Bellas Artes unos datos desconsoladores. Según su informe, en Cuba "viven del juego directa o indirectamente 26,710 personas, y unas 11,000 personas se benefician de la prostitución". Ignoramos el alcance que se da a la palabra "vivir" en la encuesta que arroja tales datos; pero no cabe duda que el vocablo tiene un alcance deprimente.

EL MUNDO ha combatido el juego insistentemente por las mismas razones que lo combaten en todas partes. Aparte las de índole moral, que son las más poderosas cuando se piensa que el juego quebranta la base de la ciudadanía y fomenta el hábito del vicio y la corrupción en el mismo seno de la familia, hay las de carácter económico. El dinero que se invierte en el juego es totalmente improductivo y se substraer al gran caudal del ahorro, fuente de creación de nuevos capitales y base de sostenimiento para múltiples centros de trabajo.

Por lo demás, esas 26,710 personas que "viven" del juego en Cuba operan en su gran mayoría sobre las capas más humildes de la población. Al extender-

se el hábito del juego a las clases trabajadoras, los presupuestos familiares producto del trabajo quedan reducidos al mínimo, y abundan los casos de hogares honestos donde los jornales destinados a sufragar el costo de la vivienda y los alimentos no llegan nunca a ellos completos, porque van a cubrir deudas del juego. A consecuencia de dicho vicio, miles de niños reciben una alimentación deficiente, cuando no se quedan sin comer y son arrojados a la mendicidad en la edad de la escuela.

En cuanto a la prostitución, el espectáculo que ofrecen las calles más céntricas de La Habana, pobladas de garitos adornados con nubes de maleantes y gentes de mal vivir, no puede ser más deprimente. En todas las ciudades del mundo se adoptan medidas de saneamiento que obligan a esas gentes a refugiarse extramuros. Entre nosotros, de un tiempo a esta parte, hasta el pudor para guardar las formas parece haberse perdido.

Las cifras expuestas en el Symposium por el doctor Arredondo sobre el juego y la prostitución hablan con más elocuencia que todos los argumentos que podamos exponer contra esos vicios. Lo único que cabe es esperar que las autoridades decidan combatirlos enérgicamente.

La Carestía de la Vida

DE un tiempo a esta parte venimos observando un creciente aumento del costo de la vida. Periódicamente se van encareciendo los artículos de primera necesidad, lo que da como resultado que se reduzca la capacidad adquisitiva de las familias trabajadoras y de la clase media, que dependen de jornales o sueldos fijos para su sostenimiento. Nos hallamos, al parecer, en la antesala de la inflación, si es que no estamos ya dentro de la inflación misma.

Entre las causas que la originan hay que citar, en primer término, la política monetaria que se viene siguiendo. Hay que poner un límite a las emisiones de papel y de bonos crediticios. No caigamos en la ilusión de creer que los financiamientos excesivos de obras improductivas no son registrados por el sensible termómetro de la economía nacional, atento siempre a los desequilibrios entre la producción y el consumo. La fuerza de la moneda está en relación con lo que el país produce, y si la moneda circulante desborda los límites representativos de la riqueza activa concretada en productos y servi-

cios, los precios buscan automáticamente el nivel que les corresponde.

De seguir sin frenos por el camino inflacionista, pronto tendremos que hacerle frente al grave problema de reajustar los salarios. Ya se saben las consecuencias catastróficas que de ello se derivarían para la economía nacional. La inflación, una vez desatada, no se contiene más que a base de una política de austeridad y de sacrificios. Si ese caso llegara, daríamos al traste con el desarrollo económico nacional, y Cuba perdería, por muchos lustros, las brillantes perspectivas que se abren ante ella todavía de elevar el nivel de vida de la población mediante el fomento de sus recursos naturales.

Se habla ahora de un aumento del precio de la carne, se ha elevado el del arroz y otros artículos de consumo. Es un síntoma más de la presión que está ejerciendo sobre ese sector de la producción nacional la ola inflacionista. Si se cede a ella, pronto se sentirá en los demás sectores. El Gobierno haría bien en meditar en las graves consecuencias que de todo ello pueden derivarse para la economía nacional en estos momentos críticos.

130
40

EN TORNO A

Los nuevos hoteles, el juego, el turismo y la situación política

La construcción de un notable número de hoteles y la implantación de lujosos casinos en los mismos, ha ocasionado que La Habana constituya la mayor amenaza para Miami, que ya teme perder su cetro como principal centro turístico de los norteamericanos del Norte durante el invierno.

Según datos que tenemos a la vista, el número de habitaciones de hoteles de primera clase ha subido de 890 a 2,360. Asimismo tenemos que las nuevas construcciones de hoteles se estiman en \$40.000,000.

Sin embargo, debido al mal tiempo y a la recesión de los negocios en los Estados Unidos, el nuevo "Havana Riviera" está ocupado solamente por el 70 por ciento de su capacidad. Otro hotel, el "Capri", que costó seis millones de dólares y tiene 19 pisos, está operando del 60 al 65 por ciento de su capacidad.

El "Hotel Nacional" está ocupado en un 60

por ciento en comparación con el 82 por ciento el año pasado.

Pero hay otros factores que conspiran mucho más que el mal tiempo, y este no es otro que la situación política del país. Para los norteamericanos Cuba está en pie de guerra.

Volviendo otra vez al tema de los hoteles, dice el "Wall Street Journal" que el "Havana Hilton", que abrirá sus puertas en marzo, es el más espectacular de todos. Sus 30 pisos tienen 630 habitaciones. Ha sido financiado por el Retiro Gastronómico, que puso \$9.000,000 y tomó prestados \$13.000.000 del gobierno para terminar su financiamiento.

Sobre el juego en los casinos de los hoteles, dice el "Wall Street Journal" que éstos comenzaron "con gran publicidad pero no mucho éxito". Describe las salas de juego como iguales a las de Las Vegas, Nevada, pero los ingresos no han sido hasta el momento lo que se esperaba.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Afirmó Lansky, al ser detenido en New York, que era un comerciante con negocios de juego en Cuba

Fue detenido e interrogado durante 3 horas por la Policía de Manhattan, en conexión con el crimen de Anastasia. Se le ubica como agente del Sindicato del Juego que opera en Cuba

MANIFESTO EL JUGADOR QUE SE HALLABA EN CUBA AL SER ASESINADO EL FAMOSO ANASTASIA EN NEW YORK

NEW YORK, febrero 12 (UP). Meyer Lansky, destacado miembro de un sindicato de jugadores del área del Caribe, fué arrestado anoche por la policía e interrogado durante tres horas sobre el asesinato de su viejo "compinche", Albert Anastasia.

La policía dijo que Lansky no había dicho nada interesante ni nuevo en el caso de Anastasia. Fué acusado de "vagancia" aunque te-

nía más de mil dólares en efectivo en sus bolsillos. Lansky insistió en que era un comerciante legítimo—su negocio: El juego en la Isla de Cuba.

Lansky pudiera ser una figura "llave" en el caso de Anastasia. El fallecido "ejecutor" del Sindicato del Crimen, se dijo, estaba tratando de introducirse en los negocios del juego en Cuba, poco antes de ser muerto a tiros por dos desconocidos en una barbería de la ciudad de Nueva York. Se dijo que unos "amiguitos" de Lansky le habían advertido a Anastasia que se abstuviera de meterse en el territorio de Cuba, solamente una semana antes de que éste fuera "ejecutado".

Lansky, viejo amigo de famosos "gangsters" como Charles "Lucky" Luciano, Frank Costello y el

fallecido Bugsy Siegel, llegó al aeropuerto de Idlewild, procedente de Miami y fué conducido a la estación de policía de la calle 53 y Broadway.

El inspector de policía Frederick Lussen dijo que Lansky había admitido su estancia en Nueva York unos días antes de la muerte de Anastasia pero que había insistido en que se hallaba en Cuba o en la Florida el día del crimen.

Lussen dijo que Lansky le había informado que tenía negocios de juego en Cuba, pero rehusó hacer más comentarios sobre sus negocios personales.

SE NEGÓ EL JUEZ A FIJAR JUICIO INMEDIATO PARA EL TAHUR, MEYER LANSKY

NEW YORK, febrero 12. (UP). —La Policía de New York interrogó a Meyer Lansky, magnate del juego en el área del Caribe, en relación con el asesinato, el pasado 25 de octubre, de su antiguo compinche de pandilla Albert Anastasia, pero no mostró mucha disposición a hablar

El taur, cuyos antecedentes penales datan de 1918, fue detenido poco después de su llegada, anoche, procedente de Cuba.

Tuvo que ser acusado de "vagancia", por no tener medios visibles de vida.

La Policía dijo que Lansky no declaró nada de valor durante el interrogatorio de tres horas a que fue sometido en las primeras horas de hoy. Más tarde se le tomaron las huellas digitales, se le fotografió y fue llevado al salón donde se examina en hilera a los detenidos.

"¿Qué hace usted en New York?" le preguntó el capitán de Policía John Cronin.

"No tengo intención de declarar eso ahora", respondió Lansky.

"Dice usted que es hombre de negocios. ¿A qué negocios se dedica usted?"

"Negocios generales."

"¿Cuánto tiempo lleva en New York?"

"Acabo de bajar del avión."

"¿Declarará su propósito al venir a New York?"

"No."

Lansky fue presentado ante el Juez Peter Horn, para su procesamiento. Se le fijó fianza de mil dólares y la vista de la acusación contra él ha sido fijada para el día 21 de febrero, ante la Corte de Arrestos del Manhattan Superior.

El abogado de Lansky, Moses Polakoff, alegó la inocencia de su cliente y pidió que se le sometiera a juicio inmediatamente. Horn rehusó concederle pjuicio inmediato.

"Pero, Juez, esto es en interés de la Justicia", dijo Polakoff. "Este hombre acaba de salir de un avión y se le ha detenido. Todo el mundo sabe que no es un vago. Tiene una chequera y equipaje. Esto es inconcebible".

Al ser procesado por vago, Lansky tenía en sus bolsillos \$1,085.

El abogado dijo que estaba ocupado con un caso en la Corte Federal y pidió que el juicio se celebrara un sábado o por la noche. "¿Cree usted que vamos a establecer un tribunal especial para este hombre?", le respondió el Juez. "Así debería ser por el tratamiento que se le ha dado", dijo Polakoff. "Todo el mundo tiene derecho a un juicio inmediato. ¿Es él distinto?"

El Juez rehusó dejar en libertad a Lansky bajo custodia de su abogado y se notificó a un fiandista para que el taur saliera hasta el día del juicio.

Piden Ley que Suprima Planes De Regalos en las Industrias

En asamblea general de la Asociación de Propietarios de Tostaderos de Café de la Provincia de Las Villas, por unanimidad se adoptó el acuerdo de interesar la promulgación de una legislación que tienda a suprimir los planes de regalos en las industrias.

A ese respecto la asociación ha dirigido escritos al Presidente de la República y a los presidentes del Senado y de la Cámara.

La Asociación de Propietarios de Tostaderos de Café de Las Villas considera que los planes de regalos, en las industrias, como medio de levantar ventas, perjudican,

pues representan una competencia desleal para aquellos industriales que no los tienen, en cuyos centros de trabajo encuentran su sustento miles de obreros y empleados.

Además, considera que los planes de regalos encarecen el costo del producto y también a veces por los regalos la calidad es inferior, con el natural perjuicio para el público consumidor. Además, ha considerado que los planes de regalos van infiltrando cada vez más en la ciudadanía el perjudicial vicio del juego.

Igualmente estima la asociación que la prensa escrita

y la industria de radio y televisión sufren perjuicios, pues los industriales que tienen planes de regalos se anuncian, pero si no hubiere planes de regalos todos los industriales se verían precisados a anunciarse, aumentando el volumen de ingresos de esos órganos y por tanto el número de sus trabajadores.

El presidente de la asociación, señor Mario Campo García, al informar de estos acuerdos, expresó que se está dirigiendo a industriales de otros giros, esperando su cooperación en esta campaña.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Debemos insistir en la necesidad de reglamentar el juego, con el objetivo de utilizar su recaudación en una obra de verdadera sanidad social. Hay que buscar el camino de eliminar esos programas que muestran tan desnudamente los dolores del pueblo en la carne de sus clases más necesitadas. Siga leyendo.

La sensación de agobio, de angustia, que esos programas producen en los televidentes, es inenarrable y negativa. Ya que no podemos evitar que el juego campee por sus respetos, al menos, hagamos de él algo beneficioso. Siga leyendo.

Es penoso y lamentable que demos ante el turista latino que nos visita —hoy en grandes proporciones— la impresión de ser un pueblo cubierto de miseria y de dolor. Eso pugna con la propaganda que hacen en el extranjero nuestros millonarios, que dicho sea de paso, dan propinas hasta de veinte pesos. Siga leyendo.

Debe tenerse muy en cuenta, de ahí nuestra idea de implantar un impuesto y reglamentar el juego en nuestro país, el que en todos los casinos de Europa, está establecido, de acuerdo con explotados y explotadores. Siga leyendo.

¿Usted se ha puesto a pensar lo que significaría para la Liga Contra el Cáncer, Contra la Ceguera, Hospital Cardio-Vascular, Fundación Varona Suárez, Calixto García, Casa de Beneficencia y Maternidad, Hospital Infantil e inclusive para la Ciudad de los Niños, recientemente inaugurada por el Padre Testé, la inyección mensual económica de lo que se recaudaría entre los casinos de juego que se han abierto últimamente en La Habana, repartido equitativamente entre esas instituciones? Siga leyendo.

Desde luego que habría que extender la medida a toda la República, ya que también en el interior hay muchos lugares donde se juega abiertamente y también existen instituciones que realizan obras de sanidad y asistencia social. Siga leyendo.

¿No se estaba buscando una vena para que circulara la sangre económica con mayor facilidad y cuantía a estas instituciones antes mencionadas? Pues ahí la tienen, establezcan un impuesto al juego autorizado y de esa manera podremos salvar a miles de niños y hacer llegar la mano bienhechora de la ayuda a muchos hogares necesarios. Manos a la obra, señores!

CAMPAÑA

contra los supuestos planes de regalos

La Asoc. de Amas de Casa
informará al pueblo sobre el
actual alto costo de la vida

Prosiguiendo la campaña contra el alto costo de la vida, por medio de actos públicos en los barrios y términos de la República, la Asociación Nacional de Amas de Casa, que preside la señora Mercedes Montes Alvarez, informará con datos y cifras irrefutables la "burda estafa de que es víctima el pueblo por los supuestos planes de regalo que en realidad —afirma— constituyen aumentos de cinco centavos por libra en artículos de obligado consumo".

Dice la señora Montes Alvarez que el arroz, los frijoles, la manteca, etc., que se expenden a granel a los precios oficiales son elevados al ser vendidos en envases bajo los planes de regalos, no obstante ser los mismos artículos y ser de las mismas firmas industriales.

Otro de los puntos vitales de esta campaña en defensa de la economía popular es la revisión y fiscalización en la calidad de algunos productos que se expenden por medio de envases herméticos y que, no obstante, se utilizan en su elaboración materias de segunda y tercera clase.

Finalmente la señora Montes Alvarez declaró que espera que las clases populares hagan las denuncias correspondientes a las oficinas de la Asociación de Amas de Casa o al teléfono 70-0827.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL HABANA HILTON

CON motivo de la próxima inauguración del Hotel Habana Hilton, en esta capital, ofrecemos a nuestros lectores esta información sobre el lujoso Hotel:

El Habana Hilton es el mayor hotel dirigido por la empresa Hilton Hotels International y es el sexto de esta organización hotelera mundial que abre sus puertas. Sus 30 pisos y sus 630 habitaciones lo hacen el edificio más alto y más grande de toda Latinoamérica. Su sistema de operación es uno de los más extraordinarios del mundo, ya que sus gerentes trabajan para sus propios empleados. El Habana Hilton es propiedad de la Caja de Retiro y Asistencia Social de los Trabajadores Gastronómicos y la empresa operadora del Hotel es "Hilton Hotels International".

Situación

El Hotel está situado en el corazón del nuevo distrito comercial de La Habana a la entrada del Vedado, en la esquina de las calles 23 y L.

Tamaño

30 pisos; 630 habitaciones; 1.000.000 de pies cuadrados de fabricación; facilidades de parqueo para 450 automóviles. El edificio ocupa un área de una manzana entera.

Construcción y diseño

Una torre estructural se levanta sobre una base ancha y de poca elevación compuesta de salones públicos. Esta base está construida sobre cimientos del concreto del tipo "spread footing" con una base de coral pófoso, el cual fue debidamente relleno con concreto a presión. El eje central de la estructura obtiene su fuerza lateral gracias a un diseño que proporciona un muro reforzado de concreto cada dos habitaciones y además a una rígida pared central de servicio. El edificio de 10.500.000 libras de acero reforzado distribuido estratégicamente a través de sus 1 millón 500 mil pies cúbicos de vigas y columnas de concreto, hacen de ella la mayor estructura de su tipo que existe en el mundo. Todas las habitaciones están provistas de puertas rodantes de aluminio con paneles de cristal, a prueba de vientos de hasta más de 250 Km. por hora.

Las habitaciones para los huéspedes están todas situadas en la torre descrito anteriormente y dispone de una columna central de ascensores. Cada habitación tiene balcón individual al exterior. En el último piso está el "Sugar Bar" y un salón especial para banquetes y reuniones, desde los cuales se disfruta una vista de La Habana realmente inolvidable. La estructura está coronada por una torre de televisión que se levanta a 475 pies sobre el nivel del mar. Por todos estos detalles, el Habana Hilton es un punto de interés extraordinario en el panorama de la ciudad de La Habana.

Decoradores

El diseño y decoración de los interiores fue llevado a cabo por el personal de decoración de la empresa Welton Becket and Associates, bajo la dirección de James McQuaid, y trabajando en estrecha cooperación con el personal de decoración interior del Hilton Hotels International. El Gran Salón y los comedores privados fueron decorados por Joseph Huston de New York.

Un grupo de destacados artistas cubanos han tenido a su cargo la preparación de los detalles artísticos, tanto en el interior como en el exterior del edificio. El fabuloso mural con un peso de 9 toneladas que decora la entrada de la calle L es producto del genio de Amelia Peláez. El mural exterior de la calle 23 es obra de Cundo Bermúdez. El mural de la sala de reuniones es de Mario Carreño y el del Bar de las Antillas de René Portocarreiro. Los cuadros colocados en las habitaciones están firmados por Mirta Cerra Agustín Fernández, Servando Cabrera y Raúl Milán.

El Gerente General del Habana Hilton lo es el señor José A. Menéndez. Todo el personal ha estado trabajando durante muchos meses antes de la apertura. Muchos cubanos, de ambos sexos, fueron adiestrados en los Estados Unidos para desempeñar las posiciones principales en el Habana Hilton. De acuerdo con la política de la organización Hilton de seleccionar su personal en el mismo país donde está ubicado cada hotel, casi todos los empleados del Habana Hilton son cubanos.

Personal del Hotel

El Gerente General del Habana Hilton lo es el señor José A. Menéndez. Todo el personal ha estado trabajando durante muchos meses antes de la apertura. Muchos cubanos, de ambos sexos, fueron adiestrados en los Estados Unidos para desempeñar las posiciones principales en el Habana Hilton. De acuerdo con la política de la organización Hilton de seleccionar su personal en el mismo país donde está ubicado cada hotel, casi todos los empleados del Habana Hilton son cubanos.

Entrada y vestíbulos

La entrada principal y el vestíbulo del hotel están situados debajo de un espléndido balcón interior semidescubierto que permite a los huéspedes entrar y salir sin ser molestados por la lluvia. El vestíbulo semeja un patio cubano, de extraordinarias proporciones, decorado con una vegetación típicamente tropical. La mayoría de las paredes y pisos son de mármoles cubanos de cuatro tipos: Brecchia Imperial Cubano, Botticino No. 1, Botticino Santa Rita, y Gris Santa Rita.

Casi todo el mobiliario ha sido hecho en Cuba con diseños especiales. Los materiales usados son caoba y bambú, junquillo y metal. Han sido agrupados de manera informal para dar la sensación de un verdadero jardín. En el centro aparece una fuente de extraordinario atractivo, cuyo punto de mayor atracción es un grupo de peces de 8 pies de altura, construida en bron-

ce y cristal por el escultor cubano Roberto Estopiñán. El recipiente de la fuente tiene diecisiete pies de largo por 8 pies de ancho y tiene la forma de un reloj de arena. La gran escalera que lleva desde el vestíbulo principal al piso

principal del hotel ha sido construida de láminas de sábicú a base de paneles plásticos combinados, sostenidos por el pasamanos.

El piso principal, que es en realidad un balcón interior sobre el vestíbulo, tiene un piso de diseño especial a base de terrazo blanco y negro y está cubierto por una cúpula que tiene grandes burbujas plásticas transparentes a través de las cuales puede verse

el cielo. Las paredes de este piso principal simulan paneles antiguos a base de blanco y oro. La decoración de este piso principal se completa con dos enormes espejos colocados en las marmóreas paredes.

Las oficinas de administración del hotel, situadas junto al vestíbulo, están rodeadas por paneles de caoba con acabado natural combinado con hierro forjado, que armoniza con la atmósfera general de jardín.

Las habitaciones para huéspedes

En las habitaciones de los huéspedes hay siete distintos diseños, con sus muebles, cortinajes, alfombras y paredes armonizando. Estas habitaciones por el día son de hecho, habitaciones de estar mientras que por la noche se convierten en habitaciones de dormir. Puertas intercomunicadoras permiten reunir las habitaciones tanto de un lado como de otro. Los cuartos de vestir tienen un panel rodante de madera, para mayor privacidad.

El mobiliario de estas habitaciones ha sido fabricado casi totalmente en Cuba a base de caoba oscura. Cestas a base de fibras de palma, adornos de cerámica y reproducciones de cuadros de artistas cubanos, completan el decorado.

Las suites de tres habitaciones están situadas en los extremos de la torre. La decoración de estas suites es de dos formas; a base de muebles de junquillo de diseño especial combinado con cuero o a base de caoba de estilo contemporáneo.

Además el hotel dispone de tres suites de lujo de 7 habitaciones. Cada una de estas suites lleva el nombre de los hoteles de la cadena interna-

135

cional de Hilton, tales como: Habana, Castellana, Continental y Caribe.

Áreas de acceso de público
El Sal6n El Caribe tomo su atm6sfera y caracteristicas del Mar Caribe, y est1, por lo tanto, decorado con colores y detalles n1uticos. Una gran pared curva rodea la pista de baile, mientras que grandes luminarias de pl1stico, cristal y metal dan apariencia submarina a las paredes del fondo.

Una preciosa fuente de mosaicos de cristal veneciano en los colores turquesa, azul, blanco y plata, decora el sal6n junto a la pared de la terraza de baile. El techo es de color rosado y otros tonos rosa m1s intenso han sido utilizados en las paredes. Las alfombras de un dise1o encantador, son turquesa y negro. El mobiliario hecho por manos cubanas es de madera negra y tapizados en rosado-coral brillante. Los cortinajes son a base de agua.

El Sal6n El Caribe que est1 situado en el segundo piso del hotel —que es de hecho el piso principal del mismo— es el comedor principal del Habana Hilton. Tiene una capacidad para 250 personas, pero est1 puede ser aumentada a1adi1ndole la terraza adjunta de la cual lo separa una divisi6n a base de cortinas.

El Cofee House (Cafeteria) est1 situado junto a la entrada principal y al vest6bulo o sea en la planta baja o piso debajo del Sal6n El Caribe. Los detalles de decoraci6n de este sal6n son a base de ligeros tonos de beige, azul, blanco y amarillo. En el centro una gran l1mpara asciende desde el piso simulando una fuente helada. Las paredes est1n decoradas con dise1os de frutas y flores cubanas completando un conjunto fresco y agradable.

El Casino est1 tambi1n situado en el piso principal. El sal6n est1 terminado a base de tonos distintos de verde dorado, habi1ndose utilizado cristal, bronce y oro laminado. Molduras simplificadas de estilo espa1ol que incluyen paneles a base de papel dorado y espejos han sido tambi1n utilizadas. Todo el mobiliario tiene un acabado en oro y blanco-m1rmo, todo lo cual contribuye al lujo extraordinario de este sal6n.

El Gran Sal6n tambi1n situado en el piso principal, tiene un 1rea enorme de 125 por 90 pies. Sus paredes est1n decoradas a base de oro y blanco con parrillas iluminadas por detr1s que permite variar la intensidad de la iluminaci6n, creando distintas atm6sferas de color. Del techo penden seis enormes l1mparas de hierro, bronce y cristal que hacen resaltar el techo decorado con estrellas. Aqu1 tambi1n se ha usado extensamente caoba cubana y mosaicos de cer1mica, todo con la combinaci6n de oro y blanco. El piso est1 cubierto de alfombras de disco especial con distin-

tos tonos rojizo y naranja, que remedan las piedras de un patio.

El Bar de las Antillas est1 situado hacia un costado del piso principal muy cerca del Sal6n El Caribe. Este Bar tiene tres caracteristicas decorativas: un enorme mural de cer1mica de 10 pies que representa una leyenda del 1rea del Caribe una cortina en forma de "S" que tiene aproximadamente 160 grandes postes de bomb1 suspendidos del techo y decorada con peque1as luces que titilan y adem1s un bar en forma circular. Este bar que tambi1n da hacia la terraza de la piscina permite prestar servicio tanto dentro como fuera del espacio en que est1 situado. El bar est1 recubierto con losas de cristal veneciano de color naranja. El mobiliario es de aluminio y mimbre. Las tapas de las mesas tiene como motivo decorativo las mismas losas de cristal veneciano de color naranja que aparecen en el bar.

El Patio es un sal6n intimo situado junto al vest6bulo, construido como otros bares con acceso a la calle, que se encuentran en La Habana. Su decoraci6n incluye enrejillado a base de hierro forjado laqueado con plantas de follaje tropical, con el mismo estilo del vest6bulo. Una de sus paredes est1 cubierta con paneles de bamb1 y espejos e incluye dos cestas de tejido especial para decoraci6n con flores y frutas. La atm6sfera del bar se completa con un plaf6n a base de franjas azul y turquesa. Su piso es similar al del vest6bulo principal, mientras que el bar est1 recubierto de piedra blanco-coral y su parte superior es de caoba.

El Restaurant Trader Vic's que da a la calle 23 ha sido construido siguiendo el bien conocido estilo de Trader Vic —salones de techo bajo con paredes cubiertas de objetos tra1dos de Tahit1, Hawaii y otras Islas de los Mares del Sur, conchas, esculturas t1picas, etc. Uno de los puntos de inter1s de este restaurant es un par de hornos chinos, donde l6s visitantes pueden ver c6mo se cocina. La entrada est1 toda recubierta de bellas plantas tropicales que rodean esculturas ceremoniales talladas en madera, llamadas "Tikis". La decoraci6n se completa con bellos globos de colores iluminados, redes de pescar, conchas, esqueletos de pescados y otros interesantes detalles. Los pisos est1n cubiertos de alfombras con un dise1o a base de palmas en tono verde-tropical.

Los Comedores Privados est1n situados en el mezanine. Cada uno de los cuatro que tiene el hotel tiene su decoraci6n especial: Uno es de estilo franc1s, con paneles simulados de oro blanco, con candelabros de pared de bronce y cristal y cortinajes oro-satin; otro simula un patio cubano antiguo con t1pico enrejillado de madera y detalles en hierro. El tercero est1 decorado a base de detalles marinos con pane-

les ornamentados con bajo relieve de conchas, ampliaciones de grabados de escenas marinas cubanas antiguas y dos esculturas de m1rmo blanco; el cuarto comedor tiene un sabor m1s formal y est1 decorado a base de gris, rosa-rojo, bronce y cristal. En el 1ltimo sal6n un friso de m1rmo esconde las luces que iluminan escenas campesinas de las seis provincias de Cuba.

Desde el **Sugar Bar**, situado 29 pisos m1s arriba en la cima del hotel, se disfruta una vista inolvidable. Hacia el nordeste se divisa el Castillo del Morro y el puerto habanero, hacia el sudeste se puede ver el 1rea suburbana de La Habana, especialmente Miramar y el Country Club. Desde el Sugar Bar tambi1n puede verse Cojimar, el simp1tico pueblo de pescadores que ha hecho famoso Ernest Hemingway con su novela "El Viejo y el Mar". El nombre de este bar fue tomado de la industria principal de Cuba, de ah1 que los motivos de la ca1a de az1car y de un viejo ingenio azucarero se hayan utilizado en su decoraci6n. Tiene un 1rea de 120 por 65 pies. Una porci6n del mismo tiene aire acondicionado, mientras que otra parte en forma de patio est1 descubierto y rodeado de paredes de cristal. De un cielo curvo color turquesa se desprende un gran conjunto a base de metales con el tema de la ca1a de az1car.

Desde el bar que s6lo tiene la altura de una mesa ordinaria, se divisa el patio de al lado. El mobiliario es a base de hierro forjado. Madera dura cubana especial ha sido usada en la parte superior del bar, mientras que el borde est1 protegido con un saliente de goma esponjosa, cubierto con material pl1stico blanco. El atractivo principal del patio es una fuente cuyas aguas varian en cuanto a dise1o y color. Los pisos alrededor de la fuente son de terrazo azul y blanco mientras que una pared tambi1n de terrazo blanco-perla, completa el conjunto detr1s de ella. Un follaje tropical adorna las paredes y el resto del patio.

La Piscina. En las terrazas y caba1as situadas alrededor de la piscina, dominan el naranja y el amarillo. La gran piscina toda cubierta de azulejos, est1 rodeada por un piso de travertino cubano. Las caba1as est1n equipadas con muebles especiales de aluminio y la terraza tiene tambi1n una glorieta sombreada de la cual cuelgan grandes hamacas. Esta glorieta est1 hecha de franjas de lona sostenida por una ligera estructura de metal y recubierta con peque1as campanas.

El Roof Garden proporciona un lugar de descanso as1 como facilita la futura expansi6n del espacio dedicada a las caba1as junto a la piscina. Su conjunto decorativo a1ade gran belleza a la vista que se divisa desde la torre, donde est1n situadas las habitaciones de los hu1spedes. En su dise1o han intervenido en combinaci6n,

por primera vez, un aruista (Luis Martínez Pedro) y un arquitecto decorador. El conjunto ha sido copiado de un cuadro e incluye plantas, azulejos y piedras, todo en un diseño abstracto de gran belleza.

El Roof Garden es un lugar ideal para refrescar y descansar.

Area de Tiendas. Situadas en el vestíbulo principal y en los pisos aún más abajo con entrada directa desde la calle, se encuentran los más variados e interesantes locales de compra. Tiendas de sabor internacional rodean el vestíbulo. En ellas es posible encontrar artículos de Italia, del Caribe, de los Países Escandinavos, del Valle del Rhin, el Mediterráneo y Latinoamérica. En el edificio también hay una farmacia, salón de belleza, oficina de reservaciones de Compañías de Aviación, tienda de artículos fotográficos, tienda de discos, artículos para niños, joyas, alquiler de autos, oficinas de la American Express, Western Union y American Cable, estanquillos de tabaco, libros y revistas, etc.

Información general

Aire Acondicionado: El hotel dispone de dos unidades refrigerantes de 800 toneladas cada una, o sea un total de 1.600 toneladas con dos motores de 800 h. p. En la cima del edificio una torre especial refresca 4.500 galones de agua por minuto, como parte de este sistema de aire acondicionado. Los ventiladores del sistema hacen circular medio millón de pies cúbicos de aire por minuto. Los huéspedes pueden controlar individualmente en sus habitaciones la temperatura y la humedad.

Instalaciones eléctricas. La sub-estación transformadora tiene una capacidad total de 4.500 kilowatts y hay además una planta auxiliar de 1.000 kilowatts que trabaja durante los periodos de mayor demanda de fluido. Esta planta auxiliar garantiza la continuidad del servicio en caso de emergencia. El sistema de distribución eléctrica está controlado por un panel de distribución ultramoderno, en el cual todos los "breakers" y artefactos protectores son operados electrónicamente. Este panel no sólo representa la más moderna instalación de su tipo para hoteles en el mundo, sino que es también la mayor de toda Latinoamérica.

Abastecimiento de Agua.— Toda el agua del Havana Hilton se filtra y purifica. Su capacidad total es de un millón de galones. El hotel tiene su propio pozo profundo y se auto-abastece de tan precioso líquido.

Vapor: El hotel tiene dos generadores de vapor de 250 caballos que proporcionan va-

por a la moderna planta de lavado del hotel, así como todo el vapor y agua caliente que se necesite.

Televisión y Sonido: El hotel dispone de su propio circuito cerrado de televisión. Hay además, en todas las dependencias del hotel, un sistema completo de sonido de seis canales.

Otros detalles de interés: En el sistema de sonido del hotel, uno de los canales se usa únicamente para hacer más eficiente el servicio de camareras para los huéspedes. Este sistema es operado por la propia camarera en cada cuarto utilizando para ello una llave especial, mientras está en el cuarto. En esa forma la Jefa de camareras puede hacerles llegar cualquier mensaje verbalmente con rapidez.

Facilidades telefónicas: El Havana Hilton dispone de la mayor pizarra telefónica que hay en Cuba. Esta pizarra tiene 60 líneas troncales que trabajan rotativamente. En esta forma se garantiza el servicio telefónico. (Muchos hoteles en Cuba tienen solamente 4 líneas troncales).

Elevadores: El Havana Hilton tiene seis elevadores de alta velocidad controlados electrónicamente. Estos elevadores operan a una velocidad de 750 pies por minuto, el más rápido elevador hecho hasta la fecha. Hay un elevador especial para los huéspedes que desean ir desde sus habitaciones a la piscina. También dispone el hotel de elevadores independientes para el servicio, igualmente modernos y eficientes.

Misceláneas: La planta de filtrado de la piscina cuenta con un dispositivo filtrante de cuarzo, esto permite el uso del cloro para la purificación, ya que las propiedades del cloro, que producen su olor característico, son eliminadas antes de que el agua entre en la piscina. Esta planta filtrante opera las 24 horas del día y el agua circula a través de ella todo el tiempo.

El hotel tiene un intrincado sistema de alarma contra incendio, comunicado directamente con todas las estaciones de bomberos locales. Está también conectado con un dispositivo especial en la pizarra telefónica y en las oficinas de mantenimiento, que avisa inmediatamente el área afectada.

La estructura del edificio es de hormigón armado que contiene 10.500.000 libras de acero reforzado y 1.500.000 pies cúbicos de concreto.





En el restaurant-bar polinesio del "Habana Hilton", durante la recepción ofrecida a la prensa, figuran los compañeros del DIARIO, señores Lucio Solís, Fernando Scull Rivero, José A. de la Viesca y Juan Emilio Friguls. Sirven camareros orientales, con trajes típicos. (Foto Cándido Iglesias.)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PIDIO EL Fiscal la clausura de la revista "Ecos"

También interesa 6 años para
el presidente de Cooperativa
de esos abonados, por estafa

El Fiscal de la Audiencia de La Habana, doctor José Manuel Fuentes Carretero, en escrito de conclusiones provisionales, solicitó de la Sala la sanción de 6 años de prisión y \$500.00 de multa para el procesado Miguel Olabarrieta Curbelo, presidente de la Cooperativa de Reintegros y Descuentos de la revista "Ecos de R. H. C. Cadena Azul", por un delito de estafa continuada. Además, el Fiscal interesa que se suspenda por el término de un año la referida revista, y que se declaren en rebeldía a los procesados Carlos Ramost Poussin y Orestes Forminaya, éste, tesorero de la publicación.

En su escrito, también pide el Fiscal, Fuente Carretero, el sobreseimiento del procedimiento en cuanto a los acusados Jesús Bustillo Ventura y Evelio Eduardo Pérez Marrero, por no aparecer indicios contra los mismos.

De acuerdo con las actuaciones sumariales, los procesados se pusieron de acuerdo para crear una cooperativa de suscriptores que abonaban dos pesos mensuales, a cambio de regalos a los socios y participar en un plan para rifar mensualmente una residencia, lo que no cumplieron y formularon los socios la denuncia correspondiente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESTE ES EL GRAVE MOMENTO

Confidelo

MARZO DE 1958



CIVICA APELACION AL FISC

ESTE ES EL GRAVE MOMENTO QUE VIVE CUBA

Confidencial

MARZO DE 1958

DE CUBA



Aunque Parezca Increíble...

Lea el Dr. JESUS COLL,
Fiscal de la Audiencia

- ...El majestuoso hotel HABANA - HILTON será el único hotel de esta respetable firma, en el mundo entero, que tendrá un CASINO de juegos que administrarán norteamericanos señalados como GANGSTERS por la prensa y policía norteamericanas.
- ...Al frente de este grupo de "caballeros" figura FRANK ERICKSON, sobradamente conocido.
- ...Respetuosamente trasladamos al Dr. Jesús Coll y Núñez, Fiscal de la Audiencia de La Habana, la denuncia que formulamos en otro lugar de esta revista, seguros de que como funcionario que honra el Poder Judicial, al que sirve lealmente, hará investigar por los eficientes medios a su alcance, lo que le denunciamos con el civismo y el valor que caracterizan a CONFIDENCIAL.
- ...El Dr. Jesús Coll y Núñez tiene la palabra.

CIVICA APELACION AL FISCAL DE LA AUDIENCIA

Al Doctor Jesús Coll y Núñez, Fiscal de la Audiencia de La Habana:

SEGUROS de que usted, como funcionario que honra el Poder Judicial al que sirve lealmente, conoce cierta información de la prensa de New York alusiva a Cuba, le dirigimos la presente con el respetuoso ruego de que, por los eficientes medios a su alcance, haga investigar lo que hubiere de verdadero en dicha información, la cual da cuenta de la presencia, en La Habana, de un nutrido grupo de "gángsters" (pandilleros) dedicados a controlar las operaciones de las casas de juego, instaladas, en su mayor parte, en casinos y hoteles de lujo.

Afirma en su sensacional reportaje la prensa neoyorquina, que en la capital cubana se hospedan, como prófugos de la justicia americana, los inductores o planeadores del asesinato —y acaso los ejecutores— de Alberto Anastasia, conocido en el mundo del hampa, por el "Gran Alberto", poderoso Zar del juego en New York. Como se recordará este Anastasia cayó abatido por una lluvia de plomo en una barbería de la ciudad de los rascacielos.

Precisamente de la estancia en la capital cubana de numerosos pandilleros, habló hace algunos días el Premier del Gobierno, advirtiendo en declaraciones a los periodistas, que en el caso de que los "gángsters" produjesen perturbaciones del orden, serían expulsados de inmediato.

Dando por hecho que la denuncia de la prensa neoyorquina tuviera fundamento, CONFIDENCIAL, alarmado, se pregunta qué ocurriría en La Habana si alguna vez se encuentran frente a frente los supuestos inductores de la muerte del Zar Anastasia y los seguidores de éste, venidos especialmente de New York para vengar el asesinato del jefe.

Por otra parte la prensa estadounidense dice, con datos dignos de crédito, que Tony Anastasia, hermano del Zar, hará un viaje a La Habana con el solo fin de tomar sangrienta represalia contra los que intervinieron en el crimen del Gran Alberto.

¿No cree oportuno el señor Fiscal adelantarse a los acontecimientos y en nombre de la sociedad cubana a la que representa realizar las investigaciones pertinentes para comprobar la denuncia de los periódicos norteamericanos? Y en caso de certidumbre ¿no estima el Señor Fiscal conveniente y saludable expulsar de Cuba a los que pretendiente reeditar en La Habana los trágicos y vergonzosos sucesos que han tenido como escenario la ciudad de Chicago?

Respetuosamente,

Augusto Ferrer de Couto
Director de CONFIDENCIAL.





MEZCOLANZA ^{marzo} 1958

EL HABANA-HILTON

... Lo van a inaugurar en el presente mes de marzo. ¡Lo van a inaugurar con un casino de juego! Será el único hotel de la firma HILTON que tendrá salones de juego.



... La concesión del juego se le ha otorgado a **F R A N K ERICKSON**, verdadera autoridad entre el HANPA norteamericana, según la prensa de New York.

... ERICKSON, según los expresados periódicos norteamericanos, ha pagado UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS por esa concesión.

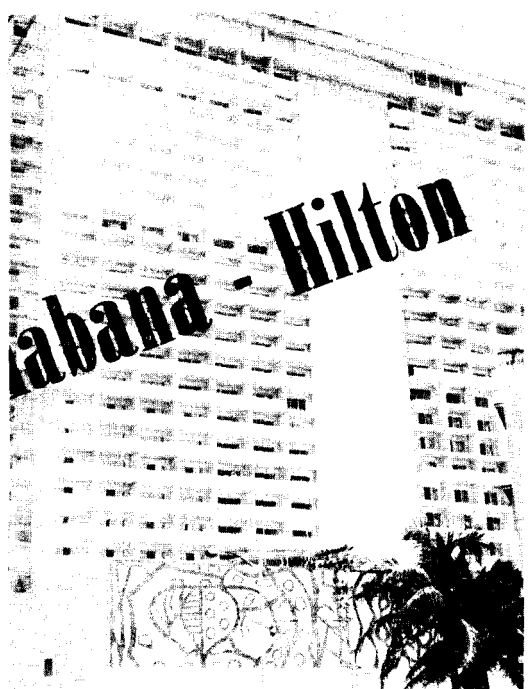
EL HERMANO DE ANASTASIA

... En el presente mes es esperado



en esta capital el pandillero "Tony" Anastasia, hermano del "gangster" Albert Anastasia, asesinado en una barbería de la ciudad de New York.

... Afirman que Erickson es enemigo mortal de Anastasia... ¿Qué pasará si se encuentran frente a frente en uno de nuestros cabarets?... ¿Quién podrá evitar que diriman a tiros sus rencillas?... Tony Anastasia, según la prensa de New York, QUIERE VENGAR la muerte de su hermano...



"Cas"



Hága

No se r

¿Quiere us
unos centavos
que leen todo
la Bolsa, pens
les acciones a

Si es así, de
y comience a
hacerlo por se
que no estoy
ventas a plaz

Por esa in
podrá obtene
Motors, o de
del país. Y l
tunidad de v
conviertan en
valor de \$15,

La nueva

¿En qué co
alguno. El é
éxito probado
conocida por
versiones".

Y he aquí
consigue diez
que quiere c
en el que cad
dólares men
derechos. ¡Si
bros, ello le
tidad de \$15

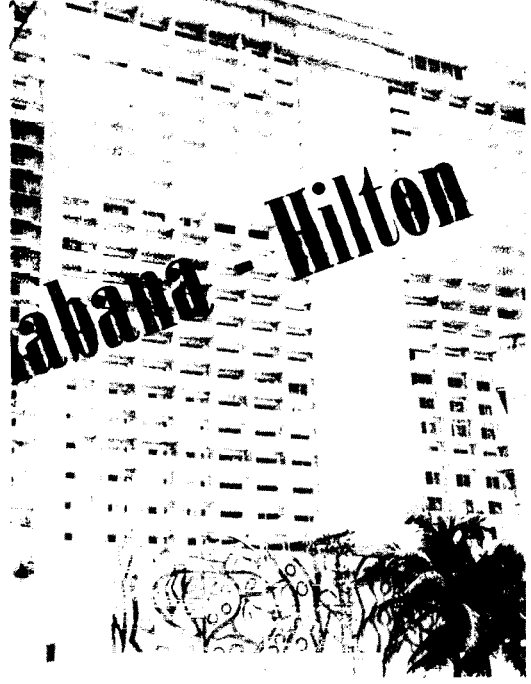
El siguien
viar una cart
Investment
Detroit 26, N
bro, obtiene
amplios deta
namiento de

Trabajand
brará usted
miembros, c
discuten ace
Además, en
del grupo co

10-551
-97
765-10-1091
NO. P.
865-104
MS-L
865-104

DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Havana - Hilton



"Casino Parisien"


casino Comodoro



CAPRI
CASINO de CAPRI



Atawana
Riviera

EXPLORADOR
LA HABANA

Usted, Lector, Expone Dinero, Concurriendo a T



Ofrece
fotografía
TROPICANA
NA-RIVIERA
NACIONAL
ZA, DE
se inaugura
gares, se
GANGSTERS
que admiran
los primeros
por la presencia
los asesinos
ANASTAS

RUBEN S

Te presentamos, lector, al secretario responsable de la Propaganda de la "Asociación Cubana de Teatrales". Para esto lo nombró César Pardo dirigente de la clase cho y bueno esperar que querido amigo Rubén quien felicitar efusivamente

Martha Véliz engañada! Sin embargo, en ella para hacerla Cabarets.



AMA
AGENTE
VISIT
EL
SAN LAZAR

PATRIMONIO DOCUMENTAL

Usted, Lector, Expone su Vida y su Dinero, Concurriendo a Estos Lugares...



Ofrecemos en la presente combinación fotográfica las fachadas de los cabarets TROPICANA, CASINO DE CAPRI, HABANA-RIVIERA, CASINO PARISIEN del Hotel NACIONAL, CASINO COMODORO y PLAZA, DEAUVILLE y HABANA-HILTON, que se inaugurarán próximamente. En estos lugares, según la prensa norteamericana, son GANGSTERS y TAHURES profesionales los que administran las salas de juego. Entre los primeros, si nos atenemos a lo publicado por la prensa de Miami y New York, están los asesinos del connotado taur ALBERT ANASTASIA.



FUE GRAVEMENTE HERIDO A BALAZOS UN "DEALER" DEL CABARET NACIONAL

El agresor desempeña iguales funciones en el CASINO CAPRI

LA apertura de numerosas salas de juego en los nuevos hoteles y cabarets recientemente inaugurados en este país, por cuyo motivo —según las autoridades norteamericanas— fue asesinado por sus rivales, actualmente en Cuba, el tristemente célebre *gangster* Albert Anastasia, en New York, parece haber dado lugar nuevamente a otro hecho de sangre ocurrido en esta ocasión en nuestro propio suelo, en cuyo hecho resultó herido un empleado del Cabaret Nacional, e involucrado el propietario de dicho casino, por otro empleado de la sala de juegos del Hotel Capri.

El suceso

La Policía de la Sexta Estación informó que estaba tratando de lograr el arresto de Roberto Diago Blanco, de 34 años, vecino de la calle F y Primera, en el Vedado, empleado del cabaret "Capri" y del casino del Jai-Alai, quien hirió de cuatro balazos a Arturo Casteló y Varela, de 38 años, empleado del cabaret "Nacional", vecino de Lucena No. 209, en esta capital, dándose a la fuga. Asimismo se dió a conocer en el Hospital de Emergencias, que dentro de su gravedad había mejorado algo el estado de Casteló, quien fue recluido en ese centro donde lo operaron para extraerle uno de los proyectiles.

Le colocó el revólver en el pecho

El sangriento suceso fue narrado a las autoridades por el señor José Balcera González, de 26 años, propietario del cabaret "Nacional", vecino de Concepción No. 101, Víbora, quien ofreció interesantes detalles en relación con "la inesperada agresión de que ambos —declaró— fueron víctimas", pues afirmó que Roberto también había disparado contra él, teniendo necesidad de lanzarse al pavimento para no ser alcanzado por las balas.

Balcera expresó que había ido a buscar a su empleado a quien encontró cuando ya descendía por la escalera de su casa hacia la calle

y colocándole el brazo encima continuaron en dirección a la calle Concordia y al llegar a la esquina súbitamente se les acercó Roberto quien extrayendo un revólver y sin mediar palabra alguna lo colocó en el pecho a Casteló y comenzó a disparar.

Al recibir el primer balazo Casteló se llevó la mano a la herida y al recibir otro balazo cayó desplomado al suelo, donde Diego le volvió a disparar por dos veces consecutivas y en tal situación también trató de agredirlo apuntándo-

le con el revólver, teniendo necesidad de lanzarse al pavimento para escapar de la agresión.

Radican causa

Al producirse las detonaciones llegaron al lugar del hecho los vigilantes Eduardo Guerra y Clemente Macías, quienes prestaron ayuda a Casteló y a Balcera, trasladándolos al Hospital de Emergencias, donde Casteló fue recluido y Balcera fue asistido de contusiones y desgarraduras menos graves.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

**EN ESOS CASINOS TÓDOS TIENEN QUE
PERDER...** *completitud*

Así expresó Antenor Patiño, Rey del Estaño, a su llegada al aeropuerto "José Martí" en tránsito para México, al grupo de amigos que lo invitó a visitar los salones de juego del CAPRI y del HABANA-RIVIERA. *Mano 7952*

El Rey del Estaño prefirió esperar durante tres horas la llegada de su avión, antes de concurrir a esos lugares de "esparcimiento". Como se ha publicado, Antenor Patiño es un jugador empedernido a quien le es muy difícil resistir la emoción de jugar. La última vez que visitó nuestra capital perdió en los cabarets Montmartre, Sans Souci y Tropicana más de trescientos mil pesos.



Un "Dealer" Disparo Contra un Compañero de Labores

El agresor y el herido pertenecen a los cabarets
CAPRI y NACIONAL.

¿Qué ocurriría si los gangsters americanos que controlan las salas de juego de TROPICANA, SANS SOUCI, CAPRI, HABANA-RIVIERA, COMODORO, CASINO PARISIEN, PLAZA Y DEAUVILLE, dirimieran a tiros viejas rencillas en las salas de juego de los expresados "nite clubs"?

**LEAN Y PIENSEN EL SEÑOR FISCAL DE LA
AUDIENCIA, EL HONORABLE MINISTRO DE
GOBERNACION Y LAS AUTORIDADES POLICIACAS**

(Vea información en otra página)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL JUEGO IMPERA EN CUBA...

Lean: El "Habana-Riviera": 85 máquinas traganíqueles, 17 mesas de "craps", "blackjacks" y ruletas. Administra el juego Meyer Lansky.

El Hotel "Casino Hilton" tiene 630 habitaciones, costó 22 millones de pesos y tendrá varias salas de juego. Es el único hotel de esa firma que explotará el negocio del juego. Los empresarios son Frank Erickson y Joe Barbera, conocidos hampones buscados por la policía de New York para interrogarles sobre el asesinato de Alberto Anastasia.

El Hotel y "Casino Capri". Tiene 252 habitaciones, costó 6 millones de pesos. También tiene salas de juegos. Que administran conocidos pandilleros.

El juego en "Tropicana" lo administra Lefty Clark. Y en el "Casino Parisián" figura como administrador Wilbur Clark. Estos nombres son apócrifos. Con los verdaderos, según la prensa norteamericana, están fichados y buscados por la policía.

En "Sans Souci" el juego está a cargo de Luis Traficanti o Luis Santos Tracicante, involucrado también en el asesinato de Albert el Grande Anastasia.





**SE SUICIDO POR HABER PERDIDO MAS DE 30 MIL
PESOS EN UN CABARET HABANERO**

Carolina
Es el cadáver de la norteamericana Carolyn Enid Brown, quien se suicidó por haber perdido más de 30 mil pesos en el casino de juego de los hoteles CAPRI y HABANA RIVIERA. (Foto exclusiva para CONFIDENCIAL, realizada por Rubén González.)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A NUESTROS MILLARES DE LECTORES:

Reproducidos de nuestro número anterior:

LOS GANGSTERS americanos



no tienen ninguna conexión con el **CASINO DE SEVILLA**. Lean nuestros lectores una vez más y no olviden que en el **CASINO del Hotel SEVILLA BILTMORE**, en Prado No. 255, **TODO ES CUBANO**, y su dinero está amplia-

mente garantizado por la solvencia moral y económica del Sr. *Amleto Battisti Lora*, su único propietario.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



**PERSIGUIENDO AL ASESINO DEL GANGSTER
ALBERT ANASTASIA**

Inmediatamente después de cometido el asesinato de Albert Anastasia, la policía de New York tuvo noticias de que el atacante del conocido gangster y tahir profesional se había refugiado en un edificio contiguo a la barbería donde fue abatido a balazos. La foto capta el momento en que el detective Alfredo Lashley (en la escalera) lanza una bomba de gas lacrimógeno por una ventana rota. Otro agente policiaco (derecha) se mantiene presto a hacer fuego mientras a su lado un fotógrafo de prensa hace funcionar su cámara. A pesar de toda esta teatralería el asesino de Anastasia logró fugarse...



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

107

¡ULTIMA HORA!

**RATIFICA EL MINISTRO
DE GOBERNACION UNAS
DECLARACIONES**

"Meyer Lansky, tahir profesional, no podrá regresar a Cuba", afirmó. Investigará los antecedentes de los que administran el juego en los hoteles "Habana-Hilton", "Habana-Riviera", "Nacional" y "Capri".

Antes de cerrar la presente edición de CONFIDENCIAL interrogamos telefónicamente al Ministro de Gobernación, quien, textualmente, nos dijo: *"Ratifico en todas sus partes las declaraciones que en días pasados hice a los periodistas palatinos; ningún extranjero de la calaña de Meyer Lansky podrá impedir el auge del turismo."*



Dr. Rey

Podemos asegurar que el Dr. Santiago Rey se propone investigar ampliamente los antecedentes de *Frank Erickson, Luis Santos Traficante, Lefty y Wilbur Clarks* y otros extranjeros, cuyos nombres han sido involucrados en el asesinato del gangster *Albert Anastasia*. Muchos de los expresados norteamericanos controlan el juego en los hoteles mencionados y en los cabarets "*Tropicana*" y "*Sans Souci*".

¿ESTA EN LA HABANA MEYER LANSKY?

Afirman que Meyer Lansky, destacado miembro del sindicato de jugadores del Area del Caribe, regresó a La Habana para no tener que comparecer ante una Corte Federal que lo juzgaría como "vagabundo". Meyer Lansky, que es uno de los dueños del hotel HABANA-RIVIERA está, según la prensa y la policía de New York, complicado en el asesinato de Albert Anastasia, hecho ocurrido en una barbería de New York en el pasado mes de octubre. Personas de esta clase son los que manipulan el juego en los hoteles CAPRI, HABANA-RIVIERA, COMODORO, NACIONAL y en los cabaretes TROPICANA y SANS SOUCI.





GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

Director General: ANTONIO D. TORRA

PRIMERA SECCION

LA HABANA,

MARTES 17 DE JUNIO DE 1958

Dirección, Archivos y Biblioteca:
Edificio del Ministerio de Gobernación: Luz y Aguacate
Teléfono: A-7815
Horario Oficial

Administración: CIA IMPRESORA UNDO SO, S. A
O'Reilly No 257 entre Cuba y Aguiar. Teléfono: A-9512
Horario: 8 a.m. a 1 p.m.

AÑO LVI—Tomo Quincenal Número XII

Número Anual 115 —4 SECCIONES— Página 11021

PODER LEGISLATIVO — PODER EJECUTIVO MINISTERIOS

JUSTICIA

Decreto No. 1890

Visto el presente expediente de permuta solicitada por los Notarios con residencia en Guantánamo (Oriente) y en Viñales (Pinar del Río) respectivamente, doctores: Regino Eladio Boti y Barreiro y Florentina Regis Boti y León.

Resultando: que los solicitantes interesan la permuta, haciendo constar bajo su responsabilidad, que por el hecho de la misma no incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco y acompañan certificaciones expedidas por los Colegios Notariales de Santiago de Cuba y de Pinar del Río, en las que constan que ambos Notarios se encuentran en posesión y ejercicio de sus cargos.

Considerando: Que las Juntas Directivas de los Colegios Notariales de Santiago de Cuba y de Pinar del Río, han emitido sus informes en sentido favorable a la concesión de dicha permuta y que en la misma concurren los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes.

En uso de las facultades que me están conferidas a propuesta del Ministro de Justicia y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Conceder la permuta solicitada por los doctores Regino Eladio Boti y Barreiro y Florentina Regis Boti y León, de las Notarías a sus cargos con residencia en Guantánamo (Oriente) y en Viñales (Pinar del Río) respectivamente.

El Ministro de Justicia queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 27 de mayo de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Bernardo Caramés,
Ministro de Justicia.

S 5262 — 5277

GOBERNACION

Resolución No. 810

Por cuanto: El Ministro que resuelve, ha venido observando distintas anomalías en el sistema de organización, control y expedición de autorizaciones para la instalación y funcionamiento de instrumentos o aparatos mecánicos para producir sonidos, mediante la inserción de monedas o sean, las viecrolas automáticas, reguladas en el Decreto Presidencial No. 869 de 7 de marzo de 1949, publicado en la GACETA OFICIAL con fecha 18 del mismo mes y año.

Por cuanto: Procede en tal sentido a fin de organizarlo mejor, anular y dejar sin efectos todas las autorizaciones otorgadas anteriormente, concediendo un nuevo permiso a aquellas máquinas que se ajusten a lo dispuesto por este Centro, cuyos permisos se expedirán en Tarjetas en color Azul Claro.

Por tanto: En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución y demás Leyes vigentes,

Resuelvo:

Primero: Dejar sin efecto ni valor alguno todas las autorizaciones expedidas por este Ministerio, para la instalación y funcionamiento de instrumentos o aparatos mecánicos para producir so-

nidos, mediante la inserción de monedas, tales como Victrolas automáticas a partir del día 1.º de julio de 1958.

Segundo: Disponer que para la instalación y funcionamiento de todo aparato a los que se refiere esta Resolución, es menester que esté provisto de una autorización o permiso de este Ministerio, que se expedirá en una Tarjeta de color Azul Claro, previa inspección y regulación del volumen de su tono.

Tercero: Las solicitudes deberán presentarse por los interesados en el Registro General de Entrada de Correspondencia de este Ministerio o sus Delegaciones, donde se les proveerá del modelo correspondiente.

Cuarto: Todos los aparatos que funcionen sin la correspondiente autorización, deberán ser clausurados, dándose cuenta al Juzgado Correccional correspondiente a tenor del Artículo Octavo del Decreto Presidencial No. 869 de marzo 7 de 1949, para que conozca de la infracción del mismo, remitiéndose los aparatos a los Depósitos Municipales a las resultas del Juicio correspondiente.

Quinto: Publíquese esta Resolución en la GACETA OFICIAL de la República, para general conocimiento y notifíquese lo resuelto a los señores Jefes del Estado Mayor General del Ejército, Marina de Guerra, Policía Nacional, así como a los Jefes Provinciales de las Delegaciones de este Ministerio a los efectos procedentes.

Sexto: El Jefe del Negociado de Orden Público de este Ministerio queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

La Habana, mayo 29 de 1958.

Ramón Jiménez Maceda,
Ministro de Gobernación.
:—4983—4900—

Resolución No. 851

Por cuanto: En este Ministerio se vienen recibiendo constantes quejas y denuncias en el sentido de que los aparatos mecánicos para producir sonidos mediante la inserción de monedas, conocidos por "Victrolas", funcionan con alto volumen, lo que burla de un modo manifiesto la regulación de los mismos que hace este Centro; así como que funcionan después de las doce de la noche sin el correspondiente permiso que mediante Resolución otorga este Ministerio.

Por cuanto: Se han practicado las correspondientes investigaciones, habiéndose comprobado la veracidad de las quejas y denuncias producidas.

Por cuanto: Por el Decreto Presidencial No. 869 fecha 7 de marzo de 1949, publicado en la GACETA OFICIAL con fecha 18 del mismo mes y año, relativo al "Reglamento sobre Prohibición y Limitación de Ruidos molestos e innecesarios", facultada al que resuelve para dictar las Resoluciones que para mejor aplicación fueren necesarias.

Por tanto: En uso de las facultades de que estoy investido por las Leyes vigentes,

Resuelvo:

Primero: Disponer que todo aparato mecánico para producir sonidos mediante la inserción de

monedas, conocidas por "Victrolas", que su propietario u operador cometiera la infracción de violar o romper el sello de regulación del volumen o funcionamiento después de las doce de la noche, se proceda a clausurar los mismos en la forma siguiente:

- a)—Por violar o romper el sello de regulación de volumen, por primera vez, 30 días de clausura; por segunda vez 60 días y por tercera vez se clausura el Aparato definitivamente y sea remitido a Fosos Municipales.
- b)—Por funcionar después de las doce de la noche se procederá a clausurar en igual forma, que establece el Apartado A, de la presente Resolución.

Segundo: Publíquese la presente Resolución en la GACETA OFICIAL de la República, para general conocimiento.

Tercero: El Jefe del Negociado de Orden Público de este Ministerio queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Dada en La Habana, a los dos días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Ramón Jiménez Maceda,
Ministro de Gobernación.
:—5099—5016—

HACIENDA

Dirección General de Contabilidad
Sección de Ingresos

AFIANZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS Y AGENTES DEL ESTADO AÑO FISCAL DE 1958 A 1959

PRIMERA CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a las Compañías de Fianzas debidamente autorizadas para operar en la República de Cuba, a la subasta del servicio de Afianzamiento de los funcionarios, empleados y agentes del Estado, para el período que se extiende desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

La expresada subasta se celebrará con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por el que suscribe, que se publica conjuntamente con la presente Convocatoria.

El original del referido Pliego de Condiciones obra en la Dirección General de Contabilidad de este Ministerio situado en las calles de Cuba y Obispo en esta Ciudad. encontrándose adjunta al mismo, las relaciones de los cargos a afianzar, señalándose en cada uno el montante de la cantidad a reclamar en cada cargo afianzado.

Los expresados documentos podrán ser examinados por las entidades interesadas, durante las horas laborables de los días hábiles.

La mencionada Dirección General de Contabilidad entregará a las entidades interesadas en la

subasta que así lo soliciten, copia certificada del referido Pliego de Condiciones.

La subasta se celebrará por el Tribunal que oportunamente designe el que suscribe, en el local de la Biblioteca de este Ministerio situado en el cuarto piso del edificio de la Calle Cuba esquina Pi y Margall, el día 18 de junio de 1958, a las 10 a. m.

Las entidades que deseen concurrir a la subasta presentarán los pliegos de sus ofertas, en sobre cerrado, al Presidente del Tribunal una vez constituido éste, todos en solo acto. Recibidos todos los pliegos de los licitadores se procederá a abrir los sobres que contengan los pliegos y de inmediato, a la lectura de todas las proposiciones formuladas; haciéndose constar en el acta de la primera sesión del Tribunal, en todo caso las ofertas presentadas.

Se admitirán proposiciones, hasta media hora después de la señalada en esta Convocatoria, las que se ajustarán a los requisitos que se determinan en el Pliego de Condiciones.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, durante seis días consecutivos expidió la presente Convocatoria en La Habana, junio 3 de 1958.—(f.) Alejandro Herrera Arango, Ministro de Hacienda.

Publíquese en la GACETA OFICIAL.—Dr. Juan R. Remos Carballal, Jefe de la Sección del Servicio Central E. C.

S 5122—5207—Del 11 al 18

AFIANZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS Y AGENTES DEL ESTADO PLIEGO DE CONDICIONES

AÑO FISCAL DE 1958 A 1959

Período de Afianzamiento

El Afianzamiento que se preste para cubrir las responsabilidades de los funcionarios, empleados y agentes del Estado Cubano, comenzará a regir desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho hasta el día treinta de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Objeto del Afianzamiento

El Afianzamiento de todos los funcionarios, empleados y agentes del Estado Cubano que tengan a su cargo la custodia, cobranza y tramitación de fondos y valores o funciones de pago, así como los que estén al cuidado de materiales o bienes propiedad del Estado, tiene por objeto garantizar el desempeño de sus funciones por concepto de administración, manejo y custodia de los referidos fondos y bienes, que figuren o se incorporen a los Presupuestos del año fiscal 1958 a 1959, obligándose la entidad afianzadora a indemnizar al Estado Cubano de cuantas pérdidas sufiere como consecuencia de la conducta dolosa o negligente de los mismos en el desempeño de sus cargos.

Clase de la Fianza

El sistema de afianzamiento objeto de esta subasta tendrá los caracteres de la "Fianza Cédula de Puestos" (Schedule position Bond).

El Tribunal de Subasta, en atención a la naturaleza de la fianza, podrá aceptar proposiciones que contengan ofertas de que el riesgo ha de asumirse por varias compañías, las que podrán distribuirse las responsabilidades todas que serán objeto del afianzamiento, en este caso deben concurrir todas las compañías al acto de la subasta.

No obstante podrá ser admitida cualquier otra proposición, que, sin apartarse de lo establecido en este Pliego de Condiciones, contengan variantes que pudieran acaso resultar convenientes o beneficiosas al Estado.

Monto de la responsabilidad a cubrir por las fianzas

La entidad fiadora responderá al Estado de las pérdidas que éste sufra, imputables a los funcionarios, empleados y agentes comprendidos en este afianzamiento, lo mismo los principales que los sustitutos, éstos mientras desempeñasen el cargo afianzado, hasta el montante de las cantidades que se señalaren para cada cargo afianzado, que se consignan en las relaciones de todos los cargos, que figuren en el expediente de esta subasta obrante en la Dirección General de Contabilidad de este Ministerio.

La o las entidades adjudicatarias se obligan a adicionar mediante endosos, todos aquellos cargos que se creen durante el año fiscal de 1958 a 1959, mediante el pago de la misma prima que sirva de base para la adjudicación.

Garantías exigidas para el otorgamiento de la fianza

El Ministro de Hacienda, al otorgar la adjudicación para el Afianzamiento de los funcionarios, empleados y agentes del Estado, tendrá en cuenta el montante de la garantía para operar, prestadas por las entidades concurrentes a la subasta, o de la garantía expresa para este Afianzamiento que presten o tengan prestadas las mismas, y el reaseguro de las fianzas en término que garanticen su cumplimiento. La garantía no podrá ser menor de un quincuagésimo del montante de las responsabilidades a cubrir por dicho afianzamiento, pero se limita la responsabilidad de la, o de las Cías. que se adjudiquen el afianzamiento, a la suma total de \$500,000.00, por todos conceptos.

Reembolso de las Pérdidas al Estado

Inmediatamente que se advierta por algún funcionario de la Administración o por el Tribunal de Cuentas alguna pérdida ocasionada al Estado por un funcionario o empleado afianzado, deberá dar cuenta del hecho al Ministro de Hacienda quien lo notificará a la entidad o entidades fiadoras dentro de los diez días hábiles siguientes a su conocimiento, procediéndose al mismo tiempo por el funcionario competente al inicio y tramitación del correspondiente expediente para depurar las responsabilidades y determinar la ascendencia de la pérdida sufrida y fiada. El Ministro de Hacienda, en cualquier caso de riesgo fiado determinará los perjuicios garantizados por la fianza y reclamará

a la compañía fiadora el pago del importe de la pérdida que le corresponda de acuerdo con el afianzamiento, la que queda obligada a satisfacer dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación, todo ello sin perjuicio de la acción administrativa o criminal que corresponda a seguir contra el causante.

El Estado, al percibir el importe de la reclamación, subrogará a la compañía fiadora en su lugar y grado para reclamar del causante de la pérdida el reembolso de lo que hubiere pagado por él, en la forma que proceda con arreglo a derecho.

El Estado tiene derecho a formular y será válida cualquier reclamación que presente y que haya sido descubierta, dentro de los dos años siguientes al vencimiento del contrato de afianzamiento, pero necesariamente dichas pérdidas deberán haber ocurrido durante el término de vigencia del afianzamiento o sea desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Estado está facultado para que, si en el curso de ejercicio económico a que se contrae el afianzamiento, la Cía. de Fianzas adjudicatarias se viera precisada a hacer pagos de indemnizaciones como consecuencia de pérdidas sufridas en el patrimonio del Estado, que extinga total o parcialmente la responsabilidad a que viene obligada durante todo el ejercicio económico cubierto por el afianzamiento, mantenga al límite máximo de \$500,000.00 la responsabilidad de la Afianzadora, a cuyo efecto situará a favor de la Cía de Fianzas, la prima correspondiente en proporción a la cantidad y al tiempo que falte por decursar manteniéndose vigente en todo caso el contrato de Afianzamiento suscrito.

Requisitos para Participar en la Subasta

Los licitadores, para ser admitidos como tales a los efectos de intervenir en la subasta, acreditarán:

A) La personalidad y carácter con que comparecen y la prueba fehaciente de estos extremos.

B) Estar autorizado por el Ministerio de Comercio para realizar operaciones de afianzamientos.

C) Que ha satisfecho todos los impuestos que gravan sus operaciones hasta el último trimestre del año fiscal 1957-1958.

D) Que no tienen pendiente de pago ninguna obligación exigible que afecte la garantía prestada.

E) Acompañar fianza para garantizar el exacto cumplimiento de su propuesta por la cantidad de cinco mil pesos (\$5,000.00) a favor del Ministro de Hacienda, quien podrá disponer su incautación para el Estado Cubano si se faltare por el licitador de que se trate a cualquiera de las obligaciones contenidas en este Pliego como consecuencia de la adjudicación de la presente subasta.

F) Presentar las proposiciones por triplicado en sobres cerrados dirigidos al Presidente del Tribunal de Subastas y entregados al mismo al constituirse el Tribunal.

Los licitadores en sus propuestas utilizarán los modelos que les facilitará el Director General de Contabilidad, haciendo constar en los mismos con toda claridad, el precio alzado de la prima del contrato de afianzamiento objeto de la subasta, las garantías adicionales y todos los demás documentos necesarios.

G) Si dos o más licitadores formularan posturas iguales en lo que se refiere a la ascendencia de la prima, queda reservado al Ministro de Hacienda adjudicar la Subasta, en ese caso, a la persona en entidad que se ajustare mejor al pliego de Condiciones y ofrezca al propio tiempo mejor garantía para los intereses del Estado.

Forma de Pago de la Prima

El Estado abonará el importe de la prima que corresponda, en la forma establecida en la legislación vigente.

Del Contrato

La entidad adjudicataria de la subasta vendrá obligada a otorgar el contrato de afianzamiento en los términos que resulten aceptados por el Ministro de Hacienda, debiendo suscribirse el documento de referencia dentro del término de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha en que sea notificada la adjudicación.

La Habana, junio 3 de 1958.

Alejandro Herrera,
Ministro de Hacienda.

Emilio Sequeira Castañeda, Director General de Contabilidad, del Ministerio de Hacienda.

Certifico: Que el presente Pliego de Condiciones que consta de tres hojas de papel legal, es copia fiel de su original que obra a fojas cinco, seis y siete del expediente número 2023/57-58 de la radicación del Negociado de Depósitos y Fianzas de la Dirección General de Contabilidad, del Ministerio de Hacienda.

La Habana, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Emilio Sequeira, Director General de Contabilidad.

S. 5207—5122

Dirección General de la Lotería Nacional

A V I S O

Para conocimiento general se hace saber: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional, el día 29 de junio del corriente año, vencerá el término de tres meses contado a partir del día siguiente a la celebración del sorteo, el derecho al cobro de

premios correspondientes al Sorteo número 193, celebrado el día 29 de marzo de 1958. Se concede un mes más a partir del día siguiente al vencimiento o sea 30 de junio de 1958, para que el interesado o interesados se presenten con la fracción o fracciones premiadas al cobro. Transcurrido este plazo el Estado quedará exento de toda responsabilidad, salvo el caso de que el pago de algún billéte estuviere pendiente de Resolución judicial o administrativa.

La Habana, 5 de junio de 1958.— Gonzalo García Pedroso, Director General.

:S 5335 — 5434

OBRAS PUBLICAS

Decreto No. 1891

Por cuanto: El Gobierno de la República se encuentra desarrollando planes que propenden al incremento de las obras públicas, entre ellas la Construcción de Acueductos, resultando beneficioso a dicho efecto la designación de un contador para el estudio de la Contabilidad y Administración de las mencionadas obras.

Por cuanto: El señor José María Aniceto Pérez y Gutiérrez, se propone realizar un viaje a Europa, siendo conveniente su designación para que efectúe los estudios de esas materias, sin costo alguno para el Estado.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Conceder al señor José María Aniceto Pérez y Gutiérrez, Jefe Superior de Administración, Jefe del Negociado de Operaciones Mecánicas, afecto a la Dirección General de Contaduría del Ministerio de Obras Públicas, una licencia especial por seis meses, con el disfrute de todo su haber, a partir del día 9 de mayo del corriente año, a fin de que, aprovechando su viaje a Europa, rinda un informe respecto a los diversos tipos de Contabilidad y Administración de Acueductos de los distintos países que visite, sin que esta Comisión croque gasto alguno para el Estado.

Segundo: Al señor José María Aniceto Pérez y Gutiérrez, le será extendido el pasaporte de estilo en estos casos.

Tercero: Los Ministros de Obras Públicas y Estado quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto en la parte que a cada uno concierne.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 13 de mayo de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Ramiro de Oñate Gómez,
Ministro de Obras Públicas.

S 5291—5390

DEFENSA NACIONAL

Decreto No. 1825

Por cuanto: El Artículo 4 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, preceptúa, entre otros, el retiro de las Clases y Soldados que hayan cumplido 54 años de edad, y el Artículo 5 dispone que, la pensión de los retirados por esa causal, será la correspondiente al grado y antigüedad que disfruten en ese momento, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas por la propia Ley.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Ordenar el retiro, por edad, de acuerdo con lo preceptuado por los Artículos 4 y 5, ambos de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, de los alistados del Ejército que más abajo se mencionan; asignándoles una pensión anual, pagadera por dozavas partes y mensualidades vencidas, correspondiente al grado y antigüedad que cada uno disfruta:

Sargento Suplente Bienvenido de Jesús Argudín y Hernández, M. M., del Cuerpo de Señales, D. en S. en el Regimiento de Artillería, que lleva más de 48 y menos de 49 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a un mil ocho pesos (\$1,008.00).

Sargento Suplente Francisco Juan Amaro y Hernández, M. M., del Escuadrón 55 de la Guardia Rural, que lleva más de 43 y menos de 44 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a un mil ocho pesos (\$1,008.00).

Sargento Suplente Gregorio Leoncio Díaz y Cruz, M. M., del Regimiento número 5 de la Guardia Rural, que lleva más de 43 y menos de 44 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a un mil ocho pesos (\$1,008.00).

Sargento Suplente Dionisio Alberto Prieto y Rodríguez, M. M., del Escuadrón 54 de la Guardia Rural, que lleva más de 42 y menos de 43 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a un mil ocho pesos (\$1,008.00).

Cabo Longino Gil y Miranda, M. M., de la División de Infantería, que lleva más de 34 y menos de 35 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Raimundo Ferrer y Bonni, M. M., del Escuadrón 17 de la Guardia Rural, que lleva más de 45 y menos de 46 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Rafael Pascual Alvarez y Carranza, M. M., del Escuadrón 14 de la Guardia Rural, que lleva más de 44 y menos de 45 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Gerónimo Galano y Fiol, M. M., del Escuadrón 15 de la Guardia Rural, que lleva más de 42 y menos de 43 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente (Albéitar) Isidro Perdomo y Cruz, M. M., del Servicio de Sanidad Veterinaria, D. en S., en el Centro de Cría Caballar, que lleva más de 39 y menos de 40 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Ramón Arencibia y Mesa, M. M., de la Escuela de Cadetes, que lleva más de 37 y menos de 38 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Doroteo José Luis de la Caridad Murgas y García, M. M., de la Dirección de Logística G-4 Estado Mayor del Ejército, que lleva más de 36 y menos de 37 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Porfirio Varela y Núñez, M. M., de la Dirección de Logística G-4 Estado Mayor del Ejército, que lleva más de 35 y menos de 36 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Rafael de la Cruz Echemendía y Díaz, M. M., del Escuadrón 23 de la Guardia Rural, que lleva más de 34 y menos de 35 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Pedro Cruz, M. M., del Escuadrón 51 de la Guardia Rural, que lleva más de 34 y menos de 35 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Gregorio Antonino Berdeal y Domínguez, M. M., del Escuadrón 55 de la Guardia Rural, que lleva más de 32 y menos de 33 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Cabo Suplente Juan Amaro, M. M., del Regimiento de Artillería, que lleva más de 32 y menos de 33 años de servicios en las Fuerzas Armadas, con una pensión ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00).

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional, queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel Angel Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S-5154-5235-

Decreto No. 1842

En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros.

Resuelvo:

Primero: Asignar, a los miembros del Ejército retirados, que a continuación se relacionan, una pensión anual, pagadera por dozavas partes y mensualidades vencidas, correspondiente al grado y antigüedad que cada uno disfrutaba:

Comandante (Médico) Eduardo Daniel Tabares y Boyes, M. M., que sirvió más de 35 y menos de 36 años en las Fuerzas Armadas, una pensión anual, ascendente a tres mil pesos (\$3,000.00).

Comandante (Médico) Adolfo Cipriano Nilo González y García, M. M., que sirvió más de 35 y menos de 36 años en las Fuerzas Armadas, una pensión anual, ascendente a tres mil pesos (\$3,000.00).

Comandante (Médico) José Diego Arias y Avellan, M. M., que sirvió más de 35 y menos de 36 años en las Fuerzas Armadas, una pensión anual, ascendente a tres mil pesos (\$3,000.00).

Comandante (Médico) Eliseo García y Cantero, M. M., que sirvió más de 34 y menos de 35 años en las Fuerzas Armadas, una pensión anual, ascendente a tres mil pesos (\$3,000.00).

Comandante (Médico) Hugo Ascanio y Marcos, M. M., que sirvió más de 32 y menos de 33 años en las Fuerzas Armadas, una pensión anual, ascendente a tres mil pesos (\$3,000.00).

Capitán (Médico) Zacarías Félix López y León, M. M., que sirvió más de 39 y menos de 40 años en las Fuerzas Armadas, una pensión anual, ascendente a dos mil setecientos pesos (\$2,700.00).

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional, queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 3 de junio de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S 5305-5200

Decreto No. 1900

Visto el expediente número 2081 de 1952, de la radicación del Gobierno Provincial de Oriente.

Por cuanto: La entidad mercantil denominada "Cuban Nickel Company", en español "Compañía Cubana de Níquel", con domicilio en el edificio "Horter", sito en la calle de Obispo esquina a Oficinas, cuarto piso, en la ciudad de La Habana, por escrito de fecha 21 de febrero de 1958, se dirigió al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, interesando de esta dependencia los correspondientes trámites para que por este Ejecutivo se promulgue el Decreto de rigor otorgando a la promovedora concesión para realizar obras de ampliación en un muelle de travesía, que dicha Compañía posee en la Península de Lengua de Pájaro, Bahía

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

de Levisa, Nicaro, Término Municipal de Mayarí en la provincia de Oriente.

Por cuanto: En el lugar referido, la mencionada Compañía construyó un muelle espigón de hormigón y realizó obras de dragado al amparo de un permiso provisional concedido, atendiendo a necesidades de Guerra, por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 25 de marzo de 1942, promoviéndose en tal virtud el expediente 1966 de 1943 de la radicación del mencionado Gobierno Provincial de Oriente, al que se le dieron todos los trámites correspondientes hasta su terminación.

Por cuanto: Como consecuencia de haberse reanudado las operaciones de la Planta de tratamiento de minerales de la "Cuban Nickel Company" en Lengua de Pájaro, surgió la necesidad urgente de realizar determinadas obras de ampliación en el referido muelle espigón, por cuyo motivo dicha Compañía interesó y obtuvo del Ministerio de Obras Públicas permiso provisional de fecha 4 de julio de 1952, para llevar a cabo la mencionada ampliación, radicándose al efecto el expediente número 2081 de 1952, cumpliéndose con esta radicación una de las condiciones impuestas en el referido permiso.

Por cuanto: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley-Decreto número 1942, de 22 de enero de 1955, el referido expediente pasó a conocimiento y estudio del Estado Mayor General de la Marina de Guerra, habiéndose dado al mismo toda la tramitación correspondiente, de la que aparece que con la legalización que se interesa no se causan perjuicio a los intereses generales y públicos, ni a los de índole privada de la localidad, siendo por el contrario de beneficio ostensible para la economía de la Nación.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Otorgar concesión a perpetuidad a la entidad denominada "Cuban Nickel Company", en español "Compañía Cubana de Níquel", con domicilio en el edificio "Horter", sito en la calle de Obispo esquina a Oficios, cuarto piso, en la ciudad de La Habana, para el uso y disfrute con carácter privado de la porción de zona marítimo-terrestre, de la Península de Lengua de Pájaro, Bahía de Levisa, en Nicaro, Término Municipal de Mayarí en la provincia de Oriente, en cuyo lugar ha construido un muelle espigón de hormigón, realizando obras de dragado y ampliación del referido espigón, adicionándole una plataforma baja para uso de las lanchas de dicha Compañía, todo al amparo de los permisos provisionales otorgados por el Ministerio de Obras Públicas con fechas 25 de marzo de 1942 y 4 de julio de 1952 respectivamente, todo de acuerdo con los planos y memorias que obran en los expedientes 1966 de 1943 y 2081 de 1952, de las radicaciones del Gobierno Provincial de Oriente.

Segundo: Legalizar las obras antes mencionadas, realizadas al amparo de los permisos otorgados a dicha Compañía, por el Ministerio de Obras Públicas.

Tercero: Esta concesión y legalización se otorgan bajo las siguientes condiciones:

- 1ª—Se considera comprendida dentro de lo que determinan los artículos 51 y 55 de la Ley de Puertos y en el último párrafo del Artículo tercero de la Ley-Decreto 1942, de 22 de enero de 1955 y por consiguiente se otorga sin pública licitación ni plazo limitado quedando sujeta a lo previsto en los artículos 50 y 54 de dicha Ley.
- 2ª—Las obras ejecutadas por la entidad concesionaria deberán ajustarse a los planos y memorias presentados.
- 3ª—La Marina de Guerra con la cooperación si lo creyere necesario de los organismos del Estado, la Provincia o el Municipio, que estime oportuno interesar, hará un detenido reconocimiento de ellas y si se encontrase que en la ejecución se han cumplido con todas las prescripciones de esta concesión y que dichas obras se hallan en perfecto estado de servicio, lo hará así constar en acta que se extenderá por triplicado, uno de cuyos ejemplares con el plano correspondiente se remitirá a la aprobación de la Marina de Guerra y una vez obtenida ésta se entregará el otro ejemplar a la Compañía concesionaria, archivándose el tercero en las oficinas correspondientes de la Marina de Guerra.
- 4ª—Todos los gastos que se originen con el replanteo, inspección, recepción y conservación de las obras serán de cuenta de la entidad concesionaria.
- 5ª—Si la Compañía abandonase las obras y no cuidase de su conservación en buen estado se le obligará por el Gobierno a su completa demolición para que por ningún concepto cause ningún perjuicio al uso general o al dominio público.
- 6ª—Esta concesión se otorga sin perjuicio del derecho de propiedad de tercero y en la inteligencia de quedar obligada la Compañía concesionaria a cuanto le sea aplicable de las disposiciones contenidas en la Ley de Puertos y en este Decreto.
- 7ª—Esta concesión caducará, si la concesionaria faltase a cualquiera de estas prescripciones que le son obligatorias, siendo las consecuencias de dicha caducidad las que señalan para casos análogos la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento.
- 8ª—La Compañía concesionaria se obliga a someterse a los jueces y tribunales cubanos y a que, en ningún caso, pueda alegar su condición de extranjera ni hacer al Gobierno de Cuba reclamación más que ante los tribunales nacionales.

Cuarto: El Ministro de Defensa Nacional, queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a doce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel Angel Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S—5348—5343—

Decreto No. 1901

Por cuanto: El señor Francisco de Franchi Alfaro y Navarro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley-Decreto número 1942, de 22 de enero de 1955, solicita concesión de obras de carácter permanente, consistentes en la construcción de un muelle en forma de muro de hormigón, con su terraplén anexo y cuarenta y ocho casetas para guardar embarcaciones menores, en la zona marítimo-terrestre de la finca de su propiedad denominada "San Sebastián de Tinaja", ubicada en el litoral de la Ensenada Laza, Bahía de Mariel, provincia de Pinar del Río, desde el muro divisor con el Hospital de Narcómanos (Lazareto), hasta el lindero de la finca "Tinaja", en una extensión de un kilómetro aproximadamente, por cuyo motivo se radicó el Expediente número 192 de 1958 en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Por cuanto: Al referido Expediente se le dió la tramitación correspondiente, habiendo sido favorable al mismo toda la información practicada al efecto, de la que aparece además, que con las obras proyectadas no se causa perjuicio a los intereses generales y públicos, ni a los de índole privada de aquel lugar.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Otorgar concesión al señor Francisco de Franchi Alfaro y Navarro, para construir un muelle en forma de muro de hormigón, con su terraplén anexo y cuarenta y ocho casetas para guardar embarcaciones menores, en la zona marítimo-terrestre de la finca de su propiedad denominada "San Sebastián de Tinaja", ubicada en el litoral de la Ensenada Laza, Bahía de Mariel, provincia de Pinar del Río, desde el muro divisor con el Hospital de Narcómanos (Lazareto), hasta el lindero de la finca "Tinaja", en una extensión de un kilómetro aproximadamente, a que hace referencia en los planos y memorias que obran en el Expediente instruido al efecto en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Segundo: Esta concesión se otorga bajo las siguientes condiciones:

1ª—Se considera comprendida entre las que determinan los artículos 44 y 51 de la Ley de Puertos y se otorga sin pública licitación ni plazo limitado, quedando sujeta a lo prescrito en los artículos 50 y 54 de la expresada Ley de Puertos.

2ª—Las obras de que se trata se conceden para uso público y el concesionario deberá tener comenzadas las mismas antes de que transcurra un año de la fecha en que se apruebe la concesión y terminarlas en los cuatro años siguientes, debiendo dar cuenta de su terminación a la Marina de Guerra a los efectos correspondientes.

3ª—El concesionario queda obligado a constituir una fianza del uno por ciento del importe del presupuesto de las obras en la Zona Fiscal correspondiente, como garantía de estas prescripciones cuyo depósito le será devuelto cuando acredite tener ejecutadas las obras por valor de una tercera parte del presupuesto total de las mismas.

4ª—Antes de dar comienzo a los trabajos, un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, practicará con asistencia del concesionario, el replanteo de las obras, con sujeción al proyecto presentado. De esta operación se levantará acta por triplicado que, con los planos correspondientes, se remitirá a la aprobación del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, quedando el original en poder de éste, una copia se remitirá al interesado y la otra se unirá al Expediente.

5ª—La inspección de la ejecución y conservación de las obras, así como el cumplimiento de estas condiciones, estará a cargo del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

6ª—El concesionario se obliga a tener una luz roja o varias, según sea necesaria, en los lugares que señale el Capitán del Puerto correspondiente, y una vez terminados y puesto en servicio de éste.

7ª—Terminadas las obras se hará un determinado reconocimiento de ellas por un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, y si encontrarse que en su ejecución se han cumplido todas las prescripciones de esta concesión, y que dichas obras se hallan en perfecto estado de servicio, se hará así constar en acta que se extenderá por triplicado y se remitirá al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, para su aprobación, y obtenida ésta se distribuirá en la forma indicada para el acta de replanteo.

8ª—Todos los gastos que se originen en el replanteo, inspección y recepción de las obras, serán de cuenta del concesionario.

9ª—Si el concesionario abandonase voluntariamente las obras o no cuidase de su conservación en buen estado, se le obligará por el Gobierno, a su completa demolición para que, por ningún concepto, cause perjuicio al uso general del dominio público, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

10ª—Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y en la inteligencia de quedar obligado

el concesionario a cuanto sea aplicable de las disposiciones contenidas en la Ley de Puertos y cuantas con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo respecto a esta clase de concesiones.

11ª—Esta concesión caducará si el concesionario faltase a cualquiera de estas prescripciones que le son obligatorias, siendo las consecuencias de dicha caducidad, las que señalan para casos análogos, la Ley General de Obras Públicas.

12ª—El concesionario se obliga a someterse a los jueces y tribunales cubanos y a que, en ningún caso, pueda alegar su condición de extranjero ni hacer al Gobierno de Cuba reclamación más que ante los tribunales nacionales.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a doce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel Angel Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S—5349—5344—

Decreto No. 1902

Por cuanto: La entidad denominada "Molinera Oriental, S. A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley-Decreto número 1942, de 22 de enero de 1955, solicita concesión de carácter permanente para construir un muelle de concreto armado en el lugar conocido por "Punta Jardín", en una parcela de terreno, de su propiedad, con una superficie de 12,613.47 metros cuadrados, parcela segregada de la finca "Los Guaos", barrio Garzón, Término Municipal de Santiago de Cuba, provincia de Oriente, teniendo su frente al Oeste al litoral marítimo de la Bahía de Santiago de Cuba, por cuyo motivo se radicó el Expediente número 100 de 1957, en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Por cuanto: Al referido Expediente se le dió la tramitación correspondiente, habiendo sido favorable al mismo toda la información practicada al efecto, de la que aparece además, que con las obras proyectadas no se causa perjuicio a los intereses generales y públicos, ni a los de índole privada de aquel lugar.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Otorgar concesión de carácter permanente a la entidad denominada "Molinera Oriental, S. A.", para construir un muelle de concreto armado en el lugar conocido por "Punta Jardín", en una parcela de terreno, de su propiedad con una superficie de 12,613.47 metros cuadrados, parcela segregada de la finca "Los Guaos", barrio Garzón, Término Municipal de Santiago de Cuba, provincia de Oriente, teniendo su frente al Oeste al lito-

ral marítimo de la Bahía de Santiago de Cuba, a que hace referencia en los planos y memorias que obran en el Expediente instruido al efecto en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Segundo: Esta concesión se otorga bajo las siguientes condiciones:

1ª—Se considera comprendida entre las que determinan los artículos 44 y 51 de la Ley de Puertos y se otorga sin pública licitación ni plazo limitado, quedando sujeta a lo prescrito en los artículos 50 y 54 de la expresada Ley de Puertos.

2ª—Las obras de que se trata se conceden con carácter permanente y para uso privado de la entidad concesionaria y si resolviere utilizarlas para el servicio público tendrá que obtener previamente la correspondiente autorización y para ello acompañar las tarifas que pretenda establecer.

3ª—La entidad concesionaria deberá comenzar las obras en el plazo de un año y terminarlas en el de cuatro, contando ambos plazos desde la fecha en que se publique esta concesión en la GACETA OFICIAL de la República, debiendo dar cuenta a su terminación al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, a los efectos correspondientes.

4ª—La entidad concesionaria queda obligada a constituir una fianza equivalente al uno por ciento del importe del presupuesto de las obras en la Zona Fiscal correspondiente, como garantía de estas prescripciones cuyo depósito le será devuelto cuando acredite tener ejecutadas las obras por valor de una tercera parte del presupuesto total de las mismas.

5ª—Antes de dar comienzo a los trabajos, un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, practicará con asistencia de la concesionaria, el replanteo de las obras, con sujeción al proyecto presentado. De esta operación se levantará acta por triplicado que, con los planos correspondientes, se remitirá a la aprobación del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, quedando el original en poder de éste, una copia se remitirá al interesado y la otra se unirá al Expediente.

6ª—La inspección de la ejecución y conservación de las obras, así como el cumplimiento de estas condiciones, estará a cargo del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

7ª—La entidad concesionaria se obliga a tener una luz roja o varias, según sea necesaria, en los lugares que señale el Capitán del Puerto correspondiente, y una vez terminados y puesto en servicio de éste.

8ª—Terminadas las obras se hará un determinado reconocimiento de ellas por un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, y si encontrase que en su ejecución se han cumplido todas las prescripciones de esta concesión, y que dichas

obras se hallan en perfecto estado de servicio, se hará así constar en acta que se extenderá por triplicado y se remitirá al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, para su aprobación, y obtenida ésta, se distribuirá en la forma indicada para el acta de replanteo.

- 9ª—Todos los gastos que se originen en el replanteo, inspección y recepción de las obras, serán de cuenta de la concesionaria.
- 10ª—Si la concesionaria abandonase voluntariamente las obras o no cuidase de su conservación en buen estado, se le obligará por el Gobierno, a su completa demolición para que, por ningún concepto, causen perjuicio al uso general del dominio público, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.
- 11ª—Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y en la inteligencia de quedar obligada la concesionaria a cuanto sea aplicable de las disposiciones contenidas en la Ley de Puertos y cuantas con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo respecto a esta clase de concesiones.
- 12ª—Esta concesión caducará si la concesionaria faltase a cualquiera de estas prescripciones que le son obligatorias, siendo las consecuencias de dicha caducidad, la que señalan para casos análogos, la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento.
- 13ª—La concesionaria se obliga a someterse a los jueces y tribunales cubanos y a que, en ningún caso, pueda alegar su condición de extranjera ni hacer al Gobierno de Cuba reclamación más que ante los tribunales nacionales.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a doce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel Angel Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S—5350—5345—

Decreto No. 1903

Por cuanto: La entidad denominada "Molinera Oriental, S. A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley-Decreto número 1942, de 22 de enero de 1955, solicita concesión de carácter permanente para llevar a cabo obras de desecación, relleno y aprovechamiento de marismas, en una superficie de 5,611.18 metros cuadrados en el lugar conocido por "Punta Jardín", litoral marítimo de la Bahía de Santiago de Cuba, en el frente de la parcela de terreno de su propiedad, segregada de la finca "Los Guaos", barrio Garzón, Término Municipal de Santiago de Cuba, provincia de Oriente, por cuyo motivo se radicó el Expediente número 98 de 1956, en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Por cuanto: Al referido Expediente se le dió la tramitación correspondiente, habiendo sido favorable al mismo toda la información practicada al efecto, de la que aparece además, que con las obras proyectadas no se causa perjuicio a los intereses generales y público, ni a los de índole privada de aquel lugar.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Otorgar concesión de carácter permanente a la entidad denominada "Molinera Oriental, S. A.", para llevar a cabo obras de desecación, relleno y aprovechamiento de marismas, en una superficie de 5,611.18 metros cuadrados en el lugar conocido por "Punta Jardín", litoral marítimo de la Bahía de Santiago de Cuba, en el frente de la parcela de terreno de su propiedad, segregada de la finca "Los Guaos", barrio Garzón, Término Municipal de Santiago de Cuba, provincia de Oriente, a que hace referencia en los planos y memorias que obran en el Expediente instruido al efecto en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Segundo: Esta concesión se otorga bajo las siguientes condiciones:

- 1ª—Se considera comprendida entre las que determinan los artículos 44 y 51 de la Ley de Puertos y se otorga sin pública licitación ni plazo limitado, quedando sujeta a lo prescrito en los artículos 50 y 54 de la expresada Ley de Puertos.
- 2ª—Las obras de que se trata se conceden con carácter permanente y para uso privado de la entidad concesionaria y si resolviese utilizarlas para el servicio público tendrá que obtener previamente la correspondiente autorización y para ello acompañar las tarifas que pretenda establecer.
- 3ª—La entidad concesionaria deberá comenzar las obras en el plazo de un año y terminarlas en el de cuatro, contado ambos plazos desde la fecha en que se publique esta concesión en la GACETA OFICIAL de la República, debiendo dar cuenta a su terminación al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, a los efectos correspondientes.
- 4ª—La concesionaria queda obligada a constituir una fianza del uno por ciento del importe del presupuesto de las obras en la Zona Fiscal correspondiente, como garantía del cumplimiento de estas prescripciones, cuyo depósito le será devuelto cuando acredite tener ejecutadas las obras por valor de una tercera parte del presupuesto total de las mismas.
- 5ª—Antes de dar comienzo a los trabajos, un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, practicará con asistencia de la concesionaria, el replanteo de las obras, con sujeción al proyecto presentado. De esta operación se levantará acta por triplicado que, con los planos co-

respondientes, se remitirá a la aprobación del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, quedando el original en poder de éste, una copia se remitirá al interesado y la otra se unirá al Expediente.

6ª—La inspección de la ejecución y conservación de las obras, así como el cumplimiento de estas condiciones, estará a cargo del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

7ª—Terminadas las obras se hará un determinado reconocimiento de ellas por un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, y si encontrase que en su ejecución se han cumplido todas las prescripciones de esta concesión, y que dichas obras se hallan en perfecto estado de servicio, se hará así constar en acta que se extenderá por triplicado y se remitirá al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, para su aprobación, y obtenida ésta, se distribuirá en la forma indicada para el acta de replanteo.

8ª—Todos los gastos que se originen en el replanteo, inspección y recepción de las obras, serán de cuenta de la concesionaria.

9ª—Si la concesionaria abandonase voluntariamente las obras o no cuidase de su conservación en buen estado, se le obligará por el Gobierno, a su completa demolición para que, por ningún concepto causen perjuicio al uso general del dominio público, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

10ª—Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y en la inteligencia de quedar obligada la concesionaria a cuanto sea aplicable de las disposiciones contenidas en la Ley de Puertos y cuantas con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo respecto a esta clase de concesiones.

11ª—Esta concesión caducará si la concesionaria faltase a cualquiera de estas prescripciones que le son obligatorias, siendo las consecuencias de dicha caducidad, las que señalan para casos análogos, la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento.

12ª—La concesionaria se obliga a someterse a los jueces y tribunales cubanos y a que, en ningún caso, pueda alegar su condición de extranjero ni hacer al Gobierno de Cuba reclamación más que ante los tribunales nacionales.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a doce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel Angel Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S—5351—5346—

Decreto No. 1912

Por cuanto: Resulta altamente necesario a la Marina de Guerra el nombramiento de un Doctor en Medicina, con el grado de Teniente Médico para el Servicio Militar de Emergencia Voluntario del expresado Cuerpo.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Nombrar con el grado de Teniente Médico para el Cuadro de Oficiales del Servicio de Medicina y Farmacia, Servicio Militar de Emergencia Voluntario de la Marina de Guerra, al Doctor en Medicina Luis Francisco María Altuzarra Torroella.

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional queda encargado del cumplimiento de cuanto por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 16 de junio de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S. 5380—5460

Decreto No. 1913

Por cuanto: Resulta altamente necesario a la Marina de Guerra el nombramiento de un Doctor en Medicina, con el grado de Teniente Médico para el Servicio Militar de Emergencia Voluntario del expresado Cuerpo.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Nombrar con el grado de Teniente Médico para el Cuadro de Oficiales del Servicio de Medicina y Farmacia, Servicio Militar de Emergencia Voluntario de la Marina de Guerra, al Doctor en Medicina Fernando Antonio Montalvo Bombino.

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional queda encargado del cumplimiento de cuanto por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 16 de junio de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S. 5461—5381

Decreto No. 1914

En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Nombrar con el grado de Segundo Teniente para el Servicio Militar de Emergencia, a los Sargentos del Ejército Marino Reyes y Piloto, Pedro C. Alvarez y Rodríguez y Rogelio Venero y Díaz, M. M.

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional queda encargado del cumplimiento de cuanto por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 16 de junio de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional. S. 5462—5382

Decreto No. 1915

Por cuanto: La disposición Transitoria del Acuerdo-Ley No. 23, publicado en la GACETA OFICIAL de la República No. 93 de fecha 15 de mayo de 1958, prevé que, durante los noventa días naturales siguientes a la fecha de la vigencia del referido Acuerdo-Ley, este Ejecutivo podrá retirar, promover o ascender a cualquier miembro del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Policía Nacional, sin que tenga que ajustarse necesariamente a las respectivas Leyes Orgánicas.

Por cuanto: Resulta altamente necesario a la Marina de Guerra el nombramiento de tres médicos de dicho Cuerpo, con el grado transitorio de Teniente para el Cuadro de Oficiales del Servicio de Medicina y Farmacia, Servicio Militar de Emergencia Voluntario.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Nombrar con el grado transitorio de Teniente Médico para el Cuadro de Oficiales del Servicio de Medicina y Farmacia, Servicio Militar de Emergencia Voluntario, de la Marina de Guerra, a los Sub-Tenientes Médicos José Manuel Rodríguez Ramírez, Antonio Jesús Francisco Senra Rodríguez y Mario Aguado Morejón MN, todos del expresado Cuerpo Armado.

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional queda encargado del cumplimiento de cuanto por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 16 de junio de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional. S. 5465—5384

Decreto No. 1916

Por cuanto: Resulta altamente necesario a la Marina de Guerra el nombramiento de un Doctor en Medicina, con el grado de Teniente Médico para el Servicio Militar de Emergencia Voluntario del expresado Cuerpo.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Nombrar con el grado de Teniente Médico para el Cuadro de Oficiales del Servicio de Medicina y Farmacia, Servicio Militar de Emergencia Voluntario de la Marina de Guerra, al Doctor en Medicina Pedro José Jiménez Rey.

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional queda encargado del cumplimiento de cuanto por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 16 de junio de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S.—5384—5464

Decreto No. 1917

Por cuanto: La disposición Transitoria del Acuerdo-Ley No. 23, publicado en la GACETA OFICIAL de la República No. 93 de fecha 15 de mayo de 1958, prevé que, durante los noventa días naturales siguientes a la fecha de la vigencia del referido Acuerdo-Ley, este Ejecutivo podrá retirar, promover o ascender a cualquier miembro del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Policía Nacional, sin que tenga que ajustarse necesariamente a las respectivas Leyes Orgánicas.

Por cuanto: En el Cuadro de Oficiales del Servicio Dental de la Marina de Guerra existe una plaza vacante en el grado de Teniente Dentista, y resulta altamente conveniente al Servicio Naval de la República cubrir dicha plaza vacante, con el nombramiento al expresado grado de un Sub-Teniente Mecánico Dental, Doctor en Cirugía Dental, del expresado Cuerpo.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución de la República y demás leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Nombrar con el grado de Teniente Dentista para el Cuadro de Oficiales del Servicio Dental de la Marina de Guerra, al Sub-Teniente Mecánico Dental Pedro Manuel Pablo Sánchez Fernández, del expresado Cuerpo.

Segundo: El Ministro de Defensa Nacional queda encargado del cumplimiento de cuanto por el presente Decreto se dispone.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 16 de junio de 1958.

FÚLGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S:—5465—5385

Decreto No. 1918

Por cuanto: El señor Agustín Lugones, al amparo de lo dispuesto en la Ley-Decreto número 1942, de 22 de enero de 1955, solicita concesión de carácter permanente para construir o en su caso legalizar un muelle de concreto de 5.00 metros de ancho por 9.00 de largo, para ser utilizado para el atraque de embarcaciones pequeñas conocidas por lanchas y yates de recreo, para trasladarse durante el verano a la residencia que posee en el lugar conocido por "La Socapa", litoral de la Bahía de Santiago de Cuba, Término Municipal de Santiago de Cuba, Provincia de Oriente, por cuyo motivo se radicó el expediente número 178 de 1957, en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Por cuanto: Al referido expediente se le dió la tramitación correspondiente, habiendo sido favorable al mismo toda la información practicada al efecto, de la que aparece además, que con las obras proyectadas no se causa perjuicio a los intereses generales y públicos, ni a los de índole privada de aquel lugar.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes vigentes, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y asistido del Consejo de Ministros,

Resuelvo:

Primero: Autorizar con carácter permanente al señor Agustín Lugones, para que pueda construir o en su caso legalizar un muelle de concreto de 5.00 metros de ancho por 9.00 de largo, para ser utilizado para el atraque de embarcaciones pequeñas conocidas por lanchas y yates de recreo, para trasladarse durante el verano a la residencia que posee en el lugar conocido por "La Socapa", litoral de la Bahía de Santiago de Cuba, Término Municipal de Santiago de Cuba, Provincia de Oriente, a que hace referencia en los planos y memorias que obran en el Expediente instruido al efecto en el Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

Segundo: Esta concesión se otorga bajo las siguientes condiciones:

1a.—Se considera comprendida entre las que determinan los artículos 44 y 51 de la Ley de Puertos y se otorga sin pública licitación ni plazo limitado, quedando sujeta a lo prescrito en los artículos 50 y 54 de la expresada Ley de Puertos.

2a.—Las obras de que se trata se conceden con carácter permanente y para uso privado del concesionario.

3a.—El concesionario deberá comenzar las obras en el plazo de seis meses y terminarlas en el de dos años, contados ambos plazos desde la fecha en que se publique esta concesión en la GACETA

OFICIAL de la República, debiendo dar cuenta a su terminación al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, a los efectos correspondientes.

4a.—El concesionario queda obligado a constituir una fianza equivalente al 1% del importe del presupuesto de las obras en la Zona Fiscal correspondiente, como garantía de estas prescripciones cuyo depósito le será devuelto cuando acredite tener ejecutadas las obras por valor de una tercera parte del presupuesto total de las mismas.

5a.—Antes de dar comienzo a los trabajos, un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, practicará con asistencia del concesionario, el replanteo de las obras, con sujeción al proyecto presentado. De esta operación se levantará acta por triplicado que, con los planos correspondientes, se remitirá a la aprobación del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, quedando el original en poder de éste, una copia se remitirá al interesado y la otra se unirá al expediente.

6a.—La inspección de la ejecución y conservación de las obras, así como el cumplimiento de estas condiciones, estará a cargo del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra.

7a.—El concesionario, se obliga a tener una luz roja o varias según sean necesarias, en los lugares que señale el Capitán del Puerto correspondiente, y una vez terminados y puesto en servicio de éste.

8a.—Terminadas las obras se hará un detenido reconocimiento de ellas por un Ingeniero delegado del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, y si encontrase que en su ejecución se han cumplido todas las prescripciones de esta concesión, y que dichas obras se hayan en perfecto estado de servicio, se hará así constar en acta que se extenderá por triplicado y se remitirá al Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, para su aprobación, y obtenida ésta, se distribuirá en la forma indicada para el acta de replanteo.

9a.—Todos los gastos que se originen en el replanteo, inspección y recepción de las obras, serán de cuenta del concesionario.

10a.—Si el concesionario abandonase voluntariamente las obras o no cuidase de su conservación en buen estado, se le obligará por el Gobierno, a su completa demolición para que, por ningún concepto causen perjuicio al uso general del dominio público, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

11a.—Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y en la inteligencia de quedar obligado el concesionario a cuanto sea aplicable de las disposiciones contenidas en la Ley de Puertos y cuantas con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo respecto a esta clase de concesiones.

12a.—Esta concesión caducará si el concesionario faltase cualquiera de estas prescripciones que le son obligatoria, siendo las consecuencias de dicha caducidad, las que señalan para casos análogos, la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento.

13a.—El concesionario se obliga a someterse a los jueces y tribunales cubanos y a que, en ningún caso, pueda alegar su condición de extranjero ni

hacer al Gobierno de Cuba reclamación más que ante los tribunales nacionales.

Tercero: El Ministro de Defensa Nacional queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 16 de junio de 1958.

FULGENCIO BATISTA,
Presidente.

Gonzalo Güell,
Primer Ministro.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.

S:—5386—5466

Resolución No. 1045.

Por cuanto: La pensionista Dora Julia Hernández y Ruiz, que venía disfrutando pensión como hija del Extinto Cabo del Ejército, retirado, Bienvenido Hernández y Farramola, a la cual se le tramitió pensión por Resolución número 612 de fecha 7 de noviembre de 1950, de este Ministerio, ha contraído matrimonio en 20 de julio de 1957, por la que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso sexto del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, es procedente que se declare extinguido el derecho a percibir la pensión.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Declarar extinguida, por matrimonio, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso sexto del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, la pensión que le fué transmitida a la pensionista Dora Julia Hernández y Ruiz, por Resolución número 612 de fecha 7 de noviembre de 1950, de este Ministerio, como hija del extinto Cabo del Ejército, retirado, Bienvenido Hernández y Farramola, sin que produzca acrecimiento por no existir otro familiar del causante disfrutando de los beneficios de la pensión; surtiendo efecto a partir del 21 de julio de 1957, día siguiente al en que contrajo matrimonio.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 14 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.
S—4559—4456—

Resolución No. 1046.

Por cuanto: La pensionista Nereida Espinosa y García, que venía disfrutando pensión conjuntamente con sus medio hermanas Gladys Estefa, Deyse, Gloria Antonia y Mirian Espinosa y Rojas, y con la señora Ofelia Bernabela Rojas y García, como hijas y viuda, respectivamente, del Soldado de Primera del Ejército, José Enrique Espinosa y Crespo, a las cuales se les concedió pensión por Resolución número 45 de fecha 15 de enero de

1953, de este Ministerio, ha contraído matrimonio en 8 de septiembre de 1957, por lo que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso sexto del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, es procedente que se declare extinguido el derecho a percibir esa parte de pensión.

Por cuanto: El Artículo 25 de la citada Ley de Retiro, dispone que, en el caso de extinción del derecho a pensión, la parte que se declara extinguida acrecerá a los copartícipes en la misma proporción que señala el Artículo 18 de la propia Ley.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Declarar extinguido, a partir del 9 de septiembre de 1957, día siguiente al en que contrajo matrimonio, el derecho de la pensionista Nereida Espinosa y García, a percibir la parte de pensión que le fué concedida como hija del extinto Soldado de Primera del Ejército José Enrique Espinosa y Crespo; acreciendo la parte de pensión que se declara extinguida a favor de sus medio hermanas Gladys Estefa, Deyse, Gloria Antonia y Mirian Espinosa y Rojas y de la señora Ofelia Bernabela Rojas y García, hijas y viuda del causante, en la proporción que señala el Artículo 18 de la citada Ley de Retiro.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 14 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.
S—4457—4560—

Resolución No. 1047.

Por cuanto: La pensionista Emma de los Angeles Lozoya y Santana, que venía disfrutando pensión conjuntamente con su señora madre Epifania Pastora Santana y Acosta, como hija y viuda, respectivamente, del Primer Sub-Teniente del Ejército, retirado, Francisco Lozoya y Crespo, a las cuales se les tramitió pensión por Resolución número 521 de fecha 26 de noviembre de 1953, de este Ministerio, ha contraído matrimonio en 23 de diciembre de 1957, por lo que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso sexto del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, es procedente, que se declare extinguido el derecho a percibir esa parte de pensión.

Por cuanto: El Artículo 25 de la citada Ley de Retiro, dispone que, en el caso de extinción del derecho a pensión, la parte que se declara extinguida acrecerá a los copartícipes en la misma proporción que señala el Artículo 18 de la propia Ley.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Declarar extinguido, a partir del 24 de diciembre de 1957, día siguiente al en que contrajo matrimonio, el derecho de la pensionista Emma de los Angeles Lozoya y Santana, a percibir la parte de pensión que le fué transmitida como hija del extinto Primer Sub-Teniente del Ejército, retirado, Francisco Lozoya y Crespo; acreciendo la parte de pensión que se declara extinguida a favor de su señora madre Epifania Pastora Santana y Acosta, viuda del causante, en la proporción que señala el Artículo 18 de la Ley de Retiro en vigor.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 14 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.
S—4458—4561—

Resolución No. 1048.

Por cuanto: La pensionista Annola Díaz y Rodríguez, que venía disfrutando pensión conjuntamente con su señora madre Dulce María Rodríguez, como hija y viuda, respectivamente, del Soldado de Primera del Ejército Valentín Díaz, a las cuales se les concedió pensión por Decreto Presidencial número 3367 de fecha 10 de noviembre de 1942, ha contraído matrimonio en 23 de septiembre de 1957, por lo que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso sexto del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, es procedente que se declare extinguido el derecho a percibir esa parte de pensión.

Por cuanto: El Artículo 25 de la citada Ley de Retiro, dispone que, en el caso de extinción del derecho a pensión, la parte que se declara extinguida acrecerá a los copartícipes en la misma proporción que señala el Artículo 18 de la propia Ley.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Declarar extinguido, a partir del 24 de septiembre de 1957, día siguiente al en que contrajo matrimonio, el derecho de la pensionista Annola Díaz y Rodríguez, a percibir la parte de pensión que le fué concedida como hija del extinto Soldado de Primera del Ejército Valentín Díaz; acreciendo la parte de pensión que se declara extinguida a favor de su señora madre Dulce María Rodríguez, viuda del causante, en la proporción que señala el Artículo 18 de la Ley de Retiro en vigor.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 14 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.
S—4562—4459—

Resolución No. 1049

Por cuanto: La pensionista Natividad Amneri Santos y Borges, que venía disfrutando pensión conjuntamente con su hermana Isidra Nilda, de iguales apellidos y con su señora madre María Dolores Borges y Suárez, como hijas y viuda, respectivamente, del Sargento de Tercera del Ejército Manuel Santos y Durán, a las cuales se les concedió pensión por Decreto Presidencial número 2931 de fecha 19 de diciembre de 1946, ha contraído matrimonio en 25 de diciembre de 1957, por lo que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso sexto del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, es procedente que se declare extinguido el derecho a percibir esa parte de pensión.

Por cuanto: El Artículo 25 de la citada Ley de Retiro, dispone que, en el caso de extinción del derecho a pensión, la parte que se declara extinguida acrecerá a los copartícipes en la misma proporción que señala el Artículo 18 de la propia Ley.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Declarar extinguido, a partir del 26 de diciembre de 1957, día siguiente al en que contrajo matrimonio, el derecho de la pensionista Natividad Amneri Santos y Borges, a percibir la parte de pensión que le fué concedida como hija del extinto Sargento de Tercera del Ejército Manuel Santos y Durán; acreciendo la parte de pensión que se declara extinguida a favor de su hermana Isidra Nilda, de iguales apellidos y de su señora madre María Dolores Borges y Suárez, hija y viuda del causante, en la proporción que señala el Artículo 18 de la Ley de Retiro en vigor.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 14 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.
S—4460—4563—

Resolución No. 1050

Por cuanto: Por escrito de fecha 6 de noviembre de 1957, la señora María Emilia González y Tamayo y la señorita Cristina de las Mercedes Casadevall y González, mayor de edad, solicitaron se les transmitiera la pensión que pudiera corresponderles como viuda e hija, respectivamente, del Primer Sub-Teniente del Ejército, retirado, Fernando Elpidio José Casadevall y Costa, que falleció el 27 de octubre de 1957.

Por cuanto: En el expediente instruido al efecto consta que, el derecho de la viuda e hija del causante para disfrutar de los beneficios de la pensión, quedó acreditado mediante la aportación de los documentos y la cumplimentación de los requisitos exigidos por la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Reconocer, de acuerdo con lo preceptuado por el inciso segundo del Artículo 18 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, el derecho que les asiste a la señora María Emilia González y Tamayo y a la señorita Cristina de las Mercedes Casadevall y González, como viuda e hija, respectivamente, del Primer Sub-Teniente del Ejército, retirado, Fernando Elpidio José Casadevall y Costa, que falleció el 27 de octubre de 1957, a disfrutar la pensión anual, pagadera por dozevas partes y mensualidades vencidas, ascendente a un mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$1,584.00) que percibía el causante al fallecer, quedando distribuida dicha pensión en un 50 por ciento para la viuda y el 50 por ciento restante para la hija.

Segundo: Esta transmisión de pensión surte efecto a partir del último cobro que de la misma se hubiere verificado.

Tercero: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 14 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,

Ministro de Defensa Nacional.

S—4461—4564—

Resolución No. 1051.

Por cuanto: El Sub-Teniente del Ejército, retirado, Luis Rodríguez y Morales, falleció el 20 de noviembre de 1957, habiendo designado para que disfrute la pensión que venía percibiendo, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 21 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, a su señora esposa Paula Elvira Valdés y Quesada.

Por cuanto: La solicitud de transmisión de la pensión se presentó por escrito de fecha 13 de diciembre de 1957, y se acreditó el derecho de la promovente, mediante la aportación de los documentos y la cumplimentación de los requisitos exigidos por la mencionada Ley de Retiro.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Reconocer, de acuerdo con lo preceptuado por el inciso primero del Artículo 18 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, el derecho que le asiste a la señora Paula Elvira Valdés y Quesada, como viuda del Sub-Teniente del Ejército, retirado, Luis Rodríguez y Morales, que falleció el 20 de noviembre de 1957, a disfrutar la pensión anual, pagadera por dozevas partes y mensualidades vencidas, ascendente a un mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$1,584.00) que percibía el causante al fallecer.

Segundo: Esta transmisión de pensión surte efecto a partir del último cobro que de la misma se hubiere verificado.

Tercero: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 14 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,

Ministro de Defensa Nacional.

S—4565—4462—

Resolución No. 1052.

Visto: Los expedientes instruidos en el Estado Mayor, para conceder la Orden del Mérito Militar con distintivo púrpura, a veintitrés Clases del Ejército.

Por cuanto: El Artículo 354 del Reglamento General para el Ejército, 1928, dispone que el otorgamiento de la condecoración de la Orden del Mérito Militar con distintivo púrpura, se hará por Resolución fundada de este Ministerio de Defensa Nacional.

Por cuanto: De conformidad con el Artículo 343-A, del Reglamento General para el Ejército, la Orden del Mérito Militar con distintivo púrpura, se concederá a las Clases y Soldados que, manteniendo una conducta ejemplar y en recompensa a su constancia en el servicio militar, hayan permanecido treinta y cuatro años de servicios continuos en el Ejército.

Por cuanto: Las Clases a quienes se contraen los expedientes anteriormente referidos, según los datos y antecedentes que obran en la Sección correspondiente del Estado Mayor del Ejército, han cumplido treinta y cuatro años de servicios continuos.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Conceder la Orden del Mérito Militar de cuarta clase, con distintivo púrpura, al Sargento de Primera (Retirado) Manuel Villalta y Pérez de Corcho, M. M., que perteneció al Cuerpo de Ingenieros, con fecha 25 de septiembre de 1957; al Sargento de Segunda Luis D. Valdés y Morales, M. M., de las Fuerzas Aéreas del Ejército, con fecha 29 de enero de 1958; al Cabo Suplente (Sargento de Segunda GT) Rolando Rivero y González, M. M., del Servicio de Sanidad (Hum), destacado en servicio en el Cuerpo de Ingenieros, con fecha 16 de enero de 1958; al Sargento de Tercera Marcos M. Quintero, M. M., de la Banda de Música del Estado Mayor del Ejército, con fecha 8 de noviembre de 1957; a los Sargentos Suplentes Domingo Landá y Rodríguez, M. M., del Regimiento 4 de Guardia Rural, C. de H., con fecha 4 de enero de 1958, Manuel A. Melian y López, M. M., del Cuerpo de Ingenieros, con fecha 15 de diciembre de 1957; al Cabo Horacio Cruz y Plasencia, M. M., del Cuerpo de Ingenieros, con fecha 29 de enero de 1958; a los Cabos Suplentes Danilo O' Reilly y Guerra, M. M., con fecha 15 de enero de 1958, Héctor G. Lara y Márquez, M. M., con fecha 10 de febrero de 1958, ambos de la División de Infantería, Guillermo Valdés y Martínez, M. M., con fecha 8 de enero de 1958, Pastor Díaz y Sierra, M. M., con fecha 21 de diciembre de 1957, ambos del Regimiento de

Artillería "Máximo Gómez", Rosendo Rotella y García, M. M., con fecha 11 de enero de 1958, Arcadio V. Delgado y Delgado, M. M., con fecha 29 de enero de 1958, ambos del Servicio de Inteligencia Militar, Juan R. Rodríguez y Pérez, M. M., con fecha 15 de septiembre de 1957, Pablo Alvarez y Núñez, M. M., con fecha 30 de enero de 1958, Alfredo Ortega y Poey, M. M., con fecha 17 de septiembre de 1957, Bartolomé R. González y Rodríguez, M. M., con fecha 13 de julio de 1957, éstos del Cuerpo de Ingenieros, Estandislaio Arcencibia, M. M., Excedente, destacado en servicio en el Cuerpo de Ingenieros, con fecha 7 de enero de 1958, Juan F. Rodríguez y Rodríguez, M. M., del Servicio de Sanidad, destacado en servicio en la Dirección Logística G-4 Estado Mayor del Ejército, con fecha 8 de enero de 1958, Arturo F. López-Silverio y Triana, M. M., con fecha 8 de febrero de 1958, Juan F. García, M. M., con fecha 6 de junio de 1957, Juan A. Curbelo y Ugalde, M. M., con fecha 10 de febrero de 1958, éstos del Regimiento 3 de Guardia Rural y Amado Díaz y Salceiro, M. M., Excedente, destacado en servicio en el Regimiento 1 de Guardia Rural, C. de H., con fecha 14 de enero de 1958, por haber cumplido todos en dichas fechas más de treinta y cuatro años de servicios en el Ejército, con una conducta ejemplar.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dado, en la Ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.
S—4463—4566—

Resolución No. 1053

Visto: Los expedientes instruidos en el Estado Mayor, para conceder la Orden del Mérito Militar con distintivo verde, a dos Clases y quince Soldados de Primera Clase del Ejército.

Por cuanto: El Artículo 354 del Reglamento General para el Ejército, 1928, dispone que el otorgamiento de la condecoración de la Orden del Mérito Militar con distintivo verde, se hará por Resolución fundada de este Ministerio de Defensa Nacional.

Por cuanto: De conformidad con el Artículo 343 del Reglamento General para el Ejército, la Orden del Mérito Militar con distintivo verde, se concederá a las Clases y Soldados como recompensa a su constancia en el servicio militar, cuando hubieren cumplido veintiocho y veintiséis años, respectivamente, de servicios.

Por cuanto: Las Clases y Soldados de Primera Clase, a quienes se contraen los expedientes anteriormente referidos, según los datos y antecedentes que obran en la Sección correspondiente del Estado Mayor del Ejército, han cumplido veintiocho y veintiséis años, respectivamente, de servicios.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Conceder la Orden del Mérito Militar de cuarta clase, con distintivo verde, al Sargento de Tercera Inés P. López, M. M., del Regimiento 2 de Guardia Rural, con fecha 12 de marzo de 1958; al Cabo Gilberto Rodríguez y Fernández, M. M., del Regimiento 7 de Guardia Rural, con fecha 20 de noviembre de 1957 y a los Soldados de Primera Clase Feliciano González y Sosa, M. M., con fecha 19 de noviembre de 1957, Martín González y Fernández, M. M., con fecha 19 de noviembre de 1957, Adolfo M. A. Portal y Monteagudo, M. M., con fecha 19 de noviembre de 1957, éstos del Regimiento de Artillería "Máximo Gómez", Raúl Cárdenas y Aldama, M. M., Excedente, destacado en servicio en el Regimiento de Artillería "Máximo Gómez", con fecha 14 de abril de 1958, Jesús B. Quintana y Hernández, M. M., del Servicio de Sanidad, destacado en servicio en el Regimiento de Artillería "Máximo Gómez", con fecha 15 de marzo de 1958, Juan R. Delfín y Figueredo, M. M., con fecha 6 de diciembre de 1957, Francisco F. Delfín y Figueredo, M. M., con fecha 5 de diciembre de 1957, ambos del Regimiento 1 de Guardia Rural, C. de H., Rogelio Rojas y Hernández, M. M., con fecha 28 de marzo de 1958, Aurelio Arzola y Corrales, M. M., con fecha 23 de enero de 1958, Brígido S. Domínguez y Delgado, M. M., con fecha 10 de marzo de 1958, éstos del Regimiento 2 de Guardia Rural, Constantino R. Monzote y Pérez, M. M., del Regimiento 3 de Guardia Rural, con fecha 23 de febrero de 1958, Vicente Fundora, M. M., con fecha 10 de diciembre de 1957, Francisco Fernández y Quintana, M. M., con fecha 11 de abril de 1958, ambos del Regimiento 5 de Guardia Rural, Félix B. O'Farrill y Cruz, M. M., de la Comisión de Retiro y Pensiones, con fecha 17 de noviembre de 1957 y Arturo de la Nuez y Brito, M. M., Excedente, destacado en servicio en la Dirección Logística G-4, Estado Mayor del Ejército, con fecha 30 de enero de 1958, por haber cumplido todos en dichas fechas más de veintiocho y veintiséis años, respectivamente, de servicio en el Ejército.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dado, en la Ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional.
S—4464—4567—

Resolución No. 1054.

Visto: El expediente instruido en el Estado Mayor, para conceder la Orden del Mérito Militar con distintivo azul turquí, a un Oficial del Ejército.

Por cuanto: El Artículo 354 del Reglamento General para el Ejército, 1928, dispone que el otorgamiento de la condecoración de la Orden del Mé-

rito Militar con distintivo azul turquí, se hará por Resolución fundada de este Ministerio de Defensa Nacional.

Por cuanto: De conformidad con el Artículo 342 del Reglamento General para el Ejército, la Orden del Mérito Militar con distintivo azul turquí, se concederá a los Oficiales como recompensa a su conducta ejemplar, cuando cumplan veinte años de servicio militar activo y ostenten un historial inmaculado.

Por cuanto: El Oficial a quien se contrae el expediente anteriormente referido, según los datos y antecedentes que obran en la Sección correspondiente del Estado Mayor del Ejército, ha cumplido veinte años de servicios.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Conceder la Orden del Mérito Militar de tercera clase, con distintivo azul turquí, al Segundo Teniente Francisco J. Bocanegra y Suárez, de la Compañía Jefatura, del Estado Mayor del Ejército, con fecha 29 de marzo de 1958, por haber cumplido el mismo en dicha fecha más de veinte años de servicios en el Ejército, con un historial inmaculado.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dado, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional
S—4568—4465—

Resolución No. 1055.

Por cuanto: Por escrito de fecha 19 de noviembre de 1957, la señora Laura Crespo y Gómez, en su nombre y en el de su menor hija Matilde Vázquez y Crespo, que será mayor de edad en 26 de enero de 1963, solicitó se le transmitiera la pensión que pudiera corresponderles como viuda e hija, respectivamente, del Sub-Teniente de la Marina de Guerra, retirado, David Vázquez y Alvarez, que falleció el 11 de noviembre de 1957.

Por cuanto: También se personó en el expediente la señorita Caridad Llery Vázquez y Crespo, mayor de edad, reclamando la parte de pensión que pudiera corresponderle como hija del causante.

Por cuanto: En el expediente instruido al efecto consta que, el derecho de la viuda e hijas del causante para disfrutar de los beneficios de la pensión, quedó acreditado mediante la aportación de los documentos y la cumplimentación de los requisitos exigidos por la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra,

Resuelvo:

Primero: Reconocer, de acuerdo con lo preceptuado por el inciso segundo del Artículo 18 de la

Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, el derecho que les asiste a la señora Laura Crespo y Gómez y a Caridad Llery y Matilde Vázquez y Crespo, como viuda e hijas, respectivamente, del Sub-Teniente de la Marina de Guerra, retirado, David Vázquez y Alvarez, que falleció el 11 de noviembre de 1957, a disfrutar la pensión anual, pagadera por dozavas partes y mensualidades vencidas, ascendente a dos mil cien pesos (\$2,100.00) que percibía el causante al fallecer, quedando distribuida dicha pensión en un 50 por ciento para la viuda y el 50 por ciento restante repartido por igual entre las dos hijas.

Segundo: Esta transmisión de pensión surte efecto a partir del último cobro que de la misma se hubiere verificado.

Tercero: El Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 15 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional
S—4569—4466—

Resolución No. 1056.

Por cuanto: Por escrito de fecha 23 de abril de 1957, la señora María Luisa Andrea Fernández y Aguila, solicitó se le concediera la pensión que pudiera corresponderle como viuda del Teniente de Navío de la Marina de Guerra José María Albuerne y Pinto, que falleció el 15 de abril de 1957, por causas ajenas al servicio, llevando más de 45 y menos de 46 años en las Fuerzas Armadas.

Por cuanto: En el expediente instruido al efecto consta que, el derecho de la promovente para disfrutar de los beneficios de la pensión, quedó acreditado mediante la aportación de los documentos y la cumplimentación de los requisitos exigidos por la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra,

Resuelvo:

Primero: Reconocer, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 15 e inciso primero del Artículo 18, ambos de la Ley de Retiro del Ejército, y de la Marina de Guerra, el derecho que le asiste a la señora María Luisa Andrea Fernández y Aguila, como viuda del Teniente de Navío de la Marina de Guerra José María Albuerne y Pinto, que falleció el 15 de abril de 1957, por causas ajenas al servicio, llevando más de 45 y menos de 46 años en las Fuerzas Armadas, a disfrutar de una pensión anual, pagadera por dozavas partes y mensualidades vencidas, ascendente a dos mil setecientos pesos (\$2,700.00) que le correspondía al causante al fallecer.

Segundo: Esta concesión de pensión surte efecto a partir del 16 de abril de 1957, día siguiente al del fallecimiento del causante.

Tercero: El Jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra, queda encargado del cum-

plimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 15 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional
S—4570—4467—

Resolución No. 1062.

Por cuanto: La pensionista Ulpiana Antonia Rodríguez, que venía disfrutando pensión como madre del extinto Soldado del Ejército Rafael Herminio Marcos Rosales y Rodríguez, a la cual se le concedió pensión por Decreto Presidencial número 1200 de fecha 4 de junio de 1938, ha fallecido en 12 de enero de 1958, por lo que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso décimo del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, es procedente que se declare extinguido el derecho a percibir la pensión.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

Primero: Declarar extinguido, por fallecimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso décimo del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, la pensión que le fué concedida a la pensionista Ulpiana Antonia Rodríguez, por Decreto Presidencial número 1200 de fecha 4 de junio de 1938, como madre del extinto Soldado del Ejército Rafael Herminio Marcos Rosales y Rodríguez, sin que produzca acrecimiento por no existir otro familiar del causante disfrutando de los beneficios de la pensión; surtiendo efecto a partir del 13 de enero de 1958, día siguiente al del fallecimiento.

Segundo: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 23 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional
S—4730—4645—

Resolución No. 1063.

Por cuanto: Por escrito de fecha 26 de septiembre de 1957, la señora Margarita Pérez y Llanes, en su carácter de madre con patria potestad sobre su menor hija Emilia Alejandra Reyes y Pérez, que será mayor de edad en 21 de abril de 1964, solicitó se le concediera a la citada menor la pensión que pudiera corresponderle como hija del (R-27197) Cabo Suplente del Ejército Gregorio Rufo Reyes y Guerra, que falleció el 24 de septiembre de 1957, por causas ajenas al servicio, cuando pertenecía al Escuadrón 54 de la Guardia Rural, llevando más de 33 y menos de 34 años en las Fuerzas Armadas.

Por cuanto: También se personó en el expediente la señora Nieves Guerra y Jiménez, reclamando la parte de pensión que pudiera corresponderle como madre del causante, siendo procedente que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso sexto del Artículo 24 de la Ley de Retiro del Ejército

y de la Marina de Guerra, se deniegue lo solicitado, en virtud de haberse comprobado que la misma sostiene relaciones extramatrimoniales.

Por cuanto: En el expediente instruido al efecto consta que, el derecho de la hija del causante para disfrutar de los beneficios de la pensión, quedó acreditado mediante la aportación de los documentos y la cumplimentación de los requisitos exigidos por la mencionada Ley de Retiro.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas y por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército,

Resuelvo:

4

Primero: Denegar lo solicitado por la señora Nieves Guerra y Jiménez, madre del causante, por los motivos que consta en el segundo Por Cuanto de esta Resolución.

Segundo: Reconocer, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 15 e inciso undécimo del Artículo 18, ambos de la Ley de Retiro del Ejército y de la Marina de Guerra, el derecho que le asiste a la menor Emilia Alejandra Reyes y Pérez, como hija del (R-27197) Cabo Suplente del Ejército Gregorio Rufo Reyes y Guerra, que falleció el 24 de septiembre de 1957, por causas ajenas al servicio, cuando pertenecía al Escuadrón 54 de la Guardia Rural, llevando más de 33 y menos de 34 años en las Fuerzas Armadas, a disfrutar de una pensión anual, pagadera por dozavas partes y mensualidades vencidas, ascendente a ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$864.00) que le correspondía al causante al fallecer.

Tercero: Esta concesión de pensión surte efecto a partir del 25 de septiembre de 1957, día siguiente al del fallecimiento del causante.

Cuarto: El Jefe de Estado Mayor del Ejército, queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

Dada en La Habana, a 23 de mayo de 1958.

Miguel A. Campa,
Ministro de Defensa Nacional
S—4731—4646—

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría de Gobierno
A V I S O

Encontrándose vacante el cargo de Juez Municipal Suplente de San José de los Ramos (Décima Categoría del Escalafón Judicial), Se Convoea a los funcionarios de la misma categoría para que manifiesten si desean ser trasladados a dicho cargo dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se publique el Aviso en la GACETA OFICIAL de la República, en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal, y terminará a las cinco de la tarde del décimo día hábil después de su publicación; advirtiéndose que en la solicitud deberán hacer constar que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades previstas en la Ley, ni concu-

rrir en ellos causa alguna que pudiera dar lugar a su traslado conforme a la misma.

La Habana, 4 de junio de 1958.— Margarita de Aragón, Secretaria de Gobierno.

:S 5960 — 6193

A V I S O

Encontrándose vacante el cargo de Juez Municipal Suplente de Ceja de Pablo, (Décima Categoría del Escalafón Judicial), Se Convoca a los funcionarios de la misma categoría para que manifiesten si desean ser trasladados a dicho cargo dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se publique el Aviso en la GACETA OFICIAL de la República, en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal, y terminará a las cinco de la tarde del décimo día hábil despues de su publicación; advirtiéndose que en la solicitud deberán hacer constar que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades previstas en la Ley, ni concurrir en ellos causa alguna que pudiera dar lugar a su traslado conforme a la misma.

La Habana, 4 de junio de 1958.— Margarita de Aragón, Secretaria de Gobierno.

:S 5961 — 6194

AUDIENCIA DE LA HABANA

Doctor Ignacio Montiel y Díaz, Secretario de la Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana.

Certifico: con vista del rollo de Audiencia número 205 de 1958, que trata de la pensión de Esperanza Irene Zubizarreta y Cruet, se ha dictado la siguiente resolución:

La Habana, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Resultando: que el Letrado Pablo Fernández Calleja, a nombre y representación de Esperanza Irene Zubizarreta y Cruet, ciudadana cubana, mayor de edad, viuda y vecina de Amistad número trecientos cincuenta y tres, Ciudad, presentó escrito en quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho al Repartimiento de Asuntos Civiles, que en turno correspondió al Juzgado de Primera Instancia de Almendares, solicitando se concediera pensión con cargo a los Fondos del Retiro Civil, acompañando los documentos y certificaciones en que funda su derecho.

Resultando: que con las certificaciones presentadas y lo demás actuado, se ha acreditado que por Auto dictado por la Sala de Justicia de la Audiencia de Camagüey, en diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se concedió a Manuel de los Dolores García y Zubizarreta jubilación obligatoria como empleado público con derecho a disfrutar de una pensión de mil doscientos noventa y seis pesos anuales.

Resultando: que se ha acreditado el parentesco de la solicitante con el causante de la pensión, que la promovente contrajo matrimonio con Ramón García Rodríguez, de cuya unión procrearon un hijo nombrado Manuel, causante de esta pensión;

habiendo fallecido el padre del mismo. Que el causante falleció el día trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, soltero y sin dejar descendencia. Que la promovente es ciudadana cubana, que carece de antecedentes penales, que no percibe otra jubilación o pensión incompatible con la presente, pues percibe pensión con cargo del Seguro del Arquitecto, careciendo de bienes de fortuna.

Siendo Ponente el Presidente de la Sala Juan J. E. Casasús.

Considerando: que de conformidad con el artículo quinto de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos diecinueve, tal como se encuentra actualmente en vigor, por lo que procede conceder a la solicitante el derecho que reclama por haber acreditado todos los requisitos exigidos por la Ley, sin que se encuentre en ninguno de los casos de excepción.

La Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana, acuerda conceder a Esperanza Irene Zubizarreta y Cruet, en su carácter de madre del empleado público jubilado Manuel de los Dolores García y Zubizarreta, una pensión ascendente a la cantidad de mil doscientos noventa y seis pesos anuales, pagadera por dozavas partes y por mensualidades vencidas, que pagará el Estado con cargo al Fondo del Retiro Civil, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de la materia en su totalidad, a partir del día catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siguiente a la muerte del causante. Notifíquese. Publíquese en la GACETA OFICIAL de la República, y firme, remítase copia certificada al Ministro de Hacienda para su cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado para su conocimiento.

Lo acordaron y firman los señores Magistrados de la Sala que al margen se expresan.— J. E. Casasús.— M. E. Romeu.— J. Valle Moré.— A. Roa. Eloy G. Merino.— Ante mí: Ignacio Montiel.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto, en la Habana, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.— Ignacio Montiel.

:S 2672 — 2845

Doctor Ignacio Montiel y Díaz, Secretario de la Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana.

Certifico: con vista del rollo de Audiencia número 304 de 1958, que trata de la jubilación voluntaria de Pedro Pablo Montiel y Monaster, se ha dictado la siguiente resolución:

La Habana, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Resultando: que Pedro Pablo Montiel y Monaster, por su propio derecho, Funcionario Público, mayor de edad, ciudadano cubano, casado y vecino de Avenida cuarenta y nueve número tres mil seiscientos cuarenta y uno, Mariano, presentó escrito en diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, al Juzgado de Primera Instancia de Mariano, solicitando jubilación voluntaria con cargo

a los Fondos del Retiro Civil, acompañando los documentos que fundamentan su derecho.

Resultando: que las certificaciones presentadas, el expediente personal unido a las actuaciones y lo demás actuado, han acreditado que el promovente es ciudadano cubano, de sesenta años de edad, sin antecedentes penales y que ha prestado a la Administración Pública los siguientes servicios: en el Ministerio de Gobernación: desde el cuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro al diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, siendo declarado cesante, repuesto por Sentencia de la Sala Segunda de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de esta Audiencia, tomó posesión en doce de mayo de mil novecientos treinta y nueve hasta el siete de abril de mil novecientos cuarenta y uno, que fué declarado cesante, siendo repuesto por Sentencia del Tribunal Supremo, tomó posesión en treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, hasta el catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, haciendo un total de servicios de veintitrés años, tres meses y diez días.

Resultando: que asimismo se ha acreditado que el promovente contribuyó a los Fondos del Retiro Civil, que no disfruta de otra jubilación o pensión incompatible con la presente, que posee la casa donde habita, siéndole de aplicación lo dispuesto en la Ley número quince de veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, que no tiene otros bienes de fortuna y que el promedio de los haberes que ha percibido durante cinco años en que ha disfrutado de las mayores retribuciones ha sido el de tres mil ciento tres pesos veinte centavos, cuyo sesenta y nueve por ciento es de dos mil ciento cuarenta y un pesos veintidós centavos anuales.

Siendo Ponente el Presidente de la Sala Juan J. E. Casasús.

Considerando: que el promovente tiene sesenta años de edad, ha prestado a la Administración Pública más de veintitrés y menos de veinticuatro años de servicios y reúne los demás requisitos exigidos por el artículo tercero de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos diecinueve, tal como se encuentra actualmente en vigor, por lo que procede concederle el derecho que reclama y que se dirá en la parte dispositiva de esta resolución.

La Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana. Acuerda conceder a Pedro Pablo Montiel y Monaster, el derecho a percibir, en concepto de jubilación voluntaria como empleado público, una pensión ascendente a dos mil ciento cuarenta y un pesos veintidós centavos, pagadera por dozavas partes por el Estado y por mensualidades vencidas, con cargo al Fondo del Retiro Civil en los términos y condiciones establecidos en la Ley de la materia. Notifíquese. Publíquese en la GACETA OFICIAL de la República, y firme, remítase copia certificada al Ministro de Hacienda para su cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado para su conocimiento.

Devuélvase el expediente personal al Centro de su procedencia.

Lo acordaron y firman los señores Magistrados de la Sala que al margen se expresan.— J. E. Casasús.— M. E. Romeu.— A. Roa.— Eloy G. Merino.— M. Martínez Vélez.— Ante mí: Ignacio Montiel.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto en la Habana, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— Ignacio Montiel.

:S 4094 — 4317

Doctor Ignacio Montiel y Díaz, Secretario de la Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana.

Certifico: con vista del rollo de Audiencia número 307 de 1958, que trata de la jubilación voluntaria de Rafael Juan Romero y Valdés Valenzuela, se ha dictado la siguiente resolución:

La Habana, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Resultando: que el Letrado Enrique López Valdés Valenzuela, a nombre y representación de Rafael Juan Romero y Valdés Valenzuela, ex-empleado, mayor de edad, cubano, soltero y vecino de la calle setenta y uno número doscientos cuarenta y tres, Oeste, Nueva York, Estados Unidos de América, presentó escrito en veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho al Repartimiento de Asuntos Civiles, que en turno correspondió al Juzgado de Primera Instancia del Centro, solicitando jubilación voluntaria con cargo a los Fondos del Retiro Civil, acompañando los documentos que fundamentan su derecho.

Resultando: que las certificaciones presentadas, el expediente personal unido a las actuaciones y lo demás actuado, han acreditado que el promovente es cubano, sin antecedentes penales y que ha prestado a la Administración Pública los siguientes servicios: en el Ministerio de Salubridad: del doce de marzo de mil novecientos veintiuno al once de marzo de mil novecientos treinta y cinco; del veinte de marzo de mil novecientos treinta y cinco al dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo declarado cesante, repuesto por Sentencia del Tribunal Supremo de nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reconociéndole el tiempo comprendido entre su cesantía y la fecha suprimiendo el cargo —treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco— por Resolución del Sr. Ministro de Salubridad de fecha catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, haciendo un total de servicios computados de treinta y cuatro años, tres meses y diez días.

Resultando: que asimismo se ha acreditado que el promovente contribuyó a los Fondos del Retiro Civil, que no disfruta de otra jubilación o pensión incompatible con la presente, ni tiene bienes de fortuna y que el promedio de los haberes que ha percibido durante cinco años en que ha disfrutado de las mayores retribuciones ha sido el de novecientos noventa y seis pesos treinta y dos centavos,

cuyo setenta y cinco por ciento es de setecientos veintisiete pesos veinticuatro centavos anuales.

Siendo Ponente el Magistrado José del Valle Moré.

Considerando: que el promovente ha prestado a la Administración Pública más de treinta años de servicios y reúne los demás requisitos exigidos por el artículo tercero de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos diecinueve, tal como se encuentra actualmente en vigor, por lo que procede concederle el derecho que reclama y que se dirá en la parte dispositiva de esta resolución.

La Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana, Acuerda conceder a Rafael Juan Romero y Valdés Valenzuela, el derecho a percibir, en concepto de jubilación voluntaria como empleado público, una pensión ascendente a setecientos veinte y siete pesos veinticuatro centavos anuales, pagadera por dozavas partes por el Estado y por mensualidades vencidas, con cargo al Fondo del Retiro Civil en los términos y condiciones establecidos en la Ley de la materia. Notifíquese. Publíquese en la GACETA OFICIAL de la República, y firme, remítase copia certificada al Ministro de Hacienda para su cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado para su conocimiento. Devuélvase el expediente personal al Centro de su procedencia.

Lo acordaron y firman los señores Magistrados de la Sala que al margen se expresan.— J. E. Casasús.— J. Valle Moré.— A. Roa.— Eloy G. Merino.— M. Martínez Vélez.— Ante mí: Ignacio Montiel.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto en la Habana, a veinte y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— Ignacio Montiel.

S 4647 — 4904

Doctor Ignacio Montiel y Díaz, Secretario de la Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana.

Certifico: con vista del rollo de Audiencia número 343 de 1958, que trata de la jubilación voluntaria de Julio Constantino Esquivel y Gilbert, se ha dictado la siguiente resolución:

La Habana, a veinte y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Resultando: Que Julio Constantino Manuel Esquivel y Gilbert, por su propio derecho, empleado mayor de edad, ciudadano cubano, de estado viudo y vecino de Príncipe número sesenta y siete, Ciudad, presentó escrito en doce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, al Repartimiento de Asuntos Civiles que en turno correspondió al Juzgado de Primera Instancia del Norte, solicitando jubilación voluntaria con cargo a los Fondos del Retiro Civil, acompañando los documentos que fundamentan su derecho.

Resultando: Que las certificaciones presentadas los expedientes personales unidos a las actuaciones y lo demás actuado, han acreditado que el promovente es ciudadano cubano, de setenta y seis años de edad, sin antecedentes penales y que ha

prestado a la Administración Pública los siguientes servicios: En el Ministerio de Salubridad desde diez de julio de mil novecientos veinte a treinta de marzo de mil novecientos veinte y seis.— En la Junta de Educación de Santiago de las Vegas, desde veinte y uno de octubre de mil novecientos treinta y siete a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, haciendo un total de servicios de veinte y seis años y un día.

Resultando: Que asimismo se ha acreditado que el promovente contribuyó a los Fondos del Retiro Civil, que no disfruta de otra jubilación o pensión incompatible con la presente, ni tiene bienes de fortuna y que el promedio de los haberes que ha percibido durante cinco años en que ha disfrutado de las mayores retribuciones ha sido el de setecientos cinco pesos cinco setenta y cinco por ciento es de quinientos veinte y ocho pesos setenta y cinco centavos anuales.

Siendo Ponente el Magistrado José del Valle Moré.

Considerando: Que el promovente tiene setenta y seis años de edad, ha prestado a la Administración Pública más de veinte y cinco años de servicios y reúne los demás requisitos exigidos por el artículo tercero de la Ley de veinte y cinco de junio de mil novecientos diez y nueve, tal como se encuentra actualmente en vigor, por lo que procede concederle el derecho que reclama y que se dirá en la parte dispositiva de esta resolución.

La Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana Acuerda conceder a Julio Constantino Manuel Esquivel y Gilbert, el derecho a percibir, en concepto de jubilación voluntaria como empleado público, una pensión ascendente a quinientos veinte y ocho pesos setenta y cinco centavos anuales, pagadera por dozavas partes por el Estado y por mensualidades vencidas, con cargo al Fondo del Retiro Civil en los términos y condiciones establecidos en la Ley de la materia.

Notifíquese.— Publíquese en la GACETA OFICIAL de la República, así que sea firme esta resolución, remítanse copias certificadas al Ministro de Hacienda para su cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado para su conocimiento. Devuélvase los expedientes personales a los Centros de su procedencia.

Lo acordaron y firman los señores Magistrados de la Sala que al margen se expresan.— J. E. Casasús.— J. Valle Moré.— A. Roa.— Eloy G. Merino.— M. Martínez Vélez.— Ante mí: Ignacio Montiel.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto en la Habana, a veinte y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— Ignacio Montiel.

S 4649—4906

Doctor Ignacio Montiel y Díaz, Secretario de la Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana.

Certifico: con vista del rollo de Audiencia número 380 de 1958, que trata de la pensión de Dulce María Chacón y Noya, se ha dictado la siguiente resolución:

La Habana, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Resultando: que el Letrado Raoul Alfonso y Gonsé, a nombre y representación de Dulce María Chacón y Noya, ciudadana cubana, mayor de edad, viuda y vecina de M número ciento cinco, Vedado, Ciudad, presentó escrito en cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho al Repartimiento de Asuntos Civiles, que en turno correspondió al Juzgado de Primera Instancia del Oeste, solicitando se concediera pensión con cargo a los Fondos del Retiro Civil, acompañando los documentos y certificaciones en que funda su derecho.

Resultando: que con las certificaciones presentadas y lo demás actuado, se ha acreditado que por Auto dictado por la Sala en veintinueve de noviembre de mil novecientos veintiséis, se concedió a Gustavo Pedro Alfonso y Seijas, jubilación voluntaria como empleado público con derecho a disfrutar de una pensión de dos mil doscientos cincuenta pesos anuales.

Resultando: que se ha acreditado el parentesco de la solicitante con el causante de la pensión, que la promovente contrajo matrimonio con el causante en dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, de cuya unión procrearon los hijos nombrados Gustavo y Alfredo —mayores de edad—. Que el causante falleció el día seis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, sin estar divorciado y sin dejar más descendencia que la expresada anteriormente, que la promovente es ciudadana cubana, que carece de antecedentes penales, que no percibe otra jubilación o pensión incompatible con la presente y que carece de bienes de fortuna.

Siendo Ponente el Magistrado Eloy G. Merino Brito.

Considerando: que de conformidad con el artículo quinto de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos diecinueve, tal como se encuentra actualmente en vigor, procede conceder a la solicitante el derecho que reclama por haber acreditado todos los requisitos exigidos por la Ley, sin que se encuentre en ninguno de los casos de excepción.

La Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana, acuerda conceder a Dulce María Chacón y Noya, en su carácter de viuda del empleado público jubilado Gustavo Pedro Alfonso y Seijas, una pensión ascendente a la cantidad de dos mil doscientos cincuenta pesos anuales, pagadera por dozavas partes y por mensualidades vencidas, que pagará el Estado con cargo al Fondo del Retiro Civil, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de la materia en su totalidad, a partir del día siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siguiente a la muerte del causante, mientras conserve su estado de viudez. Notifíquese. Publíquese en la GACETA OFICIAL de la República, y firme, remítase copia certificada al Ministro de Hacienda para su cumplimiento y a la Comisión Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Estado para su conocimiento.

Lo acordaron y firman los señores Magistrados de la Sala que al margen se expresan.— J. E. Casasús.— M. E. Romeu.— Eloy G. Merino.— M. Martínez Vélez.— Jorge Siberio.— Ante mí: Ignacio Montiel.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la República, libro el presente edicto en la Habana, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— Ignacio Montiel.

:S 4654 — 4911

Doctor Ignacio Montiel y Díaz, Secretario de la Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de La Habana.

Por el presente Edicto se hace saber a las partes rebeldes señores Hijos o Hijas Legítimas que además de la demandada Francisca María Martínez Díaz, tuviere o pudiere tener la señora Piedad Díaz Martínez, cualesquiera otras personas naturales o jurídicas que tengan o pudieren tener derechos de cualquier clase que estos sean sobre el inmueble a que se refiere la demanda o que pudiere afectarles por cualquier causa o motivo los pronunciamientos interesados en dicha demanda, que en el rollo de Audiencia número 946 de 1957, se ha dictado la resolución que copiada dice así:

Certifico: Que en el rollo No. 946 de 1957, formado para tratar del recurso de apelación establecido en el juicio de Mayor Cuantía seguido por María Isabel Arana y Monserrat y Miguel Mosquera Lolay contra Fca. Ma. Martínez y Díaz, Piedad Díaz Martínez y su esposo Guillermo Martínez Muñoz y otros, se dictó la siguiente resolución que copiada literalmente dice así:

SENTENCIA No. 231

Señores: Juan J. Expósito Casasús.— Fernando A. Roa y Uriarte.— Eloy G. Merino y Brito.— Máximo Martínez Vélez.— Jorge Siberio y Sotolongo.

En la Ciudad de la Habana, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vistos por la Sala Primera de lo Civil y de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia de este Distrito Judicial los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, sobre luces y vistas seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Marianao, por María Isabel Arana Monserrat, de su casa y Miguel Mosquera Lolay, del comercio, ambos naturales de La Habana, ciudadanos cubanos, mayores de edad, casados entre sí y vecinos de la casa calle Consulado número ciento cincuenta y ocho en la Ciudad de La Habana, por sí y en sus caracteres de coadministradores de la Sociedad Legal de Gananciales que existe entre los mismos representados y dirigidos primeramente por el Doctor José Andrés Cuevas y González Posada y más tarde representados por el Procurador señor Manuel de J. Gutiérrez y González, bajo la dirección de dicho Letrado, contra los señores Francisca María Martínez y Díaz, ciudadana cubana, mayor de edad, de su casa y vecina de la casa calle Diez número cincuenta y ocho entre Quinta y Séptima, Reparto Miramar en Marianao, cuyas demás generales se ignoran; Piedad Díaz y Martí-

nez y contra su esposo Sr. Guillermo Martínez Muñoz, mayores de edad, Propietarios, casados entre sí y vecinos de la casa calle Avenida cuarenta y siete antes Avenida de La Paz, número dos mil ochocientos veintiséis, Reparto Alturas del Río Almendares en Marianao, cuyas demás generales se ignoran y a quienes se demanda por sí y como integrantes y administradores de la Sociedad Legal de Gananciales dimanante del matrimonio que los mismos tienen celebrado, representados por el Procurador José Agustín Sandoval Alonso bajo la dirección del Letrado Doctor Roberto E. Hernández Morales, contra los Hijos o Hijas legítimas que, además de la demandada Francisca María Martínez y Díaz, tuviere o pudiese tener la señora Piedad Díaz y Martínez; y contra cualesquiera otras personas naturales o jurídicas que tengan o pudieren tener derechos de cualquier clase que estos sean sobre el inmueble donde aparecen las Vistas Rectas objeto de la demanda o que pudieren afectarles por cualquier causa o motivo los pronunciamientos que contenga la sentencia que se dicte en este Juicio, los cuales no comparecieron en los autos por lo que fueron declarados en rebeldía; y

Resultando: Que el Juez en quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, dictó sentencia de la cual es el siguiente fallo: "Que debo declarar y declaro sin lugar la excepción de falta de personalidad y la excepción de falta de acción en subsidio de la anterior opuestas por los demandados personados y con lugar la presente demanda en juicio declarativo de Mayor Cuantía establecida por los señores María Isabel Arana y Monserrat y Miguel Mosquera y Lolay, ambos por sí y en sus caracteres de co-administradores de la Sociedad Legal de Gananciales que existe entre los mismos, contra los señores Francisca María Martínez y Díaz; Piedad Díaz y Martínez y su esposo Guillermo Martínez Muñoz, ambos por sí y como integrantes y administradores de la sociedad legal de gananciales dimanante del matrimonio que los mismos tienen celebrado; contra los Hijos o Hijas legítimas que además de la demandada Francisca María Martínez y Díaz, tuviere o pudiese tener la señora Piedad Díaz y Martínez, y contra cualesquiera otra persona naturales o jurídicas que tengan o pudieren tener derechos de cualquier clase que éstos sean sobre el inmueble donde aparecen las vistas rectas objeto de la demanda, o que pudieren afectarles por cualquier causa o motivo los pronunciamientos que contenga la sentencia que se dicte en este juicio; y en su consecuencia, condeno a dichos demandados y así como al nombrado Guillermo Martínez Díaz, que se personó en su carácter de hijo legítimo de la señora Piedad Díaz Martínez a estar y pasar por los siguientes pronunciamientos: A.—Declaro que los demandados como dueños del Edificio compuesto de basamento y tres plantas, señalado con el número dos mil ochocientos nueve de la Calzada de Columbia o Avenida de América en Marianao, edificado en el lote de terreno número cinco de la manzana cuatro del Reparto Alturas del Río Almendares, están impedidos de abrir ventanas con vistas rectas ni balcones u otros voladizos semejantes sobre el in-

mueble colindante marcado con el número dos mil ochocientos once y del cual son dueños los demandados señores María Isabel Arana y Monserrat y Miguel Mosquera Lolay, por estar edificadas la pared lateral izquierda, saliendo, correspondiente a los apartamentos al frente e izquierda de cada una de las tres plantas del Edificio propiedad de los demandados, así como los balcones o terrazas voladizas construídos en cada una de las tres plantas en el propio costado izquierdo, saliendo, del referido edificio, a menos de dos metros de distancia del lindero que los separa del terreno de los actores. B.—Declaro: Que los demandados propietarios de dicho Edificio, han violado la prohibición establecida en el artículo quinientos ochenta y dos del Código Civil al abrir ventanas con vistas rectas en la pared lateral izquierda, saliendo, del Edificio de su propiedad situado en la Calzada de Columbia o Avenida de América número dos mil ochocientos nueve y correspondiendo a los apartamentos al frente e izquierda, saliendo de cada una de las tres plantas destinadas a vivienda de la mencionada edificación, así como los balcones o terrazas voladizas u otros semejantes construídos en el costado referido, por estar edificadas las paredes a menos de dos metros de distancia del lindero que las separa del terreno de los actores y encontrarse el extremo exterior de los balcones o terrazas voladizas edificados en dicho propio costado izquierdo saliendo, a menos de dos metros de distancia del referido lindero que los separa del terreno de los actores. C.—Condeno: A los referidos demandados como propietarios del Edificio de basamento y tres plantas situado en la Calzada de Columbia o Avenida de América señalado actualmente con el número dos mil ochocientos nueve en Marianao, a convertir las vistas rectas de las tres ventanas laterales izquierda, saliendo, de los apartamentos, al frente de cada una de las tres plantas destinadas a vivienda, a rompimiento de luces, para lo cual cerrarán y tapiarán las expresadas ventanas en forma definitiva y permanente y de manera que su marco inferior quede a ocho pies del piso interior de cada apartamento, quedando por tanto cerrado el espacio comprendido entre el piso y el marco inferior hasta ocho pies de altura, y a colocar en el espacio, que queda arriba, rejas u otro similar que protegerán de arrojamiento al vecino. D.—Condeno: A los repetidos demandados y como propietarios del edificio situado en la Calzada de Columbia o Avenida de América señalado actualmente con el número dos mil ochocientos nueve en Marianao a levantar muros de ocho pies de altura o a realizar las obras necesarias en los balcones o terrazas voladizas, construídas en el costado izquierdo saliendo y en cada una de las tres plantas destinadas a viviendas de dicho Edificio, a fin de impedir las vistas rectas que disfrutaban desde dichos balcones o terrazas voladizas sobre la propiedad contigua, de los actores, señalada con el número dos mil ochocientos once de la propia Calzada de Columbia o Avenida de América en Marianao. E impongo las costas solidariamente a dichos demandados aunque no en el concepto de litigantes temerarios ni de mala fe a

Mario Guiral Moreno

207. junio 18/958



Explicación de un Error

NUESTRO estimado amigo el señor Jesús Fernández Lamas, Historiador Oficial del Municipio de Bauta y compañero de labores en varios Congresos Nacionales de Historia efectuados en el interior de la República, nos ha escrito una extensa y cariñosa carta en la que, después de prodigar bondadosos elogios a la tarea periodística que venimos realizando desde las páginas de EL MUNDO, nos llama la atención sobre el error deslizado en el artículo que, bajo el título de **Gallos Cubanos y Filipinos**, publicamos el 14 de mayo último, al decirse en él incidentalmente que las lidias de gallos nacieron en España, cuando es lo cierto, como muy bien aclara el citado historiador, que el origen de las peleas de gallos hay que buscarlo en la más remota antigüedad, puesto que ellas se conocieron desde los lejanos tiempos del gran ateniense Temístocles, habiendo sido los romanos "los que las introdujeron en España, pasando después a esta isla".

La destimación con que generalmente se escriben para los periódicos diarios los artículos que tienen que ser entregados en días fijos, y, más que nada, la imperiosa necesidad en que se hallan los periodistas, de tener que ceñirse a un espacio limitado, del cual no pueden excederse, hace que muchas veces no se exprese el pensamiento del autor con la claridad y amplitud que él mismo hubiera de-

seado y que, por esas circunstancias, se deslicen algunos pequeños lapsus que constituyen errores aparentes, por no expresar con exactitud lo que el autor del artículo quiso decir. Y vamos a explicarnos.

En aquel trabajo nuestro, donde deplorábamos que hubieran sido gallos cubanos los primeros que compitieran en un evento de carácter internacional de esta índole, impugnamos lo dicho por el cable, de ser las peleas de gallos el deporte nacional de los filipinos "por haberse originado, según ellos, en su país" cuando está probado que tales lidias se conocieron desde mucho tiempo antes en España, habiéndose deslizado el error de decir que aquellas nacieron en España.

Una prueba fehaciente de que nosotros, al igual que el amable remitente de la carta, sabíamos que los gallos se conocían desde los más lejanos tiempos, vamos a darla recordando que un fraternal amigo nuestro, el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, publicó en la revista **Carteles**, durante el mes de mayo de 1937, una serie de tres artículos explicando cómo fueron introducidos, permitidos, prohibidos y finalmente autorizados en Cuba estos cruentos espectáculos, y quien con la probidad intelectual que lo caracteriza, de no utilizar ningún dato o documento sin indicar su procedencia, hizo constar en el segundo párrafo del primero de dichos ar-

tículos, que los datos por él compilados sobre las lidias de gallos habían sido enriquecidos —decía— "con otros muy valiosos, que nos ha facilitado nuestro buen amigo y admirable compilador de viejos papeles, Mario Guiral Moreno", señal evidente de que no ignorábamos el remoto origen de las peleas gallísticas, ya que en dichos artículos se hace referencia al hecho, recordado por el Historiador Oficial bautano, de haber sido Temístocles "el primero y más decidido aficionado a la galo-maquia", habiéndolas utilizado para inflamar el ardor belico de sus huestes, excitando de este ingenioso modo el valor de los vencedores de Maratón y Salamina".

Demás está decir que mucho agradecemos al autor de la carta a que nos referimos, la oportunidad que nos ha dado para aclarar cuál es nuestro pensamiento, al afirmar —y eso fue lo que quisimos decir— que los gallos se conocieron en España desde mucho tiempo antes que en Filipinas, y que los naturales de estas islas asiáticas no podían atribuirse el origen de las lidias, para justificar el carácter nacional del espectáculo; y damos al mismo tiempo expresivas gracias al autor de la citada misiva, por los términos extremadamente cordiales de su carta, que es un ejemplo de cómo las ideas pueden ser impugnadas y controvertidas en una forma amable y dentro de la más exquisita corrección.

Muchos y muy poderosos son los intereses que accionan para mantener el fabuloso negocio de los llamados planes de regalos, negocio en el que el público pierde siempre, aunque, de vez en cuando, alguien se beneficie con un premio, que el mismo agraciado, en su entusiasmo, ignora que ha pagado con creces.

Más de una vez se ha denunciado la confabulación de los que con el ardid de los obsequios están enriqueciéndose a costa de un pueblo esquilado que paga mucho por lo que vale poco, porque todo se levanta sobre la base ruinosa de la mala calidad y de los altos precios.

En el orden moral se le está haciendo tanto daño al pueblo, como en lo que respecta a su economía. Principalmente, en las clases pobres, los efectos son deplorables. Familias humildes, atraídas por las promesas, adquieren los productos que no necesitan o que de muy poco sirven, porque se dejan adormecer por la promesa de que es posible, por esa vía tortuosa del juego de azar, resolver la cuestión vital de adquirir una casa o de recibir una cantidad importante. Los sobrepuestos representan millones de pesos, y de vez en cuando, se reparten unos cuantos miles.

La publicidad en Cuba está en decadencia; pero hay una confabulación entre industriales y agentes de anuncios, y la carencia de planes efectivos para convencer a los consumidores se sustituye por novedosos sistemas de juego, que por ser al seguro, siempre dejan ganancias de mucha significación.

La competencia cuando no es a base de bondad en los productos resulta desleal. Los industriales honestos se encuentran en situación difícil, porque no se enfrentan a una lucha con buenas armas. Ellos se niegan a defraudar; pero los que no tienen escrúpulos le arrebatan la clientela, porque el cubano ha dejado de ser un consumidor inteligente, para convertirse, por virtud de los planes de regalos, en un jugador empedernido.

Para neutralizar cualquier campaña en defensa de los intereses populares, los magnates de las agencias de anuncios, dedican parte de sus ganancias a ocupar espacios en las radio emisoras, en los programas televisados, en los periódicos que se despreocupan del servicio público, y miran únicamente a sus respectivas administraciones.

La magnitud de este negocio de los planes de regalos está bien expresada en este dato exacto; Cuba sobrepasa a los seis millones de habitantes. Entre todos los que reciben premios, no llegan a veinte por mes. En cambio, la totalidad de la población tiene que pagar el sobrepuesto que se le fija a los productos. El tanto por ciento de ganancia para los sostenedores de estos planes, no parece una cifra comercial, sino una cifra astronómica.

Está realizándose una campaña para despertar en el pueblo cubano el espíritu del ahorro, base de la prosperidad. Esa labor se contrarresta con las engañosas ofertas de que adquiriendo tales o cuales productos, se puede lograr más que con la supresión de los gastos superfluos.

No somos los primeros en denunciar los planes de regalos. Cada vez que se reúnen los detallistas hacen declaraciones concretas y demandan que se adopten medidas para corromper una complicidad que ellos no quieren aceptar, una coacción de mal género, porque los obligan a distribuir productos determinados, que no cumplen ni siquiera con la ética comercial, porque no dejan al margen lícito de ganancia.

La seriedad de nuestro comercio demanda una medida terminante que permita la competencia lícita entre los industriales, fórmula única que puede contribuir al engrandecimiento de un país.

Hay que exigir calidad y precios que no sean abusivos, y absolutamente todos los productos que están conectados con los tantas veces citados planes de regalos, resultan caros

Consumir un producto caro y ganaría el público cubano. No queremos que se cierren las fábricas de cerveza instaladas en el factor más importante para el cubano, es de malo, por ser cubano, es de

ONIO
ENTAL
RIADOR
ANA

Editorial

Muchos y muy poderosos son los intereses que accionan para mantener el fabuloso negocio de los llamados planes de regalos, negocio en el que el público pierde siempre, aunque, de vez en cuando, alguien se beneficie con un premio, que el mismo agraciado, en su entusiasmo, ignora que ha pagado con creces.

Más de una vez se ha denunciado la confabulación de los que con el ardid de los obsequios están enriqueciéndose a costa de un pueblo esquilado que paga mucho por lo que vale poco, porque todo se levanta sobre la base ruinosa de la mala calidad y de los altos precios.

En el orden moral se le está haciendo tanto daño al pueblo, como en lo que respecta a su economía. Principalmente, en las clases pobres, los efectos son deplorables. Familias humildes, atraídas por las promesas, adquieren los productos que no necesitan o que de muy poco sirven, porque se dejan adormecer por la promesa de que es posible, por esa vía tortuosa del juego de azar, resolver la cuestión vital de adquirir una casa o de recibir una cantidad importante. Los sobreprecios representan millones de pesos, y de vez en cuando, se reparten unos cuantos miles.

La publicidad en Cuba está en decadencia; pero hay una confabulación entre industriales y agentes de anuncios, y la carencia de planes efectivos para convencer a los consumidores se sustituye por novedosos sistemas de juego, que por ser al seguro, siempre dejan ganancias de mucha significación.

La competencia cuando no es a base de bondad en los productos resulta desleal. Los industriales honestos se encuentran en situación difícil, porque no se enfrentan a una lucha con buenas armas. Ellos se niegan a defraudar; pero los que no tienen escrúpulos le arrebatan la clientela, porque el cubano ha dejado de ser un consumidor inteligente, para convertirse, por virtud de los planes de regalos, en un jugador empedernido.

Para neutralizar cualquier campaña en defensa de los intereses populares, los magnates de las agencias de anuncios, dedican parte de sus ganancias a ocupar espacios en las radio emisoras, en los programas televisados, en los periódicos que se desprecupan del servicio público, y miran únicamente a sus respectivas administraciones.

La magnitud de este negocio de los planes de regalos está bien expresada en este dato exacto; Cuba sobrepasa a los seis millones de habitantes. Entre todos los que reciben premios, no llegan a veinte por mes. En cambio, la totalidad de la población tiene que pagar el sobreprecio que se le fija a los productos. El tanto por ciento de ganancia para los sostenedores de estos planes, no parece una cifra comercial, sino una cifra astronómica.

Está realizándose una campaña para despertar en el pueblo cubano el espíritu del ahorro, base de la prosperidad. Esa labor se contrarresta con las engañosas ofertas de que adquiriendo tales o cuales productos, se puede lograr más que con la supresión de los gastos supérfluos.

No somos los primeros en denunciar los planes de regalos. Cada vez que se reúnen los detallistas hacen declaraciones concretas y demandan que se adopten medidas para corromper una complicidad que ellos no quieren aceptar, una coacción de mal género, porque los obligan a distribuir productos determinados, que no cumplen ni siquiera con la ética comercial, porque no dejan al margen lícito de ganancia.

La seriedad de nuestro comercio demanda una medida terminante que permita la competencia lícita entre los industriales, fórmula única que puede contribuir al engrandecimiento de un país.

Hay que exigir calidad y precios que no sean abusivos, y absolutamente todos los productos que están conectados con los tantas veces citados planes de regalos, resultan caros y son de calidad pésima.

A la ciudadanía hay que alertarla para que no se deje impresionar y comprenda que no hay tales obsequios, porque todo lo que pueda recibir en esa tiraba escandalosa de la que participan algunas industrias que ya solo sirven bazofias,

COSTARRA

\$2.500,000 las obras del Hotel Nacional

Un plan de reforma de las dependencias. Seguirá siendo el mejor hotel del Caribe

"Aspiramos a continuar siendo el mejor hotel de todo el área del Caribe", declaró el administrador general del Hotel Nacional de La Habana, antes de iniciar la explicación de las obras que se proponen realizar en el hotel por un costo total de dos y medio millones de pesos.

El citado administrador, señor Anthony J. Vaughn, es acompañado durante la entrevista por el señor Raoul L. Brul, representante de la firma Raymond Loewy Corporation, que fue la encargada de levantar los planos de las formidables innovaciones que se han de introducir en el Hotel Nacional, a fin de mantenerlo en la primera línea como organización hotelera y siempre con vistas a los grandes beneficios que puede reportar a Cuba como atracción turística.

La entrevista con los señores Vaughn y Brul tuvo lugar en el Star Light Terrace del propio Hotel, los que como paso previo exhibieron una gran cantidad de bocetos y planos, que luego serán llevados a la realidad por la firma de arquitectos cubanos que se encargue de traducirlos en obras, mediante la correspondiente subasta que se llevará a cabo. Se nos informó que ya en la actualidad el Hotel Nacional cuenta con servicio de aire acondicionado en todas sus dependencias.

Después el señor Vaughn, sigue diciéndonos que se proyecta continuar con los planes de originales de rehabilitación del hotel que comenzaron hace tres años, cuando la Intercontinental Hotel Corp., se hizo cargo de su administración y cuyo costo alcanza a dos y medio millones de pesos.

LAS INNOVACIONES

Entre los proyectos que presentó a la prensa el señor Du-Brul, arquitecto, y representante de la importante firma de diseñadores The Raymond Loewy Corp. de New York, figura la expansión total del espacio que ocupa actualmente el lobby; nueva área para tiendas y bazares; la suite presidencial será trasladada al 8vo. piso del hotel, dedicándose el espacio vacante para un nuevo salón restaurant con bar, etc. El proyecto de la nueva área que unirá las

dos piscinas, por medio de una cadena de cabañas, fue también exhibido durante la reunión con los periodistas en el Hotel Nacional. Esta área contará además con un bar al aire libre para el uso de los bañistas.

En el antiguo espacio que por muchos años ocupara el cabaret "Bajo la Luna" será construido ahora un moderno salón de recepciones y banquetes con capacidad para mil personas.

De modo prominente figura en este vasto proyecto, y así lo hizo resaltar el señor Vaughn —la construcción de un elegante restaurant en los jardines del propio hotel, desde donde se domina la amplia avenida del malecón y la entrada del puerto habanero. Este restaurant estará comunicado con la entrada principal del hotel por medio de una nueva vía asfaltada que estará abierta al tránsito de automóviles.

Respondiendo a preguntas de los periodistas, el señor Vaughn dijo que espera que la primera parte del proyecto comenzará a ponerse en ejecución a fines de este mismo año, esperándose asimismo que la segunda parte esté terminada el año entrante.

En cuanto al personal técnico para la realización de la obra, el señor Vaughn manifestó que será subastada a una firma de arquitectos cubana, tan pronto se terminen los planos y especificaciones. También expresó el director gerente del Hotel Nacional que en la obra serán empleados únicamente materiales de construcción cubanos, hasta donde las circunstancias lo permitan.

Una vez más la Intercontinental Hotels Corp. de Cuba demuestra su interés por el turismo brindando mayores facilidades a los viajeros que años tras años vienen visitando nuestro país. Ahora mismo, con este vasto plan de modernización y comodidades al visitante pone en evidencia su fe en el futuro turístico de Cuba.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



El administrador gerente del Hotel Nacional de la Habana, señor Anthony J. Vaughn muestra a nuestro compañero Humberto Núñez Lemus, los bocetos correspondientes a las grandes reformas que se propone llevar a cabo en dicho hotel a un costo de dos y medio millones de pesos. También aparece en la foto el señor Raul L. DuBrul, representante de la firma Raymond Loewy Corporation, de los Estados Unidos, que ha levantado los planos de las obras. Dichas obras serán sacadas luego a subasta para ser ejecutadas por arquitectos cubanos. (Foto Tirso Martínez).



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



—Y no dudes que una mañana te encuentres aquí un Gran Casino Nacional!



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Construirán un Hotel con 227 Habitaciones en Soroa

En la bella zona de Soroa, el más pintoresco lugar montañoso de Pinar del Río, se levantará próximamente un gran hotel de 227 habitaciones y cabañas, con fines turísticos.

Para el financiamiento de este hotel, que se llamará Santa Ana, el Bander acaba de aprobar un crédito de cinco millones de pesos.

El hotel contará con un gran lago artificial, en sus alrededores, y también con campos de golf, piscinas, bolera, caballos, balneario, tenis, cotos de caza. En el balneario los visitantes podrán utilizar las magníficas aguas medicinales de la región. Anexa al hotel, se urbanizará una extensa área residencial de lujo.

Con este hotel, Soroa se convertirá en un gran centro turístico de montaña, que atraerá a miles de visitantes de Cuba y del extranjero.

La inversión de más de seis millones de pesos que ha de efectuarse en Soroa beneficiará extraordinariamente al vecino pueblo de Candelaria, al brindar trabajo a numerosos obreros.

El centro turístico de Soroa será una fuente de ocupación y de riqueza para toda la región. De ahí el entusiasmo que ha despertado en el municipio de Candelaria, cuyas instituciones cívicas, religiosas, profesionales y sociales están brindando su apoyo y simpatía a esta empresa de fomento turístico.



Avance

Hacienda aprobó la tasa municipal a salas de juegos

Evacuan mediante dictamen
consulta de Gobernación. Un
impuesto de \$2,000 al año

LOS APORTES DEL ESTADO A LOS RETIROS CIVILES

El acuerdo del Ayuntamiento de La Habana que establece un impuesto de dos mil pesos anuales, pagaderos por trimestres adelantados a las salas de juego autorizadas por el gobierno central en casinos, clubes y cabarets, es procedente y no resulta incompatible con el sistema tributario, estatal, según dictamen de la Dirección de Consultoría del Ministerio de Hacienda que acaba de aprobar el Ministro, Dr. Alejandro Herrera Arango.

Mediante dicho dictamen se ha evacuado consulta formulada por el Ministerio de Gobernación acerca de ese acuerdo, el cual fue tomado teniendo en cuenta el artículo 216 de la Ley Orgánica de los Municipios. El dictamen de Hacienda será tramitado de un momento a otro al Ministerio de Gobernación.

LOS RETIROS CIVILES

El Director de Contabilidad, Dr. Barreras, informó que los ingresos obtenidos para el Fondo del Retiro Civil son muy satisfactorios el presente mes de septiembre, por lo que no ha sido necesario ningún aporte del Estado para cubrir la totalidad de las pensiones y jubilaciones. El auxilio económico

del Estado al Fondo del Retiro Civil ascendió, el pasado mes de agosto a medio millón de pesos, y en julio a 607 mil pesos.

OTROS RETIROS

En agosto pasado el Estado hizo un aporte de 300 mil pesos al Retiro Escolar al igual que en julio. El aporte del Estado a ese retiro asciende, en septiembre a 310 mil pesos. El Retiro de la Policía requirió un aporte estatal de 252 mil pesos en julio, 190 mil en agosto y 251 mil en septiembre. El Retiro de las Fuerzas Armadas recibió aportes de 95 mil pesos en julio, 20 mil pesos en agosto y 56 mil pesos en septiembre, y el Retiro Judicial recibió un aporte de diez mil pesos en julio y 30 mil pesos el presente mes de septiembre.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Reiteran a centros turísticos limitación de juegos de azar

Deben mantenerse salvaguardados los fines humanitarios de la Renta de la Lotería

El ex coronel Gonzalo García Pedroso, director general de la Renta de la Lotería, acaba de dirigir una importante Circular a las empresas de hoteles, casinos y cabarets que operan con fines turísticos, y que están autorizados para efectuar juegos de azar, reiterando los límites y regulaciones que es imprescindible observar para que esas autorizaciones no sean canceladas.

Protección al turista

La mencionada Circular en su párrafo inicial dice: "Esta Dirección General, de acuerdo con la Ley-Decreto núm. 1622 de 12 de agosto de 1954, en concordancia con la Ley del Turismo de ocho de agosto de 1919, concedió autorización a esa empresa para ope-

rar juegos de suerte y azar en Casino, en el bien entendido de que esa dirigencia habrá de contribuir al elevado propósito de atraer y proteger al turista, cuidando de que la selecta clientela proveniente del extranjero no sufra defraudación".

Enérgicamente prohibidos los juegos populares

A continuación, y estableciendo claramente los propósitos de la Circular, su texto dice: "Como por otra parte la Dirección de la Renta de la Lotería está encargada de velar por los ingresos de la misma, destinados fundamentalmente a sostener instituciones caritativas, asilos, creches, enfermos y desvalidos, no sufran mermas como consecuencia de las concesiones para juegos de azar, vengo por este medio, de acuerdo con las normas recomendadas por el Gobierno, a comunicarle que si en ese Casino (cabaret u hotel), se utilizara la autorización concedida para operar otra clase de juego que los regularmente concedidos, para fines turísticos, o sea, que indebidamente se operase o intentase operar con juegos tales como charadas, bolitas, venta de números correspondientes a los billetes de Lotería u otros similares a esos mencionados; o que, apartándose de la finalidad que inspiró la legislación bajo la cual se desenvuelven los negocios de ese establecimiento, se convirtiera en centro de juegos populares, en todo o en parte, esta Dirección considerará cancelada la autorización que esa Empresa disfruta en cuanto a juegos de azar".

Estas disposiciones comenzaron a regir a las 48 horas de haberseles notificado a las empresas. Y se ha recomendado la más estricta observancia de las mismas, so pena de cancelación de permisos.



Las Vegas Gamblers Leaving Havana

ated the Riviera.

Cliff Jones, a Las Vegas lawyer and former lieutenant governor of Nevada, who opened the casino for the Habana-Hilton hotel early this year, has promised Nevada gaming control officials that he will sever his interests in Cuba as quickly as possible.

Jones has equity interests in Las Vegas casinos. While lieutenant governor of Nevada, he purchased a one per cent interest in the Golden Nugget Gambling Hall in downtown Las Vegas, for \$25,000, and immediately began to

realize a return of \$18,000 a year on the investment.

Other Las Vegas gaming licensees who have pulled out of Havana to protect their status here are Thomas Jefferson McGinty, Morris Kleinman, Moe Dalitz, and Sam Tucker.

The latter four are the old guard of the Cleveland-Detroit gambling underworld, who came to Las Vegas with Wilbur Clark as their front man after their operations in Ohio were closed down by Former Gov. Frank Lausche.

They figured dramatically in the hearings of the Kefauver crime committee years ago.

Eddie Levinson, the affable dean of the gambling fraternity in this crazy, 24-hour-a-day-town, has no regrets about pulling out of Havana.

"Actually, I just went down there on a temporary basis," he says. "I'm glad to be here in Nevada, and wouldn't change. I guess I can thank Estes Kefauver for my being out here. If it hadn't been for his committee, I might still be in Florida."

Levinson thinks that Ha-

vana can enjoy a great future as a gaming center.

"Provided, of course, that they don't try to license everybody down there," he says cryptically.

When the Nevada gamblers were given an ultimatum to get out of Cuba or lose their licenses here, there was no hesitation about their future. Las Vegas and its gambling are synchronized with the apparently limitless growth curve of Southern California. The gambling (and the state tax revenue) gets bigger every year.

operated for years in Detroit and South Florida, and who now operates the Fremont Hotel and casino in Las Vegas has given up his interest in the Riviera casino in Havana. Meyer Lansky, a leader of the New York-New Jersey gambling underworld, was a power behind the scenes at the Riviera.

A brother of the Cuban secretary of labor, who had to give "work permits" to the American dealers brought down for the Havana gambling boom became an officer in the corporation that oper-

By EDWIN A. LAHEY
Chief Of Our Washington Bureau

LAS VEGAS — Some of the biggest gambling operators in Las Vegas have pulled out of Havana to protect their status here in Nevada.

Soon after Havana blossomed out last winter as the Las Vegas of the Caribbean, it became quite apparent that the "legalized" gaming in Cuba was infested with crooked Cuban politicians and leaders of the U. S. underworld.

The Nevada gaming control board quietly served notice on the Las Vegas oper-

ators who had been brought to Havana that they would have to quit either in Nevada or Cuba.

The better known Las Vegas operators soon informed the Nevada officials that they were severing their connections in Havana.

Among them was Wilbur Clark, owner of the famed Desert Inn in Las Vegas, whose reputation as a "square John" added prestige to the casino at the Nacional Hotel in Havana for many months.

Eddie Levinson, a veteran Chicago-born gambler who



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Construirán en Soroa Hotel *M* Para Turismo

La bella zona montañosa de Soroa, en la provincia de Pinar del Río y a sólo 80 minutos de La Habana ha sido seleccionada por la empresa Montañas Occidentales, S. A., para la construcción de un centro de atracciones que se denominará Hotel Santa Ana de Soroa.

El BANDES acaba de aprobar el financiamiento de esta obra que será construida mediante una inversión de 6 y medio millones de pesos, aportados por, esta institución y capital privado.

Con cabaret y casino, dos piscinas y cabañas, campo de golf, balneario de aguas medicinales, boleras, salón, de proyección, establos y un lago artificial para deportes acuáticos y provisto de aire acondicionado y calefacción, esta obra que sin duda constituirá el mayor orgullo de pinareños y cubanos constará de 272 habitaciones, todas equipadas con el mayor lujo incluyendo televisión.

El contrato para la operación de este gran centro turístico de Montaña ha sido firmado entre la empresa operador "Jack Tar Hotels" de renombre por sus centros de "resort" en el sureste y suroeste de los Estados Unidos.

Para fines de este mes será colocada la primera piedra que dará inicio a la construcción del Hotel Santa Ana de Soroa.



HOY

1 P. M.



Nov 8/55

GRAN INAUGURACION

CASINO PLAZA

Neptuno y Zulueta

Casino - Bar - Restaurant

Esperamos su grata visita



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LLEGO EL TANGO A

Tangolandia

Sans Souci
NITE CLUB CASINO

PRESENTA CON ORGULLO
**2 PRODUCCIONES
SENSACIONALES**

JUAN CANARO
y su SENSACIONAL ORQUESTA
SUSY LEIVA
ROBERTO ARRIETA
y el primer
**BALLET DE TANGO DE
LA ARGENTINA DE
JUAN C COPES** con la extraordinaria
MARIA NIEVES



SOUVENIR D'HAITI

DESLUMBRANTE PRODUCCION

DE

VICTOR ALVAREZ

CON

MARTHA JEAN CLAUDE

NANCY ALVAREZ *

MIRIAM BARRERAS

DANDY CRAWFORD

UN ELENCO
DE 75 ARTISTAS



Sans Souci
NITE CLUB CASINO

ESTABLECIDOS DESDE 1925

MIEMBROS DEL DINERS' CLUB

• ENTRETENIMIENTO CONTINUO EN EL NEVADA COCKTAIL LOUNGE
CON LOS "CHAPANEGOS" • CASINO ABRE A LAS 8:30 P.M.

BINGO • RULETA • CRAPS • BLACK JACK

BINGOS TODAS LAS NOCHES A LAS 10 P.M. CON EL FANTASTICO
JACKPOT DE \$10,000.

ADEMAS LAS RUEDAS DE LA FORTUNA

CIENNA DE MICHIGAN
DE LA HABANA

11-15-1958



* * *

Embarcará hoy para E. U.
el embajador, Earl Smith.
Razón: la fiesta que se ofre-
cerá en el Waldorf Astoria.
El hotel convertido en rela-
jo, de acuerdo con la carta
abierta publicada en la re-
vista "Top Secret", a Mr.
Hilton.

* * *

B-2-EL MUNDO, Viernes 9 de Enero de 1959



CONFIDENCIALMENTE

Por Juan Giró Rodés

Hagan Juego, Señores

Vamos a continuación a reproducir un artículo que vetó la censura:

Con mucha insistencia se nos viene diciendo, de palabra y por escrito, que escribamos algo sobre el gran auge que el juego ha tomado en Cuba. No lo habíamos hecho antes, porque nosotros no jugamos ni siquiera al dominó o a la lotería —ahora más aristocráticamente llamada “Bingo”— y temíamos escribir sobre una materia con la que no estábamos familiarizados.

Pero pacientemente fuimos recogiendo datos, acá y acullá, y a final de cuentas tuvimos que llegar a la conclusión de que nuestros lectores tienen razón sobrada: en la tierra más hermosa que ojos humanos vieron, un gran pulpo asfixia y hace vivir en la miseria al pueblo: la gran timba nacional.

Porque que nadie se haga ilusiones: con el juego el pueblo se aniquila, se depaupera y hasta pasa hambre. Enriquecerse, sólo se enriquecen los magnates y las autoridades que chupan del juego y de la prostitución al extremo de poder comprar casas de apartamentos y hoteles en los Estados Unidos.

Si fuese posible meter en la cabeza de tanto pobre del pueblo que el medio o el real o la peseta que sacrifican al condumio diario, consistente muchas veces en un simple café con leche, nunca se les multiplica sino que decrece y decrece, no habría tanto jugador en Cuba. Puede haber un afortunado entre tantísimo ciudadano que juega; pero si cada uno de los que juega el medio, el real o la peseta, tuviese la curiosidad de anotar en una libreta todo lo que gasta al año en el juego y todo lo que ha ganado en ese mismo juego, quedaría asombrado al comprobar que el que gana de verdad es el que no juega, amén del bolitero o “banquero” y las autoridades que cobran al seguro por permitir el desangre económico del pueblo.

sentimos mucha lástima por las personas que se dejan dominar por el juego y le apuntan a la cucaracha, a la puñalada o a la Mesalina respetuosa, simplemente porque han soñado con alguna de esas repelentes “incidencias” o porque han visto cruzar en su camino a una gata gestante.

Dijimos que sentíamos lástima, porque a final de cuentas resulta que quien juega a un número determinado está convencidísimo de que lo que él soñó o lo que él vio, tiene necesariamente que traducirse en pesos mediante la apuntación al número correspondiente, sin tener en cuenta para nada el sencillo razonamiento que lo que han soñado o visto la legión de los que han apuntado a los 99 números restantes de la bolita o la charada o como se llame, tienen igual derecho a ver premiada su fértil imaginación.

Nos han explicado, sin entenderlo muy bien, porque, francamente, el juego nos da náuseas, que con cinco centavos “fijos” se pueden sacar hasta veinte pesos, y “corridos”, tres pesos setenta y cinco centavos, y que si se “liga” un parlé, con 10 centavos se cobran 100 pesos. Pero también nos dijeron, y eso sí tiene una explicación lógica, que hay quien se pasa un año apuntando níqueles, reales y pesetas sin sacarse ni un centavo prieto.

Jamás hemos visto que con el producto del juego haya habido quien se haya comprado un automóvil ni tenga casa propia. Sin embargo, si nos ha sido posible ver dos cosas: lujosos automóviles y magníficas casas en repartos residenciales en poder de los “banqueros” de terminales y cuentas con millones de pesos a los que manejan el tapete verde de los casinos que han proliferado por todos los ámbitos de la capital.

Si el cubano, con su mente ágil y su inteligencia, se aplicase a lograr por medio del trabajo, por medio de inversiones inte-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ligentes, pequeñas en el pobre, medianas en el empleado, grandes en el rico, la consecución de un bienestar cada vez mayor en su vida, ¿cómo se mitigaría la miseria existente en Cuba!

Pero el pobre tiene más esperanzas puestas en invertir en un "parlé" que en comprar un carretón de naranjas para venderlas, ganar el condumio y ahorrar centavito a centavito. El de la clase media confía en adquirir su automóvil y su casita mediante planes de regalo y el juego de la lotería, la bolita, la charada y hasta con alguna furtiva escapadita al tapete verde. Y el rico acude a los casinos a dejar su fortuna sobre las mesas de bacará, siete y media y otros juegos de azar, en lugar de utilizarlo en inversiones que darían de paso trabajo a muchos cubanos.

Pero quien no sea jugador se siente asfixiado: casinos, apuntaciones en todas las vidrieras, máquinas traga-níqueles, billeteros metiéndole a uno sus enormes cartelones por las narices. Juego, juego y más juego. Miseria y más miseria. Enriquecimiento para "banqueros" y autoridades.

¡Hagan juego, señores!



1
LA REVOLUCION VACILA... 19

Y RETROCEDE

EL JUEGO EN LOS CASINOS

EL PUEBLO DESTRUYO LOS GARITOS ARISTOCRATICOS EL 1.º DE ENERO. EL GOBIERNO DE LA REVOLUCION, DESCONOCIENDO LA GRANDEZA DE AQUELLA JUSTA IRA, LOS RESTAURA. LA PRIMERA VACILACION MARCA EL PRIMER RETROCESO.

No es muy grato el papel de crítico; y en política, y en momentos como los que vive Cuba, en que todo es euforia en relación con los hombres que ocupan la regencia del país, al extremo de iniciarse ya el cortejo de la exaltación con doctorados honoris-causa, el crítico se convierte en algo así como en aguafiestas.

Como nosotros llevamos más de cuarenta años en la misma irreducible tribuna, ahora, como siempre, cumplimos nuestro deber, "sencilla y naturalmente" aunque ahora, como antes, nos asalte la duda de que los que gobiernan, —creyéndose siempre en posesión de las mejores ideas y de las mejores intenciones— oigan las voces desinteresadas que las advierten —a tiempo para rectificar—, las fallas que van cometiendo, o los alerten respecto a los problemas aun no abordados.

Hoy vamos a tratar un tema erróneamente enfocado por el gobierno, que se está dejando sugestionar en su tratamiento, por intereses contrarios al bienestar público, ganosos de continuar sus lucrativos negocios con abstracción de la más sana moral. Nos referimos a los juegos en los titulados Casinos.

No se dejen sorprender por los cantos de sirena de que se trata de centros de trabajo que favorecen a una clase. Se trata de garitos. Son muchos más, infinitamente más los perjuicios morales y materiales que el juego en los Casinos ocasionan que las ventajas materiales de un grupo de trabajadores.

Entiéndalo bien el ciudadano Presidente y su Consejo de Ministros: Aquí NADIE SE VÁ A MORIR DE HAMBRE —que es el viejo y catastrófico slogan que se ha esgrimido millones de veces, cuando se ha querido defender una inmoralidad como esta— porque se mantengan, para decoro de Cuba, definitivamente cerrados esos y todos los Centros de juego.

Y si en un país SE MUEREN DE HAMBRE o de cualquiera otra enfermedad los que viven de la explotación del vicio, tendríamos el alivio de una patria saneada de un modo natural, sin tener que recurrir, por ejemplo, a los piquetes de fusilamiento.

El juego, en todas las escalas, tiene las mismas desastrosas consecuencias. Hay, por ejemplo, el póker de a centavo, el de a peso y el que no tiene límites, pudiendo jugarse en él todo el dinero que se posea. Este, que es uno de los más difundidos, produce siempre los mismos resultados, —cualquiera que sea su ascendencia— en la economía y en la moral de los individuos, y se refleja con idénticas consecuencias en la familia y en la sociedad.

Está muy extendida en Cuba la fama del doctor Santiago Rey Pernas, que se dice pierde en una sesión de juego cantidades que sobrepasan los diez mil pesos; oímos decir que Panchín Batista en cierta ocasión recurrió a su hermano Fulgencio para que le diera dinero con qué cubrir el enorme déficit que a con-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

secuencia del juego tenía, y que, al negárselo su hermano, se fué a pactar con el Partido Revolucionario Cubano (A); y es fama que el ex-senador Manuel Benítez, después de dilapidar una fortuna, seguía perdiendo al juego cuanto dinero adquiría. ¿Cómo recuperaban o reponían las pérdidas esos tres señores? Es antigua la historia de muchos de nuestros abuelos, "que se jugaban un ingenio a las patas de un gallo", y en la mayoría de los casos quedaban en la indigencia.

Un cubano que prestigió a su patria en la magistratura y en estudios sociológicos, el Dr. Diego Vicente Tejera, escribió un interesantísimo trabajo sobre este vicio vituperable del que copiamos:

"El juego, vicio feo y corruptor que mina las actividades del hombre, ha sido un azote de la humanidad desde que el hombre adquirió la civilización suficiente para poderse juntar en sociedad; la legislación antiquísima sobre él nos lo revela; pero lo que más asombra, lo que más admiración produce, no es que existiera en épocas tan lejanas; lo que más asombra, repetimos, es que se haya descubierto por los legisladores de los albores de nuestra raza, la necesidad imperiosa de reprimirlo".

(Se refiere Diego Vicente Tejera al MANAVA - DHARMA - SASTRA, un Código de aproximadamente 4,000 años de antigüedad, donde se condena severamente el juego, al igual que otros delitos).

"El hombre perteneciente a un grupo humano cuando juega horas enteras, malgasta una energía que debe aprovechar en el mejoramiento de la condición humana, en algo

que resuelva problemas latentes, en algo que demuestre altruismo o deseo de mejorar, en algo de provecho individual o colectivo que revele que posee la religión del hombre en el siglo actual. El que juega expone el dinero, medio único de poder subsistir en las agrupaciones humanas actuales, y pone en peligro con su acto a la familia que de él depende, y a las actividades de todos los seres que de su cooperación necesitan, ya en el sentido del trabajo, ya en el de la caridad, ya en el del ejemplo, consejo y dirección; el que juega, sea hombre o mujer, deja de cumplir su función sexual tal cual describe Gregorio Marañón, en su trabajo sobre "La acción como carácter sexual", pues el hombre distrae del mantenimiento de la prole un medio eficaz como es el dinero, y la mujer abandona la educación de los hijos, función primordial que debe cumplir, o tuerce y pervierte

1
7
0

inconscientemente sus tendencias; el que juega olvida sus deberes; el que juega adquiere pasiones; el que juega se acerca a otros vicios tan aniquiladores como él; el que juega consume en febriles inquietudes su existencia; el que juega es egoísta porque antepone su persona al bien común, y en una palabra, como la observación meditada de las vidas nos revela, el jugador baja por la pendiente del mal vivir pervirtiéndose en lo más hondo, para llegar al crimen o al suicidio. El juego es un acto antisocial, porque esos daños que produce, atacan y afectan de manera notable a la vida colectiva, pues la sociedad, aunque no lo parezca, necesita del concurso de todas sus fuerzas y actividades, porque con ello se resarrolla el mayor bienestar producido por la amplia prosperidad en todos los órdenes, que es lo único que puede hacer a un pueblo grande; y no puede haber grandeza, ni moral ni económica, cuando los componentes del grupo humano son viciosos y a esta fea pasión subordinan sus otras actividades. Y si el juego es antisocial como acabamos de ver, es inmoral porque al violarse la norma social de vida, se viola también la norma moral, que proscribiera ese acto como vicio vituperable, que afecta a la mayoría de los hombres".

Opinamos que el juego es malo en todas las escalas, porque en todas, el ser humano deja de ser virtuoso para convertirse en vicioso, y que los males que engendra, no son menores en los que se juegan un real o un peso, que en los que se juegan varios millares.

Si el juego vuelve a instaurarse en los titulados Casinos, dentro de muy poco tiempo, —días tal vez— se habrá extendido a toda la población, aunque sólo sea para hacer bueno el antiguo refrán de que "el que hace un cesto hace un ciento".

Los turistas y los cubanos adinerados, son personas como las demás, y no tenemos derecho a viabilizarles el modo de que encuentren fácil la práctica de vicio tan funesto, —aparte de que no es cierto que en esa forma sólo juega el rico y lo hace de lo que le sobra, pues es sabido que el individuo, en cualquier tipo de juego, arriesga lo que tiene y después contrae deudas, dejando de cumplir sus compromisos con la sociedad,— y mucho menos con el propósito de aumentar las ganancias de empresas que practican el rasta-cuerismo, con el pretexto piadoso —hipócrita diríamos nosotros— de que es una fuente de trabajo para unos cuantos cubanos, que deben procurar subsistir de lo que produce el trabajo, el ahorro y no de lo que se le extrae al vicio. Además

se crearía un privilegio, —contrariando el principio Constitucional de la igualdad ante la ley— al permitir —y facilitarles— a unos cubanos el derecho de jugar y corromperse, por la circunstancia de tener mayor cantidad de dinero que los otros.

Hemos oído decir a choferes y otros individuos que debían su subsistencia al turismo, que cuando no existían Casinos lujosos, ellos se buscaban una cantidad respetable de dinero todos los días, y que al crearse los tales centros de vicio, habían mermado notablemente sus ingresos. Ya ven, los defensores de tal corruptela, que otros cubanos, humildes y emprendedores, han sido afectados por la existencia y extensión de los Casinos.

Cuba debe enorgullecerse de atraer a los turistas, diciéndoles que aquí no hay vicios ni explotación, que no existe ningún tipo de juego, que no se les extraerá de un sopetón en un tapete verde el dinero que traigan para pasar unas vacaciones; debemos atraerlos pregonando las ventajas de una isla que por su clima, por la afabilidad de su población, por sus bellezas naturales, por sus reliquias históricas y por sus centros de sana diversión es una región paradisiaca.

Podemos decirles que poseemos lugares tan bellos y atractivos como los de cualquiera otra porción del mundo, tales como la Sierra Maestra, Soroa, el Hanabanilla, la Sierra de Cristal, la Sierra del Escambray, Puerto Boniato, la Loma de San Juan, el río Cauto, el Cuyaquateje, los Mo-

gotes de Viñales, el Valle del Yumurí, las Cuevas de Bellamar, la Sierra de Cubitas, la Cordillera de los Organos; poblaciones tan atrayentes como Santiago de Cuba, Baracoa, Camagüey, Cárdenas, Trinidad; reliquias históricas con siglos de existencia como el Morro, la Cabaña, el Castillo de Atarés, el de Jagua, el Morro de Santiago de Cuba, el Castillo del Príncipe, el de San Severino; lugares históricos tan ligados a nuestras luchas emancipadoras como los Mangos de Baraguá, San Lorenzo, Dos Ríos, El Cacahual, Ceja del Negro, Mal Tiempo; balnearios como San José del Lago y San Miguel de los Baños; edificios tan notables como el Capitolio Nacional, la Universidad Nacional, la Universidad de Las Villas; hoteles como el Habana-Hilton y el Nacional; Centros docentes, Centros regionales, Clínicas y otros muchos atractivos. Así llevarán un grato recuerdo de nuestro país, que los estimulará a volver, y no la amargura de haber dejado

en un antro de vicio el dinero que hubieran podido destinar a solazar su espíritu, y que, astutamente, les hemos extraído en unas cuantas sesiones de juego en un pomposo Casino, centro de vicio y corrupción tan detestable como cualquiera otro garito o tugurio de baja ralea, y que siempre sería una puerta abierta para la extensión nuevamente del juego en todas sus escalas.

Hay un detalle muy curioso: entre los argumentos que se esgrimen para la reapertura de los Casinos de juego, se dice que en lo sucesivo serán honrados (¿sic?) y que no serán para beneficio de los tahures norteamericanos, de lo que se deduce que tendremos una producción nacional de tahures.

¿No destruyó el propio pueblo, el primero de enero, junto con los parquímetros, teléfonos y bancos de apuntaciones y maquinillas de juegos "menudos", los aparatos de los grandes centros del vicio? ¿No dice nada esa actitud a los actuales dirigentes de la cosa pública? Mediten mucho y pesen mucho las circunstancias antes de reincidir en esa monstruosidad. Recuerden la teoría de la papa podrida en el barril: una sola termina por pudrir todo el barril.

Esperamos que los actuales gobernantes no se dejen influenciar por tan falsos argumentos, y les preguntamos: ¿Aquellos de que "a los males hay que entrarles como el carnicero a la res, con la manga al codo" se repetirá solamente en frases, por millonésima vez en Cuba?

Si vamos a seguir así, sería mejor, ya de una vez, archivar a Martí.

LA REVOLUCION VACILA... Y RETROCEDE EL JUEGO EN LOS CASINOS

EL PUEBLO DESTRUYO LOS GARITOS ARISTOCRATICOS EL 1.RO. DE ENERO. EL GOBIERNO DE LA REVOLUCION, DESCONOCIENDO LA GRANDEZA DE AQUELLA JUSTA IRA, LOS RESTAURA. LA PRIMERA VACILACION MARCA EL PRIMER RETROCESO.

No es muy grato el papel de crítico; y en política, y en momentos como los que vive Cuba, en que todo es euforia en relación con los hombres que ocupan la regencia del país, al extremo de iniciarse ya el cortejo de la exaltación con doctorados honoris-causa, el crítico se convierte en algo así como en aguafiestas.

Como nosotros llevamos más de cuarenta años en la misma irreductible tribuna, ahora, como siempre, cumplimos nuestro deber, "sencilla y naturalmente" aunque ahora, como antes, nos asalte la duda de que los que gobiernan, —creyéndose siempre en posesión de las mejores ideas y de las mejores intenciones— oigan las voces desinteresadas que las advierten —a tiempo para rectificar—, las fallas que van cometiendo, o los alerten respecto a los problemas aun no abordados.

Hoy vamos a tratar un tema erróneamente enfocado por el gobierno, que se está dejando sugestionar en su tratamiento, por intereses contrarios al bienestar público, ganosos de continuar sus lucrativos negocios con abstracción de la más sana moral. Nos referimos a los juegos en los titulados Casinos.

No se dejen sorprender por los cantos de sirena de que se trata de centros de trabajo que favorecen a una clase. Se trata de garitos. Son muchos más, infinitamente más los perjuicios morales y materiales que el juego en los Casinos ocasionan que las ventajas materiales de un grupo de trabajadores.

Enténdalo bien el ciudadano Presidente y su Consejo de Ministros: Aquí NADIE SE VA A MORIR DE HAMBRE —que es el viejo y catastrófico slogan que se ha esgrimido millones de veces, cuando se ha querido defender una inmoralidad como esta— porque se mantengan, para decoro de Cuba, definitivamente cerrados esos y todos los Centros de juego.

Y si en un país SE MUEREN DE HAMBRE o de cualquiera otra enfermedad los que viven de la explotación del vicio, tendríamos el alivio de una patria saneada de un modo natural, sin tener que recurrir, por ejemplo, a los piquetes de fusilamiento.

El juego, en todas las escalas, tiene las mismas desastrosas consecuencias. Hay, por ejemplo, el póker de a centavo, el de a peso y el que no tiene límites, pudiendo jugarse en él todo el dinero que se posea. Este, que es uno de los más difundidos, produce siempre los mismos resultados, —cualquiera que sea su ascendencia— en la economía y en la moral de los individuos, y se refleja, con idénticas consecuencias en la familia y en la sociedad.

Está muy extendida en Cuba la fama del doctor Santiago Rey Pernas, que se dice pierde en una sesión de juego cantidades que sobrepasan los diez mil pesos; oímos decir que Panchín Batista en cierta ocasión recurrió a su hermano Fulgencio para que le diera dinero con qué cubrir el enorme déficit que a con-

que resuelva problemas latentes, en algo que demuestre altruismo o deseo de mejorar, en algo de provecho individual o colectivo que revele que posee la religión del hombre en el siglo actual. El que juega expone el dinero, medio único de poder subsistir en las agrupaciones humanas actuales, y pone en peligro con su acto a la familia que de él depende, y a las actividades de todos los seres que de su cooperación necesitan, ya en el sentido del trabajo, ya en el de la caridad, ya en el del ejemplo, consejo y dirección; el que juega, sea hombre o mujer, deja de cumplir su función sexual tal cual describe Gregorio Marañón, en su trabajo sobre "La acción como carácter sexual", pues el hombre distrae del mantenimiento de la prole un medio eficaz como es el dinero, y la mujer abandona la educación de los hijos, función primordial que debe cumplir, o tuerce y pervierte inconscientemente sus tendencias; el que juega olvida sus deberes; el que juega adquiere pasiones; el que juega se acerca a otros vicios tan aniquiladores como él; el que juega consume en febriles inquietudes su existencia; el que juega es egoísta porque antepone su persona al bien común, y en una palabra, como la observación meditada de las vidas nos revela, el jugador baja por la pendiente del mal vivir pervirtiéndose en lo más hondo, para llegar al crimen o al suicidio. El juego es un acto antisocial, porque esos daños que produce, atacan y afectan de manera notable a la vida colectiva, pues la sociedad, aunque no lo parezca, necesita del concurso de todas sus fuerzas y actividades, porque con ello se resarrolla el mayor bienestar producido por la amplia prosperidad en todos los órdenes, que es lo único que puede hacer a un pueblo grande; y no puede haber grandeza, ni moral ni económica, cuando los componentes del grupo humano son viciosos y a esta fea pasión subordinan sus otras actividades. Y si el juego es antisocial como acabamos de ver, es inmoral porque al violarse la norma social de vida, se viola también la norma moral, que proscribiera ese acto como vicio vituperable, que afecta a la mayoría de los hombres".

Opinamos que el juego es malo en todas las escalas, porque en todas, el ser humano deja de ser virtuoso para convertirse en vicioso, y que los males que engendra, no son menores en los que se juegan un real o un peso, que en los que se juegan varios millares.

Si el juego vuelve a instaurarse en los titulados Casinos, dentro de muy poco tiempo, —días tal vez— se habrá extendido a toda la población, aunque sólo sea para hacer bueno el antiguo refrán de que "el que hace un cesto hace un ciento".

Los turistas y los cubanos adinerados, son personas como las demás, y no tenemos derecho a viabilizarles el modo de que encuentren fácil la práctica de vicio tan funesto, —aparte de que no es cierto que en esa forma sólo juega el rico y lo hace de lo que le sobra, pues es sabido que el individuo, en cualquier tipo de juego, arriesga lo que tiene y después contrae deudas, dejando de cumplir sus compromisos con la sociedad,— y mucho menos con el propósito de aumentar las ganancias de empresas que practican el rasta-cuerismo, con el pretexto piadoso —hipócrita diríamos nosotros— de que es una fuente de trabajo para unos cuantos cubanos, que deben procurar subsistir de lo que produce el trabajo, el ahorro y no de lo que se le extrae al vicio. Además se crearía un privilegio, —contrariando el principio Constitucional de la igualdad ante la ley— al permitir —y facilitarles— a unos cubanos el derecho de jugar y corromperse, por la circunstancia de tener mayor cantidad de dinero que los otros.

Hemos oído decir a choferes y otros individuos que debían su subsistencia al turismo, que cuando no existían Casinos lujosos, ellos se buscaban una cantidad respetable de dinero todos los días, y que al crearse los tales centros de vicio, habían mermado notablemente sus ingresos. Ya ven, los defensores de tal corruptela, que otros cubanos, humildes y emprendedores, han sido afectados por la existencia y extensión de los Casinos.

Cuba debe enorgullecerse de atraer a los turistas, diciéndoles que aquí no hay vicios ni explotación, que no existe ningún tipo de juego, que no se les extraerá de un sopetón en un tapete verde el dinero que traigan para pasar unas vacaciones; debemos atraerlos pregonando las ventajas de una isla que por su clima, por la afabilidad de su población, por sus bellezas naturales, por sus reliquias históricas y por sus centros de sana diversión es una región paradisíaca.

Podemos decirles que poseemos lugares tan bellos y atractivos como los de cualquiera otra porción del mundo, tales como la Sierra Maestra, Soroa, el Hanabanilla, la Sierra de Cristal, la Sierra del Escambray, Puerto Boniato, la Loma de San Juan, el río Cauto, el Cuyaguaje, los Mo-

gotes de Viñales, el Valle del Yumuri, las Cuevas de Bellamar, la Sierra de Cubitas, la Cordillera de los Organos; poblaciones tan atrayentes como Santiago de Cuba, Baracoa, Camagüey, Cárdenas, Trinidad; reliquias históricas con siglos de existencia como el Morro, la Cabaña, el Castillo de Atarés, el de Jagua, el Morro de Santiago de Cuba, el Castillo del Príncipe, el de San Severino; lugares históricos tan ligados a nuestras luchas emancipadoras como los Mangos de Baraguá, San Lorenzo, Dos Ríos, El Cacahual, Ceja del Negro, Mal Tiempo; balnearios como San José del Lago y San Miguel de los Baños; edificios tan notables como el Capitolio Nacional, la Universidad Nacional, la Universidad de Las Villas; hoteles como el Habana-Hilton y el Nacional; Centros docentes, Centros regionales, Clínicas y otros muchos atractivos. Así llevarán un grato recuerdo de nuestro país, que los estimulará a volver, y no la amargura de haber dejado en un antro de vicio el dinero que hubieran podido destinar a solazar su espíritu, y que, astutamente, les hemos extraído en unas cuantas sesiones de juego en un pomposo Casino, centro de vicio y corrupción tan detestable como cualquiera otro garito o tugurio de baja ralea, y que siempre sería una puerta abierta para la extensión nuevamente del juego en todas sus escalas.

Hay un detalle muy curioso: entre los argumentos que se esgrimen para la reapertura de los Casinos de juego, se dice que en lo sucesivo serán honrados (¿sic?) y que no serán para beneficio de los tahures norteamericanos, de lo que se deduce que tendremos una producción nacional de tahures.

¿No destruyó el propio pueblo, el primero de enero, junto con los parquímetros, teléfonos y bancos de apuntaciones y maquinitas de juegos "menudos", los aparatos de los grandes centros del vicio? ¿No dice nada esa actitud a los actuales dirigentes de la cosa pública? Mediten mucho y pesen mucho las circunstancias antes de reincidir en esa monstruosidad. Recuerden la teoría de la papa podrida en el barril: una sola termina por pudrir todo el barril.

Esperamos que los actuales gobernantes no se dejen influenciar por tan falsos argumentos, y les preguntamos: ¿Aquellos de que "a los males hay que entrarles como el carnicero a la res, con la manga al codo" se repetirá solamente en frases, por millonésima vez en Cuba?

Si vamos a seguir así, sería mejor, ya de una vez, archivar a Martí. secuencia del juego tenía, y que, al negárselo su hermano, se fué a pactar con el Partido Revolucionario Cubano (A); y es fama que el ex-senador Manuel Benítez, después de dilapidar una fortuna, seguía perdiendo al juego cuanto dinero adquiría. ¿Cómo recuperaban o reponían las pérdidas esos tres señores? Es antigua la historia de muchos de nuestros abuelos, "que se jugaban un ingenio a las patas de un gallo", y en la mayoría de los casos quedaban en la indigencia.

Un cubano que prestigió a su patria en la magistratura y en estudios sociológicos, el Dr. Diego Vicente Tejera, escribió un interesantísimo trabajo sobre este vicio vituperable del que copiamos:

"El juego, vicio feo y corruptor que mina las actividades del hombre, ha sido un azote de la humanidad desde que el hombre adquirió la civilización suficiente para poderse juntar en sociedad; la legislación antiquísima sobre él nos lo revela; pero lo que más asombra, lo que más admiración produce, no es que existiera en épocas tan lejanas; lo que más asombra, repetimos, es que se haya descubierto por los legisladores de los albores de nuestra raza, la necesidad imperiosa de reprimirlo".

(Se refiere Diego Vicente Tejera al MANAVA - DHARMA - SASTRA, un Código de aproximadamente 4,000 años de antigüedad, donde se condena severamente el juego, al igual que otros delitos).

"El hombre perteneciente a un grupo humano cuando juega horas enteras, malgasta una energía que debe aprovechar en el mejoramiento de la condición humana, en algo

La Cooperativa de "Los 5" no Dice Adiós, Sino Hasta Luego

EL decreto aprobado recientemente para amparar los planes de regalos que dan al público menos de lo que éste debe recibir por lo que paga, ha obligado de hecho a cesar en sus labores a la Cooperativa de "Los Cinco".

Al fijarse un tope de \$100,000.00 mensuales en el importe de los premios que se pueden ofrecer, ha sido destruida la máxima razón de ser de nuestra Cooperativa. Las empresas que formaron "Los Cinco" no estaban interesadas en esquilmar al pueblo, sino en frenar la competencia desleal de negocios semejantes; pero el Gobierno ha seguido el criterio de ratificar los planes succionadores, eliminando, en cambio, el que vertía sobre la República una lluvia de premios... y sus razones tendrá. El pueblo, por su parte, ha juzgado la decisión del Gobierno y eso nos basta: "Quitaron a Los Cinco porque los demás no daban lo que ellos, y consiguieron que el Gobierno les pusiese una mordaza a Los Cinco."

Mas, las empresas que recibieron una prueba tan enorme de la confianza que les otorga el pueblo de Cuba, juzgan que es un deber suyo no abandonar a ese pueblo en las garras de los planes autorizados por un decreto. La confianza depositada por el pueblo en "Los Cinco" será defendida por éstos en la única forma que juzgamos digna: renunciando a achicar nuestro plan a la estatura enana que le indicaron al Gobierno, y preparándonos para en fecha próxima ofrecerle al pueblo de Cuba una nueva oportunidad de unirse a "Los Cinco" en defensa de sus intereses.

Por eso, no decimos adiós, sino hasta luego. Queremos, eso sí, expresar la más profunda y emocionada gratitud a nuestros suscriptores y amigos. Nuestras actividades cesaron en el día de ayer, en acatamiento a lo ordenado por un decreto injusto. Hasta el último centavo se ha devuelto a quien le pertenecía. Todo lo que se prometió se ha cumplido. Pero, aun así, no queremos cesar sin que el público conozca cuál ha sido el destino del dinero pagado, puesto que se ha hablado mucho de las "fabulosas ganancias" que tantas envidias despertaron.

Si la publicidad inmensa que se dió al plan, y que fué uno de los fundamentos de su éxito, hubiese sido pagada al precio de las tarifas respectivas, puede asegurarse que las ganancias no llegaban ni a cinco mil pesos por cada empresa en todo el tiempo de su funcionamiento. La recaudación de 1.200,000 pesos, se descompone en egresos como éstos: 780,000 pesos en premios, 150,000 pesos en comisiones a los agentes, 110,000 pesos en empleados y costo de funcionamiento; publicidad, no menos de 125,000 pesos; y resta para utilidades, ¡de estas empresas en tres meses!, tan sólo 35,000 pesos.

Estas cifras deberán sonrojar a los que especularon demasiado, y llenaron de falsedades los oídos de los que en la vieja China llamaban "los hijos del Cielo". Los que engañaban al Gobierno y al pueblo no éramos nosotros...

Gracias de nuevo a cuantos creyeron en "Los Cinco". No decimos adiós; decimos hasta luego.

"Diario de la Marina", EL MUNDO,
"Alerta", "Bohemia" y "Círculo C.M.Q."

MAQUINAS TRAGANIQUELES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

**ENEMIGO PUBLICO DE LA
JUVENTUD LAS MAQUINAS
TRAGA-NIQUELES**

El Círculo "San Cristóbal"
No. 132, de la Orden de Es-
cuderos de Colón, del Vedado,
en su mantenida campaña con-
tra el juego, ha declarado ene-
migo público de la juventud a
las máquinas traga-niqueles,
"de las que está llena toda la
República". Solicita el Círculo
la cooperación de padres, maes-
tros e instituciones para, en
acción conjunta, detener el
avance del juego. 29/13/56

Ma. C. C.
29/13/56

Fórmula Libre

Por LUIS CONTE AGÜERO

LAS MÁQUINAS LADRONAS

Ayer recibo una invitación que decía: El Círculo San Cristóbal número 312, de la Orden de Escuderos de Colón tiene el gusto de invitarle para el forum sobre las máquinas traganiqueles que se celebrará en nuestro local social, calle 11 y 12, Vedado, agradeciéndole su gentil asistencia. Fecha: viernes 24 de agosto. Hora: 9 de la noche".



Esa invitación me satisface ya que corrobora nuestro criterio de que no estamos arando en el mar, de que no es inútil el esfuerzo que realizamos, de que estamos sembrando en terreno fértil pues el corazón de los cubanos es sensible a la prédica que procura el bien común. Frente a los que proclaman la esterilidad de estas jornadas de adecentamiento público, sostenemos que sólo caen en el vacío las campañas orientadas por un interés bastardo, por un afán logrero, no así las inspiradas en un sano propósito de

profilaxis social y moral. Aunque los descreídos tachen de demagogos a los escritores intransigentes, la opinión pública establece paladines, diferencias entre los agitadores deseosos de nombradía y escándalo y los que intenta un fil moral, si bien a veces la lucha adquiera sonoridades inevitables. Lo que produce el escándalo es sustancialmente el hecho denunciado y no el diapasón de la denuncia. Cuando señalamos con el índice una insania, pretendemos remediarla y no agenciarnos cintillos. La ciudadanía lo sabe y premia con su apoyo las tareas que llevamos a cabo porque la proyección es sincera y porque la causa es justa. Así ha ocurrido con nuestra posición en contra del juego ilícito y en contra de otras manifestaciones lícitas, como las máquinas traganiqueles, que por exceso se convierten en socialmente nocivas.

Esas máquinas el pueblo las califica de ladronas. Ya pululan. A cada paso nos encontramos uno de esos artefactos de engaño y de saqueo. Los que conciben falsas ilusiones, los que no pueden frenar sus debilidades, son víctimas de la tentación. Muchas veces comienzan por jugar el dinero que les sobra o que consideran que les sobra y terminan dejando entre los hierros y las latas tramposas el jornal del día o el pan de los hijos. Ya las máquinas ladronas no son exclusivas de los salones de juego y de los cabarets, donde su existencia tiene alguna justificación, ya están en los cafés, en sitios consagrados a ellos, en lugares de público acceso.

Con ellas son ínfimas las posibilidades de ganar. Están convenientemente preparadas para el atraco. Los usufructuarios dicen que los que juegan son los culpables de sus pérdidas, pues ellos no obligan a jugar a nadie. El argumento puede tener alguna eficacia para los simples, pero su falacia es evidente. El gobernante no está para teorizar; su deber es actuar de acuerdo con las realidades de sus gobernados. A los débiles no se les pone delante la tentación. Si el juego es uno de los vicios heredados de la Colonia, hay que ponerle normas y regulaciones, no estimularlo con la protección y la impunidad.

La siembra ya rinde frutos. No sólo las instituciones de prestigio se proyectan contra las máquinas que enriquecen más a los tiburones y depauperan al pueblo; además de los pronunciamientos condenatorios del execrable vicio, ya una institución de orden sienta un precedente digno de ser continuado y organiza un forum sobre las máquinas ladronas para contribuir a la difusión de cuanto hay en ellas de daño a la moral pública y de atraco al pueblo.

Insisto en que el ejemplo debe ser imitado porque mediante la libre discusión el pueblo explotado puede ir conociendo oscuros y escandalosos aspectos de esta cuestión que tanto preocupa a los que queremos una nacionalidad fuerte, entusiasta y feliz, producto del estudio, el trabajo y la superación, y no una nacionalidad raquítica, desanimada y triste, resultado lamentable del juego ilícito, el vicio y la inmoralidad.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

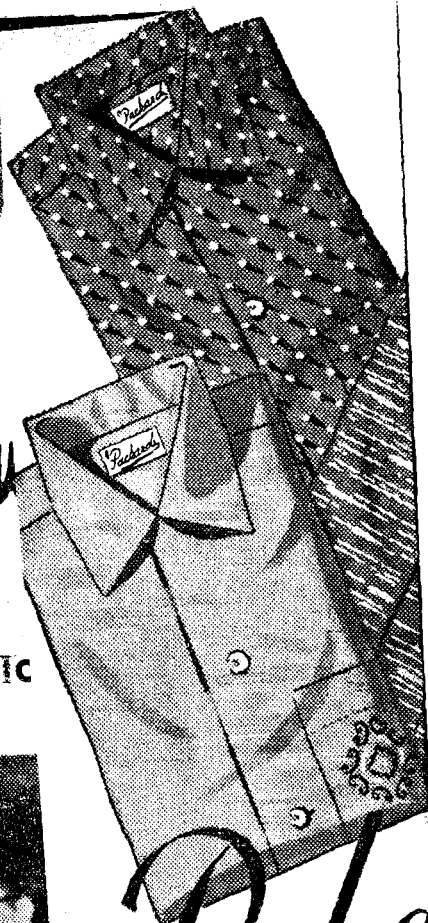
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA CIUDAD

Mano en 24/8/57

BINGO

Sons Sons

10 juegos



Packard

COLORIDO EXCLUSIVO

El pasado viernes ganó el Jack Pot del Bingo de San Yacobi a la venta quien aparece en la foto en los momentos en que el se entregó de los \$3,500.00 y de un billete entero de la

la nueva colección
RESE de camisas Packard
 manga larga

desde 3⁵⁰ hasta 6⁵⁰

LA TRADICIONAL DISTINCION DE

LO MA **VENDEN SOLAMENTE EN LAS**

BINGO en

Sans Souci

todas las noches

de 9:00 a 10:00 p. m.

Sin consumo mínimo durante el BINGO

10 juegos cada noche - \$2.00 por cartón



PREMIOS DE

\$1,000.00

JACK POT de

\$1,500.00

en efectivo

acumulativo

GAÑO EL

JACK POT CON

\$3,500.00

El pasado viernes ganó el Jack Pot del Bingo de Sans Souci que tenía esa noche \$3,500.00 el señor Ramón Molina, quien aparece en la foto en los momentos en que el señor Raúl González Jerez de la gerencia de Sans Souci le hacía entrega de los \$3,500.00 y de un billete entero de la Lotería Nacional.

RESERVACIONES: MELCHOR 10-7979

LA TRADICIONAL DISTINCION DE

Sans Souci

LO MANTIENE FAVORITO DE LA ALTA SOCIEDAD

PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR



Aparecen en la foto los señores Eduardo Ramsden, presidente de la Comisión Nacional de los Escuderos de Colón; Antonio José Molina, Consejero Mayor del Circulo del Vedado; Manuel López y Jesús Cruza, también Consejeros, y los escuderos Julián Yong, Luis Moyato y Pedro A. Torres, que hicieron importantes declaraciones a nuestro compañero Félix Curi sobre la campaña contra el juego y para depurar el idioma. (Foto Donato).

LAS ACTIVIDADES CIVICAS

Los salones de traganíckeles invaden nuestra Capital, situándose preferentemente cerca de los colegios; rodeada la Universidad de ellos

Se proponen los Escuderos de Colón lanzar un alto al vicio y su explotación en Cuba. Se pronuncia la Asociación Juvenil católica contra la "jerga chucherista" de la radio y de la TV

POR FELIX CURI

(de la redacción de AVANCE)

Des responsables y enérgicas campañas cívicas del Circulo 312 de los Escuderos de Colón que comienzan a tener eco en la opinión pública, una para reprimir el juego en Cuba y otra para purificar el idioma evitando el uso de extranjerismo y de "chucherismos" de bajos fondos, determinan esta visita de AVANCE a esa asociación juvenil católica, radicada en la calle Doce número 209, en el Vedado, sede también de los Caballeros de Colón. Procedamos pues, sin más preámbulos, a presentar nuestros entrevistados al lector: El señor Eduardo Ramsden, Presidente de la Comisión Nacional y una especie de tutor de los jóvenes escuderos: Antonio José Molina, Consejero Mayor; Manuel López y Jesús Cruza, también con otros: Julián Yong, Escudero Jefe; Luis Mayato, Escudero Capitán; y Pedro A. Torres, Tesorero. Todos, con excepción del señor Ramsden, son muchachos de trece a dieciocho años.

—Nuestra organización —nos dice el señor Molina— está patrocinada por los Caballeros de Colón, y entre otras finalidades, persigue la de formar líderes católicos; lo que garantiza la integridad moral y la formación cristiana de nuestra juventud. Desarrollamos cinco tipos de actividades: espirituales, culturales, cívicas, sociales y deportivas. La campaña contra el juego forma parte de las cívicas. Hemos convocado para el día catorce de este mes un Forum sobre el juego al que asisti-

rán representaciones de otras organizaciones sin distinción de credo religioso ni matiz político, a fin de advertir al Estado las funestas consecuencias que tiene el juego para la juventud, y pedirle una solución.

—¿Green ustedes ser lo suficientemente fuertes como para merecer la atención del gobierno?

—Tal vez. A nosotros no se nos escapan ciertas tolerancias, ciertas complicidades. Si no tenemos buen éxito, nos quedará al menos la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber: de haber alzado la voz y gritado: Alto, que se detenga el vicio y la explotación del vicio; que se detenga este intento monstruoso de envilecer a la juventud cubana. Se está fomentando un medio ambiente inmoral del que nada bueno puede salir para la patria. Como si fueran poco la Lotería, la bolita, la charada y los naipes. La Habana entera se está inundando de salas de juegos eléctrico-mecánicos, de aparatos traganíckeles. Hace pocos días decomisaron en Miami dieciséis traganíckeles que pasaban por allí con destino a La Habana.

COMO SE CORROMPE A LA JUVENTUD

El señor Molina es interrumpido por el señor Manuel López, quien añade:

—En los Cuatro Caminos, al lado de una escuela pública, hay una sala de juegos; alrededor de la Universidad existe un sinnúmero de salones donde los muchachos dilapidan la mesada que reciben de sus padres para libros y alimentos, donde pierden el tiempo lamentablemente, donde se ponen en contacto con elementos maleantes.

—Resulta incomprensible este estado de cosas —dice Julián Yong. Las autoridades debían darse cuenta que en estos salones se fomenta el vicio y la delincuencia que ellas mismas tienen que reprimir luego.

—Se puede decir —prosigue el señor Molina— que en La Habana hay ya tantos salones de traganíckeles eléctricos y puestos de apuestas de bolita, charada y termineales, como bodegas, carnicerías o farmacias. Esta es una situación que probablemente no tiene paralelo en ninguna otra ciudad del mundo.

Hable ahora el señor Manolo López:

—Una de las causas principales del juego es la gran desocupación. Si hubiera más trabajo en el que la juventud pudiera invertir su tiempo, esos lugares tendrían que cerrar sus puertas.

—Pues yo creo —dice el señor Cruz Torres— que si esos lugares fueran sustituidos por bibliotecas o por centros de recreo sanos para jóvenes, se mejoraría el ambiente. Cuando celebramos nuestro Forum sobre la Delincuencia Juvenil en Cuba, se determinó que faltaban centros sanos de recreo.

—¿Celebraron ustedes un forum sobre la delincuencia?

—El año pasado —contesta Molina—, desarrollamos un forum sobre delincuencia juvenil que fué reportado a la Oficina Internacional de los Escuderos de Colón en New Haven, Conn. Para satisfacción del Circulo nuestro, la Oficina Internacional se dirigió luego a todos los circulos de Escuderos del Mundo para pedirles que convocasen reuniones semejantes.

A pregunta nuestra el señor Ramsden, Presidente de la Comisión Nacional, abre sus labios para decir las únicas palabras que pronunció en la reunión:

—Tenemos fundados en Cuba veintidós circulos de Escuderos de Colón y contamos con setecientos jóvenes iniciados. Trabajamos en grupos pequeños. Nuestros circulos no tienen más de sesenta miembros cada uno. Actualmente hay cuatro circulos en proceso de constitución.

—Nuestra campaña contra el juego —prosigue Molina— ha encontrado un eco entusiasta en numerosas asociaciones cívicas y culturales. Hasta el Club de Leones de Jovellanos nos ha escrito solidarizándose con nosotros.

MEDIO AMBIENTE INMORAL

—El medio ambiente inmoral —dice el señor Manuel López— es la causa de muchos males. En Cuba está triunfando "el vivo", el banquero de bolitas, el traficante de drogas, el tratante de blancas, el jugador; el promotor del juego y del vicio. Cuando un joven trabaja o estudia ve como triunfa "el vivo" de desanima y pierde la fe en el trabajo honesto.

El señor Antonio José Molina, Consejero Mayor del Circulo, nos muestra las conclusiones del "Forum" sobre la Delincuencia". Dicen al final: "Hemos llegado a una gran conclusión: Tenemos que formar políticos íntegros que suban al poder de la Nación para dar verdadera solución a estos terribles problemas. Necesitamos políticos verdaderamente idealistas".

Nuestro interlocutor añade:

—Quisiéramos rogarle al gran diario AVANCE que destacase nuestra gratitud a la prensa cubana por la valiosa cooperación que nos viene prestando, y muy especialmente a los periódicos que han dedicado elogiosos editoriales a nuestra campaña contra el juego

LA PUREZA DEL IDIOMA

Todos los impresos de los Escuderos de Colón están encabezados con un cuño gomígrafo que dice "Cubano, purifica tu idioma. No uses extranjerismos". Es la otra campaña en que están enfrascados estos valiosos muchachos.

—Corremos el grave peligro —nos dice Molina— de perder nuestro bello idioma español, y no para ser sustituido por otro idioma definido, sino por una especie de "patuá", formado por la corrupción del castellano e injertado de extranjerismos y chucherismos. Si no le ponemos coto a esto, dentro de poco no sabremos qué idioma hablamos.

Nuestros entrevistados no atribuyen la influencia de los extranjerismos a la vecindad norteamericana.

—Esa es una influencia—nos dicen— a la que podemos sustraernos. La corrupción del español se debe a otras causas. Responsables de ella son principalmente la radio y la televisión, y parte de la culpa le toca también a la prensa. Estos tres vehículos de difusión del pensamiento emplean extranjerismos y chucherismos, aunque en honor a la verdad, la prensa en mucho menor grado que los otros dos.

—¿Y no creen ustedes que la corrupción del español en Cuba se deba al deplorable estado en que cayó la instrucción pública después de la revolución del 33? Se dice que tenemos un millón de analfabetos que no leen y dos millones de analfabetos que aunque leen tienen una conformación mental, moral y psíquica muy parecida a la del hombre cavernario.

—No estamos de acuerdo con eso —contesta Molina—. Distinguidas instituciones cívicas, culturales, sociales y comerciales usan cada día con mayor insistencia títulos, rótulos lemas y toda clase de propaganda en idiomas extranjeros. Este absurdo modo de parecer original contribuye a deformar el idioma.

Nuestros guajiros comienzan ya a llamar groceri a la tienda de víveres".

EL CHUCHERISMO Y LA JERGA RUFIANESCA

Nos enteramos que la Ley Pardo Llada para la defensa del idioma, no llegó a votarse en el Congreso y que los Escuderos de Colón se proponen borrar totalmente los rótulos y anuncios en los que aparezcan vocablos extranjeros. La Academia de la Lengua los ha felicitado por su campaña.

—Pero no toda la corrupción del español se debe a los extranjerismos —añade Molina— sino también al "chucherismo". La radio y la televisión usan constantemente voces chabacanas, vulgares, desconocidas, que no aparecen en el diccionario. ¿Qué se le puede pedir a una niñez y una juventud que sólo oye ese caló de los bajos fondos?

—No les falta razón a ustedes —decimos nosotros—. Hubo un tiempo en que el caló de los bajos fondos, la jerga rufianesca la cultivaba solamente el elemento maleante. Ahora, gracias al radio y la televisión que han puesto de moda el "chucherismo" esa jerga ha tomado carta de ciudadanía y forma parte ya del nuevo idioma que se está hablando en Cuba. Muchos libreristas y humoristas creen que el "chucherismo" es el non plus ultra de la gracia. Y lo peor es que nuestro público también lo cree. La verdad es que yo no confío mucho en esta campaña por el rescate del español, a menos que se dicte alguna legislación con ese fin. Y aún así no se lograría gran cosa, porque de todos es sabido para que sirven las leyes en nuestro país.

—Entonces usted no tiene fe?

—No sé que decirles. A lo mejor, el candor, la buena fe, el cálido entusiasmo que ponen ustedes en el empeño logre producir el milagro de conmover a la República y provocar una reacción favorable.

—¿Y por qué no un milagro?— dijo uno.

—En la Convención Nacional de Escuderos celebrada en Santiago de Cuba— dijo el más joven de nuestros interlocutores un muchacho de trece años— se acordó declarar la Virgen de la Caridad Patrona de la Orden. Hemos acordado recoger firmas para pedir al Congreso que declare Fiesta Nacional el ocho de septiembre, Día de la Caridad. Nosotros pedimos a la Virgen que nos dé fuerzas para lograr que nuestras demandas sean atendidas. Ella es la Patrona de Cuba y la Patrona de la Orden de los Escuderos de Colón.

La mirada de este muchacho estaba iluminada por una lumbre en la que ardía una fe conmovedora. ¡Quiera Nuestra Señora escucharlo!

Waldo Medina

Las Traganíqueles Matan

YA no basta con oprimir al pueblo sino que mediante la más descarada y desenfrenada explotación del juego lo quieren corromper. Oprimir y enviciar



siempre fueron la acción y el efecto simultáneos y constantes de las tiranías, aun de aquellas que se llamaron ilustradas como la del Dr. Francia en el Paraguay de fines del siglo XVIII y principios del XIX y la de la época vesánica de la reina María Luisa en España con su corte de favoritos con mando como Don Manuel Godoy que no se embozaba para llevar a su real amante a la calle de Las Tapadas, de tan obscura cuanto picaresca fama en Madrid. Que beban y jueguen hasta que el pueblo se duerma sobre naipes y vinos, era el santo y seña de aquellos gobernantes. Así, se decían, no habrá rebeliones, porque se entretiene la gente con los dos únicos vicios que sacan de sí a las almas y las bestializan, el juego y el alcohol.

Medio y fin rufianescos en rada diferentes al célebre "pan y circo" utilizado en la Roma imperial y decadente para envilecer a la plebe. Los prostíbulos rivalizaban con las casas de juego. Ayer como hoy, ese tríptico trágico e ilícito de mujeres fáciles, de bebida o drogas estupefacientes y juego de azar han bailado y gozado juntos y revueltos para azote y ludibrio de la pobre humanidad. Sin embargo, los malos gobernantes de aquellos ominosos tiempos tenían a su favor la triste virtud pecadora de no enriquecerse con la explotación de los vicios. Si algunos validos se aprovechaban de eso lo hacían a su cuenta y riesgó, pero nunca por expreso

o tácito consentimiento de los altos dignatarios que usufructuaban el poder.

Una civilización materialista —tanto tienes tanto vales, de señor don dinero— que no profesa más religión que la del dólar, influye por modo decisivo y de necesarias relaciones de vecindad en nuestras encanalladas y contrabandeadas costumbres. Por miles fabrican y embarcan las endemoniadas y tramposas máquinas jugadoras, bautizadas con el nombre gandío de traganíqueles. Autoridades aduanales extranjeras se han visto obligadas a ocupar cuantioso cargamento de ellas, destinadas, como el opio de Hong Kong, a La Habana, que se pasea, oronda y redonda, entre las primeras ciudades capitales del vicio en el mundo frívolo y licencioso donde reina la ambición desmedida, el enriquecimiento sin causa y a toda costa, la especulación con el amor y el dolor, el trabajo esclavizante y la ignorancia expreso del pueblo.

Bajo el pretexto de incrementar el turismo se conceden patentes de curso desmoralizante a rumbosos hoteles, nite-club y cabarets para que jueguen con todo hasta con la vida de la familia cubana cuyas mujeres, por cientos, se buscan y cotizan para que suelten los pulmones, y lo otro, en noches y madrugadas étlicas, cual paraísos artificiales bajo las estrellas del Trópico. En todos estos parajes y los demás de nombres exóticos, pero bien disimulados con fachadas decentes y de asombrados y sombreados árboles de calles y barriadas recoletas, funcionan las traganíqueles y el lucrativo sistema de las contribuciones al margen de la ley tributaria.

Conozco un famoso cabaret, que sólo en una noche, esas malditas máquinas de juego le proquejeron la exorbitante ganancia

de cuatrocientos pesos como suma del 30 por ciento de lo que se habían tragado. ¡Hay que imaginar lo que obtuvieron los que las operan en la Capital y en el resto del país!

No se puede con ellas. Siempre ganan y nunca pierden.

Un día, por mera experiencia, palanqué una de esas tales, traganíqueles, luego de observar cómo otros incautos perdían y perdían sin recoger más de cinco o seis medios en poco menos de una hora de su funcionamiento. Esta pintando ganancia, me dijo uno, Meta otro níquel y péguele duro! Perdí también. No podía ser de otro modo. Para eso están preparadas. Al día siguiente leí en la prensa el suicidio del infeliz obrero de las Minas de Matahambre porque había echado, níquel a níquel, en toda una noche terrible de "ir por el desquite", quinientos pesos que había economizado del trabajo heroico en el profundo pozo sin luz de la mina, y decidí escribir estas denunciadoras cuartillas. Y me acordé del discurso en la Academia de Artes y Letras de La Habana de Don Enrique José Varona en diciembre 22 de 1921, que había leído unos días antes: "La capital de la República ha llegado a competir con el famoso Monte Carlo. El Estado cubano da el ejemplo. Tres veces al mes se establece la gran ruleta en la lotería nacional. Niños asilados son los ministros de la ciega diosa, y, como recompensa y estímulo, se les paga por el trabajo y nada se les cobra por la lección... El juego en Cuba parece tomar los signos de la vesania".

¡Triste destino de las generaciones futuras! Con el vicio están sacrificando a las presentes. De estos árboles saldrán aquellos frutos raquíticos y ácidos. ¿No habrá castigo para los culpables? La historia dirá la última palabra.

IPD

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Devolverán Aparatos que Están en Aduanas

Prohíben Importar las Máquinas Traganiqueles

10. agosto 3/58

Se informó en el Palacio Presidencial por el doctor Andrés Domingo, Ministro de la Presidencia, que el Presidente Batista firmó un decreto prohibiendo la importación en Cuba de aparatos mecánicos de juegos de azar, conocidos por máquinas traganiqueles, y disponiendo la reexportación de los que se encuentran en las Aduanas de la República.

También se firmó otro decreto, disponiendo la confección de una emisión de sellos de correos para conmemorar el Cincuentenario de la Fundación de la Sociedad Cubana de Ingenieros.

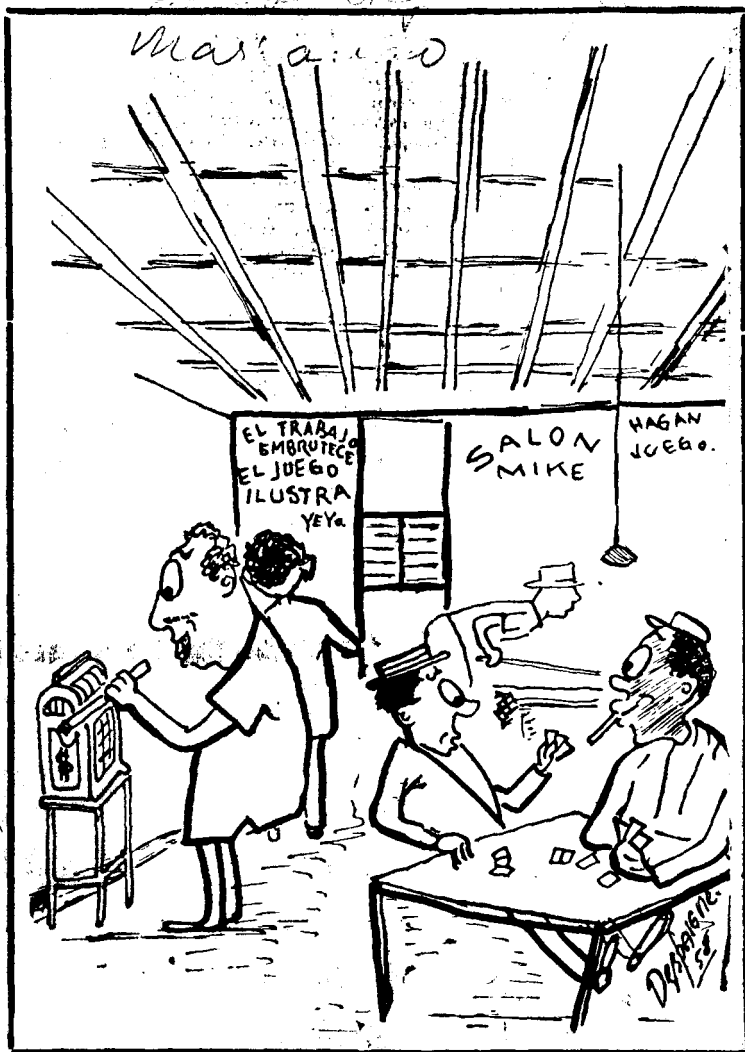
Por último, se firmó otro decreto, autorizando al Ministro de Comunicaciones para prescindir del requisito de subasta pública para la compra de uniformes de Carteros, incluyendo los Rurales y Mensajeros, para cuyas atenciones se concedió un crédito de sesenta mil pesos por el decreto presidencial No. 2055 de 27 de junio del corriente año.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Auguran mayor riqueza para Cuba en 1959"



SIN COMENTARIO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PLANES DE REGALOS



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Rifas Disfrazadas

LA campaña que viene desarrollando EL MUNDO contra los llamados planes de regalos de ciertos industriales, especialmente los jaboneros y tostaderos de café, ya va calando en la capa popular. Tiene que ser así porque es precisamente la población consumidora la más directamente perjudicada con ese procedimiento de venta, que va contra toda ética y debilita la moral pública.

Hasta ahora el Gobierno no ha intervenido en la cuestión inexplicablemente, pero estamos seguros que cuando el eco de nuestras demandas se amplie en el pueblo, que por las advertencias de EL MUNDO está ya reaccionando, habrá que abordar el problema con la energía que el caso reclama.

Con motivo de los editoriales dedicados al tema se están recibiendo en la redacción numerosas cartas de lectores respaldando nuestra actitud para que esos industriales sitúen la competencia en el campo de la calidad y no en la del engaño.

Estamos seleccionando aquellas misivas que con más claridad enfocan ese problema del juego encubierto. Hoy publicamos el primer mensaje de solidaridad, enviado por la señora Felina Llanes, de Gervasio 368, La Habana.

Dice así:

"Felicitó sinceramente a la empresa del periódico EL MUNDO por el editorial publicado en el día de ayer titulado "El Juego y el Comercio".

Me complace mucho ver que un periódico de la importancia de EL MUNDO asume una actitud tan responsable ante el grave problema que confronta nuestro pueblo en relación con el juego. Es lamentable ver cómo las industrias están aprovechando la debilidad de nuestro pueblo para ofrecerles regalos que son rifas disfrazadas.

Les felicito pues y les exhorto a seguir atacando ese grave mal. Atentamente, (f) Srta. Felina Llanes".

Un Escándalo

EL escándalo de las ritas comerciales ha impresionado a la opinión pública. Se equivocan quienes piensan que por ser el juego un hábito generalizado en el cubano no hay en nuestra sociedad también una fuerte repulsa contra ese vicio. No todos están dispuestos a prestarse a la explotación de que es objeto la mayoría bajo el disfraz de regalos que son muy productivos para quienes los ofrecen.

Es lamentable que las autoridades se crucen de brazos ante la organización comercial del juego; pero la ciudadanía consciente de la gravedad de ese mal se encuentra alerta y comienza a manifestarse; prueba de ello es la carta del letrado doctor Mario Arturo Fernández Sánchez quien, entre otros extremos manifiesta:

“Para mí, tales planes no son otra cosa que una enorme estafa de aspecto antidemocrático, y en consecuencia atentatoria contra la economía privada y contra la economía pública.

“Esos miles de pesos que se dan en valiosos regalos constituyen un monstruoso e inmoral exceso de utilidades que hurlan impuestos públicos, y se obtienen cobrandole al pueblo precios excesivos por artículos de pésima calidad.

“Y los beneficiarios no constituyen ni un uno por cinco mil de los consumidores.

“En cambio, si se diera un producto adecuado al precio, ganaría el pueblo; y aún siendo bueno el producto (lo que no admitimos) ¿por qué ese exceso de utilidades no se reparte entre los obreros y empleados de esas mismas industrias y comercios?

“Decididamente, esos planes de regalos constituyen un escándalo”.

Las palabras del doctor Fernández Sánchez no requieren comentario alguno.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Números Elocuentes

UN ciudadano cuyo bolsillo, como el de todos los demás, se ha resentido como consecuencia de los supuestos regalos que se efectúan con las rifas organizadas por algunos industriales, escribe a EL MUNDO una carta, en la que da cuenta de su experiencia concreta con números cuya elocuencia está al alcance de todos.

Nos dice el señor Manuel González, en carta al Director:

"Felicito a usted por defender, con verdadera razón, la economía nacional al tratar de la propaganda a base de regalos.

"Ese periódico está diciendo la verdad. Hasta el año 1939, el precio del café era, el de segunda, a 35 centavos la libra, y el de primera a 45 centavos; hoy, la cotización es de 80 centavos el de segunda y el de primera un peso.

"El precio del jabón, antes de los regalos, era de 7 centavos la libra, y hoy es de 12 centavos, el corriente. En las distintas marcas de jabón de baño, la pastilla gigante costaba 8 centavos y ahora son 15 centavos".

Por supuesto que ese exceso de ingresos, que en algunos casos llegan casi a duplicarse, no se revierte en los supuestos regalos. El público paga, en algunos casos, hasta el doble, la ganancia se multiplica, pero lo que se distribuye como premios es sólo una minúscula porción. Parece que el negocio está en la rifa y no en la venta de un producto de primera calidad,

M, en 21/56



Los planes de regalos

EN una exposición al Consejo de Ministros sobre sus gestiones en relación con el radio y la televisión, el Ministro de Comunicaciones, señor Ramón Vasconcelos, tras exaltar la significación de esos medios como instrumentos de difusión cultural, hizo una referencia concreta al problema de los planes de regalos y reafirmó la necesidad de medidas para evitar males que su auge conlleva. Por lo que acordó el Consejo parece que, al fin, se ha de prestar a este asunto la atención que reclama.

La atención que reclama, subrayamos. Porque aunque pueda parecer que se trata de una cuestión secundaria, el sistema de los planes de regalos tal cual se está utilizando tiene implicaciones de orden económico y social que importan al interés colectivo. Tan evidente es esto que el auge de esos planes ha movido contra ellos a importantes sectores del comercio y de la industria y ha determinado que se plantee su discusión en instituciones cívicas de tanta dedicación al servicio de la comunidad como el Club Rotario. Oportunamente, en efecto, AVANCE se hizo eco de los acuerdos del XXII Congreso Nacional de Detallistas, celebrado en Santiago de Cuba, y ha traído a sus columnas opiniones de numerosos industriales que con la autoridad de la experiencia de su dedicación a los negocios han señalado cuánto hay de competencia desleal en el uso de esos planes, porque los beneficios del regalo que se ofrece a los consumidores de ciertos productos es cortina de humo que les impide apreciar la inferior calidad de lo que se les vende. Así usado, el plan de regalos significa algo más que competencia desleal en el campo de la producción o del comercio; significa, además, un engaño a los consumidores, a quienes en definitiva se les encarece el costo de la vida al dárselos bien menos cantidad de un artículo —el envase oculta en estos casos el engaño— bien aquella inferior calidad cobrada al precio de la calidad superior.

Se ha pretendido defender este sistema de promoción de ventas invocando los principios de la libre empresa y de la libertad publicitaria. Pero la competencia que caracteriza la libre empresa es aquella que se realiza dentro de las normas tradicionales y serias del comercio y de la industria, la que se base, precisamente, en ofrecer al consumidor más bajo precio y mejor calidad. Y se ve que el plan de regalos incumple esos principios. Ni puede, tampoco, recelarse que la supresión de tales planes conlleve riesgos para la libertad de publicidad —recelo que apuntó en alguna ocasión un destacado hombre de negocios, el señor Kates— porque los mismos profesionales de la publicidad se han pronunciado contra ellos aduciendo, con innegable razón, que destruyen el principio profesional de la publicidad, pues relegan a planos secundarios la argumentación sobre la calidad y ventajas del producto, y demeritando también, sin duda, la ciencia y la técnica de la publicidad que tiene entre nosotros especialistas de insuperable valor. Todo esto, es decir, esa competencia desleal, significa que las industrias que no apelan a esos medios para vender, sufren onerosos impactos con el resultado lógico de su empobrecimiento y daño para la economía del país.

Pero además de todo esto, hay en los planes de regalos un aspecto que salta la órbita de lo económico para afectar, igualmente, algo que atañe por modo fundamental a la nación y que, al margen de su interés mercantil, han señalado comerciantes e industriales: lo que contribuyen esos planes al fomento de costumbres que deprimen la moral del individuo y la moral pública, cuyo daño supone socavar las bases mismas de toda la estructura social y consecuentemente de la nación. Tales implicaciones reclaman, como decimos, remedio al mal de los planes de regalos.

Peligrosos los Planes de Regalos

Constituyen una Competencia Desleal, se Afirmó Anoche en el Consejo de Ministros

El señor Presidente de la República inició la sesión del Consejo de Ministros, celebrado anoche, con sentidas palabras en las que hizo constar el hondo pesar del Gobierno por la desaparición del doctor Alberto Recio y Forns, Ministro de Salubridad, cuya muerte —dijo— representa una sensible pérdida, no sólo para el Gobierno, sino también para la ciencia y para Cuba.

Después a propuesta del Jefe del Estado, el Consejo acordó testimoniar su más sentido pésame a los ministros de Gobernación y del Transporte, por el sensible fallecimiento del señor Luis Perna, tío carnal del doctor Santiago C. Rey, y por el deceso de la señora Amparo Núñez, hermana política del señor Mario Cobas Reyes.

A continuación, el Honorable señor Presidente dió cuenta con la designación del doctor Carlos Salas Humara para desempeñar la Cartera de Salubridad, dándole la bienvenida al seno del Consejo en breves palabras que, a su vez, agradeció con sentidas frases el doctor Salas Humara.

Contra los Planes de Regalos

El Consejo de Ministros oyó con gran atención el informe que rindió el Ministro de Comunicaciones, señor Ramón Vasconcelos, acerca de la necesidad de mantener la campaña para la elevación del nivel de las transmisiones de radio y televisión, en que está empeñado el Gobierno, pues la fácil penetración de aquéllas en los hogares, constituyen un foco de desintegración cuando reproduce hechos antisociales. El Ministro de Comunicaciones expuso el gran beneficio que para toda sociedad representa la divulgación artística, cultural, económica o de alta política, pero al propio tiempo la peligrosa influencia que ejerce especialmente en la juventud la dramatización de los sucesos policíacos y la utilización de tan importantes instrumentos de difusión en planes de regalos que en algunos casos, no solamente constituyen cursos de competencia desleal, sino que tienden a propagar el hábito del juego. El Ministro de Comunicaciones se mostró partidario

del mayor respeto a la libertad de expresión del pensamiento, pero que ello debe conformarse a las normas establecidas por la Ley en Cuba, que es por cierto más generosa que la que se siguen en países de gran experiencia en esta materia, y solicitó del Consejo la cooperación para el mejoramiento de los servicios de comunicaciones. El Consejo unánimemente respaldó las manifestaciones y la actuación del Ministro doctor Vasconcelos, quien habrá

de presentar al señor Presidente un memorándum sobre las más urgentes necesidades del Departamento a su cargo.

Carne de Camagiiey

El Ministro de Comercio, dió cuenta al Consejo de las medidas que se han adoptado, que garantizan el abastecimiento de carne a la ciudad de La Habana, procedente de Camagiiey.

Azúcar de Bibijagua

El Ministro de Agricultura sometió al Consejo, y éste aprobó, el decreto que regula los canjes de certificados de identidad de la cuota de consumo local, venta y distribución en el territorio nacional de los azúcares de esta cuota.

Este decreto recoge las recomendaciones hechas por el ICEA y las Asociaciones de Hacendados y Colonos.

Se establecen, entre otras, reglas de ética y la fijación de un sello en cada saco de azúcar. Los gastos que esta fiscalización ocasiona, los atenderá el ICEA por aportaciones de los hacendados y colonos, quienes están interesados, al igual que el Gobierno, que en la presente zafra no se produzcan más azúcares que los autorizados.

Utilidades en Bancos

El ministro de Hacienda, doctor Justo García Rayneri, dió cuenta al Consejo de Ministros con un proyecto de decreto que resuelve el problema que viene presentándose en relación con la aplicación del inciso b) del Artículo 33, del Decreto 1117, de 15 de mayo de 1939, que regula el impuesto so-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

bre Utilidades en lo que respecta a la manera de computar el límite máximo admisible de los sueldos de las personas que integran las Juntas Directivas de las entidades bancarias, determinándose en el expresado proyecto, que en lo sucesivo no se tomará en cuenta exclusivamente el 20

por ciento de los sueldos pagados a los empleados de la oficina principal de la sociedad en Cuba, como determina actualmente el Reglamento, sino que se computarán también los sueldos a los empleados que prestan servicios en las Sucursales establecidas en Cuba.

El Consejo de Ministros impartió su aprobación al proyecto de decreto en cuestión.

Industria Tasajera

A propuesta del Ministro de Comercio, el Consejo aprobó un Decreto estableciendo un régimen de control de producción adecuada para facilitar el reinicio de las actividades de la industria tasajera sin enervar las medidas de producción adoptadas por el Gobierno para lograr un adecuado abastecimiento de carne fresca para la población.

Dentro de este régimen se adoptarán medidas que garanticen la no utilización en modo alguno de ganado de primera apto para el consumo humano con destino a la industrialización, ni aumentarse la producción en exceso de la cuota de ganado de segunda que se asignará a los productores de tasajo, estableciendo por otra parte, los precios con esa finalidad.

Día del Técnico Industrial

A propuesta del Ministro del Trabajo, se aprobó por el Consejo de Ministros un proyecto de decreto, a solicitud del Colegio Nacional de Técnicos Industriales, por el cual se instituye el Día del Técnico Industrial, en la fecha conmemorativa del Natalicio de Don Fernando Aguado y Rico, fundador de la Escuela de Artes y Oficios de La Habana.

Importación de Huevos

A propuesta del Ministro de Comercio, se acordó conceder autorización para la importación de huevos de aves de corral seleccionados y aptos para la incubación, exenta del pago de derechos consulares y demás derechos aduanales, hasta el 31 de enero de 1957.

Normas Para Aviación

A propuesta del Ministro de Comunicaciones el Consejo le impartió su aprobación, en principio, a un proyecto de decreto por el cual se dictan las normas jurídicas por las que deberá regirse la Compañía Cubana de Aviación, S. A., en relación con las estaciones radiotelegráficas del interior de la Isla. Este proyecto se aprobó a reserva de que el mismo sea examinado por una comisión compuesta por el Ministro de Comunicaciones, el de Transportes y por el comandante Whitehouse, miembro de la Comisión de Aeronáutica Civil.

Mr. J. L. C. / 6



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EDITORIAL

Los planes de regalos y la morbososa multiplicación del juego

SIGUEN en plena exacerbación la fiebre de los planes de regalos y la viciosa propaganda del juego como el mejor camino para la consecución de la riqueza y el bienestar, en contra del trabajo que ennoblece al hombre y hace grandes a los pueblos. Desgraciadamente, la mala prédica prende fácilmente en un medio proclive a fiar el destino al azar, a los golpes de suerte, en vez del trabajo como ley de la vida.

Esta mala filosofía del jugador suele desplazarse entre nosotros al ámbito de la política, tornando a mucha parte del pueblo indiferente al latrocinio oficial, cuando no en posición de admirar a los hombres públicos capaces de improvisar fortunas con golpes de suerte, de audacia y de impudicia. La frase popular "está hecho" se aplica así con cierta envidiosa admiración a los que han logrado la riqueza fácil por el peculado, por el juego político, y en general por la explotación del vicio.

La palabra de Saco quiso evitar a tiempo que el cubano pudiera mirarse nunca en ese espejo de ignominias. Es un mal que los planes de regalos vienen a estimular y favorecer. La influencia del azar nos envuelve como un maleficio. Si hasta la propia base económica del azúcar mueve sus ciclos de prosperidad a impulsos del azar, cuando la "sangre, el sudor y las lágrimas" de otros pueblos ante las guerras elevan el volumen y el valor de nuestras azúcares. Contra esa forma del maleficio del azar se está luchando actualmente para encontrarle a la caña y al azúcar aplicaciones nuevas, y tratando de crear para la economía nacional otras bases complementarias por la diversificación agrícola e industrial. Es decir, trabajo contra azar.

Tal divisa debe informar por igual los esfuerzos regeneradores de las costumbres basados en el trabajo fecundo. Es necesario que la juventud no se deje arrastrar por la viciosa pendiente del menor esfuerzo, tratando de fiarlo todo a la suerte. Los planes de regalos están abonando esa perniciosa influencia. Y lo que es peor, han puesto al servicio de tan nociva forma del juego patrocinado por las industrias las enormes fuerzas de la publicidad. No para destacar las excelencias de un producto, exaltar su calidad o para competir con precios, sino para tratar de venderlo como billetes de una gigantesca lotería industrial con múltiples sorteos de competencia entre los productores. La perturbadora propaganda de algunos envuelve incitaciones al juego tan peligrosas como ésta: ¡Viva sin trabajar! Siguiendo el argot de la propaganda populachera del juego otros industriales incitan al público a comprar sus productos para "ligar" la suerte, empleando expresiones de la "charada china". Después de tanto ruido y bajo nivel de la propaganda industrial, sólo un agraciado podrá vivir sin trabajar cierto tiempo, contra dos millones de desilusionados. Pero enseguida la publicidad del juego industrial volverá a cantar las excelencias del juego de azar como solución de los problemas fundamentales de la vida y a despertar nuevas ilusiones y vanas esperanzas en todos los cubanos, incluso en los niños, a los que se les inicia en el juego con las promesas de millares de bicicletas, patines y juguetes que cada niño ambiciona.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

9

21

Todo eso es demoledor. La publicidad no debe servir nunca para arrastrar al juego el alma del pueblo. Tampoco debe servir para desvirtuar e inferiorizar la propia función publicitaria, dando de lado a la promoción de ventas por la calidad de los productos para centrar toda la eficacia de la propaganda en los premios de los planes de regalos. También se ha demostrado que esa competencia de juego es desventajosa para las pequeñas industrias, cuya desaparición afecta la vida económica de la Nación y a los ingresos del Fisco, al propio tiempo que daña los supremos principios de la moral y las sanas normas de la publicidad.

Por todas estas razones poderosísimas el DIARIO ha denunciado en diversas oportunidades esta viciosa deformación de la propaganda comercial basada en el juego, y ha exhortado al buen juicio de los industriales para que abandonen, espontáneamente ese funesto maratón de los planes de regalos. Empero, la fiebre de esa errónea competencia arrecia y con ella sus nocivas implicaciones para la moral ciudadana, especialmente de las juventudes.

Todavía esperamos el buen acuerdo rectificador del desorden del juego como base de la competencia industrial. Pero si persiste el daño a la moral y a las buenas costumbres, el Congreso y las autoridades están en el deber de impedirlo. Piénsese que se está viviendo una de las horas más graves en materia de juego: se multiplican las ruletas y los juegos de azar bajo pretexto de turismo, se multiplican las charadas y bolas sin que la Policía haga nada por evitarlo, y si a esto se añade la fiebre de rifas comerciales, se comprenderá que no es posible continuar contemplando pasivamente el espectáculo.

SM, feb 26/56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Planes de regalos

LA cuestión de los planes de regalos hace tiempo que traspuso la órbita de lo meramente referido al interés de los industriales y comerciantes que los han establecido para convertirse en problema de interés nacional. Nos lleva a insistir en esto los frecuentes casos en que, por lo que se denuncia, se ve burlada la fe de las personas que fían en las ofertas de regalos que, a título de generosidad, hacen todos los días determinados industriales, especialmente los productores de jabón y pastas dentífricas.

Más de una vez, en efecto, hemos señalado las implicaciones de orden económico y social que laten en el fondo de esa práctica de los planes de regalos. En el orden económico es evidente que el plan de regalo constituye un factor de competencia ilícita en el comercio y en la industria: tiende a anular —lo anula— el mecanismo natural que rige esas actividades en la conquista de mercados: la oferta de la mejor calidad y del más bajo precio. Calidad y precio, ciertamente, pasan a ser cuestiones secundarias, porque, deslumbrados con la promesa de tales o cuales jugosos regalos, los consumidores no advierten el descenso de la calidad del producto y el acortamiento de la cantidad que se le entrega —en peso o en medida—, lo que significa, de hecho, elevar el precio. Las repercusiones de estas prácticas —en las que en el fondo hay un engaño para los consumidores— en la producción fueron claramente expuestas públicamente por algunos industriales hace meses: señalaron ellos que, en rigor, encubierto en los planes de regalos se estaba ejerciendo un verdadero dumping que culminaría en el cierre de casi todas las pequeñas fábricas de jabones. Lo que esto significa en pérdida de oportunidades de empleo, desánimo de otros empresarios, etc., es evidentemente grave. Es decir que los planes de regalos son lesivos al interés económico colectivo.

Pero los daños de esos planes van más allá. Afectan también a lo ético, a lo moral. Se alienta el juego, que sin duda es causa de miseria popular. Tal afirmación no supone introducir en el tratamiento de este tema un elemento de confusión, como alguien expresó alguna vez en la tribuna de los Rotarios, ante la imposibilidad de probar que no hay tal incitación e incapaz, por su rectitud, de defender el juego, que, desde luego, declaró condenable. Tal afirmación es cierta y los industriales que utilizan el señuelo del plan de regalo se dedican a cultivar más al jugador que al comprador: hemos visto anuncios en el que no se hace la más ligera referencia a las calidades o bondades del producto, ni a su precio, ni a ninguna cosa parecida —sino recordamos más, ni se menciona el producto—: sólo se habla de las oportunidades que se brindan al jugador. Y todo ello en el argot del juego. Se causa daño, así, a las costumbres públicas.



2

Un sector de tanta responsabilidad como el publicitario mostró, en el Primer Congreso de Agencias de Anuncios de Cuba, su disentimiento con los planes de regalos. Y fundamentó su oposición en que, con ellos se establece una competencia sui generis desventajosa para las pequeñas industrias; se contribuye a incrementar el vicio del juego; se destruye el principio profesional de la publicidad relegando a plano secundario la argumentación sobre la calidad y ventajas del producto.

En varios Congresos Nacionales de Detallistas también han sido señalados los males e inconvenientes del sistema de los regalos —algunos se han visto envueltos en los conflictos que producen—.

Y el Ministro de Comunicaciones, señor Ramón Vasconcelos, llevó este problema a una sesión del Consejo de Ministros, expresando la necesidad de medidas para evitar los males que su auge conlleva. Al efecto, se designó una comisión de ministros.

Tal coincidencia de opiniones contrarias a los regalos se debe a la clara conciencia de que ellos contribuyen al fomento de costumbres que deprimen la moral individual y pública; es decir, que socavan las bases mismas de toda la estructura social y, consecuentemente, de la nación. Y a hecho tan grave importa ponerle rápido remedio.

Ortiz, Julio 12/66



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Los planes de regalos: autocrítica de las clases mercantiles

UN fenómeno de autocrítica más patente cada día se registra en el devenir de nuestras clases económicas. Uno de ellos harto elocuente es el análisis de los métodos de competencia comercial o industrial con el fin de librarlos de vicios y manías que a menudo van a herir la vitalidad misma del país.

Las circunstancias determinan que los planes de regalos y otros artificios falsamente estimulantes de los negocios y las ventas constituyan uno de los temas polémicos de las clases comerciales. Y es de admirar que comienzan ellas por ver la paja en el propio ojo antes que la viga en el ajeno.

Ahora son, por ejemplo, los tostadores de café quienes se reúnen para enjuiciar los planes de regalos y otros llamados alicientes que han implantado algunos industriales del ramo. Resultan ser tan llamativos como el obsequio de molinos, instalación de cafeteras, etc. El asunto en general, es de importancia y el sistema cunde y prolifera en multitud de giros del comercio y la industria que también vienen reaccionando en defensa de sus propios intereses, los del consumidor y los de la economía nacional.

La Asamblea Provincial de Tostadores de Café de la provincia de Las Villas que acaba de celebrarse en Santa Clara hizo tema central de sus deliberaciones esta batallona cuestión de la propaganda y la competencia mal encaminadas. Conclusiones: que son ilícitos y erróneos los planes de regalos y otros alicientes que bajo nombres más o menos coonestadores perjudican a los tostaderos que no recurren a tales maniobras de competencia desleal, "ya que ello crea una pugna impropia y antieconómica dentro de la industria". Que como actitud positiva y fomentadora "la clase considera que se debe anunciar, ya que anunciar es vender, pero utilizando los medios lícitos de propaganda: Prensa, cine, radio, televisión y otros inobjectables por su probidad y eficiencia. Que, por lo contrario, "los planes de regalos, rifas, etc., además de alimentar el vicio del juego en la ciudadanía, crea competencias desleales, ya que lo cuerdo es mejorar cada día más la industria y el producto que se hace llegar al público, sin caer en los sistemas que se vienen utilizando".

Esta reacción defensiva iniciada por la Asamblea Provincial de Tostadores de Las Villas procura hacerse nacional como corresponde a su designio rectificador de un creciente peligro económico para Cuba.

Ha sido elevada a la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional de Propietarios de Tostaderos de Café para que se circule a las asambleas provinciales y se convoque a una reunión nacional que determine la directriz de la industria, y se interese el respaldo del Ministerio de Agricultura y del Instituto del Café contra aquella competencia desleal de ciertos industriales.

Entre las clases económicas puede prender y cundir un concepto equivocado, como el que nos ocupa, e irroga perjuicios indebidos y graves, capaces de anemiar los negocios, crear hábitos que depauperen como las estupefacientes y labrar la desdicha nacional. Pero afortunadamente tales brotes minoritarios siempre acaban por perecer a manos de la sensatez y el patriotismo que en todo tiempo han limpiado de escollos la senda de nuestro progreso económico a base de acatamiento a los fueros de la probidad comercial y a las enseñanzas de las técnicas más eficaces.

La publicidad bien entendida, la promoción efectiva de ventas es obra exclusiva del anuncio bien hecho en la prensa, la radio, la televisión, etc. A nosotros nos toca mantener vigente y comprensible esta verdad. Y no es excesiva ambición el colegir que cumpliendo este deber elemental hemos contribuido a que las propias clases económicas asuman con toda franqueza y vigor el repudio de ocasionales desviaciones. a veces tan imponentes y disociadoras como las que estamos padeciendo.

**DETALLISTAS CONTRA LOS
PLANES DE REGALOS**

HOLGUIN, Nov. 17 (Por la Inalámbrica).—El Centro de Detallistas de Holguin ha hecho pronunciamientos sobre los planes de regalos en la siguiente forma:

"Los fantásticos planes de regalos y las continuadas y sorpresivas promociones de ventas hacen traslucir verdaderos engaños al público consumidor y al comerciante por parte de los señores fabricantes de jabones, detergentes y cremas dentales. Señor Ministro de Comercio, solicitamos su intervención directa y urgente para investigar y determinar el verdadero precio que deben tener esos productos".—Orlando Almanza, corresponsal.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Estudian medidas contra los planes de regalos

Pide el Ministro del Trabajo
informes sobre perjuicios
que dichos Planes ocasionan

SE DISCUTIRAN EN BREVE TARIFAS DE LOCUTORES

Los perjuicios que causan los planes de regalos por radio y televisión, que obligan a pagar precios superiores y que además producen desplazamientos de artistas, músicos, locutores y empleados, fue el tema de la reunión celebrada por el ministro de Trabajo, doctor José Suárez Rivas con los dirigentes de los colegios de Locutores, de la Asociación Cubana de Artistas y de Autores de Radio y Televisión con el secretario general de la CTC señor Eusebio Mujal.

Terminada la reunión, el doctor Warren Chambles, Directores de

Relaciones Obrero-patronales del Ministerio del Trabajo, en nombre del titular Suárez Rivas, hizo declaraciones en el sentido de que el mismo se preocupa por los llamados planes de regalo, ya que los mismos encarecen el costo de la vida al mismo tiempo que son causa de numerosos desplazamientos.

En relación con los programas o sea, los llamados Kinescopios, estuvo también de acuerdo el Ministro de Trabajo en que su doblaje en el extranjero y su reproducción en nuestro país, crean profunda crisis entre todos los empleados de radio y televisión.

Se arribaron a las conclusiones siguientes: que el Ministerio de Trabajo actuará de modo activo y enérgico, recibiendo de parte de las organizaciones anteriormente mencionadas, toda la documentación sobre la materia, y que en un par de semanas en próxima reunión se enfocarán las soluciones de estos problemas, surgidos de modo tan grave y contrario a la economía nacional.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

contra el juego

Respaldan la Campaña de EL MUNDO Contra el Juego

LA junta general del Centro de Cafés de La Habana, adoptó el acuerdo de demandar una acción adecuada para que, los establecimientos, sean matriculados en los epígrafes a los que realmente pertenecen. *ag 16*

Igualmente, acordó dicha entidad solicitar al ministerio de Salubridad el cumplimiento de las ordenanzas sanitarias, en aquellos casos en que existen comercios que, dedicándose al giro gastronómico, se desenvuelven en locales anti-higiénicos y sin servicios sanitarios, así como en casas de vecindad, portales, etc., perjudicando, sin duda, a la salud pública. *M*

De la propia manera, el Centro de Cafés de La Habana acordó felicitar a los periódicos EL MUNDO y "Diario de la Marina" por los editoriales que han ofrecido, redactados con profundo sentimiento cívico y moral, llamando la atención, en el sentido de que debe cesar la incrementación del juego ilícito en nuestra República, para beneficio de la ciudadanía en general y de la economía nacional.

M, ag 2/56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Murió el joven que intentó suicidarse hace algunos días al perder 500 pesos en un centro de diversión nocturna —maquinatas, ladrones de un solo brazo— y no poderlo reponer. ¿Qué les parece?

* * *

¿Sabía usted que esas maquinatas dejan a los que la manipulan un 70 por ciento?... Y que recaudan más de trescientos mil pesos mensuales? Pues sepalo. ¡Hasta cuando!...



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

“Cuba es un Garito” Dice Oscar Sigarroa

Afirma que se Juega Hasta en los Actos Religiosos. Grave Perjuicio a los Niños

El señor Oscar Sigarroa, presidente del Bando de Piedad de Cuba y miembro destacado del Rotary Club señala que el juego es uno de los grandes vicios de Cuba, al igual que la embriaguez, las drogas y la prostitución.

Tenemos que reconocer —dice el señor Sigarroa— que Cuba es un garito, toda la Isla es un garito. Se juega en la calle, se juega en el hogar, se juega en la escuela, en el trabajo, en los actos religiosos.

Ya los niños están mirando el juego como una cosa permitida, una cosa natural, y les va a parecer exactamente igual jugar a la bolita y la charada, que jugar con patines o al beisbol.

Yo voy a citar dos ejemplos gráficos —apunta Sigarroa— que demostrarán que he dicho la verdad al proclamar que el juego está en toda Cuba.

“El primer caso es éste. Yo estaba en una clínica con un familiar operado. En la habitación de enfrente llegó un matrimonio joven. La señora tenía que operarse, estaba gravemente enferma. El joven, un muchacho apuesto y simpático, estaba conolido. Como pasa siempre en las clínicas, conversé con él y me dijo su preocupación, su estado de angustia. La operación duró dos o tres horas. Aquel hombre estaba extraordinariamente preocupado.

“Al día siguiente, cuando todavía la señora estaba muy grave, yo vi llegar a aquel joven y traía una cara muy alegre. Yo traté de indagar el motivo del cambio, porque sabía que la señora seguía grave, y era que se había sacado unos cuantos cientos de pesos jugando el número de la habitación donde estaba recluida su esposa. Al comentar este hecho con las enfermeras, me aclararon que eso era una costumbre en la clínica. Hay veces, me explicaron, que no es el número de la habitación, sino la chapa que tiene el enfermo o cualquier otro detalle. Agregaron que dentro de la clínica había apuntadores.

“El otro caso sucedió en un café muy céntrico de La Habana, donde me senté a tomar un café con leche, y observé que en una mesita había un señor elegantemente vestido. Entraban hombres, mujeres y niños, que se le acercaban. Me aclaró el dependiente que era un apuntador. Cuando yo estaba a punto de llamarle la atención, entró un sargento de la policía y le apuntó al cuarenta.

“El tercer caso sucedió en el Hotel Nacional. Salí yo de la sesión rotaria, me acerqué al salón de juego que han instalado allí, y vi con asombro que, entre varios hombres jugando a la ruleta, había dos niños, que no eran cubanos por cierto, sino norteamericanos. Esos niños estaban apuntando montones de dinero en aquella ruleta.

El mal que yo creo mayor —sigue diciendo el señor Sigarroa— es que se le preste apoyo por las autoridades al juego. Al policía no le queda más remedio que hacerse de la vista gorda, como me ocurrió en otra anécdota que voy a referir. Venía yo en mi automóvil y me pidió un sargento que lo llevara hasta la estación de policía cercana. Después de montar, vimos a un grupo de muchachos que, en la alameda de Paula, jugaban al siló. Cuando yo le llamé la atención, me dijo: Oigame, nosotros tenemos que hacernos de la vista gorda, porque si los llevamos a la estación a la mañana siguiente estamos cesantes.

Ahora —añade Sigarroa— ha tomado posesión de la Jefatura de Policía un hombre al que hay que dar un voto de confianza, porque ha hecho lo que muchos no habían hecho antes. Ha ido a los tribunales, a presentar sus respetos; ha ido a los periodistas, a pedirles cooperación; ha ordenado que los vigilantes tengan que comparecer ante los jueces; es un hombre joven, sano de cuerpo y de espíritu. Sus pronunciamientos nos dan la oportunidad para que logremos aminorar el juego, y evitar por lo menos que se hagan en público, en perjuicio de los niños y adolescentes.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

JUEGO.—La hidra del juego está recibiendo contundentes golpes. El nuevo Jefe de la Policía encuentra perfecta y profundamente preparado el ánimo público para realizar una campaña real e intensa que culmine con la desaparición o con la reducción hasta el mínimo inevitable de esta plaga que daña tanto a la economía como a la moral.

Organismos juveniles, sociedades culturales y patrióticas, personalidades de todos los sectores, se han manifestado en forma enérgica y clara. Pero es ahora la presencia activa e inocultable de un dignísimo magistrado, el doctor Juan J. Casasús —uno de los prestigios de la judicatura cubana, por su cultura, por su integridad y por su patriotismo—, quien ha llevado a vías de hecho una denuncia ante el máximo Tribunal de Justicia, promoviendo la acción judicial en contra de quienes no se movilizan en la forma debida para poner un freno a esta, que es quizás la peor de las causas constantes de crisis económica individual y familiar en un país tan rico como el nuestro.



LAS ACTIVIDADES
CIVICAS

Campaña

contra el juego prosigue
la comisión organizada

Exhorta a declarar en la causa 484 de este año radicada por prevaricación y cohecho. Piden más apoyo

Prosiguiendo su campaña, la Comisión contra el Juego ha hecho una exhortación a todas las instituciones cubanas para que, sin distinción alguna, cooperen en la labor para erradicar ese vicio, aportando las pruebas que tengan en la causa 484 de este año, radicada por los delitos de prevaricación y cohecho, en el Juzgado de Instrucción de la Sección Primera de esta capital, "y en la que el magistrado doctor Casasús, dice la Comisión, ha mostrado su civismo al interesarse en un asunto que a todos nos incumbe".

Según informó ayer el señor Antonio Molina Molina, organizador de la campaña contra el juego, y quien prestó declaración el pasado martes en dicha causa, tuvo conocimiento en el Juzgado de que serán citadas cuantas personas e instituciones hayan tomado parte en esta campaña, en calidad de testigos.

Agregó que el Consejo San Agustín de los Caballeros de Colón y sus Escuderos de Colón, han sido citados, habiendo tenido conocimiento de que los miembros de las instituciones mencionadas, prestarán declaración de cuatro en cuatro a partir del 10 de diciembre próximo.

La mencionada Comisión contra el Juego felicitó a Acción Católica Cubana por su ratificación de luchar contra el vicio del juego, cuyo acuerdo fué tomado en su pasada Convención, a la que asistieron más de ocho mil delegados, en el Colegio de Belén. El señor Molina dijo que toda la ciudadanía se apresta a salvar el decoro de la nación, y que por primera vez en la historia del catolicismo cubano tantas instituciones unidas han realizado una campaña cívica de las proporciones de ésta contra el juego.

También dijo que la Legión de la Decencia se encuentra en sesión permanente para tratar de esta campaña, a la que ha estado unida desde su inicio, y que la misma exhorta a todas las instituciones a declarar en la causa 484 antes citada. Terminó el señor Molina diciendo que la Comisión Internacional de los Escuderos de Colón, con sede en New Haven, Connecticut, ha enviado una calorosa felicitación a la comisión contra el juego en la persona suya.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Levi Marrero

Mi. de. 1912

El "Hagan Juego" Secular

Si no tuviésemos muy sólidas razones para no creerlo, las apariencias nos llevarían a aceptar que la proliferación del juego, que escandaliza hoy a la conciencia cubana, es algo irremediable, porque "jugar es instintivo en nosotros" como nos escribe alguien. Ocurre, sin embargo, que los psicólogos han logrado concluir que en el hombre no existen instintos, y que toda conducta humana puede ser susceptible de modificación mediante una orientación adecuada. Que tal orientación haya sido para lo peor, lo creemos; pero no que sea imposible desterrar del ambiente cubano esta abominable reiteración del envite, esta creciente disposición a confiarlo todo al azar, a lo imponderable, que es también un modo de perder para siempre la fe en el esfuerzo, en la responsabilidad de la conducta, en la capacidad para afrontar y resolver, en escala individual y nacional, nuestros problemas más inaplazables.

Algunos lectores nos han sugerido la inutilidad de la campaña de EL MUNDO contra el juego. Juzgan estos amigos por lo exterior, por la apariencia de nuestra ciudad, donde a cada paso —como denunciara ya Saco, en negros días coloniales— se ofrece una incitación al vicio, no ya a adultos, sino también a jóvenes y aun a niños. No aceptamos que este esfuerzo en la denuncia, este persistir sobre el

mal vitando, esté condenado al fracaso. Si el pueblo juega, es porque mientras se cierran otras puertas, se les abren las de los garitos, que van desde los centros donde concurren integrantes de los más elevados niveles sociales, a los tugurios donde el tahur arrebató al trabajador el jornal que debía alimentar a la familia.

Basta revisar la historia social de Cuba para descubrir la falsedad de que "el cubano juega por naturaleza". En el siglo XVIII, mientras España, por la incapacidad de sus dirigentes políticos se veía empobrecida, y arruinaba las posibilidades económicas de sus colonias, uno de los arbitrios a que acudió la "real hacienda" fué a "estancar", o sea, a explotar en beneficio del estado, el juego de naipes y el de gallos. Así se convocó en Cuba a los postores que desearan encargarse de vender barajas por cuenta del erario español. El rey llegó a desesperar, porque no había quien se interesara. La razón lógica debió ser la falta de jugadores. Por fin, la insistencia oficial logró su propósito, y el "estanco de naipes" vino a ser sostén parcial del fisco. Igual ocurrió con los gallos, espectáculo que no se originó en Cuba y que se propagó bien entredada la colonia, como una importación de México, entonces nuestra segunda metrópoli comercial.

Naipes y gallos fueron estimulados y explotados por el régimen colonial, mucho antes de que Vives acuñara la frase hiriente y criminal de que el cubano podía soportarlo todo, con tal

que le dejaran "el gallito y la barajita". Desde Vives a acá, la historia se ha venido repitiendo, en forma cíclica. Pero nadie podría decir que el cubano ha jugado siempre con igual intensidad, ni que una campaña enérgica contra el juego, y el favor de una atmósfera de dignidad, de seguridad y de esperanza, no podrían terminar con este crimen contra la patria que es el estímulo a uno de los vicios más destructores en el orden social.

Ocurre que nuestros problemas son viejos, y siempre los creemos recién aparecidos. Muchos promotores de ventas, que hoy estudian en textos complicados una ciencia tan aparentemente nueva como la publicidad, creen, por ejemplo, que las rifas, los sellos premiados, los "tesoros escondidos" y otros medios de pagar un producto, son algo que ellos estrenan. Ahora mismo hay en Estados Unidos una locura de sellos comerciales. Recientemente, para probar lo contrario, encontrábamos en un número de la seria y útil "Revista Económica", publicada en Cuba el siglo pasado, un artículo en el cual, en 1881, ante una propaganda de rifas de una empresa cigarrera, se expresaba el temor de que en Cuba se llegara a vender a corto plazo los viveres con tickets para juegos de azar. Si hemos llegado a ello, ha sido según las apariencias, por falta de imaginación.

Saco, cuando luchaba contra el juego, luchaba contra lo peor de la colonia. Continuar la lucha contra el juego, es también un modo de combatir por la República.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DIVULGACIONES JURIDICAS

El Juego

M. de 20/10/05
Por Eloy G. Merino Brito

EL juego, sea de azar o de habilidad, es un contrato, aunque muchos no lo crean. El convenio consiste en comprometerse varias personas a que las que pierdan pagarán a las que ganen una suma de dinero u otra cosa cualquiera, pero es un contrato muy curioso cuando lo que se ha de ganar o perder depende de la suerte, sin intervenir para nada la destreza de los jugadores, pues si el que



pierde se niega a pagar, no hay acción legal alguna para llevarlo ante los Tribunales y obligarlo a cumplir su obligación. El juego es una pasión avasalladora en la especie humana pero también es un medio de envilecer al hombre por cuanto le hace perder el amor al trabajo como única y positiva fuente de ganancias. El jugador es casi siempre un holgazán y prefiere estar sentado ante una mesa de juego horas interminables

antes que someterse a la disciplina de un empleo o profesión, arte u oficio. Alegan que la emoción que el zar les brinda es fuente de placeres inefables. Por ello, la mayoría de las legislaciones del mundo lo prohíben en absoluto, o si lo toleran no le conceden efectos civiles algunos, como hace nuestro Código Civil, tratando de armonizar en lo que cabe el respeto a la libertad de contratación y el interés social de no fomentar el vicio del juego.

Nuestra legislación civil distingue entre juegos de suerte, azar o envite y los de destreza o habilidad. Los primeros no dependen para nada de los jugadores, los segundos sí, aunque hay juegos que participan de ambas cualidades, pues si bien la habilidad del jugador es un factor no despreciable en el triunfo, el azar interviene siempre en mayor o menor grado. Un juego de pura habilidad es el ajedrez, uno de puro azar es la lotería, uno que es de habilidad y de suerte es el dominó, aunque los buenos jugadores de este último aseguran que la suerte en nada interviene. Los juegos de destreza son permitidos, los de azar son prohibidos y específicamente castigados por la legislación penal. Los juegos de destreza producen obligación civil para el perdedor, lo que quiere decir que si no paga, puede ser compelido judicialmente. Sin embargo, aún este caso si el Tribunal que ha de conocer de la reclamación estima que la cantidad que se cruzó en el juego es excesiva, puede reducirla en lo que excediere de "los usos de un buen padre de familia", es decir, a la suma que jugaría un hombre prudente. Los juegos de azar no producen obligación civil alguna para el perdedor, más si paga voluntariamente no le da la ley acción contra el ganador para obligarle a devolverle lo que pagó, a menos que el triunfo se hubiera obtenido mediante trampa o medios engañosos, lo que tiene que ser demostrado; o el que perdió y pagó fuera un menor de edad, o un mayor inhabilitado por sentencia judicial para administrar sus bienes.

La apuesta es una variante del juego, distinguiéndose de éste en que el hecho incierto que ha de ocurrir y que determina la ganancia o pérdida, no depende en absoluto de la actividad de los que apuestan. La apuesta asimismo puede depender totalmente de la suerte, o de la destreza o habilidad de un tercero. Apostar a los números de una ruleta es de pura suerte; apostar al triunfo de un jugador de jai-alai es confiarse en la destreza de otro. Las apuestas de suerte son ilícitas y prohibidas por la ley; las restantes son permitidas y exigibles.